

# dfensur



REVISTA DE DERECHOS HUMANOS - OCTUBRE DE 2012

edición especial

**10 años**



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

# Democracia y derechos humanos

- 10** Introducción  
MARDONIO CARBALLO
- 12** Retos de la participación ciudadana: ¿y Frodo?  
DENISE DRESSER GUERRA
- 17** La tolerancia y las sociedades de convivencia  
CARLOS MONSIVÁIS (†)
- 22** La libertad de expresión: fundamento del orden político  
CARMEN ARISTEGUI FLORES
- 28** Entre la discriminación y el olvido  
JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA
- 33** Derechos humanos en México: la encrucijada entre las palabras y los hechos  
AMERIGO INCALCATERRA
- 39** Un nuevo modelo de organismo público de derechos humanos  
EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA
- 43** Los dos México  
JORGE VOLPI
- 47** Democracia y derechos fundamentales en el bicentenario  
LUIS SALAZAR CARRIÓN
- 52** La canción de los presos  
EDUARDO GALEANO
- 57** Participación política juvenil e internet  
MIGUEL CARBONELL

## EDITORIAL

- 2** *dfensor* y nuestro derecho al delirio  
ALBERTO NAVA CORTEZ

## PRESENTACIÓN

- 4** *dfensor*: diez años construyendo un espacio común de discusión  
LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA

## INTRODUCCIÓN

- 6** Diez años de compartir visiones y luchas  
ALEJANDRO SOLALINDE GUERRA



Fotografía de portada: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

## Seguridad humana

- 66** Introducción  
MARDONIO CARBALLO
- 68** Todos somos incapaces  
CARLOS RÍOS ESPINOSA
- 71** ¿Qué más se puede decir sobre el aborto?  
SUSANA GARCÍA MEDRANO  
Y NADXIEELI CARRANCO LECHUGA
- 75** Indigenismo, mujeres y derechos humanos  
PATRICIA GALEANA
- 79** En pos de la utopía  
CECILIA LORÍA (†)
- 82** El país envejece antes de crecer  
RICARDO BUCIO MÚJICA
- 85** El enfoque de género en las políticas públicas  
MARTA LAMAS
- 93** Fuerza y debilidad de las recomendaciones  
JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY

## Sistema de justicia

- 100** Introducción  
MARDONIO CARBALLO
- 102** Las mejores prácticas penitenciarias:  
oportunidades y desafíos  
STEPHEN NATHAN
- 113** La explotación sexual comercial de niños,  
niñas y adolescentes en México  
ELENA AZAOLA
- 122** Seguridad sin derechos o ¿qué falló  
en torno al Acuerdo Nacional  
por la Seguridad?  
LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA
- 127** Periodistas: víctimas de primera línea  
del crimen organizado  
MÓNICA GONZÁLEZ MUJICA
- 134** Nosotros somos los *Zetas*. Julio de 2009,  
estado de Tabasco  
ÓSCAR MARTÍNEZ
- 141** Ley de Seguridad Nacional: un paso en retroceso  
MARICLAIRE ACOSTA
- 146** México heroico: son mexicanos, son valientes  
PABLO ORDAZ
- 153** Repensar la impunidad: el privilegio  
como impunidad y la legalidad como límite  
de la acción del otro  
MIGUEL RÁBAGO DORBECKER

# *dfensor* y nuestro derecho al delirio

**Qué tal si soñamos un poco, diría Galeano, y dejamos de cerrar los ojos para no saber –o no querer saber– que estar en el lugar del otro será siempre la opción para no mantenerse indiferente ante la persistencia de cosas y casos de acción humana que tienen todo menos la cualidad de ser *humana*.**

Contra todo acto inexorable de extravío de la conciencia es como emprendimos hace ya diez años esta expedición, un viaje en el que desde entonces no se ha dejado de hablar, de gritar, de pensar, de provocar, de insistir, de incidir, y ¿por qué no?, de fastidiar a quienes por antonomasia y por no hacer lo que les toca no deben dejar de ser fastidiados.

En *dfensor* la palabra es memoria y la libre expresión su inseparable compañera. No se puede hacer una revista de derechos humanos sin libre pensamiento, sin libertad editorial, sin apropiarse de cada reflexión, cada testimonio, cada palabra... No es posible realizar una revista de derechos humanos si no recuperamos con facilidad eso que se pierde y se deforma cuando el contenido de cada número revela el terrible estado de las cosas.

*dfensor* es una simple iniciativa que ha sido generosamente alimentada por tantos y distintos corazones convencidos de que mantener vigente el tema de los derechos humanos, a través de la palabra escrita, es casi igual que salir a la calle y levantar la mano en contra de la inquietante y generalizada normalidad de lo que no está bien.

Nunca un cajón de sastre fue tan rico y diverso: inédito o publicado, emotivo o invariablemente técnico, conciliador o provocador, académico o periodístico, institucional o alternativo. En este crisol se mezclaron más que nombres, todas y todos los que tenían algo que decir, lo dijeron; todo lo que debía difundirse nuevamente, se difundió; todo lo que necesitaba un altavoz para escucharse, se escuchó; todo lo que debía denunciarse, se denunció.

En sus dos épocas *dfensor* se transformó, y de ser un órgano oficial de difusión se convirtió en una revista de derechos humanos. Nunca un número cómo éste había sido tan ingrato al dejar fuera cientos de invaluable aportes, visiones y enseñanzas, pues son justo los artículos de su segunda época –seleccionados y agrupados en tres núcleos temáticos–, los encargados de representar a los más de 600 textos que forman parte de una construcción colectiva que le apuesta a todo, menos al olvido.

Sirva este espacio para agradecer a las personas involucradas en la elaboración de cada número: a quienes impulsaron y transformaron las ideas; a quienes concedieron sin reparo confianza plena y necesaria autonomía; a quienes señalaron, observaron y criticaron el fondo y la forma. A todas las personas presentes durante diez años, muchas gracias. Extendemos también un profundo agradecimiento al padre Alejandro Solalinde, quien con gran corazón y entrega escribió la presentación de este número; a Mardonio Carballo, quien con su característica generosidad y amor por la causa nos vistió de poesía cada sección; a Pedro Valtierra, quien con entusiasmo contagiado realizó la curaduría de sus extraordinarias imágenes y a su Cuartoscuro; por último y con todo el corazón, al invaluable equipo de la Dirección Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; sin ellos, nada de esto sería posible.

En cada número, desde hace diez años, ponemos lo mejor de las personas para las personas, ejercemos nuestro irrenunciable derecho al delirio, el derecho de creer en otro mundo posible, sí, el de Galeano, sí, el derecho de todos a soñar.



**Alberto Nava Cortez**  
**Director editorial**

# *dfensor*: diez años construyendo un espacio común de discusión

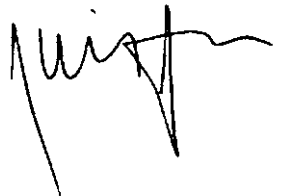
Hace diez años iniciamos un esfuerzo editorial para contribuir a la creación, difusión y fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos. El resultado ahora puede apreciarse en esta edición especial de *dfensor* que compendia temas, autores y autoras, y que también documenta diversas facetas de la sociedad civil y sus luchas por el reconocimiento y la inclusión, lo que en conjunto constituye un mosaico acerca de la forma en que ha ido evolucionando nuestra comprensión de la ciudadanía y las deudas históricas de justicia hacia los grupos históricamente discriminados.

Esta edición especial de *dfensor* puede ser leída en dos claves de interpretación. Por una parte, como un muestrario de quienes nos han acompañado en la tarea de promover y difundir las diversas aristas teóricas y prácticas que tiene la misión de defender derechos humanos en un contexto de consolidación democrática y bajo rendimiento social de nuestras instituciones. Así, aquí se encontrarán las plumas, las opiniones y los puntos de vista de quienes nos han mostrado, desde su trinchera, su área de especialidad o simplemente desde su posición vital, que el reto es reducir la brecha entre el reconocimiento jurídico y formal de la igualdad y, en el otro extremo, las condiciones reales que favorecen o empobrecen la calidad de vida de las personas. También apreciaremos los debates y los vértigos argumentales en que se han situado quienes defienden posturas encontradas respecto de la mejor manera de subsanar deudas históricas de inclusión, sabiendo siempre que la justicia es el suelo común del que parten reclamos de igualdad diversos. Incluso, *dfensor* ha sido la arena para que las voces que han permanecido como periféricas en las vías institucionalizadas del debate sobre derechos humanos emerjan y muestren que la disidencia respecto del canon es otra forma de preservar la pluralidad del mundo que compartimos.

Pero, por otra parte, este número puede ser interpretado como una hoja de ruta para transitar por el accidentado territorio que hemos constituido quienes compartimos la tarea de defender derechos humanos. Probablemente, no estemos completamente de acuerdo con los plazos, los niveles de interlocución con la autoridad, e incluso con los derechos cuya defensa debemos priorizar; no obstante, reconocemos la existencia de una imagen de la dignidad humana y la calidad de vida que todos qui-

siéramos ver garantizada, independientemente de la causa que representemos o que nos sea emocionalmente más próxima. Quienes hemos decidido aventurar la exploración de la vía a favor de la igualdad y la no discriminación sabemos que el viaje no será terso y sí muy accidentado, porque lo que hacemos es desafiar al poder, oponer el paradigma de los derechos humanos a las jerarquías y desigualdades consolidadas. En el camino, encontraremos posiciones divergentes, pero que no quepa duda de que todos y todas quienes hemos expresado una voz durante los diez años de *dfensor* somos aliados naturales.

Por todo lo anterior, quisiera concluir la presentación de este número especial de nuestra revista de derechos humanos evocando a Jorge Luis Borges y la frase con que selló su vocación de difusor de las grandes obras de la literatura universal: *me siento más orgulloso de los libros que he leído que de los que he escrito*. En el mismo tono, quienes trabajamos en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y nos acercamos mensualmente a esta publicación con familiaridad y curiosidad, podemos afirmar que nuestro orgullo radica en el espacio común de discusión que hemos construido, en nuestra tarea de reunir opiniones plurales y, a veces, encontradas, pero que tienen en común el objetivo de trazar una ruta viable a favor de los derechos humanos.



**Luis González Placencia**  
Presidente de la CDHDF

# Diez años de compartir visiones y luchas

***dfensor* celebra sus diez años como espacio de libertad, como lugar de encuentro para** exponer ideas y compartir experiencias en favor siempre del ser humano, en especial, de aquellas personas y colectivos más desfavorecidos. El mérito de *dfensor* no radica únicamente en su persistencia contra viento y marea, sino en la convergencia de opiniones ricas, doctas y autorizadas por su testimonio y su aval moral. Toda una pléyade apuntalando en cada entrega a la democracia y a los derechos humanos ¡en un contexto tan complejo e incierto como el vivido por México durante estos años!

Al cumplir este décimo aniversario podemos ver el contraste entre el contenido fiel a los derechos humanos y la democracia, y el contexto nacional convulso y violento en el que ya se perdió todo límite y código humano, ya no digamos cristiano. Y estamos hablando de una nación supuestamente católica y cristiana, en la que hoy son más creyentes los que defienden a la persona, que muchos asiduos a la religión.

Basta ver el directorio de la revista para calibrar la calidad de su Consejo, del equipo y de las personas que colaboran en ella. Un esfuerzo así representa para México un respiro de esperanza. No todo está perdido. Existen espacios como éste, desde donde se puede reorganizar la utopía. Felicidades a quienes lo hacen posible. Felicidades también al doctor Luis González Placencia por este logro, y por su gran desempeño en la lucha incansable por la cultura del respeto a los derechos humanos. En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal encontramos siempre un espacio para nuestros clamores.

Frente a las minorías que durante siglos impusieron una sola visión de Dios —quién sabe cuál Dios—, del mundo, del ser humano, de las relaciones interpersonales, la gente no ha sido libre para ver por sí misma y tomar sus propias decisiones, inmersa en un solo sistema donde unos cuantos estaban arriba en condiciones privilegiadas, mientras otros, abajo, se encontraban en condiciones infrahumanas. Incluso, en cierto momento aparecieron argumentos bíblicos y teológicos demostrando que Dios otorgó a su representante ¡todo el poder y la gloria! Después de setecientos años de este “triumfo” del poder eclesiástico, la historia registró hechos aleccionadores: el poder civil tomó lo suyo, le arrancó el poder al papado, tras ir desacralizando la supuesta concesión divina del poder eclesiástico. Sin embargo, respecto al poder civil, también hemos tristemente constatado en la historia, la adicción de los gobernantes a mantenerse en el poder a toda costa. Como prueba ahí están las dictaduras en América Latina. La historia se repite: la tónica casi generalizada de políticos de este tiempo es creer que hay una sola visión que todos deben acatar. La disidencia les contraría, les ofende.

La modernidad con sus ofertas categóricas y promisorias dejó de ser ya la única respuesta. Hemos ido despertando a un mundo plural, preñado de procesos personales, sociales



a todos los niveles. ¡México es un prisma polifacético, rico y complejo! Y es también un caleidoscopio variado en formas, texturas y colores, cuyas figuras son interpretadas y leídas desde diferentes ojos y experiencias. Actualmente percibimos realidades leídas desde distintas ubicaciones y puntos de vista. No hay más uniformidad con careta de unidad. La unidad solamente es posible desde la diversidad, la cual ha estado siempre ahí. Existe el derecho a ser y a ser diferente, el problema es que ha faltado reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad, y también a las oportunidades de desarrollo integral de sus propios procesos personales y sociales, pero sobre todo ¡desde la libertad!

Atendiendo a esta visión diversa, el contenido de nuestro número conmemorativo incluye prácticamente todos los temas de mayor interés: participación ciudadana; tolerancia y convivencia; libertad de expresión; discriminación; democracia y derechos fundamentales; palabra y hechos; cuestiones penitenciarias; explotación de los más vulnerables; personas indígenas; mujeres; periodismo victimizado; discapacidad; seguridad nacional; migrantes.

No es fácil para quienes transmiten mensajes de justicia y solidaridad, pues éstos desafían intereses poderosos y visiones mezquinas. Debo decirlo: este número de décimo aniversario ¡es un misil subversivo contra todo intento de opresión! Y lo es porque trabaja en el recinto de las conciencias y desde la libertad. No agrada a quienes buscan manipular a la gente para favorecer sus intereses egoístas, y conservar sus privilegios, poder, prestigio y dinero. No les caerá nada bien escuchar argumentos que promueven una sociedad más equitativa, plural e incluyente y nuevas formas de organización ciudadana. Todas estas aportaciones van configurando una comunidad solidaria en torno al ser humano, con prioridad en los más olvidados de nuestra sociedad, los que menos han contado con nuestro cuidado, con nuestro amor.

Quiero resaltar que esta constelación de escritores empuja a la democracia y a la reubicación de la persona humana hacia el centro de las estructuras, las instituciones, los programas, las políticas públicas. En ese sentido, se presiona para que las instancias públicas, oficiales, religiosas, económicas, educativas y de cualquier tipo, se ajusten a los derechos humanos. Esto permitiría intercambiar visiones y, desde ahí, lograr consensos y acciones para el bien de todos.

No hay realidades simples, sino interpretaciones simples de realidades complejas. Cada perspectiva compartida en este número es una invitación a mirar más y mejor, desde diversas experiencias y ubicaciones. Desde ahí cada quien podrá interpretar las realidades, en particular aquellas a las que uno es más sensible. Cada quien tiene su causa, sin embargo, si las juntamos todas, defienden lo mismo: al ser humano.

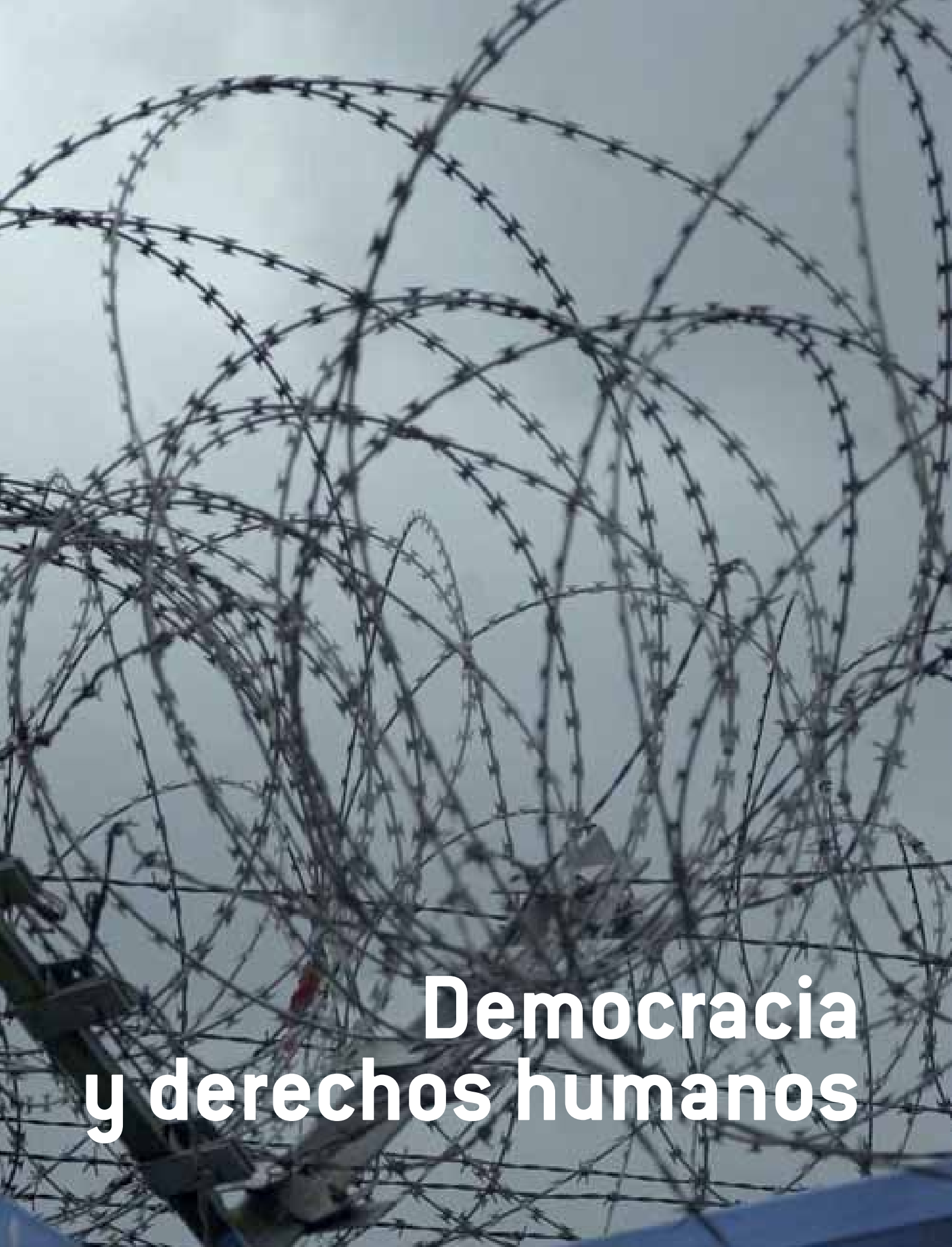
La verdad nos hará libres. ¿Qué es eso sino lo que se quiere difundir en *dfensor*? ¿No es acaso esa verdad la que anhelamos compartir para ser un país más libre de corrupción, pobreza, violencia e inconsciencia? ¿No apostamos por que estas ricas visiones nos lleven a prácticas mejores para sacar a México de la situación en la que está?

La gente en su conjunto es sabia, opina bien; aunque nos cueste trabajo aceptarla. Enhorabuena por este décimo aniversario. Con gusto recibimos la riqueza de su contenido.

**Alejandro Solalinde Guerra**



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.



# Democracia y derechos humanos

*Ma patlani, ma mo machinkuepa pan kuantitlan.*

*Tojuan ma ti kitakan*

*iaka ki pia i ijuio ...*

*Que vuele, que dé vueltas por el monte.*

*Nosotros hay que mirar,*

*para eso son sus plumas ...*

*Encerrar un pájaro esperando que nos cante es encerrar la posibilidad de hacer su sueño posible. Al desprenderlo del vuelo, del aire, del árbol medimos sus alas y su miedo. Desvirtuamos su canto al concreto.*

*Su cautiverio habla de alas que han perdido el sentido de sus plumas. Su canto suena a hierros, a gatos al acecho, al agua a cuenta gotas, al alimento sin pasión que se compra en el mercado.*

*Encerrar un pájaro es encerrarnos en lo que creemos que es el canto: su encierro sin variaciones de cielo.*

*Olvidamos que si el pájaro no mira el azul, sus versos se irán olvidando del azul. Olvidamos que si el pájaro no vuela, no cantará de las nubes. Olvidamos que si el pájaro no vuela se irá olvidando de su rito de pistilos y corolas. ¿De qué cantan los versos de un pájaro encerrado?*

*El colibrí se muere.*

*El águila y el halcón se estampan con los ojos vendados.*

*La calandria se olvida del viento.*

*El canario canta gotas de agua que se desprenden de sus ojos enmudecidos.*

*Y el hombre ... se olvida del tornasol.*

*Y el hombre pone su mano enguantada para recibir amansada la privilegiada emancipación.*

*Y el hombre se pierde del árbol.*

*Y el hombre escucha versos tristes de una nostalgia alegre ...*

*Y el hombre, pobre de él...*

*¿Qué se puede comparar al vuelo de un pájaro enmarcado por un cielo aborregado? Indigno es verlo encerrado.*

*¿Qué nos debe un pájaro para ser torturado privándolo de aquello para lo que fue creado? Sólo el placer del volar, negado.*

*¿De qué nos privamos al no verlo aterrizar en supuesta caída? Nada nos puede decir, sólo cantar.*

*Y sin embargo, el pájaro no abandona su trino, sigue cantando. Nos habla de cómo se puede perder el azul. Nos habla de la nostalgia de las nubes. Nos habla del recuerdo de las flores, de la ausencia del romance con la flor. Nos habla de su encierro.*

*Mientras eso sucede una mano lo alimenta, decidiendo por él, dieta, vista, angustura de cielo. Asumiendo como privilegio la tristeza de su canto.*

*Encerrar un pájaro esperando que nos cante es encerrar la posibilidad de hacer su sueño posible. Al desprenderlo del vuelo, del aire, del árbol medimos sus alas y su miedo. Desvirtuamos su canto al concreto.*

**Mardonio Carballo**



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

## Retos de la participación ciudadana: ¿y Frodo?

Núm. 6, junio de 2006  DENISE DRESSER GUERRA\*

México arriba a la elección del 2006 cabizbajo y confuso, con la capa caída y el ánimo también. México enfrenta una nueva elección presidencial con añoranza por lo que pudo haber sido y desilusión por lo que fue. El camino del cambio está lleno de cadáveres, de lanzas rotas, de hombres y mujeres armados con reformas que salieron al campo de batalla y murieron allí. Las fuerzas del mal parecen cobrar fuerza mientras que los soldados del bien la pierden. La guerra por modernizar a México parece estar perdida y sus héroes también. Nadie sabe dónde está el Frodo –el ciudadano– ni cuándo aparecerá.

\* Académica, columnista y editorialista nacional e internacional. Consejera de la CDHDF.

**N. del E.:** la autora fue reelegida para un segundo periodo como consejera de la CDHDF en abril de 2011; concluirá el 27 de abril de 2016.

Hace seis años, muchos en México pensaban que el conflicto había terminado, que el enemigo había sido derrotado, que el *mal de la tierra-media mexicana* había sido desterrado. El fin del Partido Revolucionario Institucional (PRI) entrañaría el principio del cambio. El fin del autoritarismo traería consigo el principio de la democracia. El fin del pasado haría posible el principio del futuro. Pero no ha sido así. El triunfo de Vicente Fox y los seis años de su Presidencia son – ahora lo sabemos– sólo una batalla más. No basta con transferir el poder a otro partido si no se fomenta su institucionalización. No basta con la voluntad de los buenos ni el debilitamiento de los malos. No basta con imaginar la democracia y anunciar su arribo. A México le falta aprender a pelear de manera cotidiana por ella, desde y para la ciudadanía.

México parece transitar de la *partidocracia* a la *cleptocracia*, de la *parálisis política* a la *videopolítica*, de la corrupción monopolizada por su solo partido a la corrupción compartida por todos.

Muchos pensaban que para acabar con los malos bastaría con sacarlos de Los Pinos. Muchos creían que la corrupción acabaría con el destierro político de sus artífices. Muchos suponían que las *manos limpias* de los demócratas atarían las *manos sucias* de los autócratas. Pero no ha sido así. La democracia inaugura un país más libre, pero no asegura un país más limpio. La alternancia trae consigo la transferencia del poder pero no su fiscalización. México sigue siendo un lugar de crímenes sin castigos, de culpables identificados sin culpables sancionados, de políticos que se hacen ricos porque pueden. México sigue siendo un lugar de *niños verdes con intenciones negras*, de lideresas que mezclan la pasión personal con el enriquecimiento individual, de políticos rapaces y de empresarios que también lo son. El México democrático no elimina la corrupción; más bien arma una videoteca con ella.

Ya Tolkien lo decía en *El señor de los anillos*: “a la seguridad le sigue el peligro, al triunfo le sigue la miseria”. Frodo descansa en Rivendell sólo para enfrentarse a los *orcs* en Moria; Aragorn se detiene en Lothlórien sólo para después pelear en Helms Deep; Fox saca a los priístas de Los Pinos sólo para estrellarse contra ellos en el Congreso; México celebra la

llegada de la democracia sólo para acabar paralizada por su división. Así ha sido desde que Tolkien inventó la *tierra-media* y desde que México inició la *cabalgata democrática*. La lucha entre el *bien* y el *mal* es una lucha cíclica: el primero tiene que vencer y el segundo tiene que ser vencido, día tras día, sexenio tras sexenio, Presidencia tras Presidencia. Como el mago Gandalf le dice al Hobbit Frodo: “Después de una derrota y un respiro, la sombra asume otra forma y crece de nuevo”.

México sigue siendo un país de sol y de sombras, de luz y oscuridad, de héroes y villanos, de duendes valientes y Nazguls malolientes. En la larga travesía mexicana hay cambios fundamentales que celebrar y transformaciones sin precedentes por las cuales brindar. Hoy el Presidente gobierna acordonado en Los Pinos, en vez de vivir encumbrado allí. Hoy los medios funcionan como un incipiente *cuarto poder*, en vez de vivir amordazados por él. Hoy el fraude electoral es un evento excepcional, en vez de ser un patrón persistente a nivel nacional. Hoy el PRI tiene que convencer a la población, en vez de sólo comprar su voto. Hoy la información se convierte en un bien público, en vez de resguardarse como un privilegio privado. México gana batallas.

Pero también pierde batallas. También hay inercias institucionales que lamentar, y legados disfuncionales que criticar. Hoy el Presidente gobierna acorralado en Los Pinos y no pudo, a lo largo del sexenio, instrumentar su agenda desde allí. Hoy los medios publican errores sin pagar un precio por ello. Hoy el PRI no tiene el poder para imponer, pero tiene el poder para sabotear. Hoy la información se abre al escrutinio, pero pocos saben qué hacer con ella. Hoy la democracia pospone los problemas, en vez de contribuir a su resolución.

Hoy se habla del Estado de derecho como si existiera, cuando en México la falta de respeto a la ley, como lo ha escrito Héctor Aguilar Camín, está “incrustada en el corazón de las creencias ciudadanas”. En una encuesta llevada a cabo en 1999, 49% de los mexicanos cree que las leyes no deben ser obedecidas cuando son injustas. Evadir la ley es una vieja tradición. Los mexicanos obedecen parcialmente

la ley, negocian su ejecución, toleran la ilegalidad y la justifican por razones económicas, políticas y prácticas. En tanto persista esta ambigüedad –en el gobierno y entre los gobernados– con respecto al Estado de derecho, la legalidad será objeto de negociación. La justicia o la injusticia continuará siendo resultado de influencia, presión, el peso de la opinión pública o la conciliación de intereses. Un escepticismo malsano permea la actitud de la población respecto de las reglas, y es exacerbado por la desconfianza social hacia el gobierno. Pero sin leyes que se cumplan no hay democracia que funcione.

La remodelación institucional será crucial para resolver éstos y otros problemas pendientes de la consolidación democrática. El adelgazamiento del Estado en los años 80 y 90 no ha estado acompañado por un proceso paralelo de reconstrucción institucional, más allá del ámbito electoral. La privatización de las empresas estatales no ha traído consigo la tan proclamada transparencia en las transacciones económicas. El viraje hacia la liberalización económica no ha remediado las disparidades dramáticas en el ingreso ni la desigualdad social. El debilitamiento del control estatal sobre las fuerzas de seguridad le ha abierto el campo al crimen y a la corrupción. En el crepúsculo del gobierno de Vicente Fox, México es, sin duda, un país más democrático, una sociedad más abierta, una economía más competitiva. Pero no es un lugar más justo ni más seguro.

El horizonte mexicano está plagado de sombras porque –al igual que la *tierra-media* de Tolkien– el *bien* está dividido y, por ello, es débil, mientras que el *mal* está unido y, por ello, es fuerte. De un lado están los ciudadanos que deberían comportarse como tales pero no logran hacerlo, las organizaciones sociales que podrían tener causas en común pero no logran encontrarlas, los intelectuales que podrían mostrar el camino pero sólo lo pavimentan para sí mismos, los empresarios que deberían apostarle al país pero tienen un pie y una cuenta bancaria fuera de él, los medios que podrían aspirar al profesionalismo pero prefieren las ganancias, las mujeres que podrían enarbolar agendas colectivas pero optan por el protagonismo personal.

Del otro lado están los beneficiarios del *status quo*, los defensores de la inmovilidad, los que quieren conservar sus cotos, los que participan del erario, los que se oponen a la transparencia porque se aprovechan de la opacidad, los que han hecho del Congreso un lugar para cobrar, los que se oponen a la reelección legislativa porque perderían el control que asegura, los que quieren más de lo mismo porque viven muy bien así. De un lado están aquellos que quieren domesticar e institucionalizar el poder. Del otro están aquellos que sólo quieren acrecentarlo. Unos quieren *destruir el anillo* –del presidencialismo, del *clientelismo*, del patronazgo, de la corrupción–, mientras otros luchan para preservarlo. Unos lo rehuyen, mientras que otros desean que sea su preciosidad.

En México todavía hay *ores* de pelo parado y lengua larga, que llegan a acuerdos políticos un día para desconocerlos al siguiente. Todavía hay demonios de cuerpo maltrecho y mente torcida que quieren pulverizar al Presidente y se oponen a cualquier acuerdo con él. Todavía sobreviven los *balrogs* parados sobre los puentes que obstaculizan el libre tránsito del cambio. Todavía pululan los Gollums de doble personalidad que presentan una cara reformista sólo para voltearla después. Todavía vuelan los Nazguls sobre sus criaturas sin nombre, en persecución de cualquiera que intente hacer las cosas de otra manera, porque prefieren que todo permanezca igual.

Frente a ellos hacen falta los héroes, grandes y pequeños. Hacen falta los Legolas de mirada penetrante y andar inteligente; hacen falta los Gandalfs de mente sabia y actitud visionaria; hacen falta los Gimlis de comportamiento tenaz y lealtad incuestionable; hacen falta las Arwens que saben cómo ser valientes y lo son. Hacen falta los mexicanos que recogen la basura en la calle en vez de tirarla allí, que pagan sus impuestos en vez de evadirlos, que se paran frente a los semáforos en vez de debatir si lo harán, que votan para decidir su destino en vez de dejarlo en manos de otros, que están dispuestos a comportarse como ciudadanos que son dueños de su país y no sólo como inquilinos que lo rentan.

La corrupción persiste porque beneficia a los poderosos en la punta de la pirámide. Pero también su-



biste gracias a la complicidad de quienes viven en su base. Los mexicanos se indignan frente a lo que pasa en los pasillos del poder, pero *ofrecen mordidas* a los policías parados en las esquinas. Se quejan amargamente de la corrupción pero participan plenamente en sus procesos. Vociferan contra la corrupción pero no le retiran su voto a quien la ha solapado. ¿Quién no paga al que recoge la basura para que lo haga, al que tramita la licencia para que se apure, al que otorga el permiso para que lo agilice?

Hoy hay muchos mexicanos indignados, pasmados, enojados. Pero la indignación por sí sola no es un arma suficiente para combatir la corrupción. Hacerlo requerirá pasar del enojo a la acción, de la crítica a la sanción, del ciudadano que tira la toalla al que la recoge y le pega a un político con ella. Hacerlo requerirá pasar del elector que ignora la corrupción al que la castiga con su voto. Hacerlo requerirá llevar a cabo reformas institucionales para castigar las trapacerías individuales. Hacerlo requerirá elaborar nuevas reglas para evitar viejas prácticas. Hacerlo requerirá entender que, en México, los políticos *no*

*son santos* y sólo las sanciones asegurarán que actúen como tales.

Los mexicanos quisieran despertar y leer que un político cualquiera –azul, amarillo, verde, tricolor– pone sobre la mesa una solución para un problema concreto: cómo incrementar el empleo, cómo disminuir la inseguridad, cómo combatir la corrupción, cómo abaratar las elecciones, cómo limpiar las calles, cómo vigilar a los congresistas, cómo andar por la ciclopista sin morir atropellado en ella, cómo crecer el crédito bancario, cómo competir contra China, cómo construir más facultades de ingeniería, cómo mejorar la vialidad en el Distrito Federal, cómo emular a la India, cómo fomentar la investigación científica, cómo reducir los abusos de la telefonía celular, cómo incrementar el número de patentes mexicanas, cómo impedir que Jorge Kahwagi cobre su sueldo cuando no hace su trabajo, cómo pasar de la *fracasomanía* habitual al éxito posible.

Los mexicanos quisieran despertar y leer que otros –igual que ellos– marchan en las calles y exigen el fin de los pleitos entre políticos y el principio de las

Fotografía: Guillermo Perea/Cuartoscuro.





Fotografía: Patricia Mercado/Cuartoscuro.

luchas por lo que verdaderamente importa. Por las calles seguras y el agua limpia y las escuelas modernas y los servicios públicos eficaces. Por el acceso a la información y quienes saben lo que puede hacerse con ella. Por la educación para el nuevo milenio porque México la necesita. Por las *muertas de Juárez* y por quienes dejan atrás. Por las víctimas de la *Guerra sucia* y lo que padecieron. Por la seguridad que el Estado debe proveer y no ha logrado. Por los contratos claros y las Cortes que los hagan valer. Por los derechos indígenas y cómo respetarlos. Por los derechos reproductivos y cómo fomentarlos. Por los debates necesarios, en cualquier parte, en cualquier formato, en cualquier medio.

Quisieran apoyar a políticos que sean estadistas, a líderes empresariales que sean competitivos, a comunicadores que sean independientes, a periodistas que sean profesionales, a congresistas que sean representativos, a funcionarios gubernamentales que entiendan su labor y cumplan con ella. Quisieran amanecer en un México donde se lucha por el poder pero no a costa del país, donde los políticos pagan el precio de sus errores en vez de cobrárselos a la población, donde quienes se dicen líderes se comportan como tales. Quisieran despertar y leer que así es y así será. Quisieran despertar en un país mejor.

Pero si quisieran eso tendrán que movilizarse para conseguirlo. Porque no habrá un salvador en los próximos tres años ni en el siguiente sexenio: Vicente Fox no es Aragorn ni Andrés Manuel López Obrador

ni Felipe Calderón ni Roberto Madrazo lo será. Los problemas que aquejan al país van más allá de los vicios y virtudes de una sola persona. Los retos que enfrenta México van más allá de los atributos que posea un solo líder político. Los Presidentes son hombres y, por ello, como escribe Tolkien, son falibles. Para triunfar necesitan aliados; para gobernar necesitan una sociedad que sea civil; para que puedan ganar necesitan un ejército de Frodos que les ayude a hacerlo. Necesitan ciudadanos activos y participativos, que remodelan las instituciones y creen en ellas, que construyen capital social y lo comparten. Necesitan mexicanos que dicen *nosotros* en vez de *yo*.

En *El señor de los anillos*, Frodo es un héroe renuente; Frodo no quiere asumir la tarea que le ha sido encomendada; Frodo preferiría quedarse en el Shire y vivir en paz allí. En México, muchos Frodos piensan así, actúan así, quieren desentenderse así. Prefieren criticar a quienes gobiernan en vez de involucrarse para hacerlo mejor; eligen la pasividad complaciente en lugar de la participación comprometida. Pero Frodo no tiene otra opción y el ciudadano mexicano tampoco. Frodo tiene la tarea de salvar a su mundo y el ciudadano mexicano tiene la tarea de salvar a su país. Un Hobbit insignificante destruye el anillo y un ciudadano mexicano puede hacerlo también. Como dice el mago Gandalf: “Todo lo que tenemos que decidir es qué hacer con el tiempo que nos ha sido dado”. Para México es tiempo de preguntar: ¿y Frodo?



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

# La tolerancia y las sociedades de convivencia\*\*

Núm. 11, noviembre de 2006  CARLOS MONSIVÁIS\*†

¿Por qué dedicar internacionalmente un día especial a lo que debería ser lo normal en las sociedades, los sectores religiosos, los grupos, las familias y las personas? Y, de modo complementario, ¿cómo se produce el viaje semántico del vocablo tolerancia, que por un tiempo largo significó el dejar que eso que me molesta continúe porque aunque me molesta lo considero indispensable en la formación de mi amplitud del criterio?

\* Periodista, ensayista, cronista y narrador mexicano. Ganador del Premio FIL de Literatura 2006.

\*\* Leído en el acto de celebración del Día Mundial de la Tolerancia, el 13 de noviembre de 2006, convocado por el Gobierno de la Ciudad de México. Agradecemos al autor por la autorización para la publicación de este texto.

**N. del E.:** el autor falleció, debido a una complicación respiratoria, el 19 de junio de 2010. *In memoriam*.

Luego del despliegue genocida del nazifascismo, la tolerancia se vuelve relevante porque se opone al aplastamiento de lo distinto, del Otro y de la Otra, a cargo del dúo fundamentalista, el capitalista neoliberal y el integrista islámico. Especialmente en los años recientes la tolerancia es un gran instrumento interpretativo que recupera la herencia de Voltaire y Victor Hugo, de los liberales de la Reforma, de Juárez y Francisco Zarco, y siempre se pone al día porque la renovación de los prejuicios obliga a cambiar los métodos de enfrentamiento.

Tolerancia hoy no quiere decir ni mucho menos aceptar desdeñosamente lo Distinto (las prácticas, las convicciones y las conductas cuya legalidad se desconoce al no aprobarlas la mayoría). La tolerancia —y son notables las mutaciones de esta palabra clave—, va del “Acepto que existas pero conmigo no te metas”, a la reivindicación los derechos constitucionales y la lucha por las modificaciones de la ley en los casos donde lo legítimo debe ser en justicia transformarse en lo legal. Y el ejercicio de la tolerancia actual se inicia en la crítica al papel negativo y devastador de los prejuicios, esos juicios sumarios que siempre usan las prohibiciones en el papel de los razonamientos.

\* \* \*

Hablar de sociedad es unificar a la fuerza procesos y visiones muy variados, por eso prefiero decir que las sociedades que pueblan México han sido profunda y profusamente intolerantes, y por eso, en enorme medida, las transformaciones civilizatorias vienen del enfrentamiento a la intolerancia, desde la denuncia de José Joaquín Fernández de Lizardi (muy en seguimiento de Voltaire), por el linchamiento de un súbdito inglés que no se quitó el sombrero al paso del Viático a las protestas en 2006 porque en Aguascalientes se expulsa a un niño de una escuela primaria por sus modales “afeminados” (supongo que lo que sigue serán demandas a la SEP de videos donde se enseñen los movimientos y el tono de voz intrínsecamente viriles).

En 1857 se debate agudamente el significado de la tolerancia en el Congreso Constituyente porque entonces la mayoría de los liberales aún no admite la

coexistencia de credos. Si se tolera otra religión, se insiste, se difama la fe verdadera que es base del país. Y la Ley de Libertad de Cultos es, en rigor, el principio indetenible de la modernización mental. Ésta es la lógica “Si acepto que alguien crea o actúe de modo distinto al mío, confirmo la premisa: a mis acciones y mis convicciones no las debilitan los ejemplos alternativos o contrarios”. Esto es determinante porque el prejuicio, si algo, es una gran variante del miedo, definido como el apego idolátrico a las convicciones propias que si se modifican en algo hacen que la persona se desconozca a sí mismo.

\* \* \*

A la intolerancia —y a sus instrumentos: las persecuciones, las prohibiciones, la censura— se le deben muchos de los encierros específicos de la nación. En el campo religioso el hostigamiento a los protestantes desde, por lo menos, los fines del siglo XIX, depende de un motivo irrenunciable: no pasarán. Tráigase a la memoria una cauda de imágenes: pastores asesinados con balas o a puñaladas o a machetazos o arrastrados a cabeza de silla, templos quemados, congregaciones expulsadas de sus pueblos (con despojo de propiedades de por medio), oposición municipal a que se construyan templos y a que los evangélicos se reúnan en casas particulares, pedrizas cotidianas contra las iglesias, linchamientos considerados un freno a los rituales del demonio.

En 1968, el episodio de San Miguel Canoa, Puebla, ejemplifica los procedimientos: se convoca a los pobladores con las campanas de la iglesia, se convoca al pueblo a destruir a los extraños, se les acosa, se les golpea, se les mata, y luego las autoridades se asoman al lugar, se retiran con presteza y... no investigan nada. Todavía este año, a nombre de la libertad religiosa, se les han negado derechos irrefutables a varias comunidades disidentes, aunque el contexto varía. Antes, las comunidades y la opinión pública aprueban de modo tácito o explícito las persecuciones, y cuando ocurren los episodios gravísimos no se publica una línea. Ahora la protesta ya se filtra a los medios escritos y, aunque con cierta timidez, los agraviados organizan sus comisiones de derechos

humanos, y levantan sus demandas a las comisiones correspondientes.

Hago un punto aparte y señalo la importancia jamás disminuíble del concepto de los derechos humanos en comunidades y personas habituadas a que se minimicen o ignoren sus protestas y sus derechos. Y que no insistan en las calumnias a las comisiones porque “protegen a los delincuentes”, las comisiones no amparan a los delincuentes sino a los sometidos a la barbarie, esa tan auspiciada por quienes consideran natural la tortura.

\* \* \*

Los linchamientos, esa monstruosidad de “la justicia en propia mano”, de repercusiones tan horribles en la América Latina de las décadas recientes, adquieren otra dimensión al esparcirse la desconfianza en el Poder Judicial. Al ser, en efecto, acciones comunitarias, el salvajismo de los linchamientos inhibe a los que no quieren discrepar del pueblo, y por eso no se da el rechazo enérgico de las autoridades, las iglesias, los sectores, los comentaristas. Y aún se escucha, aunque ciertamente cada vez menos, el uso difamatorio del “¿Y quién es Fuenteovejuna?/ Todos a una” a modo de fórmula de exculpación.

Examínese la suma de episodios regionales y capitalinos de personas linchadas por motivos que incluyen la violación, las acusaciones de brujería. El robo de unas llantas, las “visitas sospechosas” al pueblo, la práctica de otra fe, o, como en el caso doloroso de Tláhuac hace dos años, las acusaciones de una vecina a dos policías que “vienen a secuestrar niños”. La televisión transmite durante un tiempo eternizado las imágenes que ratifican dolorosamente la impotencia de millones de espectadores: los policías que demandan auxilio golpeados hasta el límite, la turba feliz en su posesión de cuerpos como bultos, los medios que registran lo ocurrido sin poder intervenir, el júbilo de algunos participantes, y el rechazo del horror que garantiza la plena humanidad de unos cuantos. Es obvio pero debe repetirse: nada justifica un linchamiento y argumentar los usos y costumbres de las comunidades, además de absurdo, “redime” la

intolerancia de siglos a nombre de la idolatría: la voz del Pueblo es la voz de Dios.

Un buen número de los usos y las costumbres se justifica; otro, inadmisíble, tiene que ver con los derechos de las mujeres y la libertad religiosa. Por eso, no tiene sentido la reivindicación totalizadora del concepto. En este tiempo ¿cuáles usos y cuáles costumbres se admiten sin más? Y también, de manera complementaria, deben reconsiderarse los vínculos entre las sociedades y la policía. Se explican perfectamente la crítica a la policía, en especial la judicial, pero eso no desaparece lo innegable: cada año mueren asesinados en el país veintenas o cientos de policías en cumplimiento de su deber. Negarlo es un acto de intolerancia y desinformación que deshumaniza a los que lo niegan y acentúa en la policía la noción de una sociedad enemiga. Es preciso aceptarlo: esos policías asesinados, heridos, mutilados, son parte de las sociedades.

\* \* \*

La intolerancia del Estado nunca es admisible y de allí el oprobio histórico de las campañas gubernamentales de desfanatización en las décadas de 1920 y 1930. La represión y la destrucción nunca persuaden, aunque éste es un argumento secundario: el central es la obligación del Estado que debe proteger y respetar las creencias de todos. También debe decirse: la respuesta de los cristeros durante esa guerra de tres años es también sangrienta, y antes de serlo, muchos de los mártires fusilan, martirizan, desorejan maestros rurales, violan maestras ante sus alumnos, cuelgan de los árboles a sus enemigos. Y si las guerras religiosas son irrepetibles, se precisa la crítica a los procedimientos de ambos lados. No se pueden oficializar o beatificar las cargas de fanatismo y voluntad de exterminio.

\* \* \*

Un capítulo imprescindible de la intolerancia: los crímenes de odio, aquellos dirigidos contra la especie o el género de los “sexualmente despreciables”. De principios del siglo xx a nuestros días es intermina-



Fotografía: Enrique Ordóñez/Cuartoscuro.

ble el número y la diversidad de los victimados, esas personas a las que, por lo común, el asesino recién conoce, y que a sus ojos encarnan la subhumanidad, la fragilidad física y psíquica que pone de realce la importancia de quien desaparecerá. El término *crímenes de odio* se implanta a fines del siglo xx a raíz del asesinato del joven Mathew Shepard (22 años), al que –sólo por su condición gay– dos delincuentes torturan y abandonan como espantapájaros en una cerca. El asunto conmueve a un sector amplísimo de la opinión pública norteamericana y lleva al presidente Clinton a incorporar el delito de “crímenes de odio” en el Código Penal.

En México, los crímenes de odio, la suprema demostración de intolerancia, han cobrado miles de víctimas, muchas más de las registradas públicamente (la pena de las familias solapa a los homicidas). A los gays en busca de aventura sexual se les mata en sus casas o departamentos, en la calle o en hoteles de paso, y la prensa amarillista (la homofobia informativa), los califica de “mujercitos” que “se llevaron lo que se merecían”. Allí están en las primeras planas de las publicaciones amarillistas, torturados, acuchillados, estrangulados, asfixiados, con letreros con sangre en las

paredes: “Lo maté por maricón”. Las raras ocasiones en que se les detiene, los victimarios alegan haber sufrido “acoso sexual” o farsas similares. Basta ver este año las declaraciones del “Sádico”, el sujeto que este año, con ayuda de dos cómplices, secuestró, torturó dilatadamente y exterminó a cuatro jóvenes que no conocía pero que “provocaban con sus miradas en la calle”. Y basta ver también cómo a los medios no les interesó el asunto. Esa es la indiferencia de odio.

Se podrían definir como crímenes de odio muchísimos feminicidios, una palabra que notifica el sexo de la víctima, algo indispensable, pero que no sitúa la índole del machismo sanguinario, que actúa a cuenta de la supremacía física. Los casi quinientos feminicidios de Ciudad Juárez cumplen con los requisitos de los crímenes de odio: los asesinos van (así de modo literal) de cacería, no conocen a sus víctimas pero las odian por su condición de seres violables e indefensos, el “delito mayor”.

\* \* \*

Lo expresó magníficamente César Vallejo “y desgraciadamente hombres humanos, / hay hermanos mu-

chísimo que hacer”, y no hay duda: la intolerancia retiene un número enorme de posiciones y reflejos condicionados (por ejemplo, las burlas a los defensores de los derechos de los animales, lo que incluye desde luego el desdén ante la crítica a la barbarie de las corridas de toros). Esto es cierto, pero no debe minimizarse lo conseguido y lo irrefutable del desarrollo de la opinión pública. Hace casi un siglo el filósofo Alfred North Whitehead escribió: “Nada puede detener una idea cuyo tiempo ha llegado”, y la certeza de este axioma se observa en el reconocimiento creciente de los derechos reproductivos, y en hechos de diversa índole (verbigracia: el gobierno de la derecha ya no se atreve a decir “Iglesia” y muy a su pesar, chiquillos y chiquillas, habla de “iglesias”; es cada vez más activa la defensa de los derechos de los niños; se intensifica la resistencia femenina a la violencia intrafamiliar; se extienden las antes clandestinas denuncias por violación). Y hace poco se vivió un acontecimiento de la mayor importancia vinculado a una idea cuyo tiempo ha llegado: los derechos de las minorías. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Sociedad de Convivencia.

Al respecto, se le adjudica el triunfo a los activistas que desde hace siete años han promovido esta ley, esto es innegable y justo, pero lo histórico del hecho radica en lo antes impensable: la victoria de los activistas se integra al avance social en donde muchos participan, a la lucha contra los prejuicios y sus poderes confesionales y mediáticos. Lo histórico proviene de la alianza de las demandas específicas y las consideraciones de quienes ya se oponen a la sociedad de las exclusiones. Al reconocer como suyos los derechos de las minorías, la Asamblea Legislativa proclama su compromiso con la sociedad que por ser diversa no admite que, ansioso de prohibir, el fundamentalismo declare su representación exclusiva del monoteísmo, con todo y ordenanzas (¡ah, esos obispos que señalan airados y sin inmutarse, que en la Biblia Dios se opone al condón!). Y examínese el modelo de sociedades de convivencia aprobado en la ciudad de México, que no es exclusivo para las parejas gays o lésbicas ni tampoco reclama un vínculo o trato sexual. En la exposi-

ción de motivos de la iniciativa se anota: este tipo de sociedades puede establecerse “en aquellas relaciones en las que no necesariamente exista trato sexual, sino sólo el deseo de compartir una vida en común, basada en auténticos lazos de solidaridad humana, de comprensión mutua y apego afectivo”. La única limitante: que no exista parentesco o lazos de consanguinidad hasta en cuarto grado.

En esencia observa Jenaro Villamil, la ley amplía significativamente los derechos de todo tipo de parejas sin certeza jurídica en su unión, que no le generan a sus parejas derechos sucesorios, ni asumen deberes recíprocos. Este elemento era común en el caso de decenas de uniones entre gays o lesbianas e, incluso, entre ancianos o personas de la tercera edad que compartían un espacio con algún amigo o amiga. Al morir uno de los individuos, su pareja no podía reclamar derechos sucesorios. Muchos de sus bienes pasaban a formar parte de la beneficencia pública o, en el peor de los casos, se generaban serios conflictos con los parientes cercanos, reconocidos como los “herederos legítimos”.

A pesar de estos avances, hay varios puntos pendientes para el reconocimiento pleno de derechos entre uniones de este tipo. El principal es la posibilidad de proporcionar seguridad social y otro tipo de prestaciones a alguna de las parejas que carezca de ella. Para lograr este punto se requiere aún una reforma en la ley federal sobre la materia.

\* \* \*

Celebramos un hecho primordial jurídico y ético, otra más de las comprobaciones de lo evidente: los puntos de vista son respetables, la oposición irracional a los derechos elementales no lo es, y la modernidad le concede la razón a muchísimas ideas cuyo tiempo ha llegado.

Felicito a los activistas, a los asambleístas que votaron afirmativamente, a las personas directamente reconocidas por la ley, y a la entidad más beneficiada por la diversidad de razones, la ciudad de México.

Esta vez los intolerantes ni han vencido ni han convencido.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

## La libertad de expresión: fundamento del orden político\*\*

Núm. 7, julio de 2007  CARMEN ARISTEGUI FLORES\*

La sociedad tiene derecho a saber y a expresarse. Un derecho que no se conoce es un derecho que no se ejerce y un derecho que no se ejerce es un derecho que se atrofia. Por lo tanto, tenemos que reconocer los derechos humanos como nuestros para que México aspire a ser un país democrático. Un eje fundamental para la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos es la libertad de expresión.

\* Es egresada de la UNAM de la carrera de Ciencias de la Comunicación. Trabaja como conductora, comentarista y entrevistadora en diversos programas de radio y televisión. Ha sido moderadora y conferencista en foros académicos y universitarios en los ámbitos nacional e internacional. Obtuvo el "Premio Nacional de Periodismo" en 2001 y 2005; el "Premio Nacional de Periodismo del Club de Periodistas" en 2002 y 2004; el Premio de Imagen Pública como mejor comunicadora a nivel nacional 2003, así como Premio español Ondas Iberoamericano de radio y televisión. Es articulista del periódico *Reforma*. Se incorporó al equipo de W Radio en enero de 2003. **N. del E.:** actualmente es titular de la primera emisión de *Noticias MVS*, en 102.5 FM; y de *Aristegui*, en CNN en Español.

\*\* Resumen de la conferencia magistral presentada por la autora en el seminario internacional El derecho a defender los derechos humanos y la libertad de expresión, llevado a cabo en la ciudad de México el 30 y 31 de mayo de 2007.



Hoy, ante tantos casos y situaciones que nos hacen cuestionarnos y criticar nuestros propios ejercicios en materia de medios de comunicación, hay que subrayar que para tener una vida democrática, tenemos que desarrollar, ampliar, fortalecer y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión.

Hay muchos escritos, mucha experiencia internacional, mucho camino recorrido en materia de derechos humanos, y en este capítulo de la libertad de expresión, ésta se debe entender como la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya sea por escrito, por teléfono, por televisión, por radio, por teatro, por cine, por los espacios que el ser humano tiene disponibles; por esas vías y las que se nos ocurran, el derecho a decir y el derecho a opinar en libertad.

Tan relevante, tan sustantivo es el derecho a la libertad de expresión que ya está, por supuesto, consagrado en muchos instrumentos internacionales. Por cierto, México es signatario de muchos de ellos: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos en el ámbito de las Naciones Unidas, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión. En fin, por literatura y por principios legales universales reconocidos, no paramos.

El punto hoy aquí en México es ¿qué tanto de lo signado, qué tanto de lo aceptado y reconocido desde el ámbito del Estado mexicano tiene una práctica cotidiana?, ¿qué tanto se empalma la sujeción a estos tratados internacionales en la letra y en la firma del compromiso del Estado mexicano con lo que día a día ocurre en este país?

Esta libertad de expresión es una condición *sine qua non* para un régimen democrático, fundamental para una coexistencia social distinta a la que hemos tenido históricamente. La libertad de expresión tiene obviamente como su consecuencia la prohibición, la erradicación de cualquier forma de censura o de autocensura, que es por cierto un mecanismo mucho más eficiente porque deja huellas menos reconoci-

bles al exterior, aunque tal vez en el alma de quien la ejerce sean mucho más profundas.

Si nos planteamos el significado de la libertad de expresión, aunque suene obvio y reiterativo, de lo que se trata es de eliminar y prohibir toda forma de censura, no sólo en el ejercicio de decir sino también en el ejercicio de interrumpir u obstaculizar el trabajo de los posibles interlocutores. La censura no sólo es decir “callarme yo”, sino también puede ser impedir que el otro hable. En este momento en nuestro país es el gran eje de discusión, impedir que el otro hable, negarle a una sociedad la otra parte de la historia.

La libertad de expresión, dicen los expertos, no es una libertad más. Entendiéndola de esta manera puede ponerse fácilmente al lado de otras libertades posibles en una democracia, pesarla y contrapesarla en relación a otras libertades y eventualmente someterla a lo que serían otros ejercicios democráticos.

En efecto, la libertad de expresión no es necesariamente una más de las libertades, yo coincido con quienes plantean que es o debe ser el fundamento de todo orden político.

Existen también muchos trabajos que pueden ser consultados el día de hoy sobre este tema. Por ejemplo, el informe sobre el estado de las libertades de expresión informativas en México que apenas el año pasado pudimos revisar y consultar para ver cómo andamos en esa materia. Este informe nos habla de mecanismos preventivos, de atención a este tema, que ha sido motivo de reflexiones en este seminario. Derechos humanos y libertad de expresión fue un tema de discusión apenas el año pasado en San Luis Potosí; ahí nos quedaron varias tareas de reflexión que vale la pena retomar ahora en la ciudad de México para seguir tejiendo sobre el asunto.

En torno a las agresiones y amenazas a comunicadores, creo que ya ni siquiera tenemos clara la cuenta, de los comunicadores que han sido amenazados, asesinados, intimidados o desaparecidos. Hay seguimientos importantes de varias organizaciones en nuestro país, por supuesto, pero hablemos en términos generales de lo que ya todos sabemos que está ocurriendo. Estas agresiones, asesinatos y amenazas, por tratarse de

la vida misma tendrían que ser el principal tema a resolver, por tratarse incluso de la integridad física de los comunicadores y de los periodistas, tendría que ser el eje principal de cualquier acción por parte del Estado, de la sociedad, e inclusive, de una tarea gremial que de pronto es raquífica.

De pronto no tenemos ejes de comunicación estrechos para enfrentar situaciones tan graves como las que pueden vivir personas que han sido desaparecidas o se encuentran en situación de amenaza permanente por los poderes de cada localidad, de cada ciudad o del país mismo. En ese sentido, el tema de las amenazas a los periodistas tiene que ser fundamental cuando hablamos de derechos humanos y de libertad de expresión.

También hay un eje importante de reflexión en el que ha habido avances en nuestro país: la legislación. ¿Qué tipo de progresos legales e institucionales existen en México para garantizar un ejercicio pleno de la libertad de expresión? Ha habido avances importantes, no sólo en la discusión, sino en algunas legislaciones recientes, como la tipificación penal de los delitos de difamación y calumnia, es un capítulo muy importante en los códigos que existen actualmente en nuestro país, pues la difamación y la

calumnia han sido utilizadas históricamente como medios de carácter indirecto para restringir nuestra libertad de expresión. El Congreso ha estado pendiente del asunto y ha sido sensible en este tema.

¿Qué herramientas, qué prácticas, qué nociones del ejercicio de su profesión tiene el gremio periodístico en cuanto al tema de la ética profesional actualmente?, ¿tenemos o no referentes cotidianos en la tarea diaria que nos vincule al tema de la ética profesional?, ¿cuántos medios de comunicación tienen hoy códigos de ética que no solamente los conduzcan en esa materia, sino que los comprometan con nuestras audiencias o con lectores? Ese es un tema también importante y un eje importante para fortalecer el tema la de libertad de expresión.

Un aspecto que está en este momento a flor de piel como nunca antes, es el de las prácticas monopólicas, la concentración o hiperconcentración de los medios de comunicación y lo que eso significa, no sólo en términos de pluralidad y de diversidad, sino como espacios que estrechan seriamente la posibilidad y la capacidad de decir libremente.

La Suprema Corte de Justicia ha tocado el tema en la superficie y el fondo de la Ley de Radio, Televisión y Telecomunicaciones donde se encuentra



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.



el punto no sólo de la libertad de expresión, sino de la calidad y viabilidad de una vida democrática en México. Así que, cuando hablamos de concentración y de prácticas monopólicas, no hablamos solamente de un asunto de mercados, de competencia o del espectro radioeléctrico, estamos hablando de que en el fondo y la sustancia realmente está la viabilidad de una vida democrática.

Cuando se hace el listado de los obstáculos para la libertad de expresión, se hace presente el diseño de un modelo mediático construido en un régimen que se ha tenido por más de siete décadas, del cual se supone que ya estábamos saliendo y espero que algún día lo logremos. La concentración de los medios de comunicación es un tema central, y debemos alegrarnos que se discuta actualmente en el máximo tribunal. Estamos en un momento clave y definitorio de la ruta que deberían tomar nuestros medios de medios de comunicación y lo que venga también con las nuevas tecnologías.

Otros obstáculos son las condiciones de trabajo en los medios de comunicación, ¿qué pasa en términos laborales y profesionales con los que dedican su tiempo a los medios de comunicación?, ¿qué tipo de condiciones existen hoy en la prensa mexicana que permitan a un profesional de los medios vivir de lo que hace?

Yo creo que ha habido avances importantes en esa materia, pero también debemos reconocer que las condiciones laborales paupérrimas que viven muchas personas que trabajan en los medios de comunicación, se convierten en campo propicio para la corrupción, para todas las prácticas que no queremos que existan en la vida periodística del país. Históricamente ha sido uno de los grandes temas, y simplemente había que preguntarse ¿cómo están hoy las condiciones laborales?

También es importante rescatar un tema tan renegado, tan olvidado, tan lastimado en nuestro país como es el de las radios comunitarias o las radios indígenas, espacios de comunicación vitales en una vida democrática. Esos lugares donde la comunidad y la sociedad pueden encontrar mecanismos de comunicación para una vida democrática. Apenas estamos oyendo en voz de los ministros de la Corte reconocer que hay un mecanismo discriminatorio y desigual en el tratamiento que la ley hoy le da a los permisionarios y a los concesionarios.

La Suprema Corte ha hecho un trabajo donde se logra dignificar a las radios comunitarias, al destacar que los concesionarios ejercen una acción discriminatoria hacia aquellos que no buscan el lucro en las concesiones.

Entonces, si se quiere hablar de libertad de expresión, no se puede discutir sólo de que las grandes televisoras abran sus espacios y demás, se tiene que tocar a la base misma de la sociedad, a los espacios más cercanos a la comunidad, desde las radios comunitarias u otro medios de comunicación, que pueden ser periódicos que las comunidades usen para manifestar y divulgar sus ideas. Así que otro de los temas para analizar, si queremos hablar de libertad de expresión en este país, es cómo andan los medios, desde la televisora más poderosa hasta la radiodifusora más modesta que exista en México.

Las radios comunitarias han sido maltratadas y combatidas. Tenemos muy pocas pero aunque no se tengan muchas radiodifusoras comunitarias reconocidas oficialmente hay muchas que están viviendo sin un permiso reconocido porque la necesidad de comunicar no se puede suplantar ni aplazar por la falta del reconocimiento de alguna autoridad, luego entonces, la comunicación se va a dar con o sin papel.

Cierro esta lista de reflexiones con el tema de los citatorios judiciales, mismos que son trascendentales debido a que, en los últimos años, ha habido algunos intentos, unos con mayor o menor fortuna, de que desde el ámbito judicial se logre que los comunicadores o revelen sus fuentes o se sientan intimidados también para informar a partir de involucrarlos (a sus fuentes) dentro de procesos judiciales.

Hay tareas pendientes por parte del Estado en su conjunto, hay acciones por realizar en el tema de las leyes que logren armonizar el tema de los derechos humanos, los derechos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho a la propia imagen, el derecho a la información, no sólo como una ley sino como un derecho y que la sociedad lo identifique. ¿Cómo hacemos para que pase del papel a nuestras vidas? Dentro de las acciones que el Estado tiene que hacer está la de fortalecer y dotar de herramientas legislativas para garantizar la libertad de expresión, para establecer las condiciones necesarias para que esto ocurra cotidianamente.

Por supuesto, otro pendiente es el tema de la integridad de los periodistas. El Estado mexicano tiene la obligación de arrestar y reprender a los que atentan contra los periodistas. La impunidad en este país es fe-

nomenal, la impunidad es una invitación a matar y agredir a periodistas. Que haya tanta cantidad de periodistas con algún tipo de agresión, que va desde la muerte hasta la amenaza, sólo es posible, sólo es entendible con un marco tan brutal de impunidad, que también se da en otros espacios que explican numeralias del horror como las que este país vive todos los días, relacionadas con el narcotráfico y el crimen organizado.

### ¿Cuántos muertos nos faltan?

Todos los días los medios de comunicación hablamos de asesinatos, desapariciones, etcétera. Tenemos estadísticas que algunos se han tomado la molestia de hacer para saber cuántos muertos van, ¿y la pregunta de cuántos muertos nos faltan? En el cuántos muertos van, estamos hablando de que por lo menos en cuatro años llevamos cerca de 10 mil. En lo que va de 2007, la cifra de personas que han perdido la vida de una forma o de otra ya rebasa el millar. No sólo es como dice el gobierno del presidente Calderón, “una respuesta a la acción decidida del Estado mexicano”, fundamentalmente estamos frente a un gran paraguas de impunidad. Lo mismo pasa con los periodistas. No hay eficacia del Estado para investigar, aprehender, sancionar, por lo que la puerta queda abierta a cualquiera de los ámbitos de nuestro país, ya sean delincuentes, policías, personas que pasaban por enfrente, militares, periodistas, o ciudadanos de a pie.

Deberíamos hacer un serio ejercicio en cuanto a nuestras relaciones profesionales. Yo creo que los periodistas tienen serias deficiencias en lo que corresponde a la organización gremial. No sé qué tareas nos deberíamos poner como gremio periodístico. En tiempos de amenaza para la sociedad y por supuesto para nuestra tarea, como los que se viven actualmente, se tiene que hacer una autocrítica para encontrar puntos de coincidencia, olvidándonos de competencias y de que cada quien quiere ganarle al otro la información y las primicias. En tiempos de amenazas, creo que los periodistas debemos hacer un ejercicio serio para ver que tipo de trabajo estamos realizando, no sólo para nuestra dignificación laboral sino también para

tener un sentido de cuerpo frente a las amenazas que están más claras que nunca.

Quiero cerrar esta serie de reflexiones planteando que el gran reto para enfrentar los ataques a la libertad de expresión en prensa, es justamente que la sociedad en su conjunto asuma estas agresiones como algo que atenta contra su propio derecho. ¿Cómo vamos a salir de todo esto, si no logramos como sociedad entender que esto es nuestro? Entender que los muertos y los ejecutados no son asunto de otros; entender que si hay ataques a la prensa no es un asunto sólo de la prensa sino que es una afectación directísima al derecho mío, al derecho del ciudadano.

El reto mayor es convencernos, ampliar nuestros horizontes y que esta sociedad mexicana asuma todo esto como sus derechos fundamentales para que el desarrollo hacia una vida democrática sea posible, y que la sociedad mexicana no entienda estas situaciones como algo de grupos privilegiados, o de medios de comunicación, o pleito entre narcotraficantes.

¿Cómo hacemos para que la sociedad finalmente actúe de la manera en que se le ocurra? Yo no sé si saliendo a las calles, yo no sé si hablando por teléfono masivamente a las oficinas de gobierno, yo no sé si exigiendo a los medios de comunicación de la manera en que cada quien pueda. Pero la sociedad debe estar presente y ser un factor para la transformación.

Hoy el fortalecimiento institucional de la democracia implica la garantía de la libertad de expresión, una prensa libre e independiente, medios de comunicación fuertes, medios de comunicación independientes, cuyo motor principal sea el interés general.

Aquí de lo que se trata es de la defensa del derecho a la información, del derecho a saber, de defender los derechos humanos y la libertad de expresión, derecho de réplica incluido, naturalmente. Todas estas reflexiones nos acercan a esta preocupación general que nos hermana en esta tarde. Agradezco mucho que me permitan compartir con ustedes mi opinión en estos temas.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

# Entre la discriminación y el olvido

Núm. 9, septiembre de 2007  JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA\*

Mauro Mejía no tenía que morir. El pasado 31 de octubre de 2006 después de insistentes llamados de auxilio a los servicios de emergencia de la ciudad, se presenta la ambulancia UM0578 del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM). Los paramédicos encuentran a un joven callejero que ya no puede hablar ni moverse, sus piernas y brazos ya no tienen fuerza. En harapos y con olor desagradable ocasiona repulsión a los tripulantes de la ambulancia, quienes sólo comentan: “Está drogado, que ya no se drogue y denle de comer”. Sus compañeros de calle insisten a los paramédicos en la urgencia de llevarlo al hospital ante la clara gravedad del caso. Se niega el traslado argumentando que no lo necesitaba. El joven Mauro murió al día siguiente.<sup>1</sup>

\* Educador callejero y consultor internacional en poblaciones callejeras y derechos de la infancia. **N. del E.:** actualmente es director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México.

Como muchos jóvenes callejeros, Mauro Mejía encontró en el consumo de solventes un medio de socialización y disfrute con otros jóvenes; quizás como una alternativa ante la exclusión social que vivía por su condición de callejero. Él tenía claro que el *activo*<sup>2</sup> dañaba su cuerpo, sus piernas cada día presentaban más dificultad de movimiento. Al igual que todos los usuarios de sustancias, en algún momento buscó alejarse del consumo de drogas pero sus alternativas inmediatas sólo fueron centros de internamiento informales –dirigidos por “ex usuarios”– donde los métodos de atención están sustentados en el maltrato físico y psicológico. Después de varias experiencias desagradables en los anexos para adictos perdió la esperanza de superar su adicción.

¿Acaso Mauro es el responsable de su muerte? La respuesta es no. Sólo era responsable de su consumo y de su voluntad de cambio. El gobierno de la ciudad de México y sus instituciones deben garantizar –de forma suficiente y eficiente– servicios médicos y espacios de tratamiento profesional para que las personas con problemas de adicción encuentren alternativas de atención que les alejen del consumo. La muerte de Mauro Mejía nos muestra, a manera de paradigma, cómo la discriminación por condición social puede llegar al extremo de quitarle la vida a una persona.

### ¿Responsabilidad individual o fenómeno económico y cultural?

Diversos estudios sobre el fenómeno social del consumo de sustancias identifican el problema en alguna dimensión social, pero generalmente se reduce al ámbito individual (factores de riesgo y personalidad) y su entorno (estructura familiar, vínculo afectivo, carencias, déficit de habilidades sociales, etcétera). Sin restar importancia a estos factores, resulta necesario mirar el fenómeno desde otra perspectiva para ponderar otros posibles desencadenantes. Se requiere mirar el consumo de sustancias como un fenómeno masivo, identitario y excluyente.

La cultura occidental ha instaurado el hedonismo y la *ideología del consumo*<sup>3</sup> como parte de la iden-

tidad cultural hegemónica mundial: consumir para existir (*homo consumer*). Se pondera la experiencia gratificante (placentera) del consumo por sobre los daños colaterales, en sociedades con altos niveles de insatisfacción.<sup>4</sup> Vivimos la época del *placer autoadministrable*. Las sustancias y las relaciones sociales asociadas al consumo se han incorporado como elemento cultural de identidad para los usuarios, de ello existen diversas expresiones creativas en la música y en las crecientes identidades juveniles.

Partiendo del análisis sociológico, el consumo de sustancias se puede comprender como una herramienta de control social para poblaciones en riesgo potencial: jóvenes excluidos, minorías étnicas, sociedades pobres, territorios invadidos, entre otros. Basta con recordar la *guerra del opio*, momento histórico en el que los ingleses utilizaron esta droga como arma de control sobre los pueblos orientales invadidos.

Vale la pena enfatizar que en la actualidad las drogas son parte de la economía global. El narcotráfico es un negocio que genera ganancias de miles de millones de dólares, resultado de la industrialización de sustancias que se manejan con las leyes del mercado. Asimismo, es pertinente reconocer la consolidación del modelo empresarial en el delito organizado y su incorporación gradual a las economías nacionales. Con la globalización de los mercados se consolida el *meta-Estado del capital*, debilitando a los gobiernos nacionales y regionales.<sup>5</sup> Así el dinero negro se incorpora activamente como capital en todos los niveles de las economías del mundo. En consecuencia, y como factor desencadenante, la clase política encuentra importantes beneficios económicos en la corrupción, permitiendo la coexistencia y omisión frente al narcotráfico internacional.

### La droga como exclusión y negación de derechos

El consumo de drogas es una expresión de la exclusión social<sup>6</sup> y la negación de derechos humanos. La exclusión no es sinónimo de pobreza, va más allá; esencialmente nos referimos a la negación del ejercicio de los derechos humanos.



Fotografía: Rashide Frías/Cuartoscuro.

Las y los usuarios de sustancias expresan que la discriminación es uno de los fenómenos de exclusión social más inquietantes. Ésta se da no sólo por condición económica, sino por la representación social negativa que se le asigna al consumo.

Este hecho contribuye a que la exclusión se perciba con normalidad, motivo por el que este sector padece dificultades para acceder a servicios básicos de educación y salud; escasez o nulidad de espacios de participación; vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos ciudadanos; indefensión ante la violencia y discriminación social; enfrentamiento con leyes que criminalizan al individuo (exculpando su origen estructural); estigmatización que niega o limita el ejercicio de derechos y; exclusión al violentar los estereotipos idealmente asignados.

Por ello, de no existir una política pública que reconozca y atienda las dimensiones del fenómeno social del consumo, será imposible que las y los usuarios de sustancias enfrenten solos la inequidad en la distribución de la riqueza, los problemas familiares y comunitarios, los paradigmas jurídicos punitivos, el estigma social de peligrosidad y el desconocimiento de sus derechos; colocándoles en una situación de

exclusión social que se perpetúa a sí misma por la insuficiencia de recursos propios y la carencia de habilidades sociales adecuadas.

En el caso particular de los niños, niñas, mujeres y jóvenes consumidores la vulnerabilidad económica y social se manifiesta en un incremento de la tendencia a la exclusión y la privación de oportunidades. El estigma social que le impide conseguir empleo formal y la carencia de redes sociales positivas que sostengan los procesos de inclusión, todo ello los mantendrá en la exclusión. Esto favorece la propensión que se involucren en redes de informalidad e ilegalidad, como expresión de las limitaciones estructurales para ser incluidos. Una espiral descendente de acontecimientos negativos expresaría la idea de las y los consumidores de *tocar fondo*.

### **El complejo proceso de cambiar paradigmas**

Hasta ahora la mirada tradicional con la que se ha pretendido atender el consumo problemático de sustancias parte de una visión moralista y criminalizante, que sustenta su intervención en la negación de los



derechos de quienes viven la exclusión social por el consumo de drogas.

Todavía es normal para el imaginario social que la voz de la población usuaria sea ignorada por considerar que *atentan contra sí mismos y carecen de facultades para cuidarse*, por lo que se prioriza la decisión de otros sobre la vida de la o el usuario.

La privación de la libertad contra la voluntad del paciente es lo más frecuente y, en la misma proporción, es el fracaso en el mantenimiento de la abstinencia. Está demostrado que los encierros forzados en clínicas de adicciones sólo incrementan la ansiedad, los cuadros depresivos y la violencia de los pacientes. Es probable que alguien exija el reconocimiento de los casos que han tenido éxito con métodos obsoletos e informales, sin embargo, no son válidos para justificar intervenciones que violentan la dignidad humana y el derecho a la libertad.

No es de sorprender la actual incomprensión y rechazo a un enfoque de derechos en el ámbito del uso problemático de sustancias. La mirada tradicional que ahora sustenta la mayoría de las intervenciones tendrá que vivir un tránsito lento, accidentado y continuo rumbo al reconocimiento de los derechos humanos como criterio de calidad en la intervención. El cambio de paradigma representa un gran reto para los profesionales del tema, ya que implica la necesidad de resignificar el papel del terapeuta/médico/educador y desarrollar nuevas metodologías que incluyan –de for-

ma protagonista– a las y los usuarios como corresponsables de su propio tratamiento.

El siguiente cuadro, elaborado *ex profeso* para este artículo, muestra los polos opuestos entre una mirada y otra, a través de distintas categorías de análisis. Cabe destacar que, aún de forma incipiente, existen espacios, iniciativas y experiencias que ya avanzan en un tránsito de paradigmas para modificar su práctica social.

### Las dificultades de atención en la ciudad de México

Actualmente, esta gran urbe enfrenta un grave déficit en el sistema de salud, más allá de la baja inversión en la infraestructura hospitalaria y los conflictos sindicales ocasionados por la precariedad laboral del sector, el mayor problema está en la jerarquía de prioridades de atención sanitaria. En la mirada tradicional se priorizan los temas de emergencia: vacunación en primera infancia, salud materna y padecimiento de temporada. El presupuesto destinado a padecimientos crónicos es insuficiente para la demanda de servicio. Lamentablemente uno de los últimos temas a considerar en el sistema de salud de la ciudad es el abuso de sustancias, ya que se parte del estigma que acompaña a los usuarios, a quienes se les responsabiliza de *hacerse daño a sí mismo y a la sociedad* considerando que no es pertinente invertir en ellos. Por lo anterior la ciudad carece de

Tránsito de paradigmas en torno a las y los usuarios con uso problemático de sustancias

Categorías de análisis	Mirada moralista/tradicional	Enfoque de derechos
Representación social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Víctimas o victimario</li> <li>• Débiles / Incapaces</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la diversidad</li> <li>• Reconocimiento de la complejidad del fenómeno</li> </ul>
Imagen mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viciosos</li> <li>• Rebeldes / Ingovernables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atendido como enfermedad</li> <li>• Exclusión</li> </ul>
Tipo de relación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discriminación tutelada<sup>2</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de saber propio</li> </ul>
Campo discursivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctrina irregular</li> <li>• Necesidades</li> <li>• Objetos de protección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión garantista</li> <li>• Exigibilidad de Derechos</li> <li>• Sujetos de derecho</li> </ul>
Práctica social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tema privado</li> <li>• Institucionalización</li> <li>• Manipulables</li> <li>• Muerte social</li> <li>• Acciones punitivas de control social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asunto público</li> <li>• Fortalecimiento de redes sociales</li> <li>• Ciudadanía participativa</li> <li>• Restitución de derechos</li> <li>• Políticas públicas incluyentes</li> </ul>

suficientes espacios de tratamiento profesional. Hasta este momento sólo se identificaron tres instalaciones especializadas en el tema, las cuales no suman más de 50 camas de hospital para una ciudad con 10 millones de habitantes.

Para atender este problema, la estrategia oficial se basa en la canalización de pacientes a espacios atendidos por las organizaciones sociales y a los llamados “anexos” que reciben usuarios incluso contra su voluntad. La realidad es que el Distrito Federal tiene un gobierno normativo pero con escasa oferta de servicios públicos, además es inquietante que aun cuando los ámbitos federal y local comparten el espacio territorial de la ciudad de México resulta mínima (y casi anecdótica) su articulación para alcanzar complementariedad en los servicios para las y los usuarios de sustancias. Un análisis básico permite asegurar que sus prioridades se definen desde otros intereses y no desde un enfoque derechos.

Ante la ausencia de espacios de tratamiento profesional y el nulo reconocimiento de la participación protagónica de las y los usuarios, éstos recurren a ámbitos informales (anexos o grupos de autoayuda), maniobras terapéuticas no médicas (juramentos a santos, limpias, hierbas, etcétera) y estrategias de autocontrol diversas; lo cual no garantiza sostenibilidad en el tiempo. De ahí que las recaídas, el daño orgánico y la muerte pueden convertirse en la normalidad de la exclusión social por consumo de sustancias.

La ciudad de México necesita desarrollar políticas públicas con infraestructura y asignación de re-

ursos, que reconozcan la evolución y complejidad del fenómeno social del consumo de sustancias. En especial, es fundamental una acción de Estado que facilite la resignificación del fenómeno, es decir, deconstruir parte del pensamiento social basado en la discriminación que guía la actuación del sistema de salud local a través de sus instituciones y profesionales. El tránsito de una mirada tradicional hacia un enfoque de derechos es un camino que la ciudad de México ya no puede evitar, pues el impacto para la calidad de vida de sus ciudadanos será un claro indicador de una toma de decisiones en el momento oportuno. Estamos a tiempo.

#### Notas

- 1 Caso documentado ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) a través de la queja presentada el 1 de noviembre de 2006.
- 2 Nombre asignado entre los usuarios de sustancia a los solventes inhalables que se puede adquirir en centros comerciales, tlapalerías y lugares clandestinos.
- 3 Lester C. Thurow, *El futuro del capitalismo: cómo la economía de hoy determina el mundo del mañana*, Buenos Aires, Javier Vergara, 1996.
- 4 José Antonio Marina, *El rompecabezas de la sexualidad*, Barcelona, Anagrama, 2002; Zygmunt Bauman, *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos en la moderna sociedad líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- 5 Alonso Monteverde, *Globalización y capitalismo*, México, Plaza y Janés, 2002.
- 6 Otras expresiones de exclusión social que limitan o niegan el ejercicio de los derechos son las diferencias raciales, la condición de género, la edad, entre otras.
- 7 Mirada que considera de menor valía, incapaz o carente de decisión propia a las personas que reciben un servicio social (público o privado), por lo que el benefactor asume la tutela y decisión aun en contra de la voluntad de su objeto de protección. Es una forma de desprecio a la calidad humana, a las capacidades intelectuales y derechos humanos de la persona que recibe atención en instituciones privadas o programas públicos.

Fotografía: Moisés Pablo/Cuartoscuro.





Fotografía: Isaac Esquivel/Cuartoscuro.

# Derechos humanos en México: la encrucijada entre las palabras y los hechos\*\*

Núm. 6, junio de 2008  AMERIGO INCALCATERRA\*

Hasta el día de hoy el Estado mexicano ha recorrido un camino muy importante en el reconocimiento de los derechos humanos. Entre otras cosas, ha logrado que los derechos humanos tomen un lugar relevante en el discurso y en el espacio público, al grado de que al día de hoy forman parte de lo políticamente correcto.

\* Fungió como representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de octubre de 2005 a mayo de 2008.

**N. del E.:** actualmente, es representante regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

\*\* Artículo publicado en el número 1647 de *Proceso* con el encabezado "Derechos humanos: puro discurso". Agradecemos a esta revista la autorización otorgada para su reproducción.

Sin embargo, si se mira con cierto detenimiento el entorno, resulta que por debajo del discurso de los derechos humanos subyacen realidades sumamente injustas como la sistemática violación a los derechos de los migrantes, la discriminación hacia los pueblos indígenas, la violencia en contra de las mujeres, la precarización del trabajo, la enorme desigualdad de oportunidades, el uso desproporcionado de la fuerza pública, situaciones que se vieron reflejadas en casos como Atenco, Oaxaca o Pasta de Conchos, por citar tan sólo algunos.

La encrucijada consiste, por lo tanto, en saber si el Estado mexicano y la sociedad en su conjunto están dispuestos a asumir el reto de implementar los estándares internacionales de derechos humanos y convertirlos en realidades tangibles en la vida diaria de millones de personas en México, o bien, dejar que los derechos humanos se queden tan sólo plasmados en el discurso y en las normas jurídicas, pero sin que se realicen los esfuerzos necesarios para convertirlos en detonadores para la transformación de esas realidades injustas que afectan la vida de las personas y de las estructuras que marginan y excluyen a importantes sectores de la población.

De no asumir adecuadamente el reto de la implementación, se corre el riesgo de caer sin remedio en el camino del discurso vacío en el que se asumen compromisos y se hacen grandes declaraciones de buenas intenciones pero donde se carece de mecanismos eficaces para exigir el cumplimiento de los derechos. Paradójicamente, el discurso de los derechos lejos de promover transformaciones estructurales más justas y equitativas, terminaría por reforzar el *status quo*.

Ante todo, habría que evitar que la brecha que separa el discurso de los derechos de la realidad de su ejercicio se ensanche de tal manera que se pierda toda conexión entre uno y otra. El análisis sobre la situación de los derechos quedaría fracturado en dos posiciones, en las que, por un lado, estaría un discurso autocomplaciente y hermético ante cualquier reclamo y, por otra parte, una realidad que clama justicia, pero que no encuentra los espacios adecuados para hacerse escuchar y desahogar sus reivindicacio-

nes. Ello podría generar que grupos marginados, al no encontrar las vías jurídicas y políticas adecuadas para hacer valer sus demandas, se movilicen y confronten generando mayor tensión social. La situación se puede agravar aún más, si la tensión social es aprovechada por grupos ilegales que buscan desestabilizar al país y minar las instituciones del Estado.

Hay que partir del hecho de que en las últimas dos décadas México ha dado avances sumamente importantes en materia de derechos humanos. Sin embargo, también es necesario reconocer que, tanto en el plano internacional como en el nacional, la mayoría de los avances se han dado en el ámbito normativo e institucional, sin que esto signifique de manera necesaria que se traduzcan en logros concretos en la manera en que las personas pueden gozar y ejercer sus derechos humanos.

Así, pues, la cuestión central de la implementación se subdivide en dos retos específicos: primero, cómo lograr que los compromisos asumidos en la esfera internacional sirvan de palanca transformadora del andamiaje jurídico protector de derechos humanos a nivel nacional y, segundo –y sin duda el paso más importante– cómo lograr que las instituciones y las normas protectoras de derechos humanos puedan ser empleadas por las personas para exigir el cumplimiento de las obligaciones que el Estado asume en materia de derechos humanos.

En relación con el contexto o marco de implementación de los derechos humanos quisiera destacar dos notas que no pueden pasar desapercibidas; las profundas asimetrías que existen entre la población en el ejercicio de los derechos humanos y la existencia de ciertos problemas estructurales en el país que desencadenan diversos contextos de violación a tales prerrogativas.

### Asimetrías en el ejercicio de los derechos humanos

En México coexisten muchas realidades contrastantes. Las asimetrías de poder, la inequidad en la distribución de la riqueza, la persistencia de rasgos

culturales discriminatorios y el mantenimiento de privilegios para ciertos grupos de la población, se traducen en un desigual acceso a los derechos humanos de parte de los sectores de la población. El telón de fondo es el de las asimetrías que existen en el ejercicio de los derechos humanos, por un lado, personas que por su situación económica y social o por sus condiciones personales pueden ejercer casi sin ningún problema sus derechos y, por otro lado, aquellas que por el simple hecho de haber nacido en una determinada región del país, por formar parte de un grupo que sufre discriminación o por sus condiciones sociales y económicas tienen que enfrentar un sinnúmero de obstáculos para poder disfrutar de sus derechos.

### **Problemáticas estructurales que desencadenan la violación a derechos humanos**

Otra nota que define el contexto de los derechos humanos es la existencia de ciertas problemáticas ampliamente generalizadas que en sí mismas implican ya una violación a los derechos humanos, pero que a la vez, su persistencia genera diversos contextos de violación a los derechos humanos. En su plan de acción 2005 la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louis Arbour, identificó que en el mundo existen seis obstáculos de ésta naturaleza; pobreza, discriminación, conflictos armados y violencia, impunidad, déficit democrático y debilidad de las instituciones del Estado. En el caso de México, la pobreza –vinculadas a la desigualdad y a la discriminación–, la impunidad y las restricciones a la libertad de expresión, constituyen tres causas estructurales a partir de las cuales se generan diversas situaciones de violación a los derechos humanos.

### *Déficits estructurales que impiden el adecuado ejercicio de los derechos humanos*

Para poder superar dichas problemáticas y asumir el gran reto de la implementación es necesario centrar

la atención en aquellos déficits o debilidades estructurales que obstaculizan la plena realización de los derechos humanos, especialmente los derechos de aquellos grupos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y discriminación. La identificación de estas problemáticas permite enfocarse en aquellas tareas que quedan pendientes en la agenda de derechos humanos.

### **UN ORDEN JURÍDICO INSUFICIENTE PARA PROTEGER DEBIDAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS**

Debido a ciertas limitaciones internas y ciertas deficiencias en la manera en que reconoce los derechos humanos, la constitución mexicana no permite ser aprovechada al máximo por las personas y los grupos en su afán por defender sus derechos humanos. Para que la constitución pueda recobrar todo su potencial y su máxima eficacia jurídica como norma fundamental protectora de derechos humanos es necesario avanzar en una reforma integral estructurada en torno a los siguientes siete ejes: transformar el marco conceptual a partir del cual la Constitución reconoce los derechos humanos, el reconocimiento de la jerarquía constitucional de las normas de derechos humanos contenidas en los tratados internacionales de derechos humanos y del principio *pro personae*; el reforzamiento de los derechos humanos de las personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad y discriminación; el fortalecimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales poniendo especial énfasis en su carácter universal y en el establecimiento de mecanismos adecuados para su exigibilidad y justiciabilidad; la introducción de la perspectiva de género; y el fortalecimiento de los mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales para proteger los derechos humanos.

### **DEBILIDAD DE LOS MECANISMOS NACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Se requiere fortalecer el papel del poder judicial como garante de los derechos humanos de las personas. Sobre todo, el sistema de justicia en México



Fotografía: Rodolfo Angulo/Cuartoscuro.

presenta muchos obstáculos para que las personas en situación de vulnerabilidad puedan exigir sus derechos.

La creación de un sistema de instituciones nacionales ha paliado esta problemática, sin embargo, a excepción de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de algunos organismos locales, los organismos públicos de derechos humanos se encuentran aún generalmente en una situación precaria. La eficacia de los organismos públicos de defensa de los derechos humanos depende en gran medida del grado de legitimidad y aceptación que logran frente a la ciudadanía. Para ello es fundamental no sólo que se garantice su autonomía e independencia desde un punto de vista formal, sino que, además, garanticen otros aspectos fundamentales, como: la coherencia de su trabajo con los estándares internacionales de derechos humanos, su cercanía con los grupos en situación de vulnerabilidad, su apertura y

transparencia, su capacidad de coordinar su actividad con las organizaciones civiles y la pluralidad de sus integrantes.

Por otra parte, hablar de los mecanismos de protección de los derechos humanos implica necesariamente abordar el problema de la impunidad. En este rubro queda pendiente un número importante de problemáticas de gran calado, tales como los feminicidios, la tortura, las violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas, las violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco de la guerra sucia, así como las agresiones en contra de los periodistas y de los defensores de derechos humanos. Las mejores medidas para prevenir que estos hechos se perpetúen es que el Estado asuma adecuadamente el deber de investigar, juzgar y sancionar a los responsables, así como el deber de reparar a las víctimas por las violaciones a sus derechos humanos.

### LA AUSENCIA DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA ELABORACIÓN, PRESUPUESTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

A pesar de algunos esfuerzos encomiables como el Programa Nacional de Derechos Humanos (2004-2006), las políticas públicas a nivel federal y estatal no han incorporado a fondo una perspectiva de derechos humanos. Un signo muy positivo es el que el tema de derechos humanos se le haya otorgado un papel central en el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), también el que actualmente se esté preparando un nuevo Programa Nacional de Derechos Humanos coordinado por la Secretaría de Gobernación. Estos esfuerzos deben de estar enmarcados por una verdadera política de Estado en materia de derechos humanos, entendiendo que las políticas públicas son las mejores vías para cristalizar las obligaciones que asume el Estado en la materia.

### LOS OBSTÁCULOS QUE LA SOCIEDAD CIVIL ENFRENTA PARA APROVECHAR AL MÁXIMO LOS DERECHOS HUMANOS COMO MECANISMO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Sin duda, el panorama no podría estar completo sin el análisis de la labor que realiza la Sociedad Civil en la protección y promoción de los derechos humanos. Las organizaciones defensoras de los derechos humanos han jugado un papel central, tanto en el señalamiento de ciertas situaciones y problemáticas, como en el acompañamiento y defensa de casos específicos de violación a los derechos humanos. Las organizaciones han logrado profesionalizarse e incrementar sus capacidades para desempeñar un papel estratégico en ámbitos cruciales como en la elaboración legislativa, el diseño e implementación de políticas públicas e, incluso, el litigio estratégico. Un elemento central es que han sabido aprovechar muy bien los instrumentos y mecanismos internacionales de protección de derechos humanos para fortalecer sus acciones a nivel nacional.

Por otra parte, ha costado mucho trabajo abrir espacios de interlocución y participación entre la sociedad civil y los poderes de la unión, e incluso, muchos

de los espacios conquistados se encuentran en ocasiones en una situación de inestabilidad y sin contar con garantías suficientes de su eficacia.

### UNA INCIPIENTE CULTURA DE DERECHOS HUMANOS

En México el concepto de *derechos humanos* es relativamente nuevo, los principios y valores que subyacen en él no se han arraigado en las prácticas y concepciones de la población en general. Incluso se podría decir que, en general, existe un gran desconocimiento y confusión del papel que desempeñan los derechos humanos en la sociedad y que en la cultura mexicana existen ciertos valores y hábitos más bien contrarios a los derechos humanos, tales como el machismo, la intolerancia, el autoritarismo, el racismo o clasismo, la corrupción, etcétera. Por ello una tarea fundamental es seguir avanzando en las tareas de promoción de los derechos humanos, tanto en la educación formal como en la informal, llegando a sectores tradicionalmente no cercanos al movimiento de derechos humanos o, incluso, más bien reacios a algunos de sus principios y exigencias.

### Cooperación internacional

Por último, quisiera subrayar el hecho de que todos los tratados internacionales de derechos humanos destacan el tema de la cooperación internacional como un recurso para fortalecer el respeto a los derechos humanos a nivel nacional. La idea que subyace en el fondo es simple; aunque el principal responsable de los derechos humanos es el Estado se asume, primero, que ningún Estado tiene un récord impecable en la protección de los derechos humanos y, segundo, que los Estados necesitan de otras instancias internacionales para impulsar los cambios necesarios.

El establecimiento de la figura del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos responde precisamente a la necesidad y demanda de los propios Estados de contar con un aliado que pudiera aprovechar la experiencia internacional para asistir a los Estados en la implementación de los es-

tándares derechos humanos. A través de los años y, no sin serias dificultades, la Oficina del Alto Comisionado ha comprendido que la mejor manera de hacer cambios en la realidad es trabajando a nivel local de manera conjunta con los Estados a través de las tareas de observación, protección y cooperación técnica.

México ha sido reconocido como un país pionero, pues ha sido el primer y único país hasta ahora que, al no encontrarse en un contexto reciente o vigente de conflicto armado, solicitó la presencia permanente de una Oficina del Alto Comisionado. El trabajo de la Oficina tiene que ser necesariamente distinto al que realiza en otras partes del mundo, pues sin duda México cuenta con conjunto de instituciones, recursos económicos y capacidades humanas que en principio permitirían hacerle frente a las problemáticas de derechos humanos.

En febrero de este año la alta comisionada visitó el país. El objetivo central de su visita fue el firmar con el Estado mexicano un mandato que definiría las labores de su Oficina en el país. El mandato dota de fundamento y clarifica las actividades que la Oficina ya venía desarrollando, pero además, abre la posibilidad para que la Oficina –en la medida de sus posibilidades humanas y económicas– se comprometa más en las tareas de seguimiento, protección y promoción de los derechos humanos.

Considero que las autoridades y la sociedad civil son las que debería de plantear y debatir cómo desean aprovechar la presencia de la Oficina. El punto de partida de este debate es entender, a mi parecer, que la Oficina está aquí para servir a las personas que habitan en México, para brindar asesoría y cooperar con las instituciones mexicanas y acompañar a la sociedad civil en el proceso de implementación de los derechos humanos.

Para lograr esos objetivos, la Oficina tiene que profundizar en el conocimiento de la realidad de de-

rechos humanos mediante un seguimiento profesional a las distintas situaciones de derechos humanos, proveer de información y, sobre todo, colaborar y advertir de los retos que afectan a las personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, el Estado en su conjunto tiene que entender con más amplitud la labor que realiza la Oficina en México. No se entendería la presencia de ésta si no ejerciera un mandato amplio, si no pudiera elevar a la opinión pública las distintas problemáticas existentes para que las fuerzas vivas de la sociedad mexicana puedan tener elementos suficientes para elaborar respuestas integrales y participativas, si en definitiva, no pudiera servir como motor que fomente el cambio. La Oficina no tiene vocación de perpetuidad, solo estará un tiempo determinado en el país, por ello la importancia de que se aproveche al máximo esta oportunidad que la comunidad internacional ofrece a México.

La Oficina está llamada a fomentar el diálogo y la participación de la sociedad civil con las autoridades, a levantar los temas que requieren ser debatidos públicamente para poder avanzar en la implementación de los derechos humanos y a detonar los cambios y proyectos capaces de transformar las estructuras y situaciones que impiden a todas las personas ejercer sus derechos humanos.

México puede pasar de las palabras a los hechos. Para ello es necesario dar un giro de 180 grados a nuestra manera de pensar los derechos humanos. Debemos sacar los derechos humanos de los grandes foros, de los discursos grandilocuentes, del laberinto diplomático, para entender que su verdadero ejercicio se construye desde abajo, a nivel de las comunidades, de los grupos marginados, dotándoles de herramientas para exigir y defender sus derechos humanos y construyendo las vías institucionales adecuadas para dar respuestas efectivas.



LA FODRILLA TAMBIEN... R  
**VIOLENCIA** M



Fotografía: Arturo Pérez Alfonso/Cuartoscuro.

## Un nuevo modelo de organismo público de derechos humanos

Núm. 10, octubre de 2009  EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA\*

La causa de los derechos humanos y su pleno reconocimiento es una apuesta de la humanidad; es una apuesta por la dignidad, por la libertad y por la justicia, donde nos reconocemos todos y todas; un proceso que tiene avances, pero que también tiene derrotas; que tiene esperanzas, pero que también tiene profundas humillaciones.

\* Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal del 1 de octubre de 2001 al 30 de septiembre de 2009.  
**N. del E.:** el 19 de julio de 2012 fue nombrado secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Y si alguien puede hablar de eso es América Latina y El Caribe, que justamente han mostrado ese crisol de lo que significa aprender de la búsqueda de la paz y de la esperanza, pero también aprender de las atrocidades, aprender del profundo dolor que como especie hemos podido generar; y la necesidad de entender, a final de cuentas, por qué apostamos a la democracia o por qué apostamos por algo que pudiese ser elemental en la creación el Estado: justamente para reconocer la importancia de la dignidad de todas y todos.

En realidad, para eso hicimos el Estado y por eso inventamos los derechos humanos: para construir elementos mínimos de una sociedad y sus instituciones que defiendan a las personas y que reconozcan en ella obligaciones. Y por eso hemos creado un *corpus*, un cuerpo jurídico que se ha ido construyendo de manera progresiva, siempre con esta dificultad.

La segunda mitad del siglo xx va a ser recordada por un cambio de paradigma en la humanidad: nunca habíamos construido tantos instrumentos para tutelar la dignidad de las personas. Probablemente ahora no lo podemos apreciar porque está muy cerca el fenómeno, pero eso ha significado un cambio de paradigma profundo, estructural y cultural. Y por eso, cuando la causa de los derechos humanos avanza, avanza la causa de la dignidad humana. Al tiempo, y lamentablemente, este siglo también será recordado por la brutalidad, la sinrazón y el salvajismo más extremos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue la respuesta civilizatoria y esperanzadora a la segunda Guerra Mundial para que no se volvieran a repetir esas brutalidades donde nos desconocimos unos a otros. Y claro, ese proceso también se reflejó en América Latina.

Nuestra región no sólo ha hecho aportaciones conceptuales a los derechos humanos; también ha contribuido significativamente con aportaciones jurídicas. América Latina ha vivido en carne propia algunas de las expresiones más brutales de las negaciones de los derechos humanos. También tiene el trágico honor de haber contribuido al derecho internacional de los derechos humanos con la categoría jurídica de *desaparición forzada*. No existía, jurídicamente hablando, este

concepto; es la brutalidad de las dictaduras la que ha hecho que en los foros nacionales se reconozca lo que significan las desapariciones forzadas: la más brutal expresión de la sinrazón cuando, por motivos de Estado, se viola el Estado democrático de derecho; cuando el Estado niega todo el derecho; cuando el Estado, de manera sistemática, viola los derechos.

Latinoamérica contribuyó con sangre, con miles de vidas, con vuelos del horror y con desapariciones de niños y niñas, para que se construyera esa categoría jurídica y política, pero esta región también ha dado brillantes ejemplos de dignidad. Ahí están los dos premios Nobel recientes: el de Adolfo Pérez Esquivel y el de Rigoberta Menchú, dos casos paradigmáticos que representan movimientos, los movimientos para tratar de contener las más salvajes represiones en América del Sur o en Centroamérica. También están los testimonios de Óscar Arnulfo Romero, de Emilio Millione, de las Madres de la Plaza de Mayo, de los estudiantes natis de Panamá que perdieron la vida sólo por intentar erigir su bandera en su territorio nacional, y de los pueblos indígenas masacrados en Ecuador, Bolivia, Perú, Guatemala, Honduras, El Salvador y México.

La causa y la lucha por los derechos humanos en nuestra región son vitales. No se trata sólo de un debate conceptual ni sólo de construir instrumentos; tiene que ver con la existencia misma de nuestras esperanzas y nuestras luchas. Y en ese caminar de pueblos que buscan su libertad se han construido distintos instrumentos, formas. Algunos de ellos son los organismos públicos de derechos humanos (OPDH), los cuales buscan los mecanismos para garantizar la protección de las personas. Y también hay elementos muy importantes con los que se va construyendo la confianza, sobre todo para poner en el centro de la acción institucional a las víctimas, porque ése es justamente el centro del trabajo de un defensor o de una defensora de derechos humanos.

Trabajando en derechos humanos no hay neutralidad posible: una vez que se tiene la certeza de que existe una violación a los derechos humanos, el deber de la defensora o defensor es estar con la víctima. Puede haber imparcialidad y puede solicitarse el

debido proceso, sí; pero si hay víctima, el defensor o la defensora tiene que estar de su lado. Y eso implica muchas veces desafiar al poder, porque generalmente las víctimas son eso: víctimas del poder. A veces la víctima no sólo es víctima individual; hay víctimas colectivas, hay víctimas sociales. A veces todos lo somos cuando se dan brutales mensajes de impunidad, cuando la justicia no opera, cuando el Estado abdica de su responsabilidad de proteger a la víctima individual y a todas y todos, porque manda un mensaje de claudicar de su deber. Y en ese trayecto, yo advierto que existen riesgos en el desarrollo de los organismos públicos en América Latina.

Después de esa ola creadora, de ese impulso, cuando el regreso a la democracia tanto nos esperanzó en los años ochenta y noventa, esa nueva institucionalidad fue parte de ese pacto social fundado en la democracia. Pero hoy sí advierto ciertos riesgos que tienen que ver, por ejemplo, con ataques políticos para bajar el perfil de los organismos públicos.

Los sistemas políticos parecen vacunarse contra ese pacto democratizador y pretenden que esas instituciones sean una ficha más de la repartición del poder ilegítimo para servir a sus intereses y no a la gente. Ese proceso está ocurriendo en América Latina.

Por supuesto, hay otro tipo de amenazas que tienen que ver con su debilidad institucional, con la falta de transparencia, con la falta de rendición de cuentas, con prácticas incluso de las propias instituciones que las alejan de su impulso creador y de su sentido, y que también tienen que ver con una revisión crítica de lo que pasa en estas instituciones en nuestro continente, y en una revisión crítica de la apuesta por lo que hacemos a favor de la democracia.

Hace 40 años hablar de derechos humanos no era lo que es ahora; hoy hablar del respeto a los derechos humanos es hablar de un indicador de la gestión del gobierno. Y por eso es tan valioso, porque le hemos quitado terreno al mar del autoritarismo, hemos ganado terreno, y le hemos ganado terreno al dolor, paso a paso. Y hoy, hablar de la defensa y la educación de los derechos humanos es un indicador de la estabilidad política de un país, cuando hace años ni siquiera existía el concepto.



Fotografía: Enrique Ordóñez/Cuartoscuro.

Eso se debe esencialmente a las causas de los pueblos y de la gente que lucha con base en nuevas y viejas agendas. Por ejemplo, las agendas de los pueblos indígenas; de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTI); de las mujeres, de la niñez y de la juventud. En realidad el movimiento de los derechos humanos se ha ensanchado enormemente, no por méritos de los organismos públicos de derechos humanos sino por la convicción de los movimientos que han aprendido de derechos humanos y han irrumpido en ese cauce.

Durante estos ocho años la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ha trabajado hombro con hombro, y con profundo compromiso, con personas y organizaciones dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos como una causa de vida. Es un trabajo que no sólo ocupa tiempo completo, sino que también supone la construcción de esperanzas y utopías, así como una enorme tolerancia a la frustración. Este número de *Dfensor* es una oportunidad para hacer un alto y reflexionar sobre la labor realizada y el camino andado.

En la CDHDF rompimos paradigmas; dejamos atrás una visión reactiva enfocada exclusivamente en la defensa, en la emisión de recomendaciones y en los

casos concretos, para atender las causas estructurales que dan origen a violaciones a los derechos humanos con el fin de incidir en el diseño e implementación de políticas públicas.

Llegar a este punto no ha sido fácil y podría ser un costoso error considerar estos logros como definitivos e inamovibles. Muchos y lamentables ejemplos nos hacen ver cotidianamente que los alcances no sólo están en riesgo, sino que podrían revertirse.

Por supuesto falta mucho por hacer en la procuración de justicia, en el sistema penitenciario, en la seguridad médica; en fin, la agenda es amplia, persisten prácticas claramente violatorias de los derechos humanos. Sin embargo, puedo afirmar con certidumbre que el Distrito Federal cuenta hoy con una Comisión que tiene una nueva institucionalidad, que goza de plena autonomía; con un Modelo de Gestión que ha apostado a ser autosuficiente, permanente y con posibilidad de ser replicado; con un cuerpo profesional comprometido por igual en la promoción y la defensa de los derechos humanos; que lleva a cabo sus actividades a partir de una visión integral de éstos; que usa los recursos de manera ordenada y racional; que cuenta con un espacio digno para atender a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y que es absolutamente transparente y rinde cuentas a la sociedad.



Fotografía: Francisco Guasco/Cuartoscuro.



## Los dos Méxicos\*\*

Núm. 3, marzo de 2010  JORGE VOLPI\*

La democracia mexicana tenía uno de los regímenes laicos más sólidos del planeta. Ahora su derecha pretende devolverle a la Iglesia católica el papel de guardián de las conciencias y árbitro de los asuntos públicos. Así como España parece no lograr sustraerse a la maldición de hallarse dividida en dos mitades, siempre enfrentadas entre sí —una simplificación burda pero no del todo errónea las identifica como comunistas y católicos—, el México de principios del siglo XXI se acerca peligrosamente a una partición semejante. No se trata de una guerra de ideologías, acaso porque éstas se deslavarón de manera tan drástica en la pasada centuria que ya nadie se atreve a esgrimirlas sin ruborizarse, sino de una confrontación moral, lo cual en nuestra época supone quizá la expresión última de la política.

\* Escritor mexicano.

**N. de la presente edición:** en febrero de 2012 obtuvo el Premio Iberoamericano Planeta-Casa de América por su novela *La tejedora de sombras*.

\*\* Artículo publicado en el periódico *El País*, Madrid, 26 de enero de 2010, disponible en <[http://www.elpais.com/articulo/opinion/Mexicos/elpepuopi/20100126elpepuopi\\_12/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/Mexicos/elpepuopi/20100126elpepuopi_12/Tes)>, página consultada el 4 de febrero de 2010.

**N. de la presente edición:** página vigente; consultada el 19 de julio de 2012.

Desde la caída del muro de Berlín, las diferencias entre izquierda y derecha se han vuelto cada vez más tenues: las medidas económicas de uno y otro bando apenas se distinguen, e incluso sus políticas sociales han tendido a confundirse entre el populismo y el asistencialismo. Pero existe una drástica excepción: el resurgimiento de la defensa de la “moral pública” —especialmente sexual— en el seno de la derecha. Cuando Malraux afirmó que el siglo XXI sería religioso o no sería, podría haberse referido a esta mutación en el discurso político contemporáneo.

Mientras el siglo pasado fue esencialmente laico —o, para decirlo de otro modo, fue la época de mayor retroceso de las iglesias en la historia—, nuestra era posee una honda impronta religiosa: sea el islamismo en Asia y África, el fundamentalismo cristiano en Estados Unidos o la renovada fortaleza de la Iglesia católica en Europa meridional y América Latina, sus obsesiones no sólo han seducido a numerosos grupos de poder, sino que han llegado a convertirse en uno de los centros de la discusión pública.

Que incluso en Francia, la nación laica por antonomasia, la derecha populista de Nicolas Sarkozy esté intentando darle la vuelta a su propia tradición, resulta por demás preocupante. El llamado *laicismo positivo* no sería, en este caso, más que el escudo para permitir la expansión religiosa; la idea de promover desde el Estado “a todas las religiones” traiciona el verdadero espíritu de la laicidad, cuya vocación es separar por completo a las iglesias —cualesquiera que éstas sean— del Estado, no el de convertir a este último en un promotor de todas ellas en circunstancias de supuesta igualdad.

Desde mediados del siglo XXI, México se había caracterizado por poseer uno de los regímenes laicos más sólidos del planeta: las Leyes de Reforma separaron al Estado de la Iglesia y confinaron a esta última a la esfera privada de los ciudadanos. Sin duda se les puede achacar (*sic*) una infinita cantidad de defectos a los gobiernos mexicanos que se sucedieron desde entonces, pero el laicismo es uno de sus pocos logros inequívocos, pues permitió el desarrollo de una sociedad más abierta y menos dependiente de los chantajes ultraterrenos. Pero en 1992, en un intento

por conseguir nuevas alianzas, el presidente Carlos Salinas de Gortari decidió restablecer las relaciones entre México y el Vaticano y, desde ese momento, la Iglesia católica se apresuró a retomar su papel de guardián de las conciencias y comenzó a opinar de manera cada vez más enfática sobre asuntos de interés público.

El triunfo del Partido Acción Nacional (PAN) en 2000 ensanchó aún más su campo de acción. Si bien su fundador, Manuel Gómez Morín, era un católico liberal que confiaba en el Estado laico, el PAN no tardó en volverse un refugio para grupos profundamente conservadores (como ocurre con el Partido Popular en España), cercanos a las posiciones más intransigentes de la Iglesia. Ello ha permitido que, si bien a nivel federal el partido mantiene una estrategia más o menos moderada, en muchos estados el PAN permanezca bajo el control de católicos radicales, los cuales no han dudado en impulsar la agenda de la Iglesia en sus gobiernos y congresos.

Así, mientras la ciudad de México, gobernada por la izquierda de manera ininterrumpida desde 1993, se ha convertido en uno de los mayores bastiones de libertad moral y sexual del planeta —recientemente se aprobó una ley de plazos para el aborto y el matrimonio homosexual (*sic*) con posibilidad de adopción<sup>1</sup>—, en el resto del país, el PAN, aliado de manera escandalosa con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) —cuya principal dirigente [Beatriz Paredes Rangel] se precia en público de ser feminista y en privado de apoyar al movimiento gay (*sic*)—, se ha dedicado a aprobar normas que no sólo retroceden frente a legislaciones anteriores, sino que llegan a penalizar de las maneras más severas a las mujeres que abortan, incluso en caso de violación, sólo porque así lo exige la Iglesia. Y, por supuesto, han impedido que el tema del matrimonio homosexual (*sic*) siquiera llegue a tocarse como una posibilidad cercana.

Como muchas sociedades de origen católico, México en su conjunto sigue siendo una sociedad machista y homófoba, pero en la cual el respeto a las decisiones individuales ha comenzado a ganar cada vez más peso. El reciente caso de un comentarista de televisión que se atrevió a calificar la homosexualidad

Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.



como una patología dejó entrever algunos de nuestros prejuicios más arraigados: la polémica posterior no sólo dejó en evidencia la intolerancia de los sectores conservadores del país, sino que también dio lugar a las biliosas respuestas de grupos supuestamente progresistas que en ningún momento se detuvieron a defender, como otro valor fundamental de la democracia, la libertad de expresión. Aun así, no hay que soslayar todos los avances: como señaló una encuesta reciente, puede ser que, preguntados de manera expresa, muchos mexicanos se opongan al matrimonio gay (*sic*); pero, si se les pregunta sobre la discriminación, una amplia mayoría privilegia la libertad individual por encima de cualquier otra consideración.

Aunque no queramos verlo, ésta es la verdadera guerra que se libra en México: la de quienes se empeñan en limitar la libertad individual —los sectores radicales del PAN, la Iglesia católica y sus aliados—, y quienes, desde la izquierda o la derecha, intentan establecer políticas públicas auténticamente liberales con el fin de protegerla. México se fractura, pues, en

dos mitades: de un lado la capital que, más allá de la larga cadena de errores de la izquierda mexicana, se convierte en ejemplo para el mundo; y del otro cada vez más estados de la República donde se aprueban reformas que, en aras de proteger la vida desde el momento de la concepción, penalizan a las mujeres y discriminan a los homosexuales (*sic*).

En México, la democracia ha sufrido un vertiginoso desgaste desde el 2000, y una de sus consecuencias ha sido ver en nuestra nueva pluralidad un terreno fértil para la reaparición pública de la Iglesia. En una sociedad moderna cualquiera puede expresar sus opiniones —qué duda cabe—, pero ello no implica socavar el laicismo ni abrir debates públicos sobre temas como la libertad individual o los derechos humanos, como llegó a sugerir la dirigente del PAN en el Distrito Federal [Mariana Gómez del Campo Gurza].<sup>2</sup>

Una democracia funcional no implica que todos los asuntos deban resolverse a través de consultas o referendums —o, en el otro extremo, de marchas y manifesta-

ciones en un sentido o en otro—; estos instrumentos de la democracia directa a veces resultan terriblemente destructivos para la propia democracia, como se ha podido comprobar en Venezuela y [en] otras partes [del mundo]. La libertad individual no puede estar sujeta a debate: el Estado ha de garantizar y proteger los derechos de las mujeres y de las minorías —en este caso, de las minorías sexuales—, lejos de cualquier debate populista. Y debe confinar la discusión a términos científicos y sociales, ajenos ya no a la fe —Cristo jamás dio instrucciones

sobre el aborto o el matrimonio homosexual (*sic*)—, sino a la manía secular de una institución, la Iglesia católica, por regir la vida sexual de todas las personas, incluso de aquellas que no comulgan con sus creencias.

#### Notas

- 1 N. del E.: reformas al Código Civil para el Distrito Federal que permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo.
- 2 N. del E.: el 30 de enero de 2010 el Comité Ejecutivo Nacional del PAN designó a Obdulio Ávila como nuevo dirigente de este partido en el Distrito Federal.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.





Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

# Democracia y derechos fundamentales en el bicentenario

Núm. 9, septiembre de 2010  LUIS SALAZAR CARRIÓN\*

El bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución son sin duda un buen motivo para reflexionar, más allá de las conmemoraciones y celebraciones de rigor, en los grandes desafíos que enfrenta México y su recién estrenada democracia en los albores del siglo XXI.

\* Doctor en filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); profesor-investigador titular C del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) unidad Iztapalapa; e investigador nacional del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II.

**N. del E.:** el pasado 11 de junio participó en el seminario internacional Más allá de las elecciones: la democracia electoral y sus límites, llevado a cabo los días 11 y 12 de junio en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Por demás está señalar que el país vive momentos difíciles, tristes, marcados no sólo por la violencia criminal y la inseguridad en demasiadas regiones del país, sino por la carencia de un horizonte de progreso social deseable y compartido.

Paradójicamente, nuestro arribo a una democracia electoral y a un pluralismo político verdaderamente competitivo coincide con un momento en el que la mayor parte de los mexicanos perciben con un profundo pesimismo su porvenir y el de la sociedad en su conjunto. Lo que explica tanto el malestar en y con la democracia que reflejan las encuestas, como la polarización y crispación de un pluralismo político aparentemente dedicado, casi en exclusiva, a representar los miedos, los hartazgos, los odios y las desilusiones de un electorado reducido, a su vez, al papel de espectador pasivo de un escenario tan repleto de violencia verbal como vacío de ideas, de propuestas y de ideales. Un escenario en el que los comicios, federales o estatales, lejos de ser una fiesta cívica en la que las y los ciudadanos afirmen sus derechos políticos y el poder de su voto, más bien se han convertido en una guerra de dicerios e invectivas donde, si acaso, los electores pueden utilizar su sufragio para castigar malos gobiernos, sin poder esperar otra cosa de las alternancias que gobiernos igualmente malos, si no es que peores.

Hemos llegado así, al parecer, a una democracia real pero impotente e improductiva, en la que cada partido intenta transformar los vicios supuestos o reales de sus adversarios en virtudes propias; en la que el pluralismo no promueve tanto deliberaciones y compromisos públicos, sino retóricas beligerantes y bloqueos para las reformas. No sorprende entonces que surjan, apenas a 15 años de que culminara la transición, iniciativas orientadas a restringir el pluralismo, a crear mayorías artificiales, a retornar a un presidencialismo sin contrapesos, como el que caracterizó el sistema de partido casi único del viejo sistema autoritario. Más adelante volveremos sobre tales iniciativas, pero conviene subrayar desde ahora que no sólo se trata de propuestas claramente regresivas, sino también de propuestas fundadas en un diagnóstico equivocado de los problemas y dificultades que padece

nuestro país, pues esos problemas y esas dificultades tienen sus raíces no en el pluralismo sino en las desigualdades abismales que desgarran y degradan a la sociedad mexicana y, ligadas a ellas, en la debilidad institucional y legal del Estado mexicano.

Por mucho tiempo dicha debilidad fue ocultada precisamente por la prepotencia de los gobiernos sustentados en el sistema de partido prácticamente único, que disciplinaba autoritariamente tanto a la clase política como a los poderes sociales fácticos. Sin embargo, contra lo que dicen las leyendas, el mexicano nunca fue un Estado fuerte porque siempre fue en gran medida capturado y deformado por intereses particularistas, fundados precisamente en las desigualdades antes mencionadas.

En este sentido, el autoritarismo oligárquico del porfiriato, pero también el autoritarismo corporativo del Estado posrevolucionario, tuvieron como causa y como coartada precisamente la debilidad y la ineficiencia de unas instituciones públicas que, bajo la apariencia puramente formal de constituciones liberales y sociales, de hecho estuvieron siempre sometidas y deformadas por los poderes fácticos de una sociedad profundamente desigual y fragmentada.

La aparente fuerza de los gobiernos emanados de la *Revolución* en realidad dependió siempre de las célebres *reglas no escritas* del sistema de partido prácticamente único. Reglas sustentadas en una infinidad de acuerdos opacos, no pocas veces mafiosos, que más que un Estado de derecho en el sentido propio de la expresión, configuraron un Estado de privilegios de corte patrimonialista. Un Estado que no garantizaba universalmente los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y que, en cambio, distribuía de modo más o menos discrecional privilegios de acuerdo con la fuerza relativa de los poderes económicos o clientelares que, a su vez, otorgaban su lealtad al presidente en turno.

El partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), era por ello mucho menos y mucho más que un verdadero partido: era una máquina encargada de garantizar la gobernabilidad autoritaria que culminaba en un presidencialismo sin verdaderos contrapesos institucionales, lo que no podía sino transformar la



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

legalidad, el derecho y los derechos en expresión de *la ley del más fuerte*, esto es, en un mero instrumento al servicio de los grupos y organizaciones más poderosos.

Ahora bien, cuando este sistema comenzó a mostrar crecientes signos de agotamiento, cuando por causas sumamente heterogéneas el monopolio priísta de la representación social y política se vio cada vez más cuestionado por una sociedad agraviada por crisis, promesas incumplidas, inseguridad, estancamiento y abusos varios, entonces se inició la larga y accidentada transición mexicana a la democracia. Una transición que, a diferencia de otras, no enfrentaba ni una dictadura militar ni una dictadura personal ni tampoco un sistema totalitario, sino ese peculiar sistema de partido hegemónico pragmático que, en la práctica, cancelaba toda posibilidad de alternancia y convertía a los comicios en un mero ritual de convalidación de decisiones autocráticas.

Se trataba, por ende, de pactar las reglas e instituciones que garantizaran efectivamente los derechos políticos de los mexicanos y el sufragio efectivo, así como las condiciones de un pluralismo político realmente competitivo, lo que explica que la mayor parte de los esfuerzos de gobiernos, partidos y organizacio-

nes sociales se concentraran en las sucesivas reformas político-electorales orientadas precisamente a garantizar la limpieza, equidad y transparencia de los comicios, y con ello a hacer auténticamente posible la alternancia en todos los niveles de gobierno.

De esta manera, después de la reforma culminante de 1996, el PRI perdió la mayoría absoluta de diputados federales en las elecciones intermedias de 1997, y tres años después, para sorpresa de muchos, la Presidencia de la república, lográndose así lo que fuera la pesadilla de Fidel Velázquez y el sueño dorado de Heberto Castillo: “sacar al PRI de Los Pinos”. Difícilmente podía negarse ya que en México se cumplían por fin –aun si con serias deformaciones– las reglas procedimentales de la democracia representativa, formal, política y pluralista; las reglas de lo que Bobbio denominara la definición mínima de la democracia como forma de gobierno.

A 10 años de distancia de este hecho inédito en la historia nacional, sin embargo, predomina una enorme insatisfacción y malestar en y con la democracia existente. Esto ha conducido incluso a que, como ya se señaló, se pretenda culpar al pluralismo político y a la falta de mayorías de los magros resultados, e incluso de

la creciente *ingobernabilidad* que vive el país, como si se quisiera olvidar que las mayorías automáticas del viejo régimen fueron precisamente las que dieron vida a un autoritarismo irresponsable y arbitrario; como si se pretendiera negar, mediante artificiales medidas, la pluralidad social y política del país, reinstaurando el presidencialismo extremo de nuestro pasado autoritario.

Ante estas visiones habría que responder tajantemente: *el pluralismo no tiene la culpa*. Al contrario, si algo se ha podido avanzar en la vía de un verdadero Estado constitucional de derecho es, en buena medida, gracias al pluralismo emergente. Si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene hoy un papel determinante; si se han formado y consolidado instituciones autónomas como las comisiones de derechos humanos, como el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), y si ha sido posible reconocer aunque sea regionalmente importantísimos derechos de las mujeres y de las personas homosexuales, es gracias al pluralismo. Y si hoy la Constitución y las leyes, mal que le pese a muchos, ya no son meras referencias retóricas sino un marco al que deben someterse todos los actores, es gracias al pluralismo.

Más aún: si como en otros países de América Latina, y a pesar de todas sus insuficiencias, ha aumentado el gasto social, es también porque los gobiernos, en todos los niveles, han debido asumir y temer el poder del voto ciudadano y de su fundamento: el pluralismo político. En cambio, si en muchos terrenos padecemos todavía de mala política y de mal ejercicio del poder es precisamente, entre otras cosas, porque paradójicamente ninguna de las fuerzas partidarias relevantes, ni el Partido Acción Nacional (PAN) ni el PRI ni el Partido de la Revolución Democrática (PRD) han terminado de reconocer que el pluralismo es consustancial a la democracia y que gobernar en ésta exige la formación de gobiernos de coalición, y no apostar a las mayorías artificiales.

Pero todo lo anterior no impide reconocer que nuestra democracia y nuestro pluralismo partidario hasta ahora han resultado sumamente insatisfactorios, como se señaló al inicio de este artículo. Existe, como lo revelan todas las encuestas, un malestar creciente en y con esa democracia y con esos partidos. Ese malestar sin duda tiene que ver con demasiados años de crisis y estancamiento económico, generados por presuntas reformas estructurales *modernizadoras* que han estado demasiado lejos de generar



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

un crecimiento sostenido a la altura de las necesidades de empleo y bienestar de la mayor parte de la población.

Parece cada día más claro que las políticas económicas de corte neoliberal, procíclicas y antiestatistas, ni han generado una economía competitiva y dinámica ni han permitido disminuir las abismales desigualdades sociales y regionales, sino todo lo contrario: han ahondado estas últimas, han excluido de cualquier horizonte de progreso a millones de mexicanos(as) y han generado un modelo económico que sufre todas las consecuencias negativas de una globalización inclemente y anárquica, sin ser capaz siquiera de aprovechar las oportunidades que ella ofrece ocasionalmente.

¿Cómo esperar, entonces, que nuevas reformas estructurales del mismo tipo –privatizadoras, desreguladoras, ortodoxas– ahora sí produzcan consecuencias distintas? ¿No ha llegado todavía la hora de replantear radicalmente los problemas de nuestro (sub) desarrollo poniendo realmente en el centro la cuestión de la igualdad, de la equidad, de la justicia social? Es decir, poniendo en el centro la igualdad en *derechos fundamentales*.

Pero no es ésta la única causa del malestar mencionado. Al desmontar el monopolio priísta, nuestra transición ha puesto de manifiesto la ingente debilidad de las instituciones estatales así como la ineficiencia y descoordinación de las políticas públicas. Desde las encargadas de la seguridad más elemental, hasta las educativas y culturales, todas ellas parecen secuestradas por poderes fácticos, clientelares, criminales, mediáticos y/o económicos, que las deforman y pervierten.

Los rasgos patrimonialistas y clientelares del Estado mexicano persisten, haciendo nulos en buena medida los derechos, reconocidos pero no garantizados, de la mayoría de los mexicanos. Tenemos así una ciudadanía de bajísima intensidad, que goza ciertamente de sus derechos políticos, pero que carece de garantías reales para ejercer sus derechos de libertad, de seguridad jurídica, sus derechos civiles y sociales. De ahí que todos los partidos, díganse de derecha o de izquierda, apelen a las viejas prácticas clientela-

res del priísmo tradicional, agravadas por una política mediática que ha convertido a los consorcios televisivos en un poder al que deben someterse sin condiciones candidatos(as) de todos los partidos.

La democracia moderna puede y debe pensarse como un conjunto de reglas de procedimiento que determinan las formas de acceso a los cargos públicos. Son las célebres reglas del juego que hacen posible que las decisiones se tomen con el máximo consenso posible de los gobernados. Pero esas reglas requieren de *precondiciones* sin las cuales ese juego corre el riesgo de transformarse en mera apariencia, en una pura fachada que oculta el imperio de poderes fácticos capaces precisamente de sacar ventaja de la vulnerabilidad, de las necesidades y de la impotencia de unos *ciudadanos(as)* convertidos en clientelas y en espectadores pasivos.

Por ello, sólo un Estado social y democrático de derecho institucionalmente fuerte y eficiente, que garantice universalmente los derechos fundamentales de toda la población, hace posible una representación política propiamente democrática y un ejercicio civilizado del poder y de la autoridad. En otras palabras, la calidad de las democracias no depende de que gobiernen *los buenos*, los personajes carismáticos, los caudillos redentores, sino de que existan instituciones públicas capaces de garantizar, con eficiencia y con profesionalidad, esos derechos fundamentales.

Por eso habría que concluir reconociendo que México requiere una segunda transición: la que permita pasar de un Estado débil y patrimonialista a un verdadero Estado constitucional con la fuerza suficiente para transformar el derecho y los derechos en lo que Luigi Ferrajoli ha denominado “la ley del más débil”. Sobra decir que se trata de una transición mucho más compleja y difícil que la que nos llevó a la democracia incipiente que hoy tenemos. Una transición que requerirá de grandes acuerdos y de esfuerzos prolongados. Pero plantearla y promoverla es quizá el mejor modo de conmemorar el bicentenario de nuestra nación, buscando no ya recordar las glorias pasadas sino proponer un futuro posible y deseable para la mayoría de las y los mexicanos.



Fotografía: Saúl López/Cuartoscuro.

# La canción de los presos

Núm. 2, febrero de 2009  EDUARDO GALEANO\*

En 1979 Eduardo Galeano escribió “La canción de los presos” en su libro *Nosotros decimos no*. En ese texto Galeano contaba cómo en los reductos de horror que fueron las prisiones de la dictadura militar uruguaya los presos se desahogaban escribiendo pequeños poemas. Eran poemas llenos de dignidad, de resistencia ante la adversidad, de amor a la vida y ante todo una forma de no enloquecer entre tanta locura. Los poemas de los presos uruguayos salieron a escondidas de las cárceles y fueron publicados. A continuación publicamos aquellas famosas líneas.

\* Destacado escritor y periodista uruguayo, autor de más de 25 obras claves en la crónica y la narrativa latinoamericana a quien agradecemos la autorización otorgada a la CDHDF para reproducir esta obra. Véase Eduardo Galeano, *Nosotros decimos no. Crónicas (1963-1988)*, España, Siglo XXI, 1989, pp. 392.

**N. del E.:** en julio de 2012 el Consejo del Centro Lázaro Cárdenas y Amalia Solórzano dio a conocer que el Premio Amalia Solórzano de Cárdenas 2012 se entregará el próximo 23 de octubre a Eduardo Galeano, por su aportación en favor de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

## La canción de los presos

Mala noticia para los ingenieros del horror: la máquina de la muerte produce vida. Cada piecita luce intacta y en su sitio, se han revisado y aceitado los engranajes, se han seguido al pie de la letra las instrucciones de los técnicos internacionales de mayor experiencia y prestigio. Sin embargo, ahí está aleutando, más viva que nunca, el alma humana. Hombres aislados, torturados, cotidianamente sometidos al tratamiento de la destrucción, responden creando. No tiene la voz rota ni apagado el corazón quien es capaz de decir:

a veces llueve  
y te quiero  
a veces sale el sol  
y te quiero  
la cárcel es a veces  
siempre te quiero

Estos son poemas anónimos. Sus autores están presos en el Penal de Libertad, que así se llama, por traición al lenguaje, la principal cárcel de presos políticos del Uruguay. Han sido escritos en hojillas de papel de fumar y se han deslizado a través de los barrotes y los anchos muros de ese campo de concentración. Por ser obra de los presos, los poemas simbolizan perfectamente la situación de un país que está, todo entero, en prisión:

lo dijo un compañero  
si eliminamos  
órdenes  
reglamentos  
si hacemos caso omiso  
a uniformes  
rejas  
si no tomamos en cuenta  
a oficiales  
y alcahuetes  
lo dijo un compañero y yo lo creo aquí  
en el calabozo grande estamos presos

La cárcel es la casa de cada ciudadano. ¿Quién no tiene prohibida la palabra? Una reciente orden de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas de la dictadura uruguaya impide opinar sobre temas políticos a nadie que no sea general de las Fuerzas Armadas. Todos los habitantes del país son rehenes de libertad precaria, sin otro derecho que el de respirar y obedecer. El simple hecho de cobrar una cuota de un sindicato se considera incitación al delito y se paga con seis años de prisión. Se ha cambiado la partitura del himno nacional para que la música suene bajito cuando el coro grita: “¡Tiranos temblad!”, y así se obliga a susurrar la frase, porque el que se anima a gritarla marcha derecho a la picana eléctrica y la cárcel. Mientras existió la prensa de oposición, el régimen batió el récord mundial de suspensiones y clausuras, entre 1968 y 1975, y actualmente no se permite leer, en las bibliotecas públicas, los diarios y revistas publicados antes del golpe de Estado de 1973.

La orden de silencio es tan absoluta que están sometidos a censura, en el Uruguay, los diarios de Argentina y Chile, porque resulta demasiado libre la prensa de Videla y Pinochet. Más de la mitad del presupuesto nacional se dedica a financiar las tareas de vigilancia, persecución y castigo: en proporción, el Uruguay tiene el mayor presupuesto de represión del mundo entero. El derroche militar y policial podría explicarse, quizás, porque el gobierno considera que estamos en plena tercera guerra mundial, según explica un reciente documento de las Fuerzas Armadas editado por la Universidad de la República. Pero en realidad, es muy otra la guerra que están librando los militares de mi país. Para las Fuerzas Armadas uruguayas, convertidas en el partido político de las corporaciones multinacionales, el enemigo es la gente:

es verde  
pero murmura  
es verde  
pero habla  
es verde  
pero interroga

es verde  
pero tortura

El senador Frank Church dijo en Estados Unidos que “Uruguay es la peor, aunque no la única, cámara de torturas de América Latina”, y recientemente, el almirante Hugo Márquez, miembro de la Junta de Comandantes en Jefe, proclamó en Montevideo que los militares tienen órdenes de “respetar la dignidad del ser humano y no infligirle presiones físicas más allá de lo que es humanamente soportable”. Por lo menos medio centenar de personas han muerto víctimas de torturas “humanamente soportables”, y no existe un solo preso político que no haya pasado por ellas.

si vieras  
las contradicciones que hay  
en el Ejército  
si hubieras escuchado  
cómo discutían  
alférez y capitán  
mientras me daban

En el marco de la campaña mundial por la amnistía, los poemas de los presos políticos serán editados en Suecia. Resultarán sorprendentes, para más de un lector, porque nada tienen que ver con el panfleto facilonguero y porque revelan una insólita capacidad de hermosura en las peores condiciones imaginables. Han sido escritos por hombres sometidos a un continuo clima de tensiones y amenazas, deliberadamente montado para volverlos locos. En 1976, Edy Kaufman, de Amnesty International, reprodujo ante el Congreso norteamericano las palabras del director del penal de Libertad: ya que no se ha liquidado a tiempo a los elementos peligrosos para el país, y tarde o temprano

habrá que liberarlos, “debemos aprovechar el tiempo que nos queda para volverlos locos”. Los presos políticos uruguayos sólo pueden hablar por teléfono con las pocas visitas que se les permiten y tienen prohibido volver la cabeza, hacer guiñadas, caminar lentamente o con apuro y, por misteriosas razones, también tienen prohibido dibujar peces, mujeres embarazadas y gusanos. Están obligados a pagar su hospedaje, como si la cárcel fuera hotel, a un promedio de quinientos dólares anuales. Son frecuentes las tentativas de suicidio en las celdas de castigo y también los simulacros de fusilamiento.

No son éstos, sin embargo, poemas quejosos. No están sucios de autocompasión. Han sido escritos desde la dignidad, no desde la lástima:

hablar brevemente con la abeja  
que pasa zumbando  
decirle a la hormiga que se apure con su pan

para la compañera hormiga  
contemplar la araña  
admirar la belleza  
de sus patas portentosas  
y rogarle

que suba más despacio por la tela  
son todas formas de la resistencia.

Desde la dignidad, digo, peleada y salvada cada día:

hoy me sacaron la capucha  
¿cómo voy a llorar ahora  
justo ahora  
que tengo, ganas de llorar?  
¿dónde esconderé las lágrimas ahora?  
ahora que me sacaron la capucha.





Fracaso de los inquisidores y los verdugos. A la cultura popular, no hay prisión que la encierre, ni aduana que la pare, ni bala que la mate:

por qué será que el sargento  
silba Viglietti  
por qué será que el cabo  
tararea Olimareños  
por qué será que el soldado  
canta Zitarrosa  
por qué será que tienen  
mierda en la cabeza.

En la ópera china clásica, el Emperador decapita al mensajero que trae malas noticias. La cultura nacional auténtica estaba trayendo malas noticias para los dueños del poder cuando los militares se lanzaron, con el cuchillo entre los dientes, al asalto de los centros de enseñanza, las editoriales, los periódicos, los teatros, las galerías de arte, los tablados de carnaval y los escenarios de las fiestas populares.

La cultura uruguaya recibió así el mejor homenaje de toda su historia, porque, ¿qué se podría opinar de una cultura libre en una sociedad presa? La censura, la prisión, el exilio o la fosa esperaban a los culpables. La dictadura castiga a quien crea que el país no merece ser una cárcel o un asilo de ancianos. Al fin y al cabo, se prohíben libros como se prohíben asambleas. Se prohíbe la palabra a los mejores escritores como se prohíbe la palabra al llamado “hombre común”, cuyo salario ha sido reducido a la mitad en siete años y que no tiene ningún motivo para celebrar que en el Uruguay estén baratos el jamón de Dinamarca, el vino de Francia y la mermelada inglesa, mientras cae verticalmente el consumo de leche y de zapatos.

Estos poemas de los presos políticos son, precisamente, obras del “hombre común”, que no se limita a consumir la poca o ninguna cultura posible, sino que se muestra capaz de crearla. La energía creadora del pueblo nunca está muerta, aunque parezca, a veces, dormida; y no figura en los títulos de propiedad de los dueños del país y de la cultura oficial, que elogia a la

muerte y rinde homenaje al miedo. A la sombra de la celda, el hombre persigue símbolos de identidad, signos de vida:

yo no la veo  
tengo claro el concepto  
lo que quiero decir  
lo que quiero decirles  
busco debajo de la frazada  
por las dudas,  
  
no se me haya escondido la muy puta  
pero no está  
no hay caso  
no hallo la palabra.  
¡Ayuden a buscarla compañeros!

Estos poemas de amor, amor a la vida, al paisito nuestro y a las cosas más sencillas y verdaderas, han sido escritos con humildad. No tienen la arrogancia del héroe ni de la víctima y están a salvo de cualquier mesianismo. La cárcel ha enseñado, muy duramente, a encontrar la esperanza en la barriga de la desgracia:

¡Arriba el ánimo, compañeros!  
estando el enemigo  
estamos nosotros.

El tiempo de la infamia es también el tiempo de la solidaridad. Quien espera salir alguna vez, también espera

haber aprendido  
a desnudarse  
y aceptar discretamente  
que el abono fue  
siempre será  
doloroso  
y nunca se está  
en la vida jamás se está  
de veras  
solo.



Fotografía: Adolfo Vladimir/Cuartoscuro.

# Participación política juvenil e internet

Núm. 12, diciembre de 2011  MIGUEL CARBONELL\*

## Internet ha transformado nuestras vidas

A veces estamos tan ocupados en nuestros problemas cotidianos y en nuestros pequeños debates políticos que no somos capaces de darnos cuenta de lo mucho que está cambiando el mundo. Discutimos durante horas sobre la reforma del Estado, sobre la selección de los candidatos para tal o cual puesto de elección popular, sobre el desempeño del presidente o de sus secretarios, pero no siempre advertimos que tales debates en alguna medida se van volviendo irrelevantes frente a las nuevas formas de comprender y analizar el mundo.

\* Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) y profesor de la Facultad de Derecho de la misma universidad. Especialista en derecho constitucional y derechos humanos.

**N. del E.:** actualmente es consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

La forma en que hemos sido educados, en la que se transmiten desde hace años los conocimientos, en la que nos informamos y viajamos está dando un vuelco de enormes dimensiones. La masificación de internet ha cambiado por completo sectores enteros de nuestras vidas a una velocidad y con una intensidad que hace muy poco tiempo hubiera sido impensable. Algunos datos sirven para ilustrar la magnitud con la que el tsunami tecnológico está sacudiendo nuestras vidas.<sup>1</sup>

En el mundo hay 1 970 millones de personas que utilizan internet, de las cuales 825 millones están en Asia (42%), 475 millones en Europa (24%), 266 millones en Norteamérica y 204 en América Latina y el Caribe (lo que representa 10.4% de usuarios a nivel mundial). En 2010 el número de usuarios de internet se incrementó en 14%. Para 2015 se estima que habrá en el mundo 3 500 millones de usuarios de la red.

Una de las principales funciones de internet son los correos electrónicos, mismos que han convertido en una reliquia a los servicios de correo físico y casi en una antigualla a los carteros, tan omnipresentes hasta hace pocos años. En el mundo existen 2 900 millones de cuentas de *e-mail*, 25% de las cuales son de carácter corporativo (vinculadas al trabajo o a alguna organización de la que el titular forma parte). En otras palabras, prácticamente uno de cada dos seres humanos en el planeta tiene una cuenta de correo electrónico, aunque algunos tienen muchas más. El primer *e-mail* de la historia fue enviado en 1971, desde una computadora que estaba exactamente al lado de la que lo recibió.

Hasta finales de 2010 existían 255 millones de páginas web, de las cuales 21 millones fueron creadas en el transcurso de ese año. Esto significa que cada día se crean aproximadamente 57 500 páginas, o sea 2 400 por hora y 40 por minuto.

Antes la posibilidad de difundir el propio pensamiento estaba restringida a los círculos de intelectuales, académicos, periodistas u otras personas influyentes. Hoy cualquier persona puede construir su propia plataforma comunicativa –incluso de forma gratuita– a través de los llamados *blogs*, de los cuales hay 152 millones en el mundo.

De hecho, algunos de los medios de comunicación más influyentes hoy en día son en realidad *blogs* seguidos por millones de lectores. Los *blogs* han creado una nueva forma de hacer periodismo, sumando las posibilidades de internet a la buena investigación informativa. La página web de *El Universal* (la más leída de México) es un ejemplo del nuevo tipo de quehacer periodístico que permite la red.

Las redes sociales son otro fenómeno que también está cambiando la vida de millones de personas, y que además impacta en el mundo de las finanzas, la política, los medios de comunicación, etc. Basta recordar que el multimillonario más joven del mundo es el creador de la red social Facebook, Mark Zuckerberg, nombrado como “persona del año 2010” por *Time*.

Se estima que esta red social tiene un valor de 100 mil millones de dólares (equivalente a casi el total de las reservas de dólares que tiene México). Hoy en día Facebook cuenta con más de 800 millones de usuarios (hasta octubre de 2011), 250 millones de los cuales se sumaron solamente en 2010. Más de 400 millones de usuarios visitan la página de Facebook diariamente. La otra gran red social, Twitter, acaba de pasar de los 200 millones de usuarios (100 millones de nuevos usuarios en 2010). MySpace, que fue creada en 2003, antes que Facebook y que Twitter, cuenta con 260 millones de usuarios.

En Estados Unidos, uno de cada ocho matrimonios tuvo su origen en Facebook, y en uno de cada cinco casos de divorcio se ofrecen pruebas recabadas en esa red social. De ese tamaño es el impacto del internet en la forma en que la gente se conoce.

Durante años las fotos que tomábamos durante las vacaciones eran vistas solamente por los miembros de nuestras familias y por los amigos más cercanos. Hoy en día la potencia de internet permite que millones de ojos sepan en dónde pasamos el verano o en qué restaurante celebramos nuestro cumpleaños. En la red social de intercambio de imágenes Flickr cada mes se suben 130 millones de fotos, lo que equivale a tres mil por minuto. Pero eso no es nada: en Facebook se suben cada día 250 millones de fotos.

Por décadas las familias utilizaron la televisión como un medio de entretenimiento y de información.

También eso está cambiando. Recuerdo que hace un par de décadas el lanzamiento del canal de videos MTV fue una sensación. Sin embargo, el internet lo hace parecer ahora como algo del pasado remoto. El servicio de videos a la carta que es YouTube ha batido todos los récords imaginables. Cada minuto se suben a YouTube 35 horas de grabación. En Estados Unidos 84% de los usuarios de internet ven videos en línea, y 14% ha subido en algún momento videos hechos por ellos mismos. En promedio, cada usuario de internet ve cada mes 186 videos en YouTube. En 2015 circulará por internet un millón de minutos de video (equivalentes a 647 días enteros), por segundo.

En este contexto, sobra mencionar que internet tiene también un impacto notable en la economía de casi todos los países del planeta.

En la sección financiera del periódico *El Universal* del martes 10 de marzo de 2011 apareció una noticia que nos debería poner a pensar a todos, pero especialmente a quienes tienen la responsabilidad de gobernar México.

La nota periodística en cuestión señalaba que en Francia un estudio había estimado que el desarrollo de internet iba a permitir la creación en ese país de 450 mil nuevos empleos directos e indirectos. Para 2015, tomando en consideración el sector de internet en sentido amplio (de forma tal que incluya proveedores de acceso, materiales y servicios vinculados con la red), el sector iba a contribuir con un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) francés de 129 mil millones de euros, lo que representa 5.5% del PIB. En 2009 el sector de internet contribuyó al PIB de Francia con 60 mil millones de euros, cifra que para 2010 había alcanzado la astronómica cantidad de 72 mil millones de euros.

A la luz de tales cifras (y de otras parecidas que podrían citarse respecto del caso de distintos países), no es extraño que la presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, haya empeñado su palabra para que en los años siguientes todos los brasileños tengan acceso a internet. También Barack Obama anunció durante su discurso sobre “The state of the Union” de 2011 una cuantiosa inversión del gobierno estadounidense en internet de banda ancha, que permitirá una trans-

misión a gran velocidad de imágenes, películas, cantidades ingentes de datos, etcétera.

La lección que deberíamos sacar de todo ello es que el acceso y uso intensivo de internet hace crecer la economía de los países, algo que ya está fuera de toda duda a la luz de la evidencia disponible. La familiaridad con la red y sus posibilidades de uso deben comenzar en las aulas y diseminarse por todos los grupos sociales, con el fin de que podamos sumar a México al desarrollo tecnológico, comercial e industrial que requerimos.

Un amplio acceso a un internet veloz supone en términos prácticos más acceso a la cultura, mayor posibilidad de crecimiento económico y una inédita apertura al resto del mundo. Todo ello me parece algo loable y hay que hacer lo necesario para lograrlo. Ojalá estemos todos conscientes de la importancia de contar con capacidades tecnológicas para construir el México del futuro.

Nuestro país se está sumando con fuerza en esa gran corriente mundial. Casi 40% de la población utiliza internet y las conexiones de banda ancha se han multiplicado (pese a las deficiencias del servicio y a su elevado costo) en los años recientes. También los políticos están descubriendo las potencialidades de tener una página propia y de contar con presencia en las redes sociales, tal como lo hizo Obama en su exitosa campaña presidencial de 2008. A la experiencia del candidato Obama nos referiremos en el apartado siguiente.

De momento cabe señalar que, como puede verse a la luz de las anteriores consideraciones, el reto de asumir el salto tecnológico es impresionante. Pero no debemos quedarnos atrás. Quien no sea capaz de sumarse estará dejando ir una de las más grandes oportunidades que nos ofrece el mundo moderno.

### El impacto de internet en la política

David Plouffe fue el director general (*campaign manager*) de la campaña electoral de Barack Obama, tanto en el proceso de las elecciones primarias dentro del Partido Demócrata como en la elección presidencial en la que Obama tuvo que enfrentarse a John McCain, del Partido Republicano.

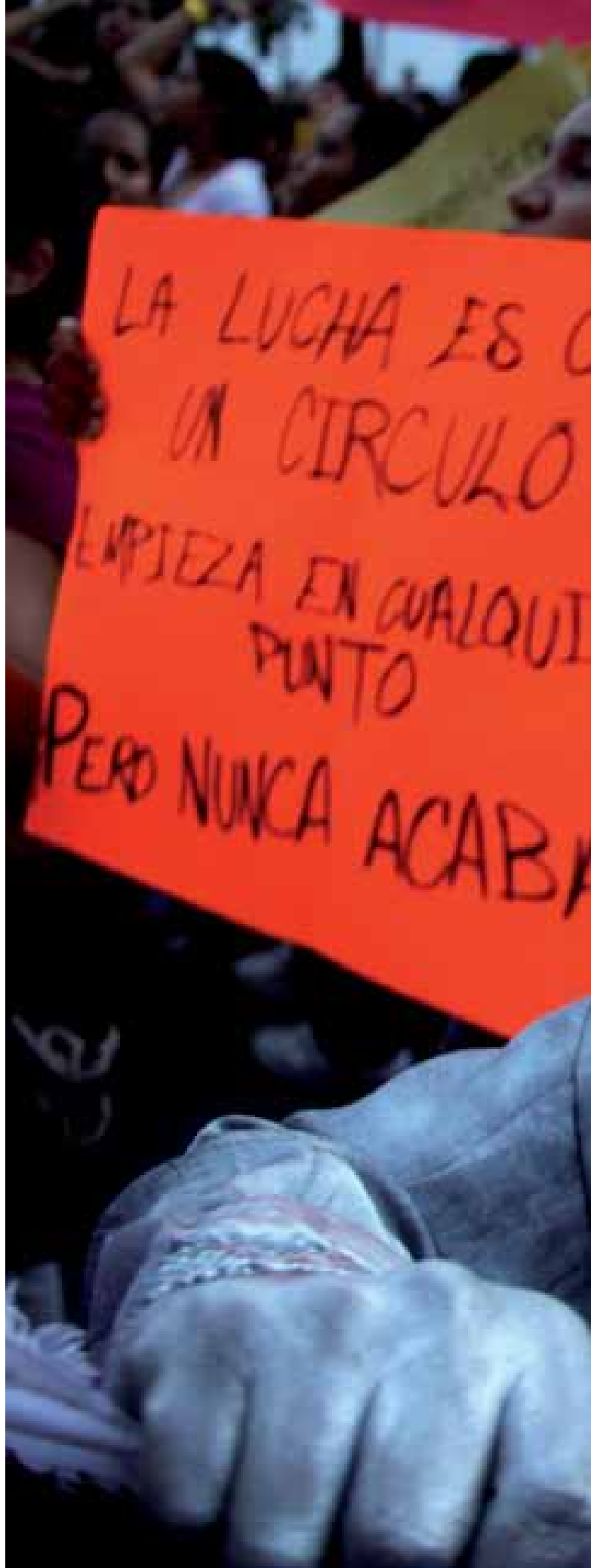
Plouffe, una vez terminada su responsabilidad electoral tras el triunfo de Obama, escribió un libro sobre su experiencia, el cual debería ser leído por todas las personas que estén interesadas en comprender uno de los fenómenos políticos más importantes de los últimos años.

En la obra *The audacity to win. The inside story and lessons of Barack Obama's historic win* (Nueva York, Viking, 2009), Plouffe va narrando la forma de construir un discurso político-electoral que suscitó la admiración y el apoyo de millones de personas, dentro y fuera de Estados Unidos.

Para llegar a gobernar dicho país, Barack Obama tuvo todo en contra desde el inicio. Era un político con escasa experiencia, poco conocido, afrodescendiente, con recursos económicos muy limitados y cuyo mayor activo era su tenaz voluntad de cambiar el rumbo de la política de Estados Unidos. De esa forma, con la ayuda de Plouffe, David Axelrod y Robert Gibbs (coordinador general y encargado de medios en el equipo de campaña, respectivamente), Obama pudo lograr un triunfo que, sin exageración, puede considerarse histórico por muchas razones.

En las elecciones de noviembre de 2008 obtuvo siete millones más de votos que cualquier otro candidato presidencial en toda la historia de Estados Unidos. Fue ganador por un porcentaje de votos que ningún candidato demócrata había obtenido desde Franklin D. Roosevelt en 1936 y Lyndon B. Johnson en 1964. Los ciudadanos que votaron en esa ocasión por primera vez le dieron masivamente su apoyo a Obama: entre los nuevos votantes obtuvo 71% de los votos, frente a 27% de McCain. ¿Cómo fue posible ese milagro político y comunicativo? Las claves más importantes están en el libro de Plouffe.

La victoria de Obama se fue construyendo gracias a la comprensión de que la política ha cambiado a profundidad en los últimos años. Es cierto que, como señala Plouffe, Obama es un candidato de esos que solamente surgen una vez en cada generación: un brillante orador, una persona con sólida formación académica, con ideales a prueba de balas, con una envidiable condición física que le permitía celebrar mítines durante todo el día y viajar sin pausa por todo el territorio estadounidense, e investido con un con-





Fotografía: Félix Márquez/Cuartoscuro.

tagioso optimismo en el futuro. Todo es cierto, pero también es verdad que el desarrollo de la campaña fue pensado y realizado con un detalle exquisito gracias al fabuloso equipo que encabezaba Plouffe.

El libro describe el momento en que se toma la decisión de lanzar la candidatura. Obama había sido durante 12 años profesor de derecho constitucional en la Universidad de Chicago,<sup>2</sup> tenía experiencia como legislador local en el Senado de Illinois y ocupaba el cargo de senador federal desde hacía apenas dos años. No eran muchas sus credenciales, frente a otros posibles candidatos del Partido Demócrata; pero finalmente se tomó la decisión y la candidatura para contender en las primarias demócratas fue anunciada el 10 de febrero de 2007.

Un segundo momento, que en realidad ocupa la mayor parte de la narración de Plouffe, fue el desarrollo de la batalla entre Obama y Hillary Clinton por la nominación. Esa etapa fue la que a la postre definió el triunfo final, ya que el Partido Republicano llegó a la elección general de noviembre de 2008 sumamente deteriorado por los años de gobierno de George W. Bush y la crisis económica que azotaba con gran intensidad en esos momentos a millones de familias estadounidenses.

Derrotar a Hillary Clinton no fue nada fácil. Era una aspirante que tenía muchísimas ventajas. Era muy conocida en la opinión pública estadounidense, contaba con excelentes contactos en las elites políticas y financieras, y controlaba en buena medida la estructura del Partido Demócrata. Además, se había estado preparando desde hacía años para la campaña, de modo que tenía muchos grupos de apoyo en todo el territorio de Estados Unidos. Pero se impuso finalmente el discurso por el cambio y la frescura con que Obama vino a ofrecer cosas nuevas para su país. Hillary, cuyo enorme talento político nadie ha negado nunca, tenía la desventaja de suscitar mucho rechazo entre ciertos sectores sociales y de cargar con el estigma de formar parte de un clan político que —a juicio de algunos electores— ya había vivido su momento de gloria en el poder. La perspectiva de haber vivido tres periodos presidenciales bajo el mando de la familia Bush (uno de George Bush padre y dos de su hijo) y de vivir otros tres bajo los Clinton (dos de gobierno de

Bill Clinton y uno por lo menos bajo el gobierno de Hillary) no entusiasmaba a los electores.

La tercera y última parte del libro trata de los meses en que Obama derrota finalmente, luego de una larguísima campaña interna, a Hillary Clinton y compite contra un errático John McCain.

¿Qué claves podemos encontrar en el libro de Plouffe que deberían llamar la atención de todas las personas interesadas en comprender una campaña tan exitosa como la de Obama? He aquí algunas que me parecen relevantes:

1. La organización de la campaña se basó en buena medida en el apoyo de una estructura local que, sobre todo en los estados clave, fue construyendo una red de voluntarios y activistas para dar a conocer el mensaje de Obama, difundirlo, y hacer que la gente participara primero en la elección interna y luego en la general, etc. Se invirtieron muchos millones de dólares en los medios de comunicación, pero nunca se descuidó el trabajo de base, cerca de la gente. El propio candidato no paró de subir y bajar de aviones para recorrer pueblos y ciudades, así como para pronunciar discursos y estrechar manos. Fue una campaña basada en la cercanía, tanto del propio Obama como de los miles de voluntarios que se fueron sumando a lo largo de los meses.
2. El mensaje central de la campaña fue el cambio y el decirle a la gente que sí hay un futuro mejor esperando para aquellos que decidan ganárselo. El famoso eslogan “Yes, we can” expresaba ese ánimo tan estadounidense de mantener el optimismo en el futuro a toda costa e incluso contra toda evidencia de la realidad. En Estados Unidos se valora mucho que los políticos sean optimistas irredentos. Todos los presidentes, a su manera, lo han sido durante el tiempo que han durado sus campañas y periodos de gobierno. Bill Clinton solía decir en sus campañas que era el hombre más optimista del mundo, ya que había nacido en un pueblo de Arkansas llamado Hope (esperanza).
3. El discurso optimista y esperanzador que fue un signo a lo largo de los casi dos años de campaña de



Obama fue muy importante en la recta final contra McCain, cuando la economía de Estados Unidos (y de muchos otros países) estaba viniéndose abajo a un ritmo de demolición que no se había observado desde la gran crisis de 1929. En ese contexto era mucho más fácil construir un discurso de cambio y esperanza para un candidato opositor que no tenía encima la larga sombra de los ocho años de gobierno de George W. Bush, en los cuales se dilapidó el importante superávit que había dejado Bill Clinton al final de su mandato.

La organización de la campaña se basó en un uso intensivo (muy intensivo, mejor dicho) de las nuevas tecnologías, y en particular de internet. A través de la página web de Obama se articuló la base de voluntarios, se difundieron los mensajes correctos, se fue construyendo el discurso y, lo más importante quizá, se fueron recaudando docenas y docenas de millones de dólares, a través de pequeñas donaciones de muchísimos simpatizantes. En el momento más intenso de la campaña, el equipo de Obama fue capaz de subir a YouTube hasta 30 distintos videos por día, los cuales eran vistos y difundidos por millones de personas en todo el planeta.

Este último punto merece ser destacado, ya que es precisamente el éxito de Obama el que ha permitido que algunos autores hablen (con acierto) de una “reinención de la política” a partir del uso de internet como forma de comunicación útil, tanto para las campañas como para el ejercicio del poder público.<sup>3</sup>

Quizá tenga que ver con un recambio generacional (Obama nació en 1961), pero el hecho contundente es que internet también está cambiando la política, tal como está cambiando todo lo demás en nuestras vidas. Y un político inteligente como Obama no puede pasar por alto ese cambio profundo que está trastocando la vida de millones de personas alrededor

del mundo. Por eso es que uno de sus principales empeños fue sumar al sector tecnológico, visitando Silicon Valley (donde dio un gran discurso, meticulosamente preparado, en el cuartel general de Google) e incluyendo en su equipo a profesionales altamente capacitados para que se hicieran cargo del despliegue enorme de nuevas tecnologías que fueron necesarias para transmitir su mensaje a la ciudadanía.

Al finalizar la campaña, nos cuenta Plouffe en su libro, la base de datos de “adherentes” y “simpatizantes” albergaba 13 millones de nombres de ciudadanos estadounidenses; para que nos demos una idea de lo que eso significa basta pensar que los candidatos más votados en la elección presidencial mexicana de 2006 obtuvieron cada uno alrededor de 15 millones de votos.

A las personas registradas en esa enorme base de datos, el equipo de la campaña de Obama, encabezado por Plouffe, les enviaba con frecuencia *e-mails*, mensajes de texto, los llamaba por teléfono o incluso podía llegar a visitarlos en sus domicilios. Esos ciudadanos, a su vez, invitaban a otros a sumarse, a registrarse para votar, a acudir a los *caucus* estatales en la elección primaria o a las urnas en la elección general, etcétera.

Fue un verdadero ejército cívico que al final del día pavimentó la ruta del éxito para una de las experiencias políticas más importantes que hemos visto en décadas. Ése es, en el fondo, el mensaje del libro de Plouffe y es por eso que hay que leerlo con mucha atención.

#### Notas

- 1 Véase <<http://mashable.com/2011/01/25/internet-size-infographic/>>, página consultada el 9 de noviembre de 2011.  
**N. del E.:** página vigente; consultada el 20 de julio de 2012.
- 2 Para ver algunos testimonios de esa época en la Universidad de Chicago, así como los exámenes que les aplicaba a sus alumnos, se puede consultar <[www.nytimes.com/2008/07/30/us/politics/30law.html?\\_r=2&em&oref=slogin](http://www.nytimes.com/2008/07/30/us/politics/30law.html?_r=2&em&oref=slogin)>, página consultada el 9 de noviembre de 2011.  
**N. del E.:** página vigente; consultada el 20 de julio de 2012.
- 3 Diego Beas, *La reinención de la política. Internet y la nueva esfera pública*, México, Planeta (Temas de hoy), 2010.





**Seguridad  
humana**

*Cuando uno piensa en México ¿En qué México piensa? ¿Qué México imagina? ¿Tenemos posibilidades de imaginar otro México que no sea el de la telenovela o la pesadilla? Tenemos imaginación suficiente para pensar en lo que se cocina detrás de las pantallas? ¿Podemos pensar más allá de ellas? Por si sí o por si no les comparto lo siguiente:*

*“En estos días vivimos momentos muy difíciles, y más la comunidad de Cherán, mirando como le han destruido sus bosques, sus lugares sagrados, su forma de vivir, nuestros bosques están llorando, nuestra madre tierra está pidiendo que la cuidemos, nuestros hijos merecen que les heredemos un mejor lugar. Démonos la mano todos los pueblos originarios y más, los de Cherán, coincidir con nuestras ideas con respeto para que tengamos más fuerza, porque nuestros abuelos así nos educaron, y así la fuerza de los purépechas, nunca caerá.”*

*Lo que acaba de leer nos lo dijo Adelaida Cucue, comunera purépecha de Cherán. A quien tuvimos la oportunidad de entrevistar para ... de Raíz Luna, nuestro programa en Canal 22. Ella fue comisionada por el pueblo purépecha de Cherán para venir a entregarnos un mensaje, ellos -como ya sabemos- están luchando atrincherados, vulnerados y ofendidos por grupos de talamontes coludidos con gente del narcotráfico. Sus palabras nos indican una posibilidad para nuestro país.*

*Cuando uno piensa en México ¿En qué México piensa? ¿Qué México imagina? ¿Tenemos posibilidades de imaginar otro México que no sea el de la telenovela o la pesadilla? Tenemos imaginación suficiente para pensar en lo que se cocina detrás de las pantallas? ¿Podemos pensar más allá de ellas? Yo digo, yo espero que sí.*

*Keman tech ijlian ¿Tlen kijtos neki Mexco? ¿Tlen ti kijtozen? ¿Onka zeyoy Mexco? pampa nezi zan ti uelin ti kitan Mexco pan nopa ixkopintepoztlamauízoli? ¿Ti uelin tij kitan ken nejnemi Mexco, ti uelin ti tlajnamikin Mexco tlaj ax onka ixkopintepoztlamauízoli? Na nij neki ni mits tlajjokolis ni tlajnamikilis.*

*“Pan ni to nejnemilis oui tlen ti tlapanouiltian, ti tlamazeuan, pan ni to chinanco i tokan Cherán, tij kitan ken ki tejtekian to kuatitlan, nopa kan ti tlamanan, no ki tejtekian to nejnemilis, mo chokilian to kauauimen, Tonantzin tech ijlia ma ti mo tlaieiekokan, tech ijlia mi ti kon paleuikan. Mo neki kualitlaltipaktli tij kauilizen to koneuan. Ma ti mo paleuikan nochi tlen mazeualme, nochi tlen ti mo chantijtoken pan Cherán. Ma ti mo yoltejemokan pampa kejnopa ki ijtojken to ueuetlakamen, to ueuenaname. Kejnopa, tlen ti purépechas ti mo yolchikauazen, uan ax keman ti mikizen.” I tlajtol Adelaida tech ojtlinextilia. Tech ijlia kani ti uelizen ti nejnemizen.*

*Ni tlen ti uelki ti matki ax no tlajtol, ya tech ijli Adelaida Cucue, ya mo chantijtok pan Cherán, kejnopa tech ijli keman ualajki ni Mexco altepetl, ya ualajki uan tech zaniloko pan to tekiixkopintepoztlamauízoli i tokan ...de Raíz Luna. Ya ki titlanken ni Mexco altepetl pampa ki nekin ma mo mati ken tlamazeuan to purépechasijnimen. Tij matinya tlen tlapanoltian. Onkayaya miak kuaimen, ueyikuatitlan, uan zekínon ualajken uan ki tejtekin ni ueyikuatitlan, yon ki tlajtlanjken tlen i axka. Ya mo yolchikauajken uan ki ketzajken ni kuauitlachtejketltlakamen. Yaka aman kin mijtjan pampa narcotráfico no kalajtok, uan no ki chiua tomin ka ni kuauitlachtejketltlakamen.*

*Keman tech ijlian ¿Tlen kijtos neki Mexco? ¿Tlen ti kijtozen? ¿Onka zeyoy Mexco, pampa nezi zan ti uelin ti kitan Mexco pan nopa ixkopintepoztlamauízoli? ¿Ti uelin tij kitan ken nejnemi Mexco, ti uelin ti tlajnamikin Mexco tlaj ax onka ixkopintepoztlamauízoli? Na nij neki ni mits tlajjokolis ni tlajnamikilis.*

**Mardonio Carballo**



Fotografía: Arturo Pérez Alfonso/Cuartoscuro.

# Todos somos incapaces

Núm. 11, noviembre de 2007  CARLOS RÍOS ESPINOSA\*

*The lunatic is in the hall  
The lunatics are in my hall  
The paper holds their folded faces to the floor  
And every day the paper boy brings more*

BRAIN DAMAGE  
PINK FLOYD

Todas las personas se equivocan, en ocasiones se tropiezan, compran cosas inservibles, se casan con personas equivocadas, votan por gobiernos que ponen declaraciones interpretativas a los tratados de derechos humanos; en fin, equivocarse es la condición humana. Estos yerros muestran que nuestras capacidades son siempre limitadas.

\* Abogado penalista y consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.  
**N. del E.:** actualmente es integrante del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.

En más de un sentido todos somos incapaces. Unos más, otros menos, en distinta medida siempre requerimos de apoyos. “El hombre es un dios con prótesis”, decía Freud. Si no fuera por los otros que nos ayudan con sus consejos, asesorías y apoyos diversos, muy contadas personas podrían realizar exitosamente una inversión financiera.

Yo, por ejemplo, tengo enormes dificultades para elaborar mis declaraciones de impuestos, entender el galimatías creado por el Sistema de Administración Tributaria es verdaderamente complejo, y sin la ayuda de un contador competente, probablemente terminaría en la cárcel por evasión fiscal. En fin, al igual que yo, todos, requerimos alguna vez de apoyo, de asesoría para la toma de decisiones. Ese requerimiento, claro está, no puede traducirse en que la gente trate de suplantarnos en nuestros asuntos cotidianos por nuestra falta de capacidad. Si mi contador decidiera que es mejor que no pague mis impuestos o que no deduzca impuestos por determinados rubros, con toda seguridad contrataría a otro contador. Ejercería mi autonomía, mi capacidad legal para contratar los servicios de un contador.

Entre tantos individuos que habitamos esta gran ciudad, existen quienes requieren de mayores apoyos para realizar sus actividades cotidianas. Personas que, por ejemplo, son incapaces de reconocer el significado de una sonrisa o, simplemente, no pueden reconocer los estados mentales de los otros. Estos individuos, a pesar de ser inteligentes, tendrán enormes dificultades para la interacción social, requerirán de enormes apoyos para poder realizarse como cualquier otra persona. Syd Barrett, fundador y líder del gran grupo de rock Pink Floyd, tenía una discapacidad de este tipo: se llama síndrome de Asperger.

¿Qué podría llegar a sucederle a Syd Barrett si actualmente viviera en el Distrito Federal? Sencillo: se le impondría una camisa de fuerza legal. Se podría, en aplicación del artículo 450, fracción II, del Código Civil para el Distrito Federal, declarar que Syd Barrett tiene incapacidad legal. Perdería su capacidad de ejercicio, se decretaría su estado de interdicción.

La incapacidad legal, de acuerdo con ese numeral del Código Civil, se predica de aquellos que “por cau-

sa de enfermedad reversible o irreversible, o que por su estado particular de discapacidad, ya sea de carácter físico, sensorial, intelectual, emocional, mental o varias de ellas a la vez, no puedan gobernarse, obligarse o manifestar su voluntad, por sí mismos o por algún medio que la supla”.

¿Cuáles son las consecuencias de que una persona sea declarada legalmente incapaz, en otras palabras, qué ocurriría con el Syd Barrett chilango? Syd perdería todos sus derechos civiles y políticos. Se convertiría en una persona civilmente amarrada. No podría enajenar o adquirir bienes; no podría contraer matrimonio; no podría votar, ni encargarse legalmente de los hijos que eventualmente pudiera llegar a tener. Para todos los efectos prácticos Syd dejaría de ser en realidad una persona. Claro, después los abogados civilistas vendrían a decirnos que no es cierto, que Syd perdió su capacidad de ejercicio, pero que conserva su capacidad de goce. Frente a ello tendríamos que contestar que se trata de lenguaje *orwelliano*, encubridor de la realidad. Syd dejaría de ser Syd.

La reciente apertura a firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en marzo pasado, prevé un radical cambio de paradigma –del tipo de los que refiere Thomas Kuhn en su célebre obra *La estructura de las revoluciones científicas*–, para abordar el derecho a la capacidad legal. El artículo 12, párrafo segundo, de este instrumento internacional reconoce –sin distinguir entre capacidad de goce y capacidad de ejercicio– que las personas con discapacidad “tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida”. Por su parte, en el párrafo tercero establece que “los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica”.

Como puede apreciarse, la Convención abandona completamente la idea de que hay personas que no pueden gobernarse por ser incapaces para, en su lugar, prever que la capacidad jurídica es un derecho fundamental que no se puede perder. Si una persona tiene una discapacidad como la de Syd, lo que pro-

cede es proporcionarle apoyo para que pueda hacer todas esas cosas que el Código Civil capitalino hoy por hoy le negaría. ¿Cuánto apoyo? Ello dependerá de las circunstancias específicas de la persona. Seguramente requerirá algo más que un contador, pero la idea es exactamente la misma.

Si el Gobierno mexicano hubiera ratificado –sin reservas o declaraciones interpretativas– este importante instrumento internacional, la federación, las entidades federativas y el Distrito Federal estarían obligadas a modificar el diseño normativo del Código Civil para sustituir la regulación de la capacidad jurídica en el sentido explicado más arriba.\*\* No habría más camisa de fuerza legal. Tristemente no fue eso lo que hizo el Gobierno mexicano. Introdujo en el dictamen para la ratificación de la Convención, una declaración interpretativa que palmariamente contradice su sentido esencial. La declaración interpretativa dice:

Consecuentemente, con la absoluta determinación de proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, los Estados Unidos Mexicanos interpretan el párrafo segundo del artículo 12 de la Convención, en el sentido de que en caso de conflicto entre dicho párrafo y la legislación nacional habrá de aplicarse –en estricto apego al principio *pro homine*– la norma que confiera mayor protección legal, salvaguarde la dignidad y asegure la integridad física, psicológica, emocional y patrimonial de las personas.

¿Qué le pasará a nuestro Syd capitalino con esta declaración interpretativa? Exactamente lo mismo que le ocurriría sin la ratificación de la Convención, es decir, un juez decretaría su estado de interdicción y determinaría que, en virtud de que no puede gobernarse a sí mismo, hay que nombrarle un tutor que le “confiera mayor protección legal, salvaguarde su dignidad y asegure su integridad física, psicológica, emocional y patrimonial”. Le pondría la camisa de fuerza legal y lo suplantaría con otra persona.

El sustento jurídico del dictamen que introdujo la declaración es francamente paupérrimo. Claro que el gobierno de México, en ejercicio de la soberanía, puede decir que lo blanco es negro al ratificar un tratado internacional –siempre que el tratado lo admita, por supuesto–, no obstante, tanto desde una perspectiva ética como democrática está obligado a decirnos por qué, y no tratar de *chicaneamos* haciendo malabares con términos jurídicos. La mentada declaración interpretativa es en realidad una reserva.

En tanto los políticos siguen jugando a ser progresistas, esperaremos a que el muchacho del periódico –como dice la canción de Pink Floyd– nos deje sus caras dobladas en el pasillo, y escucharemos a Syd Barrett.

\*\* **N. del E.:** En octubre de 2011 por unanimidad el Senado de la República aprobó el retiro de la declaración interpretativa formulada por el gobierno mexicano en el artículo 12, párrafo 2, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Fotografía: Moisés Pablo/Cuartoscuro.





## ¿Qué más se puede decir sobre el aborto?

Núm. 3, marzo de 2008 ∞ SUSANA GARCÍA MEDRANO Y NADXIEELII CARRANCO LECHUGA\*

Empezar un texto sobre el aborto en general provoca ánimos encontrados. Decenas de personas han externado su opinión, desde la academia, desde las organizaciones civiles, desde las religiones, desde lo partidario. Cada quien habla desde lo que supone verdadero.

\* Susana García Medrano estudió sociología rural en la Universidad Autónoma Chapingo donde conformó el Centro de Investigación de Estudios de Género e instituyó el Programa Estudiantil de Estudios de Género. Ha sido relatora del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Desde abril de 2003 labora en Equidad de Género: Ciudadanía Trabajo y Familia, A. C.

Nadxielii Carranco Lechuga es licenciada en derecho con especialidad en ciencias penales por la Universidad Mexicana de Educación a Distancia. Capacitadora del sector salud y de procuración de justicia, sobre atención a mujeres que viven violencia de género, familiar y sexual en los estados de Morelos, Guerrero, Chiapas y Baja California. Coordinadora de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Ddeser) en Morelos.

**N. del E.:** Susana García Medrano actualmente reside en Glasgow, Escocia, donde ejerce como psicoterapeuta Gestalt con enfoque centrado en la persona.

Nadxielii Carranco Lechuga actualmente colabora en *El caudillo de Morelos*.

Ahora estas reflexiones se suman y hay que preguntarse si tendrán un impacto en la vida de los cientos de mujeres que cada año en este país se encuentran ante la disyuntiva de un embarazo no planeado.

Llama mucho la atención el incesante diálogo de sordos desde hace tantos años. Es claro que hay intereses muy específicos que obstaculizan el desarrollo de un debate franco y honesto sobre el tema. Hay a quienes les conviene que se sigan diciendo frases enconadas, falsas y llenas de inconsistencias sobre el aborto, con la intención clara de confundir

Vale la pena afirmar, como punto de partida, que nadie está a favor del aborto. Absolutamente nadie puede sostener que desea y siente gusto o placer al saber que una mujer atraviesa por una disyuntiva tan grande: ¿qué hacer ante un embarazo que no estaba planeado?, ¿cómo enfrentar una decisión tan determinante en la vida? Nadie podría pensar que hay quienes están “a favor” de que una mujer se encuentre en dicha situación.

La lucha por la despenalización del aborto en el país tiene una historia larga. Entre las feministas hay quienes tienen más de 30 años en ello. Valdría la pena preguntarles ¿por qué están en este movimiento que implica tanto?, ¿para qué mantenerse peleando por algo que muchas de ellas (las feministas) tienen en general resuelto? Si escucháramos lo que las feministas de los años setenta tienen que decir sobre su lucha para despenalizar el aborto, tal vez el debate tomaría tintes más productivos.

Que una mujer pueda decidir libremente sobre su vida reproductiva, implica derechos y logros que aún no hemos alcanzado. Las feministas han pugnado por tener una sociedad donde cada mujer pueda decidir sobre el momento en que quiere tener un hijo o hija. Lo anterior implicaría tener ciertas condiciones cubiertas. En primer lugar, que cada una sepa que tiene derecho a pensar y decidir por sí misma, lo cual implica estar informada. En segundo lugar, que sea una mujer que cuenta con las habilidades y herramientas personales para sostener su decisión, ello se traduciría en que es una mujer empoderada y con una autoestima sana. En tercer lugar, que cuente con los medios para investigar cuál es la mejor opción para

controlar su fertilidad, lo cual requiere una educación sexual integral y una atención médica cercana, confiable y clara. Lo siguiente es que la misma mujer debería tener acceso al método anticonceptivo de su elección sin que ello le implique un gasto económico insostenible. Además de todo esto, esta mujer debería tener también la claridad para decidir con quién o quiénes desea compartir su vida sexual.

El listado anterior podría ser más amplio, éstos son sólo algunos ejemplos enunciados para mostrar que el hecho de que una mujer pueda decidir sobre su vida, su cuerpo, su capacidad reproductiva y su capacidad afectiva, no sólo depende de tener información sobre los métodos anticonceptivos. Luchar por que una mujer pueda elegir con libertad sobre su vida implica muchos otros derechos, como el derecho a la información, a la salud y a la privacidad, entre otros. Apropiarse del cuerpo genera autonomía, libertad e independencia. Por otro lado, el dominio de los cuerpos de los otros –o de las otras– es una de las formas de ejercicio de poder más absoluto.

Quienes sostienen que no corresponde a las mujeres decidir sobre su vida y su reproducción, asumen que ellas no tienen la capacidad de elegir lo mejor para sí mismas. Quienes aún creen –basados en supuestos doctrinarios y no reales– que con la despenalización las mujeres correrán a embarazarse para luego abortar, participan de este diálogo de sordos, sostienen argumentos insostenibles y completamente fundamentalistas.

Ahora que el discurso de los grupos conservadores se cae ante la evidencia de que la despenalización significa no poner en riesgo la vida de las mujeres, han intentado nuevos argumentos como que interrumpir un embarazo afecta la salud mental de las mujeres. Diversos estudios realizados en México y otros países<sup>1</sup> revelan que no hay evidencia suficiente para sostenerlo. La vivencia subjetiva de un aborto dependerá en mucho de las condiciones en que cada mujer tome la decisión. Por otro lado, sí es posible probar que continuar con un embarazo no deseado puede afectar la vida de la mujer y de las personas que la rodean.<sup>2</sup>

Si lográramos tener un debate abierto sobre el aborto, tendríamos que considerar al menos los siguientes aspectos:

- Como sociedad, ¿queremos una maternidad voluntaria y amorosa? Si es así, entonces jamás podríamos imponerla como castigo.
- ¿Cuáles son las condiciones de protección y cuidado de la maternidad y crianza? Actualmente millones de mujeres no cuentan con los medios económicos ni con las condiciones emocionales necesarias para criar hijos o hijas amorosamente.

Nuestras opiniones pueden ser un referente que apoye la decisión de las mujeres, pero nunca deberán ser una imposición. Las mujeres que ante un embarazo no planeado eligen continuar el proceso de gestación, tienen todo el derecho a hacerlo, quienes las rodean tienen la obligación de respetar esa opinión y el Estado tiene la obligación de garantizarle todos los servicios para poder disfrutar de este proceso saludablemente.

Por otro lado, si una mujer elige no continuar con un embarazo, tiene el mismo derecho a que la sociedad respete su decisión y a que el Estado le provea de la atención necesaria para salvaguardar su salud y su vida. La decisión en última instancia le pertenece a cada mujer, imponer la maternidad es un acto cruel.

### Una realidad innegable

Quienes estamos activamente en este debate queremos lo mejor para las mujeres. Estamos por la vida, por una vida libre, gozosa, feliz y placentera. Eso se logra cuando se tiene libertad para decidir. Pero la realidad de las mujeres es reveladora:

- Cada año se realizan en el mundo alrededor de 45 millones de abortos; de éstos, 19 millones se llevan a cabo de manera insegura.
- De los abortos inseguros, 95% se realiza en países subdesarrollados incluido México.
- En el ámbito nacional, las muertes por aborto representan la quinta causa de mortalidad materna.
- En el Estado de México es la cuarta causa de muerte materna.<sup>3</sup>

No puede dejar de mencionarse que tanto el acceso al aborto como su despenalización son asuntos de justicia social. La lucha por los derechos reproductivos se inscribe dentro de la lucha por el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres.

La penalización no disminuye el número de mujeres que recurre al aborto, una mujer que desee abortar lo hará sin importar la legislación ni su propia religión, lo hará en cualquier condición.

La despenalización reconoce la problemática del aborto y busca combatirla a través de una propuesta integral de salud reproductiva para las mujeres a fin de reducir el número de embarazos no deseados. Mantener el aborto como delito genera condiciones de clandestinidad que ponen en riesgo la salud y la vida de las mujeres.

### La experiencia en la ciudad de México

En la ciudad de México, desde el pasado 24 de abril de 2007 ya no es delito interrumpir un embarazo dentro de las primeras 12 semanas de gestación. Antes, la realidad era alarmante, por ejemplo, en 2006, se realizaron 7 316 intervenciones médicas por abortos en la capital mexicana, y las muertes por ello representaron la tercera causa en los decesos relacionados con el embarazo. Ese año se atendieron en promedio 20 complicaciones por abortos mal practicados diariamente, si contáramos con el total de los que se realizaron clandestinamente el número aumentaría considerablemente. Desde la despenalización se han realizado 15 interrupciones voluntarias del embarazo diarias, como promedio.

### Mitos en torno a la despenalización del aborto

A partir de esta experiencia se desechan algunos mitos en torno a la despenalización del aborto como:

- *La despenalización incrementará el número de casos de aborto:* donde ha sido despenalizado su número tiende a disminuir porque se atienden

las causas que hacen que las mujeres recurran a él y se busca prevenirlo.

- *La despenalización promovería el “libertinaje” sexual*: el número de encuentros sexuales y de personas con vida sexual activa no aumenta o disminuye en función de una restricción legal al aborto.
- *Las mujeres utilizarían el aborto como un método de control natal*: ninguna mujer elige esta manera para decidir el número de hijos que tendrá. Si bien el aborto es una manera de interrumpir un embarazo no deseado, no es una manera elegida deliberadamente, sino que se recurre a él frente a una situación excepcional y no de manera cotidiana y periódica.

En materia jurídica es importante diferenciar claramente entre legalizar y despenalizar el aborto. Los países que legalizan el aborto asumen la responsabilidad de reglamentarlo, inclusive de ofrecer el servicio del aborto, se establecen los plazos en los cuales los abortos pueden ser aceptados y pasa a ser un derecho por el cual las mujeres pueden litigar contra quienes no se lo permitan. Se plantea el periodo del embarazo en que se va a realizar y tiene que estar inscrito lógicamente como parte de los derechos universales de las mujeres de ese país determinado.

En el caso de la despenalización del aborto no se le pide ningún papel activo al Estado en la reglamentación, simplemente que sea tratado como un asunto de salud de las mujeres y de salud pública, que estén inscritos en los códigos sanitarios y que no sea un delito para las mujeres.

El aborto debe ser tratado como derecho humano de las mujeres, un derecho que necesita ser reconocido y tutelado para poder aspirar a la consolidación de un Estado democrático.

Si la posibilidad de que las mujeres puedan tomar decisiones autónomas y libres se ve restringida, entonces nos enfrentamos a la violación de gran cantidad de derechos humanos reconocidos y tutelados por el Estado mexicano.

El derecho al aborto está íntimamente ligado al derecho a la vida, cuando las mujeres ven restringido su acceso al aborto el efecto es devastador para ellas, ya que se someten a procedimientos inseguros y clandestinos que ponen en riesgo su vida.

Por supuesto que otros derechos que se ven en peligro cuando las mujeres no tienen garantizado el acceso al aborto despenalizado, son el de la salud y el de acceso a la atención médica.

Cada vez que se habla de este tema oímos que muchas personas se oponen argumentando que “a estas alturas de la vida, con la cantidad de información que existe y cuando el acceso a los métodos anticonceptivos es tan fácil, no puede haber tolerancia para un embarazo no planeado”. Sólo que se olvidan, primero, que ningún método anticonceptivo es totalmente seguro y segundo que el hecho de que un método falle no tiene porque quitar derechos a las mujeres.

Las mujeres tenemos derechos humanos, el aborto es un derecho humano y cuando el aborto está penalizado, todos ellos se nos violentan. Se viola el derecho a la no discriminación y a la igualdad, a la seguridad personal, a la privacidad, a la información, a la libertad para decidir el número y espaciamiento de nuestros hijos e hijas, a no ser sometidas a tratos crueles, inhumanos y degradantes, a gozar de los avances científicos y a la libertad de conciencia y religión.

Las leyes en este país no pueden, no deben seguir siendo sólo para las mayorías, tenemos derecho a ser disidentes y un país que penaliza el aborto es un país intolerante. Todas las mujeres tenemos derecho a decidir por nosotras mismas y la sociedad tiene una deuda pendiente con nosotras.

#### Notas

- 1 Anne Normal Broen, *The Course of Mental Health After Miscarriage and Induced Abortion: A Longitudinal, Five Year Follow-Up Study*.
- 2 Koop CE. Surgeon, General's Report: the Public Health Effects of Abortion. Congressional Record, 101 Congreso, primera sesión, 21 de marzo de 1989, pp. E906-909.
- 3 Fuentes: UNFPA, Instituto Allan Guttmacher, OMS y Conapo.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

# Indigenismo, mujeres y derechos humanos

Núm. 8, agosto de 2008  PATRICIA GALEANA\*

Para lograr la solución de los problemas actuales es indispensable conocer sus orígenes, para saber cuáles fueron los errores y aciertos que se han cometido en el pasado a fin de programar una estrategia adecuada para superarlos.

En el caso de la marginación que sufren nuestras comunidades indígenas, encontramos dos políticas diferentes a través de nuestra historia: una proteccionista y otra igualitaria.<sup>1</sup> La primera, da un trato diferente a quienes considera distintos, mientras que la segunda busca la integración de las personas indígenas a la comunidad nacional, suprimiendo sus diferencias.

\* Historiadora por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Presidenta fundadora de la Federación Mexicana de Universitarias. **N. del E.:** actualmente es consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, concluirá su segundo periodo en octubre de 2015.

La tendencia proteccionista surgió en el siglo de la conquista para detener la explotación indígena. La voz de los misioneros, como Bartolomé de Las Casas y Motolinía, culminó con las Leyes de Indias, que si bien protegían al indígena, lo reducían a la minoría de edad permanente, sometiéndolo al europeo en un plano de inferioridad.

La política igualitaria nació con la Independencia y se prolongó a lo largo de todo el siglo de construcción del Estado-nación. Los liberales del siglo XIX buscaron la integración nacional y para ello suprimieron a la sociedad estratificada y racista de la época novohispana, que había separado a las repúblicas de indios de las de los españoles. Por ello, Miguel Hidalgo y José María Morelos abolieron la esclavitud, suprimieron las castas y declararon a todos americanos(as).

Con la finalidad expresa de terminar con cualquier diferencia de origen racial entre las y los mexicanos, José María Luis Mora propuso que se prohibiera el término *indio*, producto de un error histórico, al creer Colón que había llegado a las Indias, palabra que se convirtió en un calificativo peyorativo que degradaba a una parte de la población.

El primer intento reformista de 1833 tuvo como uno de sus propósitos primordiales aumentar el número de propietarios y fomentar la riqueza por medio de la circulación de bienes en manos muertas. Su principal interés consistió en desamortizar la propiedad clerical, pero también incluyó a las propiedades comunales de las poblaciones indígenas, por considerar al sistema comunitario un régimen primitivo de la propiedad, altamente improductivo.

El liberalismo del siglo XIX quería que los indígenas participaran de la concepción de progreso y se tornaran productivos, atendiendo a la idea de vivir para trabajar, en lugar de producir lo mínimo para subsistir. Por ello querían acabar con la propiedad comunal y convertirlos en propietarios individuales. Buscaban asimilarlos a la cultura occidental y al régimen precapitalista.

La corriente proteccionista resurgió durante el segundo Imperio. Fue Maximiliano de Habsburgo quien manifestó mayor preocupación por los indígenas por considerarlos los verdaderos dueños del territorio mexicano; intentó hallar la base de legitimación

de su gobierno en la población indígena, que entonces era mayoritaria. Seguidor del socialista utópico Leopoldo von Stein, Maximiliano creó la Comisión para atender a las clases menesterosas, abolió el peonaje, repartió tierras y aguas entre los pueblos e hizo publicar sus decretos en lengua indígena.

Es evidente que los ideales de los liberales del siglo XIX no lograron los fines que perseguían. Por el contrario, la legislación reformista propició que los indígenas fueran desposeídos de sus tierras o que las vendieran a precios irrisorios.

Tanto Comonfort como Juárez intentaron enmendar la situación. En la restauración de la República se otorgó tierras a los que las ocuparan. Pero como las comunidades indígenas no conocieron las leyes que las favorecían, sino sólo sufrían las que las perjudicaban, fueron desposeídas nuevamente durante la época porfirista, cuando se conformaron a su costa grandes latifundios.

La revolución social de 1910 quiso saldar la deuda con los campesinos indígenas restituyéndoles sus derechos y sus tierras. Con la Revolución vino un proceso de introspección, de revisión de nuestra historia, creación de nuevas estructuras. En este marco el maestro Alfonso Caso consideró que la razón de que la precaria situación de las comunidades indígenas no se hubiera mejorado era porque no se podía tratar igual a desiguales, que debería haber leyes protectoras para que las comunidades indígenas pudieran superar su desigualdad.

Con esta filosofía surgió el Instituto Nacional Indigenista (INI) que perseguía también la integración de dichas comunidades. No obstante, a más de 500 años de la consumación de la Conquista, subsisten pueblos indígenas que no se han integrado a la nación y viven en la marginación, pobreza extrema y analfabetismo.

Al otorgárseles la ciudadanía y, por lo tanto, la igualdad jurídica en las diversas constituciones mexicanas, las y los indígenas quedaron en la indefensión, fuera del paternalismo colonial, se perdieron en un mundo legal que desconocían.

Hoy, que el proceso de la globalización ha favorecido las grandes concentraciones de la riqueza, se ha incrementado la brecha entre el norte desarrollado el sur en desarrollo, aumentando por ello la



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

pobreza extrema de los pueblos indígenas y provocando las migraciones masivas del campo a las zonas urbanas. La brecha entre quienes disfrutaban de los avances científicos y tecnológicos, y los que están sumidos en el analfabetismo y sufren enfermedades endémicas, parece infranqueable.

En este marco, los grupos más vulnerables son las comunidades indígenas y, dentro de ellos, sus mujeres.<sup>2</sup> Los índices de analfabetismo son siempre mayores en la población femenina, que sufre una doble discriminación: por razón de género y por su condición social y cultural. Los 62 grupos étnicos mexicanos sobreviven en la miseria y, dentro de ellos, son las mujeres quienes presentan los índices más altos de desnutrición con los consiguientes daños para su descendencia.

A pesar de que las mujeres indígenas constituyen una fuerza de trabajo fundamental, particularmente para la agricultura, como resultado de la emigración de los hombres a Estados Unidos, no poseen ni la tierra que trabajan.

Para entender la problemática indígena es indispensable conocer su historia y los elementos que constituyen su vida real, no la mítica que ha creado un neoindigenismo idealista.

La mujer indígena representa 10% de la población femenina de nuestro país. Más de cuatro millones de mujeres indígenas constituyen un universo productivo y cultural fundamental para la nación mexicana. Su problemática específica es que sufre una doble discriminación por la estructura patriar-

cal prevaleciente en sus comunidades. Ésta queda de manifiesto en la violencia que padecen; por ello sólo pueden conservarse los usos y costumbres que no afecten sus derechos humanos.

Si bien ni las culturas ni las lenguas pueden conservarse por ley, ya que los pueblos mantienen las tradiciones que quieren, lo importante es que cada pueblo tenga la posibilidad de optar, dentro de un marco jurídico que garantice los derechos de todos. Adoptar nuevas soluciones a viejas injusticias. La población indígena de nuestro país debe ocupar un lugar prioritario.

Es necesario superar tanto la política proteccionista como la liberal declarativa, para crear una de respeto a las diferencias, reconociendo a los pueblos indígenas su derecho a autodeterminarse, su autonomía. Buscando garantizar los derechos humanos de las tres generaciones: tanto las garantías individuales, como los derechos sociales, y los de solidaridad: el derecho al desarrollo, a la salud, a la educación, a la paz y el acceso a los bienes de la cultura y de la ciencia de nuestro momento histórico. Sólo así, podremos avanzar hacia una sociedad igualitaria, donde prive la cultura de la tolerancia y de la igualdad en la diversidad, esencial a una vida democrática.

#### Notas

- 1 Patricia Galeana, "Historia y perspectivas del indigenismo mexicano", en Benítez et al., *Culturas y derechos de los pueblos indígenas de México*, México, AGN/FCE, 1996, 398 pp.
- 2 Patricia Galeana (comp.), *La condición de la mujer indígena y sus derechos fundamentales*, México, Femu/UNAM, 462 pp.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.





## En pos de la utopía\*

Núm. 12, diciembre de 2008  CECILIA LORÍA\*†

Sé que en estos tiempos convulsos, que algunos llamarán de economía volátil, otros de recesión y, muchos otros, de pérdida de la brújula o de una especie de anomia total de la vida social, cultural y política. Puede resultar absurdo que yo aproveche esta oportunidad para hablar de utopía y esperanza, pero permítanme hacerlo y expresar mis razones para ello; en primer lugar quisiera referirme a la utopía como la define Eduardo Galeano, como aquella idea de la sociedad y del mundo que fija un gran objetivo y el deseo de vivir para alcanzarla y que cada vez que sentimos que ya fue alcanzada, resulta que se ha alejado un trecho más, así que siempre debemos caminar hacia ella.

\* Palabras de agradecimiento enviadas por la autora, incansable defensora de derechos humanos de las mujeres, al recibir el reconocimiento Hermila Galindo 2008 el 25 de noviembre de 2008.

**N. del E.:** la autora fallecería, víctima de cáncer, el 8 de diciembre de 2008, apenas unos días después de habersele otorgado dicho reconocimiento. *In memoriam*.

Yo ahora entiendo más que nunca ese significado de utopía porque es la mejor forma de mantener viva la esperanza y seguir siempre luchando hasta que las fuerzas nos alcancen. Nuestra causa –la igualdad de género– sigue viva gracias a ello y ha ido cambiando con el tiempo, adquiriendo cada vez mayor profundidad para identificar todas las formas de dominio y exclusión hacia las mujeres y para buscar los mecanismos de políticas que desmonten esas estructuras sociales, culturales y políticas, que las reproducen y las mantienen.

Tal vez nos faltan años luz para alcanzar realmente los mínimos de bienestar y justicia que deben garantizar la aplicación plena de los derechos humanos de las mujeres, sin embargo, no por ello podemos dejar de reconocer ni de sentirnos plenamente orgullosas por los grandes avances que se han alcanzado: la ley contra la violencia, la que permite la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, y en cuanto a políticas públicas, todas las acciones que se han desarrollado en esta ciudad y a nivel nacional, por lograr la paridad en la participación política de las mujeres en cargos de elección, por implementar mecanismos para alcanzar la equidad en los presupuestos gubernamentales, y la atención de mujeres que han sido víctimas de la violencia. La lista de acciones necesarias todavía es enorme y no termina nunca, pero no puedo dejar de sentirme inmensamente feliz cada vez que se da un paso hacia adelante para alcanzar esa utopía.

Desde donde me encuentro avanzo con ustedes, y hasta siento que vuelo, porque al mirar hacia atrás me doy cuenta de que hemos volado y la mayoría de las veces pisando superficies que son más que acantilados de piedra resbalosos y cuesta arriba, pero aprendimos a hacerlo así. Por eso siempre intentar volar en las condiciones más adversas para perseguir la utopía evitando los miedos que paralizan y enfrentando y trascendiendo los obstáculos que nos colocan en el camino vale la pena.

Al mantener viva la utopía, la esperanza nos permite encarnar la igualdad de género en la vida de las mujeres y, con ello, la igualdad en la sociedad para alcanzar, en paralelo, un México más democrático y justo.

Es por ello que tal vez una de las cosas que más he admirado de la vida de Hermila Galindo es su valentía y tesón para enfrentar a la constituyente para que los derechos de las mujeres aparecieran por derecho propio en la nueva institucionalidad del México posrevolucionario y a partir de lo cual las mujeres, sus grupos y la institucionalidad que se dieron, les permitió influir en las políticas públicas y encontrar aliados en instituciones tan importantes como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que se ha convertido en impulsora fundamental de la agenda de igualdad de género y del movimiento feminista y de mujeres.

Pero además de referirme a nuestra gran utopía y cómo ésta no ha dejado de buscarse y lograrse a través del trabajo de miles de mujeres que han obtenido avances sustanciales hacia la consecución de la igualdad de género y la defensa y respeto de los derechos humanos, reconozco en la convicción de esta utopía la única forma de transformar la vida de las mujeres en una perspectiva social en la que ellas puedan desarrollarse plenamente y no deban renunciar ni escindir ninguno de sus derechos sexuales y reproductivos, ni sociales ni culturales ni políticos.

Y además de este gran tesón, las otras cosas que nos han acompañado y han llenado la vida de una gran riqueza, en particular la mía, son el movimiento feminista y la compañía de muchas mujeres con las que he compartido trechos y sueños. Gracias a todas ellas, a mi familia y a todas y todos los amigos entrañables que han sido el sostén fundamental para mantener mi mano agarrada de esperanza por la vida, más allá de pronósticos y diagnósticos, recibiendo de todas ellas y también de muchos varones valiosos, su generosidad, su cariño, su solidaridad, su afecto.

Con esas armas tan poderosas es que podemos sostener en la otra mano la convicción por la igualdad de género, y con ella, la búsqueda por la utopía. ¿Cómo no seguir soñando y caminando hacia delante?, si así es como lo hemos hecho siempre y es así como las fuerzas no nos han abandonado o, por lo menos hemos sabido hacer bien, y a tiempo, los relevos para que la flama de la utopía se mantenga siempre viva. Por eso tenemos que vivir también con



serenidad y paz y porque gracias a eso se han mantenido también vivos los sueños y los esfuerzos, desde esa gran mujer que fue Hermila Galindo, hasta las mujeres que han retomado su estafeta a nivel federal, estatal y en el Distrito Federal.

Todas estas mujeres, pues, son las verdaderas protagonistas de estos logros y las que hoy están participando en miles de batallas, todos los días, son las que realmente deberían de recibir este y otros reco-

nocimientos. Yo me siento totalmente pequeña ante todas ellas y, con honestidad y sencillez, creo que mi participación siempre ha sido en compañía de todas ellas, a veces solamente sintiéndome orgullosa y honrada de ser parte de un todo. No puedo recibir este reconocimiento en representación de nadie, pero lo recibo como una oportunidad de reiterar mi orgullo y satisfacción por ser parte del movimiento feminista de México.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

# El país envejece antes de crecer

Núm. 7, julio de 2009  RICARDO BUCIO MÚJICA\*

En las últimas décadas, las políticas de población, así como las de salud y en general todas las ligadas al desarrollo humano, han tenido a nivel nacional grandes avances en la reducción de la mortalidad, en el aumento de la esperanza de vida y en la disminución en la tasa de fecundidad. Debido a ello, las personas adultas mayores han ido aumentando su presencia tanto en términos relativos como absolutos respecto del resto de la población.

\* Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana, diplomado en Nueva Gerencia Pública y Política Social por la Universidad de Chicago. Actualmente es secretario técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**N. del E.:** en la actualidad es presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Concluirá su gestión en 2013.

Ya no somos, ni de lejos, el país de niños y niñas de los sesenta y setenta. Sólo entre 2005 y 2008 el número de personas adultas mayores aumentó en México casi un millón. Mientras la tasa de crecimiento de la población en general es actualmente de 0.87%, la tasa de crecimiento de la población adulta es de 3.62%. En el Distrito Federal, el próximo año 11.53% de la población será mayor de 60 años; en 2020, 16.04% y en 2030, 21.31%. Hacia mediados de siglo ese porcentaje será de 28 por ciento.

Las personas adultas mayores viven condiciones que requieren –entre otras cosas– el cambio de patrones de alimentación, de cuidados y asistencia, de mecanismos de manutención, la adaptación de la infraestructura social y urbana, de la vivienda, de la tecnología, de las formas de relación social, de los servicios educativos, de los hábitos de consumo, de seguridad en todos sentidos, del transporte y de esquemas laborales. Con la edad crece la demanda de servicios de salud, de protección social y la discapacidad. Todo ello representa un reto mayúsculo y una gran responsabilidad para el Estado.

La preocupación fundamental debe ser el incremento de la vulnerabilidad de este sector de la población conforme avanza su edad. Es por ello importante distinguir que, dentro de la población adulta mayor, las necesidades y vulnerabilidad no son iguales a los 60 que a los 80 años, ya que con el tiempo las personas pierden autonomía, además de que disminuyen su adaptabilidad y su capacidad para responder al estrés.<sup>1</sup>

He aquí un ejemplo: según el Consejo Nacional de Población, “un hombre a la edad de 60 años tiene una esperanza de vida de 21.4 años, mientras que la de una mujer es de 22.8 años. De ese tiempo que en promedio resta de vida, los hombres van a sufrir 15.3 años con alguna enfermedad crónica y las mujeres 18.0 años. Finalmente, los hombres esperan pasar seis años con incapacidad para la realización de actividades básicas de la vida cotidiana, mientras que en las mujeres ese periodo es de 8.7 años”.<sup>2</sup>

¿Cómo enfrentar entonces el envejecimiento y la vulnerabilidad de la población adulta mayor en un futuro cercano sin haber consolidado un desarrollo

económico? En Europa los países alcanzaron el desarrollo y después envejecieron, y llegado este momento el impacto ha sido muy grande. ¿Qué pasará en México en donde envejeceremos antes de crecer? ¿Quién y cómo tendrá que generar los recursos? ¿Cómo se puede no sólo transferir recursos –con programas financieramente insostenibles– sino garantizar derechos? Parece que pensamos e implementamos la legislación, las políticas y la justicia como hacemos las banquetas y vialidades: se levanta el pavimento, se cambia, se cierra. Al poco tiempo se levanta de nuevo para el cableado, se cierra. Y se levanta de nuevo para el drenaje. Y se levanta de nuevo y se hacen las rampas que no se hicieron de inicio. Y se levanta de nuevo, una y otra vez, y un día no se cierra. No se piensa el todo, no se articulan acuerdos, no se concluyen los procesos, no se termina el rezaño, no se diseña el futuro.

El envejecimiento de la población ya fue advertido por la clase política en términos de rentabilidad electoral, mas no en términos de diseñar las adecuaciones de lo que parece un futuro lejano, pero que es realidad de facto. ¿No deberían ser los institutos de adultos mayores federal, estatales, municipales –junto con los consejos de población– una suerte de *think tanks* y no sólo instancias de siempre limitados y escasos servicios asistenciales? ¿No deberían tener los congresos sus propias fuerzas de tarea para saber qué necesita el país para el cambio que vivimos?

Al principio de los noventa se hablaba de la colombianización de México con relación a la violencia y al narcotráfico, pero no a sus avanzados sistemas de seguridad social. Ahora podríamos hablar de la europeización de México con relación al envejecimiento de la población, pero no a la construcción de un sistema de bienestar que, pese a sus defectos, hoy permite que las poblaciones de esos países tengan posibilidades de garantizar sus derechos sociales y económicos.

Mientras no se cuente con un sistema de seguridad social garantista que contemple las necesidades de cuidado y atención especiales que la población adulta mayor requiere, en nuestro país el cuidado seguirá siendo un trabajo que empobrece, sobre todo a las mujeres quienes, por estereotipos y roles de género socialmente asignados, se ven obligadas muchas veces

a abandonar sus actividades laborales remuneradas para cuidar al familiar que lo necesita, sin recibir una capacitación o apoyo adecuado por parte del Estado, ni mucho menos un reconocimiento por dicha labor.

A juicio de Leticia Robles Silva, las políticas sociales sostienen la tesis de que el cuidado es una responsabilidad de la familia y no del Estado:

Se argumenta que ahí, al interior del hogar, se encuentran los mejores espacios y las relaciones interpersonales óptimas para que cualquier tipo de dependiente reciba un cuidado de calidad. De intervenir el Estado, se dice, se desalentaría el cuidado familiar y se abandonarían a los dependientes a los servicios estatales. Esta negativa para asumir la responsabilidad estatal a través de servicios directos a los dependientes, se extiende también a sus cuidadores [y, sobre todo, cuidadoras].<sup>3</sup>

Así, el cuidado de las y los familiares enfermos se traduce en un factor de vulnerabilidad sobre todo para las mujeres, que se encargan de ellas y ellos al llegar el momento. Éste es un factor olvidado al momento de diseñar políticas públicas para atender a la población adulta mayor.

El envejecimiento de la población es una realidad y las proyecciones demográficas en México no pueden

ni deben ser ignoradas. La realidad actual demanda un mayor y mejor conocimiento de los estilos de vida de las personas adultas mayores; para ello es fundamental implementar programas de investigación sistemática y diagnóstico que den paso a la elaboración de programas que realmente respondan a las necesidades de esta población y se avance hacia un envejecimiento con dignidad, con una perspectiva de derechos humanos.

El cambio sociodemográfico quizá no será el eje del futuro del país, pero tendrá y tiene que ver con todo lo que sucede. Lamentable e irresponsablemente, los retos de largo plazo —y sus implicaciones— parecen ser temas académicos, mientras la clase política toma las decisiones intentando resolver el corto plazo que nunca permite ver más allá, como en una espiral sin término, con una mirada de poco alcance, focalizada en las elecciones... y con discursos que hablan del gran interés, compromiso y visión sobre el gran país que somos y, sin duda, seremos.

#### Notas

- 1 Roberto Ham Chande, "Enfoques y perspectivas sobre el envejecimiento en México", en *Envejeciendo en la pobreza: género, salud y calidad de vida*, México, Instituto Nacional de Salud Pública, 2003, p. 86.
- 2 *Ibidem*, p. 89.
- 3 Leticia Robles Silva, "Género, pobreza y cuidado", en *op. cit.*, p. 125.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

# El enfoque de género en las políticas públicas

Núm. 8, agosto de 2009  MARTA LAMAS\*

Hoy se denomina género al conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. O sea, el género es lo que la sociedad considera lo propio de los hombres y lo propio de las mujeres. Se reproduce mediante costumbres y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura.

\* Doctora en antropología y fundadora de Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE); actualmente es presidenta de su Consejo de Administración.

**N. del E.:** el 19 de octubre de 2011 recibió el Premio Nacional por la Igualdad y la No Discriminación, que otorga el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; y en julio de 2012 el Consejo del Centro Lázaro Cárdenas y Amalia Solórzano dio a conocer que el Premio Amalia Solórzano de Cárdenas 2012 se entregará el próximo 23 de octubre a Marta Lamas, por su aportación en favor de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Cambia históricamente, de época en época, mientras que la diferencia biológica se sostiene a lo largo de los siglos. Es también una lógica cultural omnipresente en todas las situaciones sociales. El ser humano introyecta esquemas mentales de género con los cuales clasifica lo que lo rodea: es un filtro a través del cual percibimos la vida. También los mandatos de género se encarnan en el cuerpo, por lo que es como una armadura que constriñe las actitudes y acciones corporales.<sup>1</sup>

Pero el género es más que un poderoso principio de diferenciación social: es un brutal productor de discriminaciones y desigualdades. Las ideas y las prácticas de género jerarquizan social, económica y jurídicamente a los seres humanos. La diferencia anatómica entre mujeres y hombres no provoca por sí sola actitudes y conductas distintas, sino que las valoraciones de género introducen asimetrías en los derechos y las obligaciones, y esto produce capacidades y conductas económicas distintas en cada sexo. O sea, el género “traduce” la diferencia sexual en desigualdad social, económica y política; por eso las fuerzas del mercado reproducen las relaciones de género mientras que el sistema jurídico las legitima.

En la actualidad, poderosas instancias internacionales –como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o el Banco Mundial– promueven el enfoque de género como una herramienta para enfrentar esa injusta situación. Es evidente que los objetivos de estas dos instituciones son muy diferentes: para el Banco Mundial, la urgente necesidad de impulsar un modelo de desarrollo que supere al actual, que no ha logrado abatir pobreza, exclusión y desempleo, lo ha llevado a identificar mejor las circunstancias existenciales de los agentes económicos. Así, ha encontrado que los comportamientos diferenciados de mujeres y hombres, derivados del esquema cultural del género, reproducen la insostenibilidad económica con consecuencias en la estructuración desigual de las oportunidades, especialmente del empleo y los ingresos. De ahí que el Banco Mundial trabaje para incorporar un enfoque de género en la política macroeconómica que descarte la *neutralidad* de los planteamientos macroeconómicos que reafirman la desigualdad.

La preocupación de la ONU ha sido mucho más amplia y abarcadora que la del Banco Mundial, pues analiza el impacto de las relaciones de género en el orden social. Con el enfoque de género la ONU pretende institucionalizar una política antidiscriminatoria que parte de reconocer que las mujeres tienen derechos, que muchas están en situaciones de marginación y que hay que “empoderarlas”. Su interés por un tratamiento igualitario –igualdad de oportunidades y de trato– que elimine las jerarquías entre hombres y mujeres, ha llevado a la ONU a comprometer a los gobiernos a que trabajen para garantizar una situación más equitativa. En 1995, la ONU logró que 189 Estados firmaran una definición vinculante que quedó plasmada en la plataforma de acción de la IV Conferencia de la Mujer en Beijing. Ésta dice: “los gobiernos y otros actores tienen que apoyar una política activa y visible que integre de manera coherente una perspectiva de género en todos los programas y en todas las políticas. De esta manera se podrán analizar las posibles repercusiones de las decisiones sobre mujeres y hombres antes de la toma de éstas”.

¿Cómo pretende la ONU que se logre este objetivo? Su propuesta es el *gender mainstreaming*, que significa instalar ese enfoque en la corriente principal. Traducido como transversalización de la perspectiva de género, consiste en una estrategia doble: por un lado, reconocer la diferenciación social, económica y política entre los sexos, tomando en consideración las desigualdades de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad y, por el otro lado, impulsar medidas específicas en los ámbitos en que, según los resultados de un diagnóstico de género, las mujeres no tienen acceso equitativo a recursos materiales y simbólicos. La ONU desea que los gobiernos desarrollen políticas más equitativas en todos los niveles, lo que implica que pongan a disposición los recursos institucionales y financieros necesarios para implementar el enfoque de género. Claro que, por los contextos locales y las tradiciones culturales sumamente divergentes entre los países, los objetivos a lograr en cada lugar son muy diferentes desde el punto de vista político, económico, social y cultural. Lo unitario es que el enfoque de género cambia radicalmente el





Fotografía: Isaac Esquivel/Cuartoscuro.

carácter de la política pública, independientemente de que los objetivos en cada región sean distintos.

Dos herramientas principales del enfoque de género son la auditoría de género y los presupuestos con perspectiva de género. La auditoría consiste en un análisis de la legislación y el presupuesto –incluyendo los subsidios, los impuestos y los proyectos sociales– para determinar los efectos que éstos provocan en la situación de ambos sexos. No se miden sólo los recursos destinados a las mujeres, ya que éstos constituyen una parte mínima del presupuesto total del Estado, sino también aquellos rubros que a primera vista no parecen relevantes para las mujeres. Como el presupuesto nacional es neutral, o sea, no distingue qué va para los hombres y qué para las mujeres, se suele suponer que el dinero los beneficia a ambos por igual. Sin embargo no es así; todo lo que se hace, cada peso que se gasta, tiene un impacto diferente en cada sexo y esa variación se refiere al número y a la calidad de los servicios disponibles. Uno de los objetivos de la auditoría de género es fomentar una mayor intervención de las mujeres en los asuntos económicos y fiscales, y hacerlas formar parte del proceso de creación del presupuesto. Elaborar el presupuesto con ese enfo-

que significa valorar precisamente las repercusiones que tendrá en hombres y mujeres.

Si bien ambos instrumentos son muy útiles, hay que insistir que hasta la fecha en pocos casos existen mecanismos de rendición de cuentas. Además, el enfoque de género no promueve dentro de las instancias gubernamentales acuerdos vinculantes y sanciones claras ni instala un programa sólido de desarrollo de recursos humanos con enfoque de género. También hace falta un sistema de informes y de monitoreo que permita realizar una evaluación por fuera del aparato gubernamental.

Algo que hay que tener claro es que la perspectiva de género, por sí misma, no abre alternativas políticas, ni sirve para superar la política neoliberal, dismantlar las instituciones patriarcales ni para enfrentar la masculinidad hegemónica. Este enfoque sólo es capaz de incidir analítica y estratégicamente en la dirección de ciertas políticas públicas y acciones gubernamentales. Al reflexionar sobre qué se puede lograr con la transversalización de la perspectiva de género, se ve que urgen estrategias complementarias. Esto no desacredita la perspectiva de género como tal, sino sólo reconoce que hasta ahora



su papel ha sido limitado. Es posible luchar contra la desigualdad entre mujeres y hombres desde una variedad de lugares y niveles, y el proceso laborioso de transversalizar el enfoque de género en la administración pública es sólo uno más de ellos.

Es obvio que la aplicación transversal de la perspectiva de género es una estrategia de incidencia política radicalmente diferente del activismo feminista. Se trata de un enfoque *top-down* (de arriba hacia abajo) que compromete a la dirección de los gobiernos. La experiencia muestra que, a pesar de que el enfoque de género se dirige a todos los seres humanos, son básicamente las mujeres las interesadas en que se modifiquen las jerarquías entre hombres y mujeres. Y como las burocracias gubernamentales no cuentan con un dinamismo político propio de sus integrantes, es indispensable la alianza con los actores políticos interesados en la equidad de género, como son las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en pro de los derechos humanos y las feministas, cuyas estrategias políticas son la movilización de sus bases y la crítica. La presión proveniente *de la calle* es muy útil, siempre que no deteriore los procesos de vinculación y retroalimentación entre ambas dinámicas políticas. Hay que encontrar formas de establecer puentes entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad que permitan avanzar hacia el objetivo común. Para ello es esencial la disposición a emprender un diálogo que respete las respectivas lógicas de actuación de cada instancia, la activista y la institucional. Desde esta comprensión, el modelo *top-down* del enfoque de género se complementa con la movilización de las organizaciones civiles.

No obstante la brecha que existe entre el alcance del enfoque de género y los objetivos políticos dirigidos a lograr equidad, no hay que desechar el instrumento; únicamente hay que tener claras sus limitaciones. La desigualdad social no se entiende, y mucho menos se elimina, sólo con perspectiva de género. En nuestro país, la desigualdad de clase o el racismo suelen ser tan brutales como el sexismo. La brecha entre el enfoque de género y la exigencia de transformación social ha conducido a un sector del feminismo a desarrollar una mirada mucho más compleja para tratar

de cerrarla. Las experiencias de la vida personal se corresponden con dimensiones múltiples de la vida social: no somos sólo mujeres u hombres; también pertenecemos a una clase social, tenemos cierto color de piel y compartimos una cultura determinada. Enfocarse sólo en una dimensión, como sería el género, no da cuenta de la complejidad del problema de la desigualdad. Por eso ahora, teniendo en la mira el objetivo de la justicia social, se plantea la *intersectorialidad*, que califica una perspectiva que interrelaciona distintos elementos, como clase social, raza y pertenencia étnica, con el género.<sup>2</sup> Usar la intersectorialidad requiere un trabajo estratégico al interior de las instancias de la ONU, por ejemplo en las metas de los Objetivos del Milenio.

Pese a sus enormes dificultades y limitaciones, transversalizar el enfoque de género en la actuación gubernamental cambia no sólo la situación del sector público, sino que influye en las disposiciones y prácticas de la vida privada. De igual manera, las transformaciones personales de mujeres y hombres también generan efectos dinámicos en el mundo laboral y en la vida pública. Hablar de vida privada y vida pública me lleva a un asunto relevante. La lucha de las mujeres por adquirir las mismas libertades de los hombres (para estudiar, para trabajar, para votar, para gobernar, para dirigir ejércitos, para oficiar misas) ha concentrado durante largo tiempo los reclamos de igualdad en la esfera pública. Ahora, el análisis de lo que ocurre en la esfera privada ha llevado a plantear que son los hombres los que se tienen que igualar a las mujeres respecto a una obligación humana esencial: el trabajo de cuidado de los seres vulnerables (niños, niñas, personas jóvenes, ancianas, enfermas y discapacitadas). La división sexual del trabajo de cuidado es una de las características del sistema de género y produce consecuencias en el orden social y en la subjetividad de los seres humanos.<sup>3</sup> Quienes cuidan a las personas que no se pueden cuidar por sí mismas son, casi en su totalidad, mujeres. Las creencias y mandatos culturales de género han hecho que el trabajo de cuidado se vea como una labor consustancial a la femineidad. La identidad de las mujeres se construye psíquicamente como cuidadoras, por lo que se asume

que el cuidado humano es responsabilidad de ellas. Los Estados modernos han dado forma a las necesidades y los derechos de las personas que cuidan y de quienes requieren ser cuidadas de manera funcional a la lógica de género, que reproduce la desigualdad.<sup>4</sup> La ausencia de esquemas más compartidos para el cuidado no sólo es un obstáculo para la inclusión en el mercado de trabajo, sino también es un impedimento para la práctica de una ciudadanía social plena.<sup>5</sup> Por ello es crucial que las labores “femeninas” de cuidado se vuelvan “neutrales”, como ya ha ocurrido con las labores que antes se consideraban “masculinas” (las públicas). Esto significa “igualar” a los hombres de tal forma que tengan las mismas obligaciones de cuidado que ya tienen las mujeres.

Hoy se concibe a la ciudadanía moderna no sólo como el estatuto jurídico que confiere derechos y obligaciones, como pagar impuestos o votar, sino como un repertorio de cualidades indispensables para el desempeño cívico; aquí aparece el cuidado como tarea prioritaria.<sup>6</sup> Ha surgido la propuesta de que el ejercicio de la ciudadanía implique el cuidado de las personas dependientes.<sup>7</sup> Este planteamiento minimizaría de forma dramática las desigualdades entre mujeres y hombres. La exigencia del cuidado –tiempo para cuidar y condiciones para ser cuidado– supone un gran desafío para las tendencias socioeconómicas postindustriales, con serias consecuencias fiscales y fuertes transformaciones de los sistemas modernos de seguridad social. Una reestructuración de este calibre requiere la creación de un nuevo sistema de seguridad social y el establecimiento de nuevas obligaciones, con mecanismos claros que garanticen el bienestar colectivo y el respeto a la autonomía personal.

Por último, la realidad social no es sólo un conjunto de relaciones de fuerza entre agentes sociales, sino también un conjunto de relaciones de sentido, un orden simbólico. Como seres humanos somos seres biopsicosociales, el género está en el cuerpo, en la psique y en la conducta social. Este orden simbólico del género, vinculado a condiciones materiales y a prácticas sociales, es un sistema de poder y por ello constituye un campo de lucha política. El poder está incrustado en una pluralidad de situaciones cotidianas, especialmente en las relaciones más íntimas

en que estamos entrelazados. Es difícil cuestionar y modificar los códigos culturales de género que hemos heredado y que encubren formas de explotación e injusticia, porque son parte de nuestra identidad. El género es subjetividad socializada y vaya que es complejo modificar la subjetividad de las personas. El principal mecanismo de reproducción social y el medio más potente de mantenimiento de la sujeción personal a la desigualdad social es justamente la violencia simbólica que cada quien se aplica a sí mismo por los mandatos de género.<sup>8</sup>

No va a ser fácil transformar las prescripciones culturales de género que traemos introyectadas, pues están arraigadas profundamente en el psiquismo humano, en el inconsciente, y no se cambian a puro voluntarismo. Enfrentar los arcaicos y discriminatorios esquemas de género que producen sexismo y homofobia requiere una intervención de política cultural que muy pocos gobiernos están dispuestos a hacer y que escasas agencias y fundaciones internacionales están dispuestas a financiar. Tal vez una razón clave de la lentitud del cambio de los esquemas de género es justamente la ausencia de una política cultural dirigida a impactar el orden simbólico.

Por lo pronto un asunto prioritario es transmitir que los asuntos de género no son asuntos de mujeres. También las prescripciones de género de la masculinidad resultan una carga opresiva y los hombres padecen las exigencias y obligaciones absurdas del mandato cultural de la virilidad. Cada vez más los hombres viven situaciones de opresión y discriminación y, no obstante, las mujeres son en gran medida quienes impulsan los cambios en las relaciones de género; este enfoque les da a los hombres una plataforma para que actúen en su propio interés.

Pero lo más importante a comprender, y que está en el fondo del asunto, es que la equidad beneficia a todos, mujeres y hombres. Equidad es una palabra que ingresó hace poco al vocabulario democrático, pero que tiene orígenes muy antiguos; proviene del latín *aequus*, que quiere decir igual, y su acepción está vinculada al ámbito de la justicia: equidad es la cualidad de los fallos, juicios o repartos en que a cada persona se le da según corresponda a sus méritos o deméritos.

O sea, es la cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida de manera injusta en perjuicio de otra. Lograr equidad es lograr igualdad con reconocimiento de las diferencias; por eso la introducción de nuevas prácticas y nuevas normas con que las personas puedan ser medidas y evaluadas, junto con una redistribución de recursos que verdaderamente refleje un nuevo arreglo equitativo, hará posible enfrentar con eficacia las prácticas de género que producen desigualdad, tanto material (pobreza) como simbólica (discriminación).

Ya no es posible seguir con un discurso que hable del enfoque de género desvinculado de la materialidad de los procesos de reproducción cotidiana de los cuerpos sexuados. Y por reproducción me refiero no sólo a tener hijos o negarse a tenerlos, sino también al conjunto de actividades que hacen posible que los seres humanos reproduzcan su fuerza de trabajo cotidianamente. Esto requiere alimentación, ropa limpia y otros cuidados, o sea, las labores llamadas domésticas que como “trabajo de amor” realizan gratuitamente las amas de casa o que se paga a otras mujeres para que las hagan. Un verdadero enfoque de género ubica, primero que nada, la importancia del cuidado humano, y reconoce lo imprescindible que es económica y existencialmente. No valorar el trabajo invisible conduce a las prácticas sexistas de distintos espacios laborales, falta de igualdad de oportunidades, al descuido en el cuidado infantil (como el caso de las guarderías subrogadas del IMSS, etc. La conciliación trabajo-familia es la gran tarea que se olvida en los discursos sobre el enfoque de género; justamente esta perspectiva debería servir para ubicar la centralidad del impacto económico, político y social que tiene que hacerse cargo de cuidado humano bajo la actual distribución del poder. Hay que dejar de concebir como femenino el trabajo de cuidado humano, o sea, dejar de verlo como el trabajo “natural” de las mujeres y pensarlo como un trabajo humano esencial. Sólo así se podrán plantear nuevas coordenadas que, al establecer un verdadero equilibrio de las responsabilidades familiares y laborales desde una visión de género diferente, permitan construir alternativas que liberen simbólica y materialmente a las mujeres y a los hombres.



Fotografía: Cosme Rada/Cuartoscuro.



Finalmente, lo que vemos hoy día es que la desigualdad provoca conflictos y resentimientos. La *guerra de los sexos* persiste, con la variación moderna de que hoy también los varones se creen víctimas de las mujeres. Sobre este fenómeno que va en auge, Elisabeth Badinter señala que “es inútil cerrar los ojos: las relaciones entre hombres y mujeres no han progresado en absoluto en estos últimos años. Incluso es posible que, con ayuda del individualismo, se hayan deteriorado. No sólo no se resolvió la disputa, sino que se complicó. Los dos sexos se colocan en víctimas el uno del otro”.<sup>9</sup> El tema de la conciliación trabajo-familia es el de la conciliación de las mujeres y los hombres. Si no se concilia vida familiar y vida laboral pública, no se van a conciliar los hombres y las mujeres.<sup>10</sup> Y si mujeres y hombres no se concilian, toda la vida se revuelve, se complica y se vuelve un campo de batalla.

Hoy hablar de perspectiva de género es una práctica discursiva, social y política que define un cambio civilizatorio al convertir las labores de amor de las mujeres en responsabilidades de toda la sociedad. Al trazar el horizonte de la equidad de género se dibuja una sociedad donde mujeres y hombres comparten el trabajo remunerado, la toma de decisiones, el tiempo de ocio y el cuidado de los seres vulnerables. La sociedad es mixta, somos 50%-50%; por eso las labores de gobierno y las de cuidado, las tareas agradables y las pesadas deberían estar repartidas en la misma proporción. Ése es justamente el sentido del reclamo

de paridad: ir a mitades no sólo en la toma de decisiones de los asuntos públicos, sino también en el desempeño de las tareas humildes e imprescindibles de la vida privada. Sí, la equidad entre mujeres y hombres es el objetivo principal a alcanzar y el enfoque de género es uno de los tantos caminos por los cuales transitar en esa dirección para acabar con la desigualdad existente en todos los terrenos.

#### Notas

- 1 Marta Lamas, *Cuerpo: diferencia sexual y género*, México, Taurus, 2002.
- 2 Leslie McCall, “The complexity of intersectionality”, en Emily Grabham et al. (eds.), *Intersectionality and Beyond. Law, power and the politics of location*, Canadá, Routledge, 2008.
- 3 María Jesús Izquierdo, “El cuidado de los individuos y de los grupos: ¿quién cuida a quién?”, en *Debate Feminista*, núm. 30, México, octubre de 2004.
- 4 Trudie Knijn y Monique Kremer, “Gender and the Caring Dimension of Welfare States: Towards Inclusive Citizenship”, en *Social Politics*, otoño, 1997.
- 5 Paul Kershaw, *Carefair: Rethinking the Responsibilities and Rights of Citizenship*, Vancouver, ubc, 2006.
- 6 Trudie Knijn y Monique Kremer, *op. cit.*; Ruth Lister, “Dilemmas in Engendering Citizenship”, en Barbara Hobson (ed.), *Gender and Citizenship in Transition*, New York, Routledge, 2000; Paul Kershaw, “Carefair: Choice, Duty and the Distribution of Care”, en *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society*, 2005; Naila Kaaber, *Ciudadanía incluyente*, México, Programa Universitario de Estudios de Género/UNAM, 2007.
- 7 J. B. Elshtain, *Public Man, Private Woman*, Oxford, Martin Robertson, 1981; Mary G. Dietz, “El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía”, en *Debate Feminista*, núm. 1, México, marzo de 1990; K. B. Jones, “Citizenship in a woman-friendly polity”, en *Signs*, vol. 15, núm. 4, University of Chicago, 1990, pp. 781-812; Joan W. Scott, “Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista”, en *Debate Feminista*, núm. 5, México, marzo de 1992; Chantal Mouffe, “Democratic Politics Today”, en Chantal Mouffe (ed.), *Dimensions of Radical Democracy*, Londres, Verso, 1992; y Nancy Fraser, “After the Family Wage: a Postindustrial Thought Experiment”, en Barbara Hobson (ed.), *op. cit.*
- 8 Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.
- 9 Elisabeth Badinter, *Fausse route*, París, Odile Jacob, 2001.
- 10 María Jesús Izquierdo, *op. cit.*



# Fuerza y debilidad de las recomendaciones

Núm. 5, mayo de 2011  JOSÉ WOLDENBERG KARAKOWSKY\*

Las recomendaciones son fórmulas que tienen las comisiones de derechos humanos para intentar que las autoridades no violen alguno de los derechos fundamentales de las personas. Y escribo intentar, porque éstas no son obligatorias. Suponen que su potencia radica en la fuerza moral de la institución que la hace, en la pertinencia de sus argumentos, en la defensa de los derechos que ofrecen sentido y organizan la coexistencia social. Las recomendaciones tienden a crearles a las autoridades un contexto de exigencia y bien vistas sirven para evitar que los gobiernos o cualquiera de sus dependencias se extralimiten.

\* Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.  
**N. del E.:** el autor concluirá su periodo como consejero en octubre de 2013.

Ese último resorte suele estar muy bien aceitado. La ley, los contrapesos institucionales, el seguimiento de los medios, el acceso a la información pública, las comisiones de derechos humanos, la dinámica de los partidos políticos, los reclamos de las agrupaciones sociales, sirven, entre otras cosas, para evitar que las autoridades se extralimiten. Porque ya sabemos que una autoridad sin contrapesos suele convertirse en omniabarcante y omnipotente.

Las recomendaciones, sin embargo –diría un cínico–, son como las llamadas a misa, el que quiere va y el que no pues no. Y *en parte* tendría razón. Y digo *en parte* porque en efecto no existen derivaciones jurídicas vinculantes para quien las incumple. No habrá sanción por parte de un órgano judicial. Pero la otra cara de la moneda es que se trata, al no ser cumplidas, de sanciones morales, que no dejan de tener alguna derivación política.

La farragosa introducción anterior –creo– tiene sentido por el diferendo que tensó las relaciones entre el gobierno de la capital y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Se trata del asunto conocido como Supervía. Y hay que decirlo desde el inicio: no se trata, en el caso de la Recomendación de la CDHDF, de un alegato a favor o en contra de dicho proyecto, sino de los derechos lastimados en la construcción de la obra. La Comisión no es autoridad competente para evaluar las ventajas y desventajas, las virtudes y defectos de las obras públicas, sino un órgano del Estado para velar que las autoridades no violen derechos de las y los ciudadanos.

A. En este caso, como en muchos otros, la CDHDF no actuó de oficio –puede legítimamente hacerlo– sino que lo hizo a petición de ciudadanos y organizaciones que invocaban protección a sus derechos. El 15 de abril de 2009 la Comisión recibió copia de un escrito dirigido al jefe del Gobierno del Distrito Federal en el que distintas personas le solicitaban una audiencia para expresarle sus consideraciones en torno al daño ambiental que la mencionada obra acarrearía. Un año después, el 16 de abril de 2010, otro grupo de ciudadanos se quejaba de que

habían solicitado información sobre el proyecto titulado Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur-Poniente de la ciudad de México, y denunciaba que se estaban vulnerando diferentes derechos –a la integridad de la comunidad, a la información y a la participación–. El 16 de abril del mismo año otra persona se quejaba “en contra del despojo del único parque de la zona”. El 14 de julio de 2010 una agrupación más manifestó ante la CDHDF su “desacuerdo con la actuación de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal”.

En un primer momento, tratando de conciliar a las partes y sus intereses, la Comisión convocó a una reunión entre las y los ciudadanos que se sentían afectados por la obra y representantes del Gobierno del Distrito Federal (GDF). Esa reunión se llevó a cabo el 10 de agosto de 2010, con la asistencia del secretario de Gobierno capitalino e integrantes del Frente Amplio contra la Supervía Poniente. Por desgracia no se llegó a ningún acuerdo.

El 2 de septiembre otra persona “manifestó su inconformidad” ante la CDHDF contra las autoridades que habían permitido la construcción de la Supervía, y el 20 de octubre otra más se quejó de una agresión por parte de los trabajadores que laboraban en la obra. Todas estas quejas fueron acumuladas para hacer la Recomendación. Lo dicho: la Comisión estaba obligada a atender a dichas personas.

B. La CDHDF no es una especie de juez entre aspiraciones diversas de ciudadanos, sino un órgano encargado de proteger los derechos de las personas ante actos de autoridad. El 11 de enero de 2011 la CDHDF también recibió un escrito con 22 460 firmas de vecinos de Santa Fe que argumentaron a favor de la construcción de la multicitada vía. Señalaron que la “infraestructura vial de la zona resulta insuficiente para satisfacer la demanda de los ciudadanos”. Además, las deficiencias del servicio público de transporte “hacen que miles de trabajadores





Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

pierdan por lo menos dos horas diarias en el trayecto [...] El tiempo que podrían pasar con sus familias u otras actividades lo destinan en traslados”.

A raíz de esa legítima manifestación no han faltado los que señalan que la CDHDF tiene que mediar entre las aspiraciones de dos grupos de ciudadanos o pronunciarse a favor de la mayoría. Lo cierto, sin embargo, es que la labor de la CDHDF es la de velar por la protección de los derechos de los ciudadanos frente a actos de autoridad, y en ese sentido sus actuaciones no pueden ni tienen por qué estar alineadas con los deseos de mayorías o minorías. En su Recomendación la Comisión lo dijo así: “las conclusiones [...] no se relacionan con el número

de personas a favor y en contra de determinada acción gubernamental, sino a partir de la valoración jurídica de los hechos acreditados como violatorios de derechos humanos”.

- C. Si de lo que se trata es de proteger los derechos humanos de las personas, las recomendaciones de la CDHDF están obligadas a señalar cómo se puede lograr el mencionado objetivo. Y ese fue el sentido de la recomendación de suspender temporalmente la obra porque, de no hacerse, las violaciones serían irreversibles. Se trata de que la autoridad “subsane los vicios de origen en la autorización de la obra” y los daños ambientales que, de continuar, serían irreparables.

Ése fue el detonador del diferendo con el GDF. El gasto ya realizado en la obra, los com-

promisos adquiridos con los constructores, el sentimiento de urgencia que parece habitar en las autoridades –imagino–, les impidió valorar y aceptar que la forma razonable y legal de continuar con sus trabajos era cumpliendo con todas y cada una de las garantías que la ley le otorga a las y los ciudadanos ante una obra de las dimensiones de la Supervía.

- D. Como otros tres puntos recomendatorios estaban fuertemente atados al primero, la CDHDF tuvo que señalar que el GDF tampoco los acababa. Se trata de los siguientes: 1) llevar a cabo una consulta pública –que prevé la ley, no la CDHDF–, previa realización de evaluaciones sobre las necesidades de movilidad de las personas, la valoración de alternativas y las manifestaciones de impacto ambiental; 2) llevar adelante un mecanismo de orientación permanente a la ciudadanía para acceder a la información anterior –con el objetivo de garantizar el derecho a la información pública–, y 3) “se modifique el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, de manera que se armonice con la Ley Ambiental del Distrito Federal en lo referente a la obligatoriedad de la consulta pública en las manifestaciones de impacto ambiental en su modalidad específica” (artículo 50).

Y es que, según la ley, la consulta es un requisito necesario e ineludible antes de llevar a cabo la construcción de la vía. No se trata de un plebiscito, sino de una consulta con especialistas para evaluar las derivaciones que cualquier obra de gran magnitud tiene en muy diversos terrenos (medio ambiental, transporte, agua, etc.). Y en buena lógica, y por ley, eso debe realizarse antes que la construcción de la vía.

- E. Hay que señalar que seis puntos recomendatorios de la CDHDF sí fueron aceptados por el GDF y los delegados de La Magdalena Contreras y Álvaro Obregón.

En el caso del GDF, aceptó: 1) llevar a cabo, en coordinación con la CDHDF, un proceso de capacitación en derechos humanos en materia de medio ambiente a mandos medios y supe-

riores; 2) emitir un boletín de prensa para evitar la estigmatización de todos aquellos que se han quejado de la obra, reconociendo que ejercen el legítimo derecho de defender sus derechos;° 3) conjuntamente con el jefe delegacional de La Magdalena Contreras, “realizar un diagnóstico sobre las necesidades de atención psicológica, médica, familiar y jurídica de los habitantes de la delegación” que hayan sido afectados, para que puedan recibir atención adecuada, y 4) junto con el mismo delegado, implementar “un programa tendiente a reconstruir el tejido social en la colonia La Malinche” dados los conflictos que se vivieron en ella.

Por su parte, el jefe delegacional de La Magdalena Contreras, además de aceptar los dos puntos recomendatorios anteriores, también admitió diseñar mecanismos adecuados para informar y orientar a las y los ciudadanos que viven en la demarcación. Y el jefe delegacional de Álvaro Obregón aceptó construir un “mecanismo de control y divulgación a efecto de garantizar una adecuada fundamentación y motivación legal al otorgar vistos buenos con respecto a obras públicas”.

Es decir, se trata de capacitar a las y los funcionarios, de no fomentar un clima de linchamiento contra opositores a cualquier programa del gobierno y, por el contrario, reconocerlos como sujetos con legítimas preocupaciones y derechos, atender a las y los afectados; volver a edificar un clima de convivencia entre personas que en su momento pueden haber adoptado posiciones diferentes e incluso enfrentadas y activar los mecanismos de información de las autoridades hacia los ciudadanos, requisito indispensable para que los primeros no aparezcan como arbitrarios y para que los segundos puedan ejercer sus derechos.

Las comisiones de derechos humanos se juegan en sus recomendaciones. Se trata del instrumento que intenta atajar abusos de la autoridad y proteger a presuntas víctimas de las mismas. Es una fórmula que bien vista

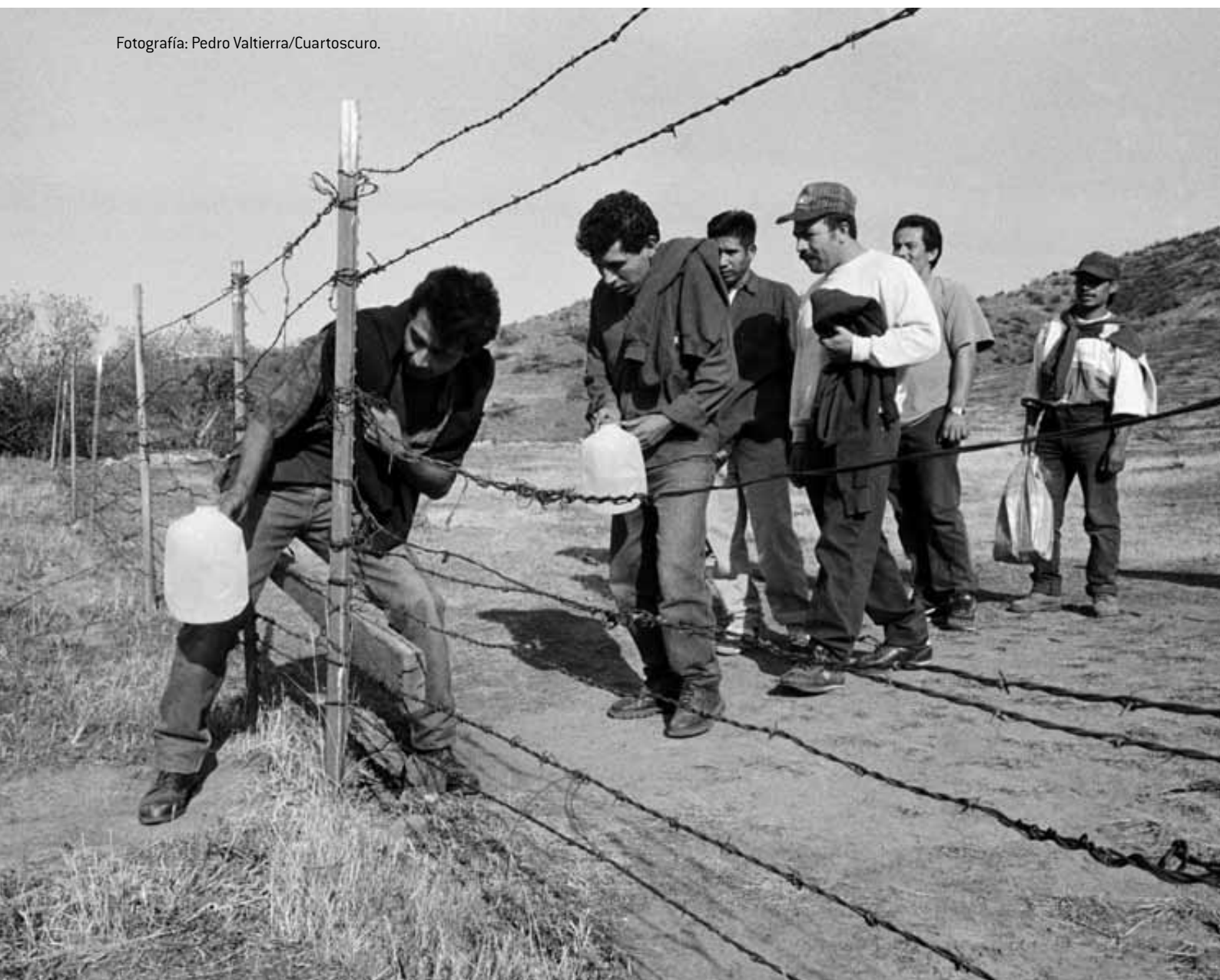
conviene a todos. Para los ciudadanos implica contar con un aliado en la defensa de sus derechos y para las autoridades equivale a un sistema de alarmas que les avisa que algo en sus dichos o actos está afectando a terceros. Pero para que esto último sea asumido así, es necesario que las y los gobernantes y funcionarios pongan también en el centro de sus intenciones la plena vigencia de los derechos de las y los ciudadanos.

**Notas**

\* **N. del E.:** el pasado 18 de marzo de 2011 el Gobierno del Distrito Federal (GDF) dio cumplimiento a este punto recomendatorio al publicar en su portal de internet el boletín de prensa núm. 147 titulado: "Rechaza GDF cualquier manifestación de discriminación para quienes se oponen a la Supervía Poniente", disponible en <[http://www.ssg.df.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=620:boletin-no-147-rechaza-gdf-cualquier-manifestacion-de-discriminacion-para-quienes-se-oponen-a-la-supervia-poniente&catid=4:boletines&Itemid=5](http://www.ssg.df.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=620:boletin-no-147-rechaza-gdf-cualquier-manifestacion-de-discriminacion-para-quienes-se-oponen-a-la-supervia-poniente&catid=4:boletines&Itemid=5)>, página consultada el 13 de abril de 2011.

**N. de la presente edición:** página vigente; consultada el 19 de julio de 2012.

Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.



Fotografía: Germán Romero/Cuartoscuro.



A high-angle photograph of three men in dark suits and ties walking down a wide, light-colored stone staircase. The staircase has a polished gold handrail. The men are moving from the upper right towards the lower left. The lighting is dramatic, casting long, dark shadows on the stone steps. The overall atmosphere is formal and professional.

# Sistema de justicia

*A Carmen Aristegui.*

*Una bala, una vida, un destino, un desatino del tiempo. Cronologías caleidoscópicas, revueltas, galimatías. Lo superado se reinventa y los años se repiten, espiralmente. Alguien tuvo miedo y se pertrechó. Alguien vio que en ese miedo había cosas que hacer, entonces infundió el terror. De pronto alguien más sembró el odio. Hoy el plomo ha perdido su capacidad alquímica de convertirse en oro. Ha elegido, hemos elegido, la carne como blanco.*

*Todos somos ahora carne de cañón: el muerto y quien se arrodilla; quien pelea y aquella que pelea por los derechos y busca recuperar a sus hijos desaparecidos; pero aquellos que desaparecen a los hijos, también, si no paramos, perderán a los suyos. Perderemos todos. Perderemos a los nuestros. A sus posibles, a nuestros queribles, a sus amables.*

*Los hijos se repiten en el hijo del vecino. En la hija de la casa de junto. La vecina es el ojo que nos mira y nos da vida y da cuenta de quiénes somos en realidad. Sus hijos son el futuro nuestro. Pero no. Hoy la bala no distingue ni sexos, ni edades, ni oficios, ni verdugos, ni violentados. Hoy todos somos daños colaterales de una bala, de un gatillo, de alguien que renunció a ser en amor correspondido. Hoy somos lo que queda. Va mi resto.*

*Van los restos. Va un país de por medio. Y no sabemos cómo parar al potro. ¿Cómo domamos al miedo? Pregunto.*

*Los países expulsan a sus hijos. Los hijos expulsan a sus padres. Los padres lloran a sus hijos, o van con ellos –en el peor de los escenarios– en trenes que, no saben, no pueden hacerlo, si llegarán a su destino. Fosas comunes de amigos posibles, de amantes posibles, de poemas posibles. Carne que ya no es deseo y cuya risa se ha ahogado en tierra en una hondonada escondida. Antes se ahogó con su sangre o se quedó sin cabeza.*

*Hoy esos versos no escritos, nos dicen, nos reclaman y señalan a los responsables. Sabemos quiénes son, cómo son sus motes, qué lengua hablan y de qué nacionalidad son, pero qué hacer.*

*Alguien tuvo miedo y se pertrechó. Alguien vio que en ese miedo había cosas que hacer, entonces infundió el terror. Comenzamos entonces a hacer del odio el pan cotidiano. Comenzamos a comernos entre nosotros. Un hueso en un campo de hambre dejará siempre más huesos. Otros vendrán a comernos. Nos comienza a gustar a qué huelen y saben los muertos. Y no. Hoy somos lo que queda y no nos queda más que renunciar al denuesto. Renunciar a la posibilidad de, sin conocerte, tenerte miedo.*

*¿Cómo remontamos la desconfianza en el otro?  
¿Cómo vuelvo a tener confianza en vos, en tu voz?*

*Quién nos está matando. Quién nos está odiando. Quién nos está diciendo que tu risa es la muerte. Quién me está diciendo que mi llanto es ofrenda. Quién me está diciendo a qué, a quién debo amar. Quién me está diciendo que no debo hacerlo. Quién me está diciendo que debo odiar. Quién nos está convenciendo que tú y que yo somos el enemigo. Quién nos señala el camino. Quién está haciendo el camino.*

*No queremos periodistas asesinados. No queremos hermanos que se matan entre sí. No queremos medios de comunicación amafiados. No queremos la muerte de defensores de derechos humanos. No queremos, así de simple, más muertos. Habremos entonces de cuidarnos. La voz disidente es necesaria. La nota alta, altisonante, la voz contraria nos hace falta ... de ahí se desprende el grito. Ya basta.*

*Amo xi mo ueyimati: zamoljui ti mo kechtijtilana, ax keman tij kajazis citlalmen. Kualy xij toka mo neljuaio. Kualy xi nejnemi. Mo ijuio eltok pan mo ijximen. Tlatzintla eltok mo nejnemilis.*

*No te sientas superior a otro; por más que andes por la vida con el cuello estirado, no podrás alcanzar las estrellas en lo alto. Camina bien. Tus plumas están en tus pies. Abajo está tu caminar.*

**Mardonio Carballo**



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

# Las mejores prácticas penitenciarias: oportunidades y desafíos\*\*

Núm. 7, julio de 2008 ↻ STEPHEN NATHAN\*

Tras resumir los avances internacionales de la privatización de las cárceles, llegué a la conclusión de que hasta ahora, en general, los supuestos beneficios de la privatización de las cárceles no están demostrados y su política ejerce un impacto negativo.

\* Especialista y editor del *Informe internacional sobre privatización de prisiones*, publicado por los Servicios Públicos de la Unidad de Investigación Internacional de la Universidad de Greenwich, Inglaterra.

**N. del E.:** actualmente es investigador del Instituto Latinoamericano de la Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (Ilanud), especializado en el tema de la privatización de los centros penitenciarios.

\*\* Palabras de Stephen Nathan durante el Seminario de Alto Nivel Las Mejores Prácticas Penitencias, llevado a cabo en el Distrito Federal el 15 de mayo de 2008. Traducción: Juan José Utrilla.



La privatización por medio de las llamadas asociaciones público-privadas (APP) ni mejora las prácticas en las prisiones ni lleva a los responsables a tomar mejores decisiones políticas en materia de justicia penal. Los planes de los gobiernos para que sea la iniciativa privada quien invierta o administre las prisiones o los servicios que en ellas se requieren –comola alimentación– necesitan un atento escrutinio y un debate público antes de tomar una decisión política.

Sin embargo, las discusiones acerca de las prisiones públicas, privadas o semiprivadas no deben desviar nuestra atención de un debate fundamental acerca del futuro de los sistemas de justicia penal, en general, que determinen el empleo de la prisión tan sólo como último recurso.

### ¿Cuál es la mejor práctica?

Desde comienzos de los ochenta, la *industria* de las prisiones privadas ha pasado de tan sólo uno o dos contratos en el sur de los Estados Unidos a ser un negocio de miles de millones de dólares, con aspiraciones globales, ¿podría describirse esto como la mejor práctica?

La respuesta es sí para quienes tienen una empresa con el derecho de maximizar las ganancias y los dividendos para todos los propietarios e inversionistas. Esto significa que las compañías necesitan que más personas enfrenten a los sistemas de justicia penal y permanezcan por más tiempo en las prisiones. Necesitan que el uso de prisiones –y en general los sistemas de justicia penal– se extienda para constituir un mercado garantizado. Además de las múltiples empresas que se concentran en sus propios países, existen compañías transnacionales cuyas oficinas centrales están en Estados Unidos y Europa. Éstas se han fijado por objeto alcanzar los sistemas de justicia penal de todo el mundo, incluso desde luego, los de América Latina.

Pero la respuesta es no, para quienes creen que la administración y operación de las prisiones debe seguir siendo función básica del Estado y que el uso de la cárcel debe mantenerse en el mínimo.

Muchas personas estarán de acuerdo con que la dignidad y los derechos humanos de las personas pri-

vadas de su libertad deben ser reconocidos y respetados, al igual que los del personal que trabaja en los centros de reclusión.

La privatización de las prisiones deshumaniza a los reos, en tanto que al personal penitenciario sólo se le ve como fuente de ganancia. A continuación se mencionan algunos breves ejemplos de las consecuencias de esta práctica: el ex subdirector de Kilmarnock, una cárcel privada ubicada en Escocia, dijo en 2005:

El principal interés de administrar la prisión eran los resultados financieros [...] nunca tuve suficientes guardias para administrarla debidamente [...] hay todo un aspecto humano en dirigir una prisión.<sup>1</sup>

En 2006, en la prisión privada de Dovegate, en Inglaterra, el inspector jefe de las prisiones informó que la selección de los reos para integrar una comunidad terapéutica “al parecer estaba siendo influida por imperativos comerciales”. En otra de sus inspecciones, descubrió una “perversión institucional” en la prisión de Doncaster.<sup>2</sup> Casualmente Kilmarnock, Dovegate y Doncaster son prisiones administradas por una compañía transnacional: Serco.

En países desarrollados, las mejores prisiones son administradas por el Estado: son pequeñas y cercanas a la comunidad de origen de los reos, para que no se rompan los nexos con sus familias. Tienen un personal adecuado, sus guardias son profesionales, bien pagados y experimentados. Los presos tienen garantizados sus derechos humanos, se les clasifica adecuadamente, reciben educación, preparación y las oportunidades de trabajo necesarias. Se les da alimentación y atención médica dignas y, en general, se les prepara bien para cuando queden libres.

Sin embargo, en América Latina, los trabajadores de prisiones públicas exigen soluciones ante los problemas que enfrentan: instalaciones inadecuadas, hacinamiento, falta de prestación de servicios, escaso personal, malas condiciones de trabajo y falta de reconocimiento en los medios políticos.

Pero no proponen, como respuesta, la privatización. Piden soluciones al sector público local, que sean eficientes en costos, que se mejore la transparen-

cia, que se combata la corrupción, que se garanticen los derechos humanos de los presos y que se ofrezca paga y condiciones de trabajo dignas para el personal. Reconocen, asimismo, la necesidad de reducir el recurso de la prisión y, en general, de evitar que más personas caigan en el sistema de justicia penal.

En contraste, la bien documentada experiencia internacional de casi 25 años demuestra que, en general, la privatización de las prisiones ha tenido el efecto contrario. La mejor práctica sería que, antes de decidirse a construir alguna prisión nueva, el gobierno consultara a profesionales de la justicia penal y a organizaciones de la sociedad civil.

Lo ideal sería que esto condujera a debates sobre cómo reducir la población de las prisiones, si es aceptable que tantas personas terminen en las cárceles, cuáles son las causas del aumento de la población de las prisiones y cómo se puede impedir, qué se logra con la construcción de prisiones, qué tipo de infraestructura deben tener, para qué tipo de presos, de dónde deben proceder las finanzas y en qué condiciones, si existe una mejor manera de gastar el presupuesto, así como cuáles son las consecuencias a corto y a largo plazo de una política expansionista, y cómo embona esto en una sociedad democrática.

En el Distrito Federal se planea construir al menos una prisión semiprivada con 600 lugares, y ya ha

comenzado la contratación de servicios de alimentación en tres prisiones públicas.

Hasta ahora no se han publicado detalles exactos de estos planes. Pero recientemente el gobierno del Distrito Federal informó a los medios que se ha concedido a la compañía Cosmopolitana<sup>3</sup> un contrato piloto de servicios de alimentación por dos meses, para tres prisiones y que tendrá un costo de 23 pesos diarios, por persona. Anteriormente el gobierno gastaba 15 pesos diarios por cada interno(a). Será interesante ver cómo funciona este contrato en la práctica, cuáles son los verdaderos costos de un contrato externo y si, a largo plazo, la compañía aumenta los precios. Debido a que el gobierno del Distrito Federal se ha lanzado por este camino, echaremos una rápida ojeada a los recientes antecedentes del sector privado por todo el mundo.

### Antecedentes recientes del sector privado

En los últimos 12 meses, los informes internacionales acerca de las prisiones privadas han seguido reportando: muertes en prisión; reos golpeados por guardias; motines; fugas; demandas contra empresas por negligencia médica; críticas, multas o rescisión de contratos a empresas –o amenazas de rescisión– por mal desempeño; compañías que han violado los dere-



chos de sus trabajadores; escasez de personal; falta de cumplimiento de contratos en las prisiones privadas; auditorías que han revelado pagos irregulares y funcionarios denunciados y encarcelados por corrupción en el proceso de contratación.

Éste ha sido otro año típico. Dada la situación de México estos informes pueden parecer poco notables. Sin embargo, colocados en el debido contexto, indican continuas fallas del sistema y prácticas dudosas que muestran cómo el sector privado puede ser culpable de los mismos excesos cometidos en las peores prisiones administradas por el Estado.

Dado que la contratación de servicios alimentarios externos es el punto de atención en la ciudad de México, mencionaré un artículo aparecido en un periódico de Florida el 12 de mayo.<sup>4</sup>

Hubo informes de que Aramark, compañía transnacional que alimenta a los presos del Estado, ha sido multada con casi 250 mil dólares, desde el comienzo del año por violaciones que incluyen insuficiencia de alimentos, escasez de personal e incumplimiento del contrato de ciertos alimentos firmado con el Estado.

Según este periódico, esto hace que el total de las multas a Aramark sea de más de 864 mil dólares desde 2001, cuando el estado de Florida contrató a compañías privadas para alimentar a los más de 92 mil reos que había en sus prisiones.

Funcionarios de los presidios del Estado están dudando de la capacidad de Aramark para aportar alimentos de calidad en cantidades suficientes, además de mostrarse preocupados por la capacidad del personal de la empresa.

Encabezado por un ex secretario de los presidios, el Departamento Correccional de Florida, autorizó que Aramark no pagara cientos de miles de dólares en multas. Pero esa persona se encuentra hoy en prisión por haber recibido sobornos de los contratistas.

Mientras tanto, en Inglaterra, el director del Fideicomiso de Reforma de las Prisiones ha observado que en las tiendas de las prisiones privatizadas los precios de artículos básicos, como el champú o el equipo para afeitarse, sobrepasan con mucho los precios del supermercado. Además resalta que, a menudo, los reos son víctimas de extorsiones y de provocaciones.

Cuando las cárceles privadas aparecieron en Estados Unidos durante los años ochenta, su eficiencia, desde luego, no estaba demostrada. Después de 25 años, la experiencia internacional muestra que, en general, esto no ha variado.

A pesar de todo, cuando los gobiernos piensan en privatizar se remiten al material publicitario de las empresas. Toda o casi toda la investigación que pueden comprobar –si es que la hay– ha sido producida o comisionada por la propia industria de las prisiones privadas o por *juntas de cerebros*, del mercado libre, asesores que promueven la privatización.

Pero la investigación independiente, inspecciones y auditorías siguen dando una versión diferente, beneficios no demostrados, mal desempeño, falta de programas, incumplimientos de contratos, falta de supervisión y de innovación. Para el personal de las prisiones privadas, esto acarrea más ataques de los presos, menores salarios, frecuentes cambios de personal y menos colegas en quienes confiar, ya que las prisiones privadas y semiprivadas han sido planeadas para tener menor personal y, en cambio, más cámaras de televisión.

En este año, también se está empleando un estudio de las cárceles semiprivadas de Brasil, para promoverlas. Pero un indicador de su eficiencia, supuestamente positivo de la eficiencia, citado en el estudio fue que, en un estado, el personal de las prisiones privadas ganaba 60% menos que el personal del sector público. El personal del sector público en Brasil ya recibe salarios bajos, de modo que, ¿cómo una baja de 60% puede ser considerada como la mejor práctica?

Además, en ningún lugar del mundo se han recibido pruebas de que las prisiones privadas o semiprivadas hayan contribuido a una reducción de los índices de reincidencia. Éste no es el único indicador de éxito, pero, ¿no se supone que las cárceles deben rehabilitar a los presos?

Toda esta información negativa está al alcance de cualquier funcionario de gobierno, sin embargo, por una razón o por otra, se pasa por alto. Tampoco esto puede considerarse como base de un buen gobierno.

He aquí otro ejemplo, también de Brasil, donde el estado de Minas Gerais está planeando construir un complejo carcelario para 3 mil lugares, ahí el

gobierno será responsable de la seguridad externa, y de las escoltas a los presos, pero serán privados el financiamiento, el diseño, la construcción, el mantenimiento y la prestación de otros servicios. La concesión será por 27 años.

El sitio web del estado presenta así su justificación de esta nueva prisión APP: “Los modelos APP del sector carcelario en otros países, especialmente en Inglaterra, donde fue creado, son prueba del éxito de la iniciativa”.

En oposición a la declaración del gobierno de Minas Gerais, hay toda una plétora de material sobre la falta de éxito de las prisiones privadas en Inglaterra, y en cualquier otro lugar. Pero he aquí algunos ejemplos recientes:

En marzo de 2008, la inspectora de las prisiones de Inglaterra y Gales informó que el personal del Centro de Preparación de Seguridad de Oakhill, prisión privada en la que viven 56 jóvenes, había empleado una “fuerza excesiva” más de 500 veces en nueve meses. Dijo, también, que la prisión debía ser temporalmente clausurada. La inspectora de educación consideró que la calidad de la enseñanza, el programa, la administración de la conducta, la dirección y la administración eran “inadecuadas”.

Recientemente los medios de comunicación de Reino Unido informaron que el gobierno ha ordenado a la G4S –la compañía que administra Oakhill– que mejore su desempeño en un plazo de 60 días.<sup>5</sup>

El inspector jefe de las prisiones también informó recientemente que en otra prisión privada, la Rye Hill, administrada por GSL, no se habían corregido ineficiencias identificadas en inspecciones anteriores. Los problemas eran tan graves que el inspector recomendó que el gobierno considerara enviar un equipo de administradores de alto y de mediano nivel, del sector público, para que durante un periodo ayudaran al director [de la prisión privada] a estabilizar la prisión, a establecer y aplicar sistemas y dar un apoyo eficaz al personal de primera línea.

El sector privado tampoco tiene la solución que necesitan las cárceles de mujeres. En una prisión privada inglesa para hombres y mujeres, a quienes se mantenía en edificios separados, la inspectora jefa de

prisiones descubrió que la prestación de servicios de salud se encontraba en pésimas condiciones.

Poco antes de la publicación de este artículo la jefa de inspectoras hizo un informe sobre la única prisión privada de Inglaterra para mujeres. Le pareció un lugar “razonablemente seguro” pero el personal carecía de experiencia, no se cumplía con el horario especificado por contrato para salir de las celdas, la enseñanza y capacitación eran apenas adecuadas y la escasez de personal impedía que las presas tuvieran acceso a muchas actividades. La administración de estas dos cárceles está a cargo de Sodexo, compañía francesa que también tiene contratos en Chile. Por consiguiente, el estado brasileño de Minas Gerais ha pasando por alto todas las pruebas anteriores para justificar su última decisión sobre la política carcelaria.

Pese a todos los informes de malas prácticas, constantemente se nos dice que el sector privado resulta más barato, más eficiente, más innovador y más responsable; que las cárceles privadas son mejores –o al menos tan buenas– como las prisiones administradas por el Estado; que la competencia mejora el desempeño del sector público; y que sólo el sector privado puede resolver la crisis de instalaciones inadecuadas y de hacinamiento a la que se enfrentan los sistemas penitenciarios públicos.

Se nos dice, asimismo, que los gobiernos no deben –y cada vez más a menudo, no pueden– obtener dinero prestado de los bancos para pagar su nueva infraestructura. Esto tiene que hacerse por medio de compañías privadas, por contrato con los gobiernos.

Desde luego, el aspecto económico es vital. El Distrito Federal sí necesita una nueva infraestructura. Las prisiones existentes tal vez no sean adecuadas para aplicar las mejores prácticas de trato de los reos y las condiciones de trabajo del personal. Por ejemplo, ¿cómo pueden llevarse a cabo estas tareas en prisiones en que actualmente se encuentran 11 mil personas presas?

La construcción de una nueva cárcel semiprivada con 600 camas no resolverá el problema del hacinamiento en la prisión del Distrito Federal. Como ya se dijo antes, la experiencia internacional muestra que las prisiones pequeñas son las que mejor funcionan y,

podría decirse incluso que 600 reos son demasiados para una sola instalación. Esto probablemente parezca ridículo en el Distrito Federal. Durante algunos años, el sector privado ha promovido y construido prisiones mucho más extensas. En Estados Unidos, existen prisiones privadas que albergan a más de 3 mil presos, y las compañías están aumentando la extensión de las prisiones más pequeñas.

La República de Sudáfrica tiene dos prisiones privadas donde hay 3 mil 24 reos, y está considerando la construcción de otras cinco instalaciones similares. En Inglaterra, el gobierno ha sugerido que se construyan prisiones para 2 mil 500 personas: pero una compañía ha propuesto construir una instalación para 3 mil 600 reos.

Hay pruebas de que instalaciones de ese tamaño no convienen a la mejor práctica. A comienzos de este año, la inspectora de prisiones de Inglaterra y Gales dijo que construir cárceles con 2 mil 500 camas sería “ir en contra de nuestras pruebas, y las de otros, de que las prisiones pequeñas funcionan mejor que las grandes”.

En marzo de 2008 el director de la prisión más extensa de Europa, la de Fleury-Merogis, cerca de París –administrada públicamente, que contiene 3 mil 800 presos– también advirtió que las cárceles de estas dimensiones son excesivamente grandes.

### Las mejores prácticas: las decisiones políticas y la privatización

Un buen número de países ha aplicado –o lo está considerando– alguna forma de privatización carcelaria. Pero esta tendencia no se debe a una eficacia demostrada, sino que se relaciona con el programa neoliberal y con la fuerza política de quienes promueven la privatización.

Ha surgido una ola internacional de decisiones basadas en la conveniencia política y no en la búsqueda del beneficio para la sociedad. En cuanto algo se decide, comienza una verdadera carrera para fabricar datos que convengan a esa disposición. La política también se ve impulsada por la necesidad de bancos y compañías de encontrar mercados nuevos.

Lo que estos países tienen en común es que en ellos no existe debate público en torno a la privatización de las prisiones. Se están tomando decisiones políticas cruciales que pasan por alto todas las cuestiones morales, éticas y, a menudo, legales. Como ya se dijo antes, también han pasado por alto el peso de toda la investigación independiente acerca de los efectos nocivos de las prisiones en general, y el mal desempeño operativo de las cárceles privadas en particular. Así pues, se trata de lo opuesto de la mejor práctica. He aquí algunos ejemplos:

Algunos estados de Brasil inauguraron prisiones semiprivadas sin ninguna prueba de que este sistema funcionara. Y, como ya se dijo antes, el nuevo complejo carcelario, con tres mil lugares, de Minas Gerais sigue en construcción pese a que no hay ninguna prueba de que las existentes prisiones semiprivadas de Brasil hayan reducido el índice de reincidencias.

En Chile, la prestación pública no fue una opción para sus cárceles nuevas ya que el gobierno sólo consideró dos opciones: las privadas o las semiprivadas. Chile y otros gobiernos están copiando el modelo francés de prisiones semiprivadas, con el argumento de que han tenido éxito. Pero después de 20 años en Francia, este modelo no ha sido evaluado con absoluta independencia: hace pocos años, el ministro de justicia de Francia reconoció que nadie había pedido que se recabara información sobre si estas prisiones reducían los índices de reincidencia de los presos. Un importante estudio publicado en 2006 por la oficina del contralor nacional descubrió que el gobierno nunca había tenido un verdadero método para cuantificar los costos, el rendimiento del dinero ni había hecho una comparación directa entre las prisiones semiprivadas y las administradas públicamente. Los cálculos del auditor descubrieron que las prisiones semiprivadas eran entre 8 y 50% más costosas que las cárceles públicas. Y les horrorizó que el gobierno hubiese aplicado este modelo en sus 18 cárceles nuevas.

Sin embargo, desde 1996 se aplicó la Ley Federal 24.660 en Argentina,<sup>6</sup> que permite a las autoridades federales o provinciales privatizar, parcialmente, los servicios carcelarios “donde hay razón suficiente para justificar esta medida”. La actual ley excluye la admi-

nistración, la custodia y la seguridad de las prisiones. Pero esa misma ley no fija una definición de lo que es la citada “razón suficiente”.

En 1999, Francia sirvió de modelo para las prisiones semiprivadas del estado brasileño de Paraná. En 2007, en Mendoza, descubrimos que el razonamiento en que se basaba una ley que autorizaba las prisiones semiprivadas citaba el éxito de las nuevas prisiones que de este tipo existen en Chile: sin embargo, en la época en que se aplicó esta ley, no se había inaugurado ninguna de las nuevas prisiones de Chile, ¿cómo pudo hablarse, entonces, de que habían tenido éxito?

Y si el modelo de la privatización parcial no estaba –ni está– demostrado, ¿por qué están copiándolo unos gobiernos? El Distrito Federal no debe seguir el mismo camino de malas prácticas al tomar decisiones. Debe hacerse una completa revelación pública, para que esta política pueda ser examinada antes de que se tome una mala decisión.

Países como Bolivia, Costa Rica, El Salvador y Venezuela siguen comprometidos con soluciones de finanzas públicas y del sector público en sus prisiones. En Brasil, el estado de Paraná ha concluido sus contratos con la prisión semiprivada mientras que en Asunción, Paraguay vencerá en enero de 2008 el contrato de una concesión para una cárcel de mujeres, debido a los altos costos, en comparación con la prestación de este servicio público.

A pesar de todo esto, América Latina se encuentra bajo presión de un impulso global que promueve la construcción de una nueva infraestructura y la prestación de servicios por medio de asociaciones público-privadas (APP) y concesiones. El término *asociación* hace pensar en igualdad. Pero los bancos, las compañías asesoradoras, los contratistas y los cabilderos internacionales no hablan sobre la desigualdad de estas asociaciones. Existen incontables ejemplos de que se están promoviendo, en la región, estas APP, pero he aquí un ejemplo:

En marzo de 2008, en Miami, se celebró la Segunda Conferencia Latinoamericana Anual de APP y de infraestructura y finanzas. El orador más importante fue González Cordua, jefe del programa de

concesiones de Chile, y también se habló acerca de la prisión APP de Minas Gerais, en Brasil. Estos hechos tienden a unir al sector privado con importantes políticos y funcionarios públicos.

Por lo general, en estas reuniones no hay jueces, defensores públicos, representantes de las prisiones, psicólogos, trabajadores sociales, directores de penitenciarias, criminólogos, representantes de guardias de las prisiones ni de organizaciones de los presos, ni otras organizaciones no gubernamentales de justicia penal. ¿Por qué? Porque ninguno de estos profesionales y expertos está pidiendo la privatización de las prisiones.

He aquí otro ejemplo de cómo se presenta sólo un lado del argumento: en junio de 2007, en una conferencia sobre la reforma de las cárceles, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana representantes del gobierno chileno y funcionarios de compañías privadas de Canadá y Reino Unido hablaron de las ventajas de las asociaciones público-privadas. Pero ninguno de ellos habló al público acerca de las bien documentadas preocupaciones, los fracasos y las prácticas dudosas, de ello basta sólo un ejemplo: la compañía de seguridad del Canadá ni siquiera mencionó que la única prisión registrada en privado, en Canadá, había vuelto al sector público.

Toda infraestructura encargada a las APP parece, a primera vista, financiera y políticamente atractiva. De esta manera se pueden construir prisiones en poco tiempo, pero esta comodidad política a corto plazo oculta los efectos negativos a largo plazo.

Entre los diversos modelos de APP, el preferido –por ser el más lucrativo– es aquel en el que un gobierno entrega a un consorcio las finanzas, el diseño y la construcción de una instalación, así como la prestación de los servicios relacionados con ella.

El gobierno firma un contrato por 25 años y conviene en pagar una suma mensual una vez que la cárcel ha sido construida y dispuesta para recibir a los presos. El principal argumento de venta es que el gobierno no tiene costos de capital iniciales ya que el consorcio obtiene las finanzas necesarias para el proyecto.

Los promotores de la privatización aseguran que esta práctica es buena. Un banquero describió recientemente esta estrategia diciendo que la *agenda econó-*

*mica liberal* anima al Estado a librarse de toda actividad económica directa y, en cambio, lo insta a aplicar métodos y disciplinas de negocios en la prestación de servicios, lo que le permite a la administración pública crear nuevos sectores de negocios competitivos.

Sin embargo, además de los problemas operacionales descritos, la experiencia práctica muestra que tales planes tienen otras implicaciones sociales, económicas y políticas. Por ejemplo, en lugar de aumentar la transparencia, en cuanto interviene el sector privado, no es posible responder directamente a cuestiones sobre operación, seguridad y finanzas, debido a que los datos comerciales son confidenciales.

En términos más generales, según las condiciones de un contrato de APP, en caso de falla de la operación, son los que financian el proyecto –no el Estado– quienes en último término deciden si debe llamarse a un nuevo operador privado, o si el Estado puede comprar los contratos y encargarse del asunto.

Además, dado que un argumento central en favor de las finanzas privadas es que constituyen una solución para los gobiernos que carecen de capital para construir una nueva instalación, no es probable que tengan acceso a los recursos financieros necesarios en el momento en que tengan que aceptar un contrato.



Si en las cárceles de APP surgen problemas, ¿podría permitirse el Estado comprar un contrato aun si tuviese voluntad política y los bancos lo permitieran? Hasta la fecha sólo ha habido un caso –en el estado de Victoria, en Australia– en que un gobierno ha podido comprar un contrato de 25 años por falla de una prisión. Ello ocurrió en 2000 y la prisión era pequeña: para 125 camas. Le costó al gobierno 22 millones de dólares australianos.

Hasta ahora, en Estados Unidos, Puerto Rico, Reino Unido, Canadá, Nueva Zelanda, Paraguay y en el estado brasileño de Paraná, sólo han dado por terminados a mitad del plazo o a su expiración algunos contratos a corto plazo de administración de las prisiones, que no dependían de finanzas privadas. Sin embargo, este no es argumento para celebrar contratos a corto plazo con el sector privado.

También es ilustrativa la lección de Sudáfrica, donde el gobierno tiene contratos para construir y administrar dos prisiones de 3 mil camas. Los reos se encontrarán en instalaciones flamantes, en comparación con el resto del sistema estatal. Pero esto inicialmente costó al departamento correccional, casi la mitad del presupuesto de todo el sistema penitenciario. Desde entonces, el gobierno ha tratado de renegociar los contratos, a un precio más accesible. Pero las dos compañías simplemente se han negado, ¿por qué habrían de renegociar? Estos contratos les otorgan enormes rendimientos de 25 y casi 30% sobre sus inversiones.

En la actualidad, el gobierno de Sudáfrica está discutiendo sobre la construcción de otras cinco prisiones APP. El comité responsable de las prisiones se opone a la idea, debido a que se calcula que los costos son de 542 millones de dólares cada una. Y, hace poco, el departamento correccional también declaró que las prisiones privadas no eran mejores que las nuevas prisiones públicas.

También se argumenta que el empleo de finanzas privadas reduce el déficit de préstamos y recortes del gobierno. Una reciente declaración oficial de Chile decía que el contrato de concesión no implica, formalmente, una deuda pública. Esto lo hace sonar como la mejor práctica financiera.

Pero, desde luego, cualquier gobierno que firme un contrato con una compañía privada para pagarle cientos de millones de dólares –a 25, 27 o 30 años– se está creando una deuda. Tal vez no aparezca en la hoja de balance del gobierno como un préstamo público, pero la sociedad tiene, sin duda, el deber de pagar. Se sabe que las finanzas privadas cuestan más, a largo plazo, que los préstamos al gobierno, y que esto se traduce en un mayor costo para la sociedad.

Y, ¿qué pasa si un gobierno tiene uno –o cierto número– de contratos a 25 o 30 años, y luego desea reducir los índices de encarcelamientos o cambiar de política, para hacer volver las cárceles al sector público? Aun si existe esta voluntad política, toda una gama de limitaciones legales y financieras harían extremadamente difícil negociar una salida. Una vez contratadas, las prisiones tendrán que llenarse.

En general, las APP constituyen una mala práctica financiera, excepto para los bancos. ¿Cuáles serían las consecuencias locales si el Distrito Federal firmara un contrato de concesión para la cárcel nueva?

En Chile, hace algunos años, el gobierno decidió adaptar 10 prisiones al modelo semiprivado. En 2000, el BAS Consortium –formado por Sodexho de Francia, Torno Engineering de Italia y una empresa constructora chilena– recibió el primer contrato, por tres prisiones. En 2003, la revista *The Economist* citó las siguientes palabras de Dante Bacigalupo, representante del BAS Consortium: “Si un guardia golpea a un preso, tendremos que hacernos de la vista gorda, aunque seremos los responsables de los servicios de rehabilitación”.

Esta declaración no resulta precisamente favorable para las intenciones del sector privado; además se hizo mucho antes de que se inauguraran las prisiones. Ahora sabemos un poco más de lo que estaba ocurriendo. Por ejemplo, el costo diario por cada reo es mucho mayor de lo que originalmente se había pensado.

El programa de construcción está atrasado, en años, y el rendimiento de las nuevas prisiones semiprivadas no ha resultado tan bien como se describía en los documentos oficiales. El personal de custodia no tenía la menor idea de lo que debía esperar, ni de cómo proceder. Por falta de entrenamiento, los



cambios ocurridos en las prácticas de trabajo y el choque de las culturas pública y privada ha sido un problema para transferir el personal a las instalaciones nuevas. Y los reos no han sido automáticamente beneficiados: de hecho, ha aumentado el número de suicidios en las cárceles. Una nota de suicidio, dejada por un reo culpó directamente al nuevo régimen de la prisión de su resolución de morir.

Los alimentos proporcionados por la que, supuestamente, es una de las principales empresas alimenticias del mundo, resultaron de tan mala calidad que el gobierno tuvo que llamar la atención a la compañía para que los mejorara.

También se descubrió pronto que mientras en el sector público el interés principal era el bienestar de los presos; las empresas, en cambio, sólo se interesaban por las ganancias.

Todas las evaluaciones realizadas hasta hoy por los gobiernos no se han hecho públicas. Sin embargo, también es verdad que hay informes de algunas mejoras considerables en el nuevo sistema, en comparación con las antiguas prisiones públicas, y se han modificado algunas malas prácticas.

Las compañías no tienen experiencia en Chile, por lo que han tenido que contratar a los miembros más experimentados de la administración pública del sector penitenciario, para administrar el *negocio*: esto ahorra a la empresa el costo de preparar administradores, y debilita al sector público.

En este año, el gobierno de Chile anunció que pondría en función otras ocho cárceles APP. Pero, según las corporaciones de seguridad, con esos mismos recursos, no hay ninguna razón por la cual no pudieran prestar los servicios que han encargado al sector privado. Así pues, de acuerdo con estas consideraciones, resulta muy importante que la sociedad pida a funcionarios, ministros y políticos que examinen minuciosamente los verdaderos costos, las cuestiones de operación y las repercusiones a largo plazo.

La industria de la prisión privada ha sufrido retrocesos en la América Latina y en otras partes del mundo, y el gobierno del estado de Ontario pidió, en abril de 2006, no renovar un contrato pues no había visto ningún beneficio apreciable, en comparación con una prisión

pública idéntica. La prisión pública se desempeñaba mejor en ámbitos clave, como seguridad, atención a la salud y reducción de los índices de reincidencia.

En agosto de 2007, el nuevo gobierno de Escocia decidió suspender el programa de privatización de la administración de las cárceles. Una prisión privada está en activo –con algunos problemas operacionales– desde hace algunos años, y otra cárcel está en construcción. Sin embargo, está planeada una nueva cárcel y no irá a parar a manos del sector privado, ahora será financiada, diseñada, construida y administrada por el sector público. Sin embargo, el nuevo gobierno no ha podido encargarse de los dos contratos existentes, debido a complejidades legales y costos excesivos.

Escocia es un país relativamente rico. Así, vemos aquí otra lección importante: una vez firmado un contrato de prisión por 25 años, resulta extremadamente difícil rescindirlo. Habrá que pagar esas camas, y tenerlas ocupadas durante 25 años. El verdadero costo, estimado, de una prisión privada para 700 camas en Escocia es aproximadamente de 2 mil millones de dólares en 25 años.

La privatización significa que Escocia –y otros gobiernos que se encuentran en esta situación– no puede controlar su propia política justicia penal. Y esto, sin duda, es una mala práctica.

Este no es el espacio para analizar las cuantiosas ganancias de la industria penitenciaria, ni de saber adónde va a parar el dinero. Pero el dinero ganado en este sector elude las preguntas más obvias: ¿cómo se genera este excedente, y a expensas de quién?, ¿es buena o mala la práctica de que el dinero público vaya a parar a los bolsillos de unos pocos cuando pudiera emplearse para dar servicios públicos que beneficiaran a toda la sociedad?

## Conclusiones

La experiencia de América Latina también muestra que, a menudo, la secretaría encargada de las prisiones no sabe que otras secretarías, como la de obras públicas o la de finanzas están considerando construir APP para una nueva infraestructura penitencia-

ria. En Chile, fue el ministerio de obras públicas el que lanzó la idea de las prisiones semiprivadas. Por ello, es importante saber lo que está ocurriendo en otras dependencias.

La experiencia internacional muestra que el conceder al sector privado contratos de prisión a largo plazo es una garantía de que aumentará el uso de las prisiones, en lugar de reducirlo. Como he dicho antes, con la aportación del Estado queda la posibilidad de reformar o de reducir los índices de encarcelamientos, acciones que sin duda son ejemplos de buenas prácticas.

Sin embargo, se impedirá a la sociedad lograr esa reforma si las funciones fundamentales del Estado –por muy imperfectas que puedan ser– se transfieren a empresas transnacionales, cuya prioridad consiste en llevar ganancias a sus accionistas.

Los gobiernos tienen la oportunidad de crear una nueva visión de los sistemas de justicia penal para la democracia del siglo XXI. El desafío consiste en tener

la voluntad política de aplicar medidas prácticas que beneficien a la sociedad en general, y asegurarse de que la prisión se emplee sólo como último recurso y para el menor número posible de personas. Si el Distrito Federal rechaza la privatización, se encontrará en buena compañía con otros gobiernos que han visto la luz.

#### Notas

- 1 *Prison Privatisation Report Internacional*, núm. 67, marzo de 2005, véase en <<http://www.psiru.org/justice>>.  
**N. del E.:** página actualmente no disponible; consultada el 9 de julio de 2012.
- 2 Todos los informes del inspector jefe de las prisiones de Inglaterra y de Gales mencionados en este artículo pueden encontrarse en <<http://www.sinspectorantes.homeoffice.gov.uk/hmiprisons>>.  
**N. del E.:** página actualmente no disponible; consultada el 9 de julio de 2012.
- 3 "Concesionan a la IP alimentación de reos", en *Reforma*, 13 de mayo de 2008.
- 4 *Palm Beach Post*, 12 de mayo de 2008.
- 5 "Los propietarios del centro para delincuentes menores de edad recibieron la orden de mejorar sus servicios", *MK News*, 15 de mayo de 2008.
- 6 Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad núm. 24.660. Véase en <[http://www.mjus.gba.gov.ar/legislacion/todos/normas\\_nacionales/leyes/ley24.660\\_ejecucion\\_de\\_pena\\_privativa\\_de\\_la\\_libertad.pdf](http://www.mjus.gba.gov.ar/legislacion/todos/normas_nacionales/leyes/ley24.660_ejecucion_de_pena_privativa_de_la_libertad.pdf)>.  
**N. del E.:** página vigente; consultada el 9 de julio de 2012.

Fotografía: Saúl López/Cuartoscuro.





Fotografía: Rodolfo Angulo/Cuartoscuro.

# La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en México

Núm. 4, abril de 2009  ELENA AZAOLA\*

Como ocurre en muchos otros países, la explotación sexual con fines comerciales de niños, niñas y adolescentes en México no es un fenómeno nuevo; sin embargo, la mayor parte del tiempo ha pasado inadvertido y apenas hace unos cuantos años –principalmente a raíz del Congreso Mundial de 1996 y de la visita al país de la relatora de Naciones Unidas sobre el tema en 1997–, es que ha comenzado a prestársele cierta atención.<sup>1</sup>

\* Antropóloga y psicoanalista, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Consejera de la CDHDF.

**N. del E.:** en julio pasado la autora fue postulada por el Centro de Colaboración Cívica para que, junto con otras cuatro personas, integre el grupo de consejeros ciudadanos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De hecho, no existen estadísticas oficiales que informen acerca del número de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y sólo se dispone de unos cuantos estudios sobre el tema realizados por los escasos especialistas que se han interesado en el tema.

El estudio en México se refiere a los cuatro tipos de explotación sexual comercial de niños comúnmente reconocidos por la Organización Mundial de la Salud: prostitución, tráfico, pornografía y turismo sexual. Aunque la prostitución que involucra a niñas es el tipo que claramente prevalece, en casi todas las ciudades comprendidas en el estudio encontramos también casos de los tres tipos restantes de explotación.

Cabe hacer notar que desde hace muy poco tiempo.<sup>2</sup> México cuenta con leyes que de manera expresa prohíben estos tipos de explotación sexual a personas menores de edad pues hasta 1999 estas conductas sólo podían perseguirse a través de figuras legales muy vagas, como la de *corrupción de menores* o *lenocinio agravado*.

Nuestro interés principal se centró, por un lado, en obtener la mayor información posible acerca de los niños, niñas y adolescentes que están siendo explotados(as) y sus diferentes circunstancias, dependiendo del tipo de establecimientos donde se les explota, así como acerca de los procedimientos y modos de reclutar que utilizan las y los intermediarios y explotadores.

Los criterios que motivaron la selección de las siete ciudades donde se realizó el estudio en México, fueron:

- Principales destinos turísticos en cuanto al número de sus visitantes por año y la actividad económica que generan a nivel local (Cancún y Acapulco);
- zonas urbanas más importantes, tanto en términos de actividad económica como de población (ciudad de México y Guadalajara), y
- principales zonas fronterizas al norte (Tijuana y Ciudad Juárez) y al sur (Tapachula), lugares por donde atraviesa el mayor número de personas migrantes que salen, entran o son devueltas al país.

Se llevaron a cabo poco más de 100 entrevistas con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación

sexual.<sup>3</sup> La mayor parte de éstas se realizaron a través de las instituciones que les prestan servicios o donde se encuentran recluidos: albergues, centros de salud, consejos tutelares. En algunas ocasiones se llevaron a cabo en los bares donde trabajan, siempre que ello no pusiera en riesgo su seguridad.

Los datos relativos a los patrones de reclutamiento y modos de operar de los explotadores, se obtuvieron tanto a partir de los testimonios de niños y niñas como de mujeres adultas que fueron iniciadas en la prostitución siendo menores de edad. Algunas autoridades de procuración de justicia también nos permitieron la consulta de expedientes y la realización de entrevistas a explotadores que se encuentran en prisión.

La información relativa a los clientes se obtuvo de manera indirecta, a través de los datos que proporcionaron los niños acerca del tipo de clientes que demandan sus servicios, así como de entrevistas realizadas con hombres jóvenes de las distintas ciudades seleccionadas para el estudio.

## Resultados

Entre los factores que propician la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA) en México, cabe mencionar los siguientes:

- Débil aplicación de las normas;
- violencia, malos tratos y abusos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, ampliamente difundidos y frecuentemente tolerados;
- deterioro de las condiciones, la calidad y las expectativas de vida para amplios sectores de la población durante los últimos años;
- migración de miembros de la familia –o de la familia completa dentro o fuera del país– con la consiguiente inestabilidad y cambios en los núcleos familiares;
- alcoholismo en los padres y creciente consumo de drogas entre los hijos;
- abandono o expulsión de las niñas y los niños de la familia e incremento de los que viven o trabajan en las calles;

- existencia de redes organizadas para el reclutamiento, tráfico y explotación sexual de menores;
- corrupción de cuerpos policíacos y participación de los mismos en redes del crimen organizado;
- insuficientes recursos materiales y humanos en las instituciones para brindar atención adecuada y especializada a niños víctimas.

### Niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual

La situación de las niñas, niños y adolescentes que están siendo explotados en México varía en gran medida, dependiendo del tipo de explotación que sufren, los sitios en donde prestan sus servicios, la manera en que son reclutados y los procedimientos utilizados para retenerlos. Las diferencias que encontramos pueden agruparse en torno a las siguientes variables: 1) viven en la calle/en espacios cerrados; 2) con su familia/sin su familia; 3) tienen explotadores/trabajan por cuenta propia; 4) laboran en sitios registrados donde se realiza el comercio sexual/en sitios clandestinos; 5) son reclutados por enganchadores bajo engaños y amenazas/sin engaños ni amenazas; 6) pueden cambiar de sitio de trabajo/son retenidos de manera forzosa; 7) sus explotadores son mexicanos/extranjeros; 8) la mayoría de sus clientes son mexicanos/ extranjeros; 9) son explotados en su lugar de origen/son trasladados a otros sitios y, 10) sus clientes son de distinto sexo/del mismo sexo.

Si bien a partir de la combinación de las variables anteriores nos fue posible identificar a 25 grupos o categorías distintas de niñas, niños y adolescentes que están siendo explotados, encontramos que los tres grupos donde podíamos incluir a la mayoría son:

- Niñas, niños y adolescentes sujetos a cualquiera de los cuatro tipos de explotación sexual comercial que viven en la calle y/o ofrecen sus servicios preponderantemente en la vía pública;
- niñas, niños y adolescentes que prestan sus servicios en lugares donde de manera más o menos reconocida se prestan servicios sexuales (hoteles,

- bares, centros nocturnos, casas de prostitución);
- niñas, niños y adolescentes que prestan servicios sexuales de manera encubierta en sitios que tienen otros fines reconocidos (loncherías, cervecerías, casas de masaje, estéticas, agencias de modelaje, agencias de acompañantes, etcétera).

Aun dentro de estos grupos es posible encontrar niñas y niños cuyas condiciones de vida son muy diferentes. El escalón más bajo es siempre el de las niñas, niños y adolescentes que viven en la calle y ofrecen sus servicios en la vía pública, algunos de manera ocasional para poder sobrevivir y otros de manera recurrente como una forma de autoempleo. El escalón que le sigue es el de las y los que trabajan en pequeños restaurantes, cervecerías o loncherías donde prestan servicios sexuales de manera encubierta, generalmente en una bodega o cuarto anexo que el dueño del local dispone como una forma de obtener ingresos adicionales. Generalmente se trata de locales en pobres condiciones, con poca higiene y sin que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios educativos o de salud.

En la mayoría de estos casos, las niñas han sido llevadas con engaños para desempeñar el trabajo de meseras y poco a poco son obligadas a prestar servicios sexuales con procedimientos que pueden ir desde las amenazas y los golpes, hasta formas más sutiles, pero igualmente efectivas que incluyen la seducción o la relación de pareja con los explotadores que pueden o no ser identificados por las menores como sus padrotes.

En el otro extremo, estarían las y los adolescentes que son empleados en casas de masaje, estéticas o agencias de acompañantes (o amenizadores de fiestas) que funcionan por vía telefónica o Internet. En estos casos, los riesgos a que están expuestos son menores dado que, por lo general, cuentan con protección, reciben servicios médicos y los locales disponen de mejores condiciones de higiene y seguridad.

En medio de estos dos extremos, se encuentra una gama muy amplia de circunstancias en que las personas menores de edad prestan servicios sexuales, desde pensiones u hoteles pequeños hasta en centros vacacionales de lujo, pasando por todo tipo de cen-



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

tros nocturnos, bares, salones de baile, cantinas, *table dance*, etcétera.

Como resulta evidente, las niñas, niños y adolescentes que ofrecen sus servicios en la vía pública son el sector más visible e identificable sin embargo, no son la mayoría. Quienes las y los explotan a menudo se esmeran por mantenerlos(as) ocultos(as) de tal manera que su presencia pase inadvertida, prefiriendo siempre que sean los clientes quienes se aproximen a los establecimientos donde las niñas, niños y adolescentes son estrechamente vigilados y controlados.

En la mayor parte de las ciudades estudiadas, las niñas, niños y adolescentes explotados provienen de los municipios o estados más pobres que rodean a la ciudad, desde donde son trasladados con promesas de obtener un empleo en bares y restaurantes. Sin embargo, también hay ocasiones en que se les traslada a sitios más distantes de sus lugares de origen y puede que viajen de un extremo al otro dentro del país, como también puede ocurrir que sean trasladados fuera de México, principalmente hacia Estados Unidos.

Es también frecuente que los explotadores lleven a las niñas, niños o adolescentes de una ciudad a otra o bien que los cambien de un bar a otro dentro de una misma ciudad. Es evidente que esta forma de operar tiene por objeto distanciarlos(as) de su familia y de otros lazos que en su comunidad podrían brindarles apoyo, así como impedir que este tipo de lazos se generen en caso de que permanezcan por mucho tiempo en un solo lugar.

Es importante señalar que también encontramos casos en que las niñas, niños y adolescentes ingresan al comercio sexual.

Al haber sido reclutados(as) por algún miembro de la familia que trabaja en esa clase de negocios. En otros casos, si bien la familia no participa directamente, puede tener una actitud de cierta complicidad en la medida en que sospecha que los ingresos recibidos por el menor pueden no ser legales, pero prefiere disfrutarlos antes que averiguar cómo los obtiene. Los casos que salen a la luz pública son sólo aquellos en que la familia no se conforma con esta situación y está dispuesta a presentar una denuncia contra los responsables para recuperar a sus hijos.

Por lo que se refiere a la edad de las personas menores de edad explotadas, en su mayoría se trata de adolescentes de entre 13 y hasta 18 años de edad. Ciertamente es posible encontrar a niñas y niños más pequeños que pueden ser explotados desde los siete u ocho años, pero estos casos no constituyen el grueso de las y los explotados.

En cuanto al sexo, si bien la gran mayoría de las personas prostituidas son niñas, la participación de los niños se ha incrementado sobre todo en la pornografía y el turismo sexual. En cuanto al tráfico, niños y niñas son por igual robados, vendidos, intercambiados o dados en adopción de manera ilegal. En tanto que la prostitución sigue siendo la forma de explotación predominante, las niñas continúan siendo más vulnerables y susceptibles de ser explotadas.

En cuanto al número de niños y niñas que están siendo explotadas, utilizamos diversos indicadores para elaborar las estimaciones a nivel local: el número de establecimientos donde se reconoce que se prestan servicios sexuales; el número estimado de establecimientos no registrados o clandestinos; número de personas menores de edad que se emplean en estos sitios (generalmente cerca de una quinta parte del total de quienes prestan servicios sexuales son personas menores de edad); número de niños y niñas de la calle que se prostituyen regularmente; número de casos de enfermedades de transmisión sexual que reportan los servicios de salud; número de establecimientos que se anuncian en directorios telefónicos o comerciales y número de casos que han sido denunciados por los medios.

A partir de dichos datos, obtenidos de fuentes primarias a nivel local, nos fue posible formular una primera estimación del número total de niños, niñas y adolescentes sujetos a explotación sexual en México, cifra establecida alrededor de los 16 mil.

## Explotadores

Existen diversos procedimientos para el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. En ocasiones, los explotadores reclutan a sus víctimas en forma directa

y en otras se valen de intermediarios o enganchadores. Existen sitios donde las niñas, niños y adolescentes son reclutados con mayor frecuencia, como son las terminales de autobuses, en donde los enganchadores ubican especialmente a las adolescentes que llegan solas a las ciudades y que tienen una gran urgencia por conseguir un empleo. Otras veces acuden a parques en los que suelen pasear las empleadas domésticas durante sus días de descanso, ahí les ofrecen un empleo mejor remunerado o bien las seducen, contraen matrimonio, y luego las convencen de que deben apoyarlas trabajando en la prostitución –sólo por un periodo corto– debido a cualquier situación que les hacen creer como urgente o extraordinaria.

A las niñas y los niños los ubican en los parques o locales donde hay juegos electrónicos y, a los que viven en la calle, los encuentran en parques o plazas donde se sitúan aquellos que están dispuestos a irse con un cliente a cambio de comida, ropa, juguetes o un lugar donde puedan asearse o pasar la noche.

A menudo los explotadores conocen bien la manera de aproximarse y someter a sus víctimas, puesto que han vivido en el medio por generaciones y han podido perfeccionar sus procedimientos. Alrededor de ellos existen amplias redes de protección y complicidad que aseguran el funcionamiento de sus negocios. Se trata de redes de crimen más o menos organizado que pueden o no tener relación con el tráfico de drogas y que pueden operar a nivel local o tener contactos que les permiten moverse de un lado a otro dentro del país. Algunos grupos tienen también contacto con traficantes de personas lo que les permite traer a sus víctimas de otros países (principalmente de Centroamérica) o trasladarlas y organizar su negocio en otro país, principalmente en Estados Unidos.

La mayor parte de los explotadores son hombres mexicanos, aunque también existen mujeres que operan como reclutadoras o que son dueñas de bares y que explotan o cobran cuotas por ofrecer protección a mujeres o niñas. Hay también explotadores extranjeros, sobre todo norteamericanos y canadienses, que vienen por periodos cortos a elaborar material pornográfico con niñas y niños mexicanos y regresan a sus

países a comercializarlo. Estos casos son más frecuentes en Tijuana, Acapulco, Guadalajara y Cancún.

El tráfico o venta de niños y niñas ocurre entre México y Estados Unidos o Guatemala aunque también en ciudades como Cancún y Guadalajara. Nos informaron de casos de japoneses que habían venido para llevarse a algunas niñas a cambio de dinero.

Una vez ingresados(as) al negocio, existen diversos procedimientos para retenerlos(as). Por una parte, se les vigila constantemente a fin de controlar todos sus movimientos y evitar que contacten con familiares o con personas que pudieran persuadirlos de abandonar su trabajo. Por otra, se les induce al consumo de drogas y se les hace saber que su suministro depende de su permanencia en el sitio de trabajo. Los golpes y las amenazas de muerte para ellas, ellos y sus familiares son el último recurso al que las niñas, niños y adolescentes no pueden resistir puesto que han podido constatar que no se trata sólo de palabras. Numerosos testimonios de las víctimas de explotación sexual dan cuenta de las diferentes formas de violencia que sufren, lo que también explica que muy pocos casos sean denunciados.

En algunas ciudades encontramos que se emplea la palabra “cautivos” para describir la situación de los niños, esto da cuenta de que en algunos casos la privación de la libertad a la que se les somete de facto es más severa y restrictiva que en otros. La situación más extrema la encontramos en el estado de Chiapas, en la frontera sur, donde las niñas que fueron compradas en Guatemala, Honduras o El Salvador son vendidas a los bares que hay de un lado y del otro de la línea fronteriza. En estos bares se les emplea bajo el régimen de servidumbre por deudas, es decir, que no les está permitido abandonar su sitio de trabajo hasta que no cubran lo que el dueño pagó por ellas, además de que su deuda crece diariamente con los cobros que les hacen por el hospedaje y los alimentos que están obligadas a consumir en el lugar.<sup>4</sup>

Existe una extensa red de intermediarios que se benefician con la explotación de niñas, niños y adolescentes. Por un lado están quienes las y los reclutan, enganchan o compran para colocarlos(as) en los sitios de trabajo; por otro, los dueños de esos sitios, pero





Fotografía: Iván Stephens/Cuartoscuro.

también obtienen beneficios los empleados que en estos establecimientos protegen o promueven a las niñas, niños y adolescentes: anunciadores, vigilantes, promotores, meseros, cantineros, etc. Asimismo, taxistas que conducen a los clientes a estos lugares y hasta los médicos, farmacéuticos y el personal de los centros de salud a los que acuden las víctimas de manera regular y obligada para poder desempeñar su trabajo. También se encuentran los inspectores que certifican que el lugar opere bajo las normas y los policías que con frecuencia cobran a los dueños para proteger sus negocios, aunque también suelen cobrar cuotas a las niñas, niños y adolescentes para permitirles que continúen trabajando. En algunos casos hay policías que al mismo tiempo son explotadores.

En la frontera norte, particularmente en Tijuana y Ciudad Juárez, hay norteamericanos que atraviesan

la frontera y emplean a niños y niñas que viven en la calle para elaborar material pornográfico, aunque la mayoría de los explotadores son mexicanos. Asimismo, es frecuente que niñas, niños y adolescentes crucen la frontera para acudir a los lugares donde se reúnen pederastas, como ocurre en el parque Balboa de San Diego.

### Conclusiones

El hecho de que el estudio nos hubiera permitido confirmar que hay niñas y niños sujetos a explotación sexual en prácticamente todas las regiones de la república mexicana, nos habla, entre otras cosas, de la difusión y perseverancia de un fenómeno antiguo cuyo rostro moderno define sus rasgos cada vez más,

siguiendo las líneas que la globalización le impone. Queda claro que lo que sucede en México forma parte de una tendencia que rebasa sus fronteras y a la cual no puede sustraerse, pero ello no impide –y más bien aconseja– que tome las medidas necesarias para brindar una mayor protección a sus niños.

Vale la pena destacar que, con excepción de la frontera sur, todas las ciudades incluidas en el estudio tienen grados de marginación bajos o muy bajos (de acuerdo con los indicadores del Consejo Nacional de Población, 1993). Ello quiere decir que el fenómeno de la explotación sexual de niños tiende a ocurrir con mayor frecuencia en los centros más alejados de la extrema pobreza, aunque se abastece de ella.

La relación entre el fenómeno y la exclusión social se encuentra mediada por factores como el tipo de urbanización, el carácter de polo de atracción de la zona y/o su ubicación geográfica. Las ciudades estudiadas son, sobre todo: *a)* lugares de espera o negociación para el tránsito hacia Estados Unidos; *b)* lugares a donde retornan aquellos que fracasan en el intento de atravesar la frontera; *c)* lugares de tránsito obligado para el comercio y el transporte terrestre entre países; *d)* lugares de esparcimiento para un gran número de visitantes transitorios y *e)* lugares que concentran grandes contingentes poblacionales y una proporción importante de las actividades económicas.<sup>5</sup>

Las profundas desigualdades que existen entre los municipios del país marcan una dirección a los flujos migratorios que van desde los municipios más pobres hacia aquellos que ofrecen mayores oportunidades de trabajo e ingreso, quedando las primeras como localidades abastecedoras o expulsoras y las segundas como receptoras o lugares de tránsito. Es en estas últimas es donde la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes tiene lugar con mayor frecuencia.

Los tipos de desarrollo brevemente descritos, traen consigo una serie de efectos sobre los vínculos sociales que caracterizan a las comunidades estudiadas. En la mayoría de los casos se trata de grupos que se distinguen por tener un bajo nivel de inte-

gración social y una proporción alta de habitantes que no pertenecen al lugar y que, por lo mismo, se encuentran desarraigados, con débiles lazos que los unan a la comunidad. Son sociedades que continuamente reciben nuevos contingentes poblacionales que, venidos de distintas regiones, tampoco comparten una historia y una identidad, y cuya integración supone un largo proceso no siempre acabado o bien logrado.

Estos contingentes, ya sea que hubieran llegado para establecerse o que sólo utilicen a la comunidad como lugar de paso o bien para una corta estancia como ocurre con los turistas, ejercen una fuerte presión sobre la población local, continuamente puesta a prueba en su capacidad para integrar a nuevos grupos sin que su identidad se desvanezca o quede en entredicho. En suma, se trata de segmentos sociales con un alto grado de desarraigo o desapego con respecto a la comunidad, lo que, aunado a otros factores, también da lugar a un importante grado de anomia. Se puede afirmar que comunidades donde predomina un alto grado de identidad grupal y local, con lazos de solidaridad estables y duraderos entre sus miembros y con normas y regulaciones reconocidas por todos, tenderán a manejar sus opciones de cambio y conservación sin producir crisis y rupturas a su interior, regulando el conflicto y aislando los comportamientos que amenazan o destruyen el tejido comunitario. Por el contrario, agrupaciones humanas que han roto sus vínculos primarios y asociativos sin reemplazarlos por otros nuevos que cumplan las funciones de cohesión y mutuo reconocimiento y donde la normatividad permanece externa a dicho grupo, tenderán a diseminarse con la crisis, a agotar sus capacidades adaptativas al cambio y a generar una débil afiliación hacia nuevas colectividades y emplazamientos.<sup>6</sup>

En síntesis y desde un punto de vista normativo, se puede afirmar que la anomia altera no sólo los límites de la transgresión sino también la percepción misma de su existencia. No hay transgresión donde las normas no han sido apropiadas y donde la sanción es débil. Se penetra así en un mundo donde todo es posible, terreno que resulta por demás propi-

cio, entre otras cosas, para la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

En otras palabras, fenómenos como la explotación sexual de personas menores de edad se desarrollan con menor resistencia en un contexto donde prevalece la anomia, en donde existe una débil aplicación de las normas lo que, al tiempo que dificulta que estas conductas sean percibidas como una transgresión, promueve que los agresores continúen operando, pues han podido constatar que las posibilidades de ser sancionados son remotas.

## Recomendaciones

Algunas de las medidas que, de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio, sería recomendable adoptar son:

- a) Diseñar una política nacional que cuente con el consenso de los estados para evitar la explotación sexual de niños en todas sus formas a fin de que pueda actuarse de manera coordinada tanto a nivel federal, como estatal y local.
- b) Establecer convenios de colaboración con otros países, especialmente con los vecinos, a fin de poder actuar coordinadamente en aquellos casos que involucran el traslado de niños de un país a otro o la actuación en el país de agresores extranjeros. Asimismo, como lo ha sugerido la relatora Especial de Naciones Unidas, deben establecerse mecanismos de cooperación bilateral entre los países que comparten fronteras y revisarse las políticas de inmigración y deportación a fin de prevenir mayores daños a los niños que han sido objeto de tráfico.<sup>7</sup>
- c) Elaborar un registro nacional único de los casos de maltrato, abuso sexual y explotación sexual comercial de niños en México y prescribir la obligación de las autoridades de reportar estos casos.
- d) Elaborar un registro nacional único de los casos de niños robados o desaparecidos en México y establecer convenios de colaboración con otros

países para facilitar su ubicación y reintegración con la familia.

- e) Adoptar las medidas necesarias para fortalecer la aplicación de las leyes existentes y efectuar las modificaciones legales que se requieran para hacer efectiva la persecución de los agresores y brindar la debida protección a los niños que decidan denunciar.
- f) Estudiar la conveniencia de prescribir sanciones para los clientes así como para todos los enganchadores e intermediarios que obtienen beneficios de la explotación sexual de los niños, incluyendo las autoridades que pudieran ser responsables de estos casos por acción u omisión en el ejercicio de sus funciones.
- g) Diseñar estándares mínimos para el trato con niños víctimas y testigos por parte de las agencias persecutoras de delitos y del sistema judicial en su conjunto.
- h) Diseñar programas de atención integral especializada para niños víctimas de explotación sexual, incluyendo la creación de sitios de refugio y protección tanto para niños que están siendo explotados como para aquellos que se encuentran en riesgo.
- i) Elaborar campañas de información y sensibilización en los medios que hagan visibles a los adultos responsables que obtienen beneficios, así como las circunstancias que colocan a los niños como víctimas y que impiden o dificultan que puedan resistirse a ser explotados.

## Notas

- 1 Calcetas-Santos, Ofelia, *Informe de la Relatora Especial sobre su misión a México en relación con la cuestión de la explotación sexual comercial de los niños*, Naciones Unidas, E/CN/1998/101/Add.2., 1998; y ЕСРАТ, *Looking back, thinking forward*, Bangkok: European Commission, 2000.
- 2 Es el caso de las reformas al Código Penal Federal que han tenido lugar durante 1999 y 2000 para tipificar como delitos la pornografía infantil, el tráfico y la prostitución de menores y el turismo sexual infantil.
- 3 Miquel Àngel Ruiz Torres y Karina López Albarrán colaboraron en la investigación en México.
- 4 Bales, Kevin, *Disposable People. New Slavery in the Global Economy*, University of California Press, 1999.
- 5 En esta parte agradezco la colaboración de Paulina Gutiérrez quien participó en la investigación durante su primera etapa.
- 6 *Desarrollo Humano en Chile. Santiago de Chile*, PNUD, 1998.
- 7 Ofelia Calcetas-Santos, *Informe de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil*, E/CN.4/1999/71.



# Seguridad sin derechos o ¿qué falló en torno al Acuerdo Nacional por la Seguridad?

Núm. 6, junio de 2009  LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA\*

México recordará a 2008 como el año más violento de su historia reciente; en especial la segunda mitad del año fue escaparate de situaciones que pusieron en entredicho la capacidad del Estado mexicano para enfrentar la delincuencia y para brindar protección a sus ciudadanos. Casos emblemáticos mostraron la punta del iceberg de la ineficiencia, la desorientación e incluso la ausencia de las políticas públicas destinadas a enfrentar el fenómeno de la inseguridad.

\* Psicólogo y sociólogo del derecho. Investigador nacional, nivel 2, con sede académica en el Centro de Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Actualmente es titular de la Tercera Visitaduría General de la CDHDF.  
**N. del E.:** en la actualidad es presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

En junio, un operativo policial diseñado con fines de impacto mediático en la discoteca *New's Divine* terminó con la vida de nueve jóvenes y tres agentes de policía, y mostró que para el gobierno de la ciudad de México la lucha contra la delincuencia equivale a represión, vejaciones y cosificación de quienes, desde su óptica, son un riesgo para la seguridad.<sup>1</sup>

Apenas mes y medio más tarde, la muerte del hijo de un importante empresario a manos de sus secuestradores hizo patente lo endeble que es la línea que divide a las instituciones de seguridad de la delincuencia común, así como lo fácil que resulta para la policía de cualquier nivel verse envuelta en situaciones criminales.<sup>2</sup> En diciembre se confirmó la noticia de la muerte de la hija de un conocido deportista, ex titular de la Conade, después de una investigación deficiente iniciada un año antes, con motivo de la denuncia de su secuestro a manos de personas que trabajaban para su propia familia. No obstante haber mantenido en silencio el hecho –por así haberlo convenido con las autoridades– en noviembre de 2008, antes de confirmarse la muerte de la joven, sus padres dieron a conocer que ellos mismos señalaron a los presuntos secuestradores y que, a pesar de ello, la Procuraduría General de la República (PGR) no hizo nada para capturarlos.<sup>3</sup> El 15 de septiembre, en la Plaza Melchor Ocampo de la ciudad de Morelia, Michoacán, durante los festejos por el aniversario de la Independencia nacional, un grupo de personas, presuntamente involucradas con el cártel del Golfo, hizo estallar dos granadas de fragmentación que produjeron ocho muertes y decenas de heridos, lo que convirtió a este hecho en el primer acto de violencia dirigido contra la población civil.<sup>4</sup>

Por si fuera poco, entre julio y diciembre del año pasado, 10 funcionarios públicos con diferentes cargos en instituciones de seguridad a nivel federal –entre ellos el titular y un director general adjunto de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), así como el ex comisionado de la Policía Federal Preventiva (PFP)– son arrestados bajo la acusación de colaboración con el narcotráfico. Al final del año, los enfrentamientos entre cárteles dejaron un saldo de 5 376 ejecutados

–casi 150% más que los ejecutados en 2007– y la violencia está extendida a casi todos los estados de la república.<sup>5</sup>

En reacción a esta situación, y en especial a la visibilidad de los secuestros que victimizaron a personajes notables del escenario nacional, el 30 de agosto de 2008, un numeroso grupo de ciudadanos salió a las calles para mostrar su descontento con la inseguridad reinante en el país. Como consecuencia se creó un acuerdo que fue presentado a la sociedad en general para que se comprometiera con un total de 75 acciones en las que habrían de tomar parte los poderes federales, los gobiernos estatales y municipales, así como el empresariado, el clero, los medios de comunicación y la sociedad civil.<sup>6</sup> El plazo otorgado a las autoridades para ofrecer resultados fue de cien días y se cumplió el pasado 29 de noviembre. De hecho, con frecuencia se confundió ese plazo con la exigencia planteada por el padre del joven asesinado a principios del verano por sus secuestradores, quien en una aparición pública ante autoridades relacionadas con el ámbito de la seguridad pública les conminó a renunciar si es que no podían desempeñar con éxito el cargo para el que fueron designados.

Pasados los cien días, apenas pocos resultados fueron reportados. En el contexto de un sabido encuentro entre el procurador general de la República y el secretario de Seguridad Pública federal, la Secretaría de Gobernación admitió que no había nada que celebrar y que mientras existan agentes de la policía y del Ministerio Público deshonestos no sería posible hablar de logros en materia de seguridad. De acuerdo con las cifras dadas a conocer con motivo de la reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el periodo de los cien días, la denuncia de secuestro descendió de 3.04 a 2.4 por día, fueron liberadas 184 víctimas de secuestro y detenidos 795 plagiarios; también se informó que en los últimos dos años el gasto en seguridad se incrementó en 85%.<sup>7</sup> El tema es que, desde diversos ángulos, los resultados esperados en torno al acuerdo que tanta expectativa generó, fueron ampliamente cuestionados.

¿Qué falló?, ¿los contenidos del acuerdo?, ¿el plazo mismo de los cien días?, ¿la estrategia del Estado

y de los demás sectores? ¿O es que simplemente el crimen organizado ganó la guerra?

En mi opinión, la respuesta a todas las preguntas es un sí rotundo. Falló el plazo, fallaron los contenidos del acuerdo, ha fallado la estrategia y, también, en efecto, el crimen organizado tiene ventaja en la guerra que el Estado ha alzado en su contra.

No obstante su origen legítimo, el Acuerdo Nacional por la Seguridad adolece de problemas que es necesario destacar. Por una parte, se trata de un conjunto de acciones que, pese a que resultan interesantes en lo particular, carecen de contenidos que las hagan, además de necesarias, válidas y factibles. A los poderes y gobiernos locales y municipales se les pide que se comprometan a acciones que hoy en día deben ser parte de sus obligaciones –rendición de cuentas, transparencia, evaluación y corrección de políticas–, pero ello ocurre en ausencia de una visión maestra que indique direcciones precisas para realizar tales acciones –qué tipo de instituciones de seguridad son compatibles con la democracia, qué perfiles se requieren en las y los servidores públicos que las harán funcionar, cómo compatibilizar las políticas de seguridad con los derechos humanos, entre otras cuestiones.

Por su parte, a los demás sectores se les exige, en resumen, que promuevan el respeto a la legalidad, pero también ahí es notable la ausencia de un discurso rector que guíe hacia un entendimiento común sobre lo que debe aceptarse como *legalidad*; y es que las posibilidades van desde el respeto simple y llano de la ley, como suele plantearse en los modelos de *ley y orden* –en los que la simple sospecha de no respetarla convierte a quien así aparece en un enemigo social– hasta una toma de posición que asuma la corresponsabilidad social en el fenómeno delictivo, en su comprensión y atención de fondo.

Enseguida deviene el problema de la ausencia de programa. A la necesidad de una reflexión de fondo sobre el problema de la criminalidad hay que añadir la carencia de programa para cada una de las acciones que configuran el acuerdo. Y es aquí donde el tema de los cien días se torna relevante. Cien días es un recurso retórico, ninguna reforma exitosa se logra en el corto plazo, ni siquiera en el mediano plazo. Aun

cuando hay acciones que requieren de ejecución inmediata, los resultados se observan en plazos mayores. Las experiencias de éxito en materia de combate a la inseguridad en el mundo responden a plazos que suponen décadas, con metas intermedias que deben considerar indicadores viables para su evaluación y eventual corrección. La inseguridad y la criminalidad actuales son fenómenos que se han articulado de modo paulatino, a lo largo de años y en el centro de procesos que involucran al mercado y al poder de los medios telemáticos, de modo que desarticularlo, inocularlo, o al menos mantenerlo bajo control, es un asunto que requiere, asimismo, de años. El acuerdo equivale, en este sentido, a esos remedios que prometen bajar de peso en sólo unos días: si lo logran, los efectos secundarios pueden incluso ser mortales; si no lo logran, implican una inversión inútil, fomentan la frustración e incluso, como parece ser el caso, producen severos rebotes.

Aquí se conecta el tercer tema, el de la estrategia, o tal vez habría que decir, el de la ausencia de estrategia. Si bien es cierto que ha habido logros en términos de la captura de importantes miembros de las organizaciones delictivas –de hecho, en 2008 fueron arrestadas siete personas presuntamente involucradas en los niveles más altos del narcotráfico, entre ellos Alfredo Beltrán Leyva, Jesús Zambada y Eduardo Arellano Félix–, la incapacidad del gobierno federal para detener la violencia se explica por su incapacidad para entender que el problema de la criminalidad organizada tiene poco que ver con la ley y mucho más que ver con el mercado. Como ha ocurrido en los últimos treinta años, la captura de *i capi* no ha disminuido el tráfico de drogas, sólo ha motivado la recomposición de los cárteles y, según he argumentado en otros espacios, la funcionalización del negocio de la droga.<sup>8</sup> La estrategia del gobierno federal, por tanto, no ha hecho mella en el mercado ilícito de las drogas y, en cambio, sí ha producido importantes violaciones a los derechos humanos. No es casualidad que el Ejército mexicano junto con la PGR sigan siendo las instancias más denunciadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por los abusos cometidos en nombre de la lucha contra el narcotráfico.

Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.



En lo que respecta a la sociedad civil, el empresariado, el clero y los medios, hay que decir que mientras no se supere la miopía acerca de la delincuencia y el crimen organizado, sus actos están condenados a fomentar la violencia que tanto temor les causa. El fenómeno delictivo no es ajeno a la estratificación social ni tampoco lo es a la discriminación, el clasismo y el oportunismo económico, político y de clase. Hay en la sociedad –en el empresariado, el clero, los medios y las relaciones sociales en general– responsabilidad en torno al delito. Hoy en día tendemos a creer que encerrar personas es la mejor respuesta frente a la inseguridad, sin pensar que parte de esa inseguridad tiene un componente circunstancial, debido a la ausencia de seguridades laborales, educativas, sanitarias y de supervivencia en general en las que viven sumidas decenas de millones de personas.

Finalmente, hay que reconocer que la criminalidad organizada le lleva una ventaja notable al Estado. El mismo día en el que se anunciaban los resultados del plazo de los cien días, fueron ejecutadas 33 personas en diversos puntos del país. Y es que el sentido del delito es siempre el de la ventaja, la ventaja es su razón de ser; por ello el Estado no puede ni debe co-

locarse a su altura. La lógica de guerra asumida frente al delito ha generado respuestas que, por comprensibles, no dejan de ser primarias, intuitivas y, en la mayoría de los casos, incluso contraproducentes. Al tornarse la política criminal en *combate al delito*, la estrategia se limita a la medición de fuerza con la delincuencia: reducción de garantías penales y procesales, incremento de penas, más poderes a la policía y los ministerios públicos, regímenes de excepción en las cárceles y militarización.

El fracaso evidente de estas políticas ha incrementado el temor al delito y la indignación social por la impunidad, lo que a su vez acrecienta la severidad social y los sentimientos vindicativos, los llamados desde la sociedad y los partidos a la cadena perpetua y la pena de muerte, la indiferencia y en algunos casos anuencia en torno al maltrato y tortura de presuntos delincuentes, y en posiciones extremas, el recurso a la justicia por propia mano. Si a ello se añaden las violaciones a derechos humanos que son producidas por operativos policiales, por fallas al debido proceso y por la violencia que hoy se vive en las cárceles –que, dicho sea de paso, se han convertido en bolsa de trabajo para la delincuencia organizada– lo que resulta claro es que la polí-

tica criminal actual no sólo no reduce la violencia; más bien es fuente de nueva violencia –legal, institucional, estructural y de facto– y funcional a la preexistente.

En este escenario, la prioridad de una política pública eficiente la constituye, sin duda, la necesaria reducción de los niveles de violencia. La sociedad y el Estado deben encontrarse en acciones de mutua exigencia y compromiso con la reducción de la violencia. Es en este punto donde la seguridad se revela convergente con la democracia y la cultura de derechos; y es que la reducción de la violencia es una función que sirve al fin de la preservación de los derechos fundamentales, que no es otro que el fin del Estado constitucional de derecho.

En esta visión, el compromiso implica hacer todo aquello que, estando en manos del Estado o de las personas, en lo que a cada uno toca, reduzca la violencia; o bien dejar de hacer aquello que la incrementa. La exigencia supone la transparencia, la capacidad de rendición de cuentas y la factibilidad de escrutinio y sanción entre Estado y personas, en el marco y en los niveles en los que debe ser asumido el compromiso con los derechos. Al Estado toca definir un modelo de seguridad que garantice los derechos fundamentales, lo que significa que seguridad no sólo comprende los riesgos que provienen de la delincuencia, sino todos los que constituyen amenazas a los derechos fundamentales –a la propiedad, la integridad y la vida, pero también a un medio ambiente sano, a la salud, a una vida adecuada, la educación y el trabajo, a los satisfactores vitales y a la cultura–. Con esa visión, definir las funciones que ese modelo debe cubrir, en sentido amplio, para el logro de los fines perseguidos: en un primer nivel, la prevención y reducción de la violencia –por una parte, las violaciones a derechos fundamentales y delitos; y por la otra, aquello que produce y actualiza la violencia institucional–, así como, en su caso, su investigación, determinación y sanción; como función de segundo nivel, la legitimación de los procesos implicados en el modelo; y como funciones de tercer nivel, la coordinación entre sus elementos, la planeación y evaluación, así como la rendición de cuentas. Asimismo, la armonización de subsistemas, normas, órganos, políticas y programas

destinados a encauzar las funciones del modelo hacia los fines de acceso, garantía, protección y defensa de los derechos fundamentales, así como el establecimiento de las condiciones necesarias para la construcción de ciudadanía responsable. Por su parte, a las personas toca comprometerse en la reducción de la desigualdad, con el acatamiento responsable de las normas y, en su caso, de las sanciones por violarlas.

En el marco de estas consideraciones generales de largo plazo, pero también de largo alcance, caben una mirada de posibles soluciones concretas e inmediatas que Estado y sociedad pueden llevar a cabo, cada uno por su parte pero también en *co e inter* acción, para comenzar a construir sociedades solidarias y, en consecuencia, más seguras. En México hay condiciones para desarrollar enfoques y propuestas que, con perspectiva de derechos, no sólo no se opongan, sino que sean ellas mismas garantía de seguridad respecto de todo riesgo que nos amenace. Paradójicamente, la condición para emprender los cambios es asumir el riesgo de enfocar el delito con una lente más amplia, tan amplia que nos muestre, incluso, que Estado y sociedad tenemos corresponsabilidad en el problema y que, en esa medida, estamos ambos obligados a ser corresponsables también en su solución.

#### Notas

- 1 Véase *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en el caso New's Divine*, México, СОНФ, 2008.
- 2 En agosto de 2008 fue encontrado sin vida el cuerpo de Fernando Martí Haik, hijo del empresario Alejandro Martí, secuestrado 53 días antes por miembros de un grupo de plagiarios conocido como Banda de la Flor. Aunque hay personas detenidas, entre ellos ex policías locales y una agente de la Policía Federal Preventiva, el caso sigue impune. Alejandro Martí anunció recientemente la creación de una asociación civil para la seguridad ciudadana.
- 3 Silvia Vargas Escalera, hija del deportista y empresario Nelson Vargas, fue secuestrada a finales de 2007. En diciembre de 2008, la PGR confirmó que un cuerpo encontrado en una casa de seguridad en la delegación era el de Silvia Vargas.
- 4 Entre otros: Rafael Rivera, "Atentan en grito de Morelia: 3 muertos", en *El Universal*, primera plana, 16 de septiembre de 2008; asimismo, *Anuario 2008*, suplemento especial de *Reforma*, enero de 2009, p. 8 y ss.
- 5 *Idem*.
- 6 Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. **N. del E.:** actualmente disponible en <[http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_mex\\_anexo24.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo24.pdf)>, página consultada el 9 de julio de 2012.
- 7 Véase *Excélsior*, primera plana, 29 de noviembre de 2008.
- 8 Véase "Criminalidad y derechos: paradojas en el contexto de la interacción contemporánea entre el Estado, individuo y mercado", en E. Bodelón *et al.*, *Contornos y pliegues del derecho. Homenaje a Roberto Bergalli*, Barcelona, Anthropos, 2006, pp. 371-385.





Fotografía: Rodolfo Valtierra/Cuartoscuro.

# Periodistas: víctimas de primera línea del crimen organizado\*\*

Núm. 6, junio de 2010 ↻ MÓNICA GONZÁLEZ MUJICA\*

Cuando a mi pantalla del computador llegó el mensaje que me anunciaba que se me había otorgado el Premio UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa 2010, la emoción y una avalancha de rostros, gritos, susurros e imágenes sumergidas en mi memoria, emergieron como un torrente. Durante varios días las voces de aquellos con los que viví los 17 años de dictadura en Chile —muchos de los cuales ya no están—, desfilaron como un caudal que amenazaba con desbordar. Sentí pudor.

\* Periodista chilena, ganadora del Premio UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa 2010.

\*\* Discurso leído durante la ceremonia de premiación realizada el pasado 3 de mayo en Brisbane, Australia.

Muy pronto se instaló una pregunta: ¿por qué ahora, cuando la cultura de muerte en mi país se bate en retirada, se me entrega esta distinción? Por qué a una periodista chilena, cuando en estos mismos minutos, en distintos lugares del mundo, hay muchos que lo arriesgan todo para cumplir con el derecho inalienable de todo ciudadano a saber cómo funcionan las mafias que lo despojan del derecho a la vida, un salario digno, de su derecho al placer y carcomen las instituciones destinadas a defenderlo. Hace sólo unos días murió tras ser detenido el editor del semanario *Cameroun Express*, Ngota Ngota Germain, una prueba más del compromiso llevado al límite de tantos periodistas por informar y denunciar los abusos de poder. ¡Hasta que encontré un significado para este premio! Y hoy quiero compartirlo con ustedes en este día en que examinamos en el mundo entero la salud de la libertad de prensa.

Soy una periodista chilena que formó parte de un grupo de profesionales que, desde el primer día del golpe de Estado y hasta el final de la dictadura, hizo lo que tenía que hacer: buscar la forma de informar para salvar vidas y abrirle camino a la libertad, sin protagonismos y en estrecha colaboración con otros ciudadanos que se propusieron el mismo objetivo. Hoy vengo con todos ellos hasta aquí, pero también traigo la voz de periodistas de varios países de América Latina en un momento crítico.

Asistimos a un proceso inédito de consolidación de la democracia en una región en donde la tónica fue la asfixia de la libertad y el despojo permanente de los más vulnerables. Un hito histórico que cambió la dominación de la bota militar asociada al poder económico y al autoritarismo político por el voto popular.

El vuelco se haría más sorpresivo cuando en diciembre de 2005, Evo Morales se convertía en el primer líder indígena que llegaba al Palacio Quemado en Bolivia; y en octubre de 2006, el líder obrero Lula da Silva aseguraba su reelección en Brasil en un dramático balotaje.

El 10 de diciembre de 2006, la muerte del dictador Augusto Pinochet marcó a fuego el cierre de un año en que 10 elecciones le cambiaron el rostro a América Latina en un giro progresista y en democracia.

El humo negro de los restos de Pinochet que emergió del cinerario llevaba el sello del horror que estremeció al continente bajo su impronta y la de otros dictadores, como Somoza, Videla y Stroessner. Los sobrevivientes de esa brutal cacería enfrentaban ahora el desafío de construir nuevos espacios de justicia y libertad, en democracia.

Los periodistas ahora sí podíamos usar nuestros talentos para alimentar el motor de acceso a la información y dibujar con ella los mapas ciudadanos indispensables para acortar la brecha de redistribución de la riqueza, la gran deuda pendiente de los latinoamericanos.

\* \* \*

Algo ocurrió. Porque mientras la embriaguez de democracia ha seguido dominando el discurso oficial, el temor e incluso la muerte han vuelto en algunos países –con nuevas armas y métodos– a ensañarse en nuestras calles. Víctimas de primera línea han sido los periodistas, al enfrentar la amenaza constante del crimen organizado que busca –a través del terror– impedir que se conozcan sus redes con policías, militares, parlamentarios, empresarios, ministros, alcaldes, jueces y también con algunos que se dicen periodistas.

En Guatemala, el antiguo poder militar y económico, que dejó un balance de 200 mil muertos, intenta mantener su feudo a través de bandas paramilitares. Cada día 16 personas son asesinadas en promedio por efectos –dicen– del crimen organizado. Los periodistas que se atreven a denunciar lo que se esconde tras esa violencia viven bajo amenaza constante.

En Honduras, en los dos últimos meses han sido asesinados seis periodistas y un locutor de radio. Algunos reporteros, en San Pedro Sula por ejemplo, ya trabajan con chalecos antibalas.

Y en Colombia, acaba de ser asesinado Mauricio Medina, fundador de la radio comunitaria del CRIT [Consejo Regional Indígena del Tolima], la asociación del pueblo indígena de los pijaos. Según la policía, el móvil del homicidio está en su vida íntima. Reporteros Sin Fronteras ha recordado que el argumento del

“crimen pasional” ha sido antes utilizado para dejar en la impunidad otros asesinatos de periodistas.

De amenazas, intimidación y asesinatos sí saben los periodistas colombianos. El premio que hoy recibo lleva el nombre de Guillermo Cano, un símbolo de esa batalla en la que otros periodistas han tomado su relevo a pesar de que el acoso continúa. El año pasado, periodistas investigativos descubrieron las interceptaciones telefónicas (*sic*) y seguimientos contra 16 periodistas que hacía el DAS [Departamento Administrativo de Seguridad], la agencia de inteligencia estatal dependiente de la Presidencia de Colombia. Todos ellos son profesionales destacados que investigaban corrupción y redes entre políticos y paramilitares, como el director del famoso programa de televisión *Contravía*, Hollman Morris, a quien el presidente Álvaro Uribe acusó públicamente de ser cómplice de terroristas.

Los periodistas de Colombia han seguido investigando. Saben que en los ríos, donde arrojaron muchos de los cuerpos de los campesinos asesinados, hay un trozo de memoria colectiva a rescatar que le fija límites a la impunidad. La prueba: algunos victimarios han confesado y confirmado lo que valientes periodistas de Colombia dijeron una y otra vez siendo acusados de cómplices del terrorismo: que muchos de los ejecutados bajo el rótulo de guerrilleros no eran más que modestos campesinos; que paramilitares saquearon, incendiaron poblados, quemaron y cortaron cuerpos con sierras, violaron mujeres y robaron niños. Y que contaron con apoyo político, y también económico porque uno de los objetivos era desalojarlos de sus tierras, dejando el terreno libre para que otros instalaran allí una explotación agrícola o minera. Allí están los cuatro millones de desplazados en Colombia, inocentes campesinos prisioneros de las FARC [Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia] y de paramilitares.

En Brasil y en varios países del continente algunos periodistas ponen en riesgo su vida al investigar a los dueños de los nuevos esclavos: inmigrantes o campesinos muy pobres que trabajan con sueldos miserables, en jornadas extenuantes, sin leyes sociales ni salud y menos derecho a la información. Son víctimas de una nueva dictadura que muy pocos condenan.

En México, 32 editores y periodistas han sido asesinados en los últimos 10 años. En 2009, se registraron 11 homicidios de periodistas. Y sólo en este año ya van cinco periodistas asesinados. El último, Enrique Villicaña Palomares, de Michoacán, apareció degollado el 11 de abril.

Las autoridades acusan al crimen organizado como autores de estos asesinatos, pero las evidencias denunciadas por las organizaciones de periodistas de ese país llevan a funcionarios y fuerzas de seguridad del Estado. México es una democracia, pero el saldo de la “guerra contra el crimen organizado” es de al menos 20 mil personas en lo que va del sexenio. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), ocho mil víctimas fue el balance en 2009, una cifra mayor a la que dejó en algunos países del sur la dictadura y que explica el clima de violencia generalizada que ha hecho prisionera a la libertad de prensa en México.

México tiene hoy más y diversas vías para difundir y recibir información y también para disenter. Y también una buena Ley de Acceso a la Información. No obstante, el discurso oficial, que le atribuye exclusivamente al narcotráfico las agresiones y asesinatos de periodistas, tiene cada vez menos posibilidad de ser contrarrestado por un periodismo investigativo en profundidad. La evidencia recogida por las organizaciones de periodistas muestra que agentes del Estado continúan siendo los principales perpetradores de agresiones contra la libertad de prensa. Manuales de seguridad elaborados por los propios reporteros se reparten en redacciones, mientras las regiones con más corrupción comienzan a evidenciar los efectos de esta intimidación.

Al igual que en Colombia, donde la Fundación para la Libertad de Prensa identificó la autocensura como uno de los principales efectos de las constantes amenazas contra periodistas, en México muchos profesionales optan por callar denuncias de corrupción y evitan abordar el fondo del conflicto armado que sacude a ese país. A excepción de increíbles esfuerzos de algunos profesionales, el periodismo investigativo se va haciendo producto de libro y no de la entrega informativa periódica.

\* \* \*

El panorama que describo no concita mayor solidaridad. Se repite que estos son países democráticos, con mecanismos institucionales para enfrentar las amenazas. Permítanme hacer un pequeño recuerdo personal: cuando yo estaba presa por revelar los robos de Pinochet y las barbaries de sus servicios secretos, uno de los factores que me dio fuerzas para seguir fue la voz y la acción de cientos de periodistas y organizaciones de todo el mundo exigiendo mi libertad.

Hoy, los valientes periodistas que en México, Guatemala, Honduras, Colombia y otros países se atreven a hacer la radiografía de la red oculta del crimen organizado, se estrellan contra la impunidad y el silencio. Y en esa batalla desigual también se enfrentan periodistas honestos contra otros periodistas.

Desde la óptica de los derechos humanos, tanto los informes de México y Colombia indican que en ambos países hay evidencias de ejecuciones sumarias y abusos excesivos de la fuerza policial. También surgen los cuerpos en ácido para borrar huellas. Pero son democracias. Y hemos seguido festejando su consolidación en el continente a pesar de que el crimen organizado ha seguido avanzando y, a su paso, demoliendo instituciones, pagando silencios y asfixiando la libertad, empezando por la de prensa, condición para la impunidad.

No es la única amenaza a la libertad del periodismo. Otra proviene de la acción de gobiernos democráticos que identifican a los periodistas como sus principales enemigos. Ejercen presión a través de distintos mecanismos, incluyendo la clausura y el despojo de publicidad estatal, intentando así anular toda crítica. Así está ocurriendo en Venezuela y



Fotografía: Félix Márquez/Cuartoscuro.

también en Nicaragua. La descripción de ese persistente acoso en boca de Chamorro, Sergio Ramírez o Gioconda Belli hace que el festejo imborrable del fin del poder total del dictador Somoza se nos atragante en la garganta.

Hay un hecho cierto: si comparamos la estructura tecnológica y legal en la que se ejerce el periodismo, hoy tenemos más herramientas. Salvo situaciones como la de Cuba, de absoluta opacidad, hoy tenemos nuevos espacios para la diversidad y la denuncia de las irregularidades que afectan la vida de los ciudadanos. Pero de la estructura económica de los medios de comunicación surge una tercera amenaza contra la libertad de prensa, que no es monopolio de nuestra región: la acelerada concentración de su propiedad en grandes grupos privados que extienden su control sobre medios escritos, radios y estaciones de televisión, en un mercado que carece de regulación.

Y es esa falta de regulación la que está provocando que los grandes conglomerados periodísticos estén absorbiendo o expulsando del mercado a las empresas más pequeñas. Terminan por arrebatársele la libertad de prensa a los pequeños grupos, condenados a la marginalidad. Lo grave es que generalmente, esos grandes conglomerados de la industria, con diversas inversiones y ramificaciones, son muy liberales en su desempeño económico, pero diametralmente distintos en su comportamiento social y político. Así, se va imponiendo un discurso monocorde que asfixia la diversidad, además de inhibir la fiscalización a las otras áreas de sus inversiones.

Esta situación fomenta la incestuosa relación entre el poder político, el económico y los medios de comunicación, haciendo cada vez más difícil ejercer el periodismo digno y en profundidad, independiente de presiones y autocensuras.

La crisis económica agravó la libertad de prensa porque ha sido utilizada muchas veces como excusa por los propietarios para hacer recortes precisamente en las unidades de investigación. Otra forma de eliminar al periodismo que escudriña los circuitos del poder.

A ello se agrega el poder que adquiere una publicidad que se concentra en los medios de los grandes

conglomerados y que es utilizada por los gobiernos o por privados para silenciar, amordazar. Un juego oscuro en el que los periodistas quedamos convertidos en simples peones, despojados de toda capacidad para hacer cumplir el derecho a la información.

La irrupción de internet y las herramientas digitales ha hecho a muchos anunciar no sólo la muerte de los periódicos, sino que por fin llegó la real democracia de los medios. Surgen por doquier medios digitales y debates en línea donde todo aquel que tenga acceso a un computador puede intervenir. “¿Son necesarios los periodistas?”, se escucha desde muchos sitios. El extraordinario periodista argentino Horacio Verbitsky ya escribió sobre esa pesadilla en su libro *Un mundo sin periodistas*.

\* \* \*

Como dije al comienzo, encontré un significado al alto honor que me han conferido al entregarme este premio: la emergencia que vive la región a la que con orgullo pertenezco y que acabo de reseñar. Tengo la convicción de que el jurado y la UNESCO quisieron alertar sobre los peligros que enfrentamos en América Latina, y la sabiduría y riquezas que hoy tenemos para superarlos.

Yo no soy una periodista excepcional. He tenido mucho miedo y lo sigo teniendo. Mi gran privilegio es ser parte de una generación que cumplió en mi país, en Argentina, Uruguay, Perú y otros países –y lo sigue haciendo a pesar de las enormes dificultades– con su compromiso con la libertad de prensa y el derecho a la vida.

Sabemos cómo en la dictadura el periodismo fue factor clave para movilizar y salvar vidas de ciudadanos torturados en cárceles secretas; para informar de sus robos que mantenían en secreto y así vencer el miedo paralizante; para entregar testimonios que mantuvieran viva y ardiente la esperanza de que el fin de la dictadura no eran una utopía, dependía de nosotros. No podemos claudicar ahora y dejarnos someter por el crimen organizado que atenta contra nuestras vidas. Tampoco por el poder de grupos económicos o gobiernos de sesgo autoritario que amenazan la democracia.

Sabemos lo importante que está en juego. En la trastienda de esta maraña de violencia y amenazas se está negociando el control del agua, la electricidad, el gas, el litio, el trigo y otros elementos vitales para el desarrollo industrial y el bienestar de nuestros pueblos.

Para descifrar esa trama no se requiere sólo coraje, sino periodistas con conocimientos en economía y ciencias. Trabajo en equipo y colaboración entre profesionales de distintas áreas y distintos países. Armar el puzzle de la red invisible de la corrupción que une al poder político, económico y mediático pasa por echar mano a los mejores talentos para contar las historias y capturar a nuestros lectores, auditores o televidentes. Debemos combinar rigor y tensión dramática para competir con ese relato banal que inunda nuestros medios con secretos de cama y placer de los famosos. Así capturan la atención del ciudadano agotado y agobiado por temores y carencias. Es la nueva y peligrosa droga mediática que adormece.

Ante el avance del poder del crimen organizado, debemos dar pasos más osados y lograr que una comisión de periodistas del más alto nivel, con el aval, apoyo y sello de un organismo internacional, visite y monitoree las regiones más castigadas por la violencia para rescatar las investigaciones de periodistas sobre las redes que actúan en la impunidad. Debemos unirnos en una red de medios que en distintos países abra un espacio para los datos, los hechos y las historias que se intentan silenciar.

Actuar y no dejarnos someter. Proteger a los periodistas. Así entiendo este premio. Mi convicción es que si somos prisioneros de las amenazas y la violencia les daremos el gusto a los que buscan convertirnos en periodistas temerosos, despojados de dignidad, instrumentos de un sistema que busca mantener su poder comprando nuestros talentos para seguir carcomiendo la democracia con crímenes pasionales, amantes despechadas y querellas intrascendentes entre políticos sin poder real.

La ecuación es científica: cuando la farándula se impone como consumo informativo, ha triunfado la impunidad.

Si dejamos que se extinga el periodismo de investigación, si sólo somos basureros de la sociedad, entonces el ciudadano no tendrá mapas que lo ayuden a vivir y a defenderse de los abusos. Seguirá ignorando que sí tiene derecho al placer y a la felicidad.

Si no impulsamos una regulación democrática a la publicidad y a la concentración de los medios, si no exigimos transparencia sobre la propiedad para que cada ciudadano sepa a quién pertenece el medio de comunicación que lo informa y qué otras inversiones tienen –lo mismo que le exigimos a los políticos y a los gobiernos con las leyes de transparencia–, tendremos que asumir que no sólo es la libertad la que se debilita sino el periodismo el que se convierte en producto en extinción.

Tengo el privilegio de ser maestra de la Fundación Nuevo Periodismo, fundada por Gabriel García Márquez; y los múltiples talleres y seminarios que desarrolla, además de los que organiza Rosental Alves con el Knight Center for Journalism, me han permitido conocer de manera directa la excelencia profesional y convicción democrática y ética de más de 300 periodistas de Iberoamérica.

Sé que no dejaremos que diferencias ideológicas, cansancio y menos el miedo nos dominen. Hay millones de hombres y mujeres que esperan que los periodistas los ayudemos a desalojar el miedo. Hay millones que sueñan con recuperar la dignidad, el derecho al placer; nosotros, periodistas, también.

De cobardías pasadas nunca asumidas ya sabemos demasiado. Habrá que ocupar todo el conocimiento aprendido en tiempos de cólera para reaccionar. Y lo haremos no porque seamos iluminados, tampoco héroes y menos payasos; somos sólo periodistas.

Gracias por este inmenso honor que me conceden y que recibo a nombre de los periodistas chilenos dignos y de todos aquellos que en distintos rincones de mi región honran cada día esta maravillosa profesión.



Fotografía: Hilda Ríos/Cuartoscuro.



Fotografía: cortesía Edu Ponces/Ruido Photo.

# Nosotros somos los *Zetas*\*\* Julio de 2009, estado de Tabasco

Núm. 6, junio de 2011 ∞ ÓSCAR MARTÍNEZ\*

Esta crónica surgió del hartazgo. Tras un año de escuchar su nombre en cada lugar al que fuimos, decidimos ir a buscarlos. Pero ¿dónde? ¿Dónde se encuentra a los *Zetas*? optamos por una pequeña localidad del estado de Tabasco, al inicio de la ruta que dominan. Fuimos a Tenosique y cuando los encontramos nos sorprendimos.

\* Periodista salvadoreño, especialista en el tema de migración. Fue coordinador del proyecto "En el camino", del periódico digital salvadoreño *El faro.net*, en el que se documenta la vulnerabilidad de las personas migrantes centroamericanas en tránsito por México.

\*\* Agradecemos al autor su autorización para publicar en la revista *dfensor* un fragmento de su obra *Los migrantes que no importan. En el camino con los centroamericanos indocumentados en México*, Barcelona, Icaria [Cuadernos de Crónicas], 2010, pp. 118-136.



Los encontramos en unas niñas que vendían refrescos, en unos policías, en un periodista, en unos delincuentes de las vías. En un pueblo con miedo que descubrimos de la mano de un agente encubierto.

—Luego de más de una semana en esta zona no me queda otra que decirle que su vida tiene que ser muy complicada. ¡Diablos! Lo pienso y no entiendo cómo sigue vivo —le digo.

El agente encubierto sonríe con orgullo mientras me mira fijamente y sostiene un silencio misterioso. Voltea a ver hacia la puerta, a pesar de que sabe que estamos solos en este pequeño café con estructura de pecera, rodeado por cristales desde los que podemos ver hacia afuera y nos podrían ver de no ser por el árbol de mango que nos oculta en la mesita del fondo.

—Con inteligencia —responde al fin—. No me muevo en camioneta del año, de esas grandes. Nunca porto ni arma a la vista y no aparezco en eventos más de lo necesario.

Un evento aquí no puede ser otra cosa que el asesinato de algún policía de uno de los pueblos de esta franja del sureste mexicano, o la escena del crimen que queda detrás de una balacera entre militares y narcotraficantes, o la intervención armada en un rancho perdido entre el monte donde esos criminales, los que mandan aquí, los *Zetas*, tienen a un grupo de centroamericanos encerrados. El celeberrimo “secuestro expreso”.

—Pero a veces parece imposible conseguirlo. Esto es como un... ¡Hay que vivir en puntillas! Nunca se sabe quién es quién. No es posible estar seguro de si el que vende tacos sólo vende tacos o si los vende como coartada para vigilar la calle —insisto cuando aún estamos en el prelude de la conversación.

El agente lo sabe. Él vive bajo estas reglas del sigilo. Los ojos escrutan el derredor todo el tiempo, atentos a si ese carro pasó dos veces o si aquel hombre nos mira de reojo. Él lo sabe y por eso solo aceptó que nos juntáramos cuando le di la referencia de un conocido. Todo un trámite que pasó por convencer a un funcionario estatal para que llamara a otro en Tabasco que es uno de los pocos hombres de confianza del agente, Y aun así, este hombre no empezó a hablar hasta revisar de arriba a abajo mis documentos de periodista.

Veía la foto y luego a mí, la foto y a mí. El sigilo y al anonimato, esas son las normas de oro que se ha autoimpuesto. No ser nadie, parecerse a otro cualquiera del rebaño que vive atemorizado, bajar la mirada y no levantarla del pavimento ardiente de los pueblos que rodean Villahermosa, la capital de Tabasco, el estado fronterizo con la zona norte de Guatemala. El trato —bajo el que aceptó recibirme— pasa por no revelar el sitio exacto ni la corporación a la que el agente pertenece.

Él vuelve a sonreír. Le causa gracia ver en mi rostro el reconocimiento de que él trabaja en un terreno donde su enemigo manda y vigila. Todo el tiempo. Con decenas de ojos a su servicio.

—Por eso es necesario moverse despacio, entrar lentamente, no de golpe, y tener mucho cuidado a la hora de preguntar. Mucho cuidado —responde, termina su café de un trago y pasa a lo concreto: Y al final, ¿fueron ayer al rancho que les dije? ¿Pudo tomar fotos el fotógrafo?

—Sí, sí fuimos. Tomó las que pudo. El escenario era escalofriante.

### El rancho-cementerio

La lluvia fue la que hizo que el rancho La Victoria terminara de parecer un montaje. Aquello era como si un delincuente se disfrazara con un parche en el ojo, un enorme gabán negro y una pistola a la vista. El rancho era toda la escenografía del secuestro que podemos esperar que salga de nuestro imaginario.

Cuando llegamos, tres policías judiciales custodiaban a los dos agentes del Ministerio Público (MP) que colgaban el letrero de “Clausurado”. Más allá de la portezuela de entrada, a unos tres metros de las vías del ferrocarril, estaba la casa central del rancho: una típica vivienda sureña estadounidense hecha con delgados tablones de madera con dos cuartos centrales rodeados por completo por un pasillo donde, en otro contexto, suelen ubicarse las mecedoras para pasar las tardes. Todo pintado con un verde esmeralda descascarado por el tiempo.

Esa era la armazón. Lo tétrico era el decorado. En el dintel principal del porche colgaba un cráneo de

vaca. Al lado de la nave central, unas 100 latas de cerveza estrujadas, del mismo modo que en la parte trasera varias latas de sardinas, frijoles y atún tapizaban el suelo. Y en el cuarto más amplio, el de la izquierda si se miraba la casa de frente, luego de acostumbrar la pupila a la oscuridad, se podía ver un piso con manchas desparramadas y aserrín. La habitación expelía un fuerte y fétido olor a humedad, y había regados desperdicios difícilmente identificables. Jirones de ropa, pedazos de lata, de algo que parecían trozos de madera. Más difícil aún era identificarlos desde afuera, porque uno de los agentes del MP nos impidió el ingreso. Apenas aceptó que el fotógrafo Toni Arnau tomara un par de imágenes desde la puerta, luego de insistirle unos minutos.

Ahí, en esa locación de película de terror, es donde el día jueves 3 de julio liberaron a 52 indocumentados centroamericanos que llevaban una semana apiñados en la habitación [secuestrados] por un comando —*Estaca*, como le llaman en su jerga— de los *Zetas*, que regenta este pequeño pueblito llamado Gregorio Méndez.

Dos migrantes que viajaban sobre el tren en el inicio de su viaje por México lograron escapar cuando, justo enfrente del rancho, el maquinista Marcos Estrada Tejero detuvo la locomotora sin razón alguna, y 15 hombres que cargaban armas largas arrearon a los demás hacia el rancho La Victoria, en medio de esta nada rodeada por veredas y monte. Los dos que escaparon encontraron más adelante, días después, a un comando militar que realizaba un patrullaje poco rutinario. Les contaron lo sucedido, y los 12 soldados dieron parte para que se armara un operativo con otros 12 policías estatales de Tabasco y 30 de Chiapas. El maquinista está preso. Lo detuvieron cerca de Veracruz cuando manejaba un tren donde más de 50 indocumentados iban encerrados en los vagones obligados por supuestos *zetas*. A Tejero lo acusan de trabajar para los *Zetas* que fueron atrapados en La Victoria, encabezados por el hondureño Frank Hándal Polanco, que salía en un taxi a la hora de la intervención. Ocho *zetas* fueron detenidos, y otros siete escaparon hacia el monte con sus fusiles AR-15. En el rancho se decomisaron pistolas nueve milímetros y fusiles M-16.

—Lo peor es cómo los tenían —cuenta en voz baja uno de los agentes del MP—. Estaban en *shock*. Y todos presentaban golpes en la espalda baja. Una franja morada. Luego nos enteramos de lo que pasó.

Ya en el rancho, los migrantes sabían que se habían encontrado con el lobo del cuento. Estaban en manos de los famosos *Zetas*. Lo sabían porque el protocolo de presentación había sido gritado desde la toma de rehenes: “¡somos los *Zetas*, al que se mueva lo matamos!”. En estos pueblitos no hacen falta tarjetas credenciales oficiales. Si alguien dice que es *zeta*, es *zeta*. Si alguien lo dice y no lo es, suele terminar en un cementerio.

Adentro de La Victoria los criminales organizaron su *show* de presentación. En grupos de cinco arrodillaron a los indocumentados, contra la pared del porche, y les empezaron a partir la espalda baja a tablazos, un método de tortura militar identificado en México. Esta es una de las marcas de los *Zetas*. Por eso no extraña que el verbo tablear sea conocido en el mundo de los *Zetas*. El mismo mundo de los migrantes.

Entre ellos las reglas son inviolables, y las consecuencias, fatales. Una de esas noches, la segunda de cautiverio, dos migrantes escaparon del rancho aprovechando el inusual descuido del guarda de la puerta. Se internaron en el monte. Un monte que ellos conocían poco, y sus captores, como la palma de su mano. Un comando fue a buscarlos. A los pocos minutos volvieron con uno de ellos. Lo hincaron frente a la puerta del cuarto, y Frank Hándal dijo en voz alta:

—¡Miren lo que les va a pasar si andan con pen-dejadas!

Un disparo en la nuca terminó con la vida del hondureño Melesit Jiménez. El otro migrante aún corría cuando sus dos perseguidores le atinaron un disparo en la nuca y otro a la altura del abdomen. Poco después de que el cuerpo de Melesit se desplomara frente a los 52 indocumentados, se escucharon a lo lejos las dos detonaciones.

Los siguientes días, ya con un grupo manso, los *Zetas* se dedicaron a violar a las dos mujeres hondureñas del grupo y a divertirse tableando de vez en cuando a alguno de los hombres, mientras esperaban

que los depósitos de entre 1 500 y 5 000 dólares llegaran a una sucursal de transferencias rápidas como rescates enviados por los familiares.

Un secuestro masivo más. Ocurrido apenas unos días después de la presentación del informe especial sobre secuestro de migrantes que hizo la Comisión Nacional de [los] Derechos Humanos de México. Un barullo de periodistas que se codeaban por un espacio para meter la cámara de videos o fotos se apiñó en la sala donde se dijo, con la voz ronca del defensor del pueblo mexicano, que con su escaso personal habían documentado en seis meses casi 10 mil casos de secuestro de viva voz de indocumentados que señalaban “a los *Zetas* en contubernio muchas de las veces con policías”. Decenas de titulares aparecieron al día siguiente en portadas de diferentes medios. Luego, todo volvió a la normalidad, al silencio.

Los secuestros en este mundo de peregrinos sin papeles son ya tan comunes como los asaltos en La Arrocera o las mutilaciones provocadas por las altas velocidades de los trenes que parten del centro de la república y sacuden a los polizones que viajan prendidos de ellos. Es tan común que ya no venimos a buscar esto a Tabasco. Después de meses de ver cómo los *Zetas* se desperdigan por todo el país, de quedar cada vez más claro que se constituyen como un cartel independiente, de escuchar su nombre y oler su miedo en los pueblos del sur, del centro y del norte del país por donde circulan los migrantes, venimos a entender quiénes son, cómo funcionan y, sobre todo, cómo consiguen su principal activo para poder operar a sus anchas: el temor. Generar temblores en policías, taxistas, abogados, migrantes. Hacer marca de su consigna —“nosotros somos los *Zetas*”— y poner al interlocutor a bailar su baile con solo esas cuatro palabras.

Eso se respira aquí, en Tabasco, una de sus principales plazas y, donde inicia su control sobre *coyotes* y migrantes. Eso se percibe con ese sexto sentido tan real, tan en la piel, con el que uno sabe cuando está por ser asaltado en alguna esquina oscura. Se percibe, como nos ocurrió al entrar a Gregorio Méndez, en la cara de terror que puso el taxista cuando le pedimos ir hasta el rancho La Victoria, y él respon-

dió: “No, no puedo ir ahí, no nos dejan, ahí no puedo ir”, y tomó su taxi y se largó. Se palpa en la mirada de los hombres de la camioneta negra que rondaban en la esquina mientras esperábamos que un camión nos internara en los montes de rancherías, y en la pregunta temblorosa del motorista de ese camión, cuando antes de aceptar llevarnos dijo en voz baja: “Pero ustedes... No serán... Es que no quiero problemas con nadie”.

Antes de abandonar el rancho, se notaba también el nerviosismo de los tres policías judiciales. Mientras los del MP aún colgaban el cartel de “Propiedad incautada”, uno de ellos dijo entre suspiros, mientras sostenía su AR-15 con firmeza y perdía su mirada en los montes de atrás.

—No podemos enseñarles las tumbas, porque ellos andan por allá, en el monte, vigilándonos.

Como siempre, vigilan. Ya me lo había advertido el agente encubierto: “seguro que andarán por la montaña, porque deben de tener más armas enterradas en el rancho”.

Y es que ahí cerca, entre la maleza, es donde dos hondureños encadenados, para que no escaparan de la Migración (*sic*), desenterraron a los dos asesinados en el rancho. A Melesit, ya con gusanos en la herida de la nuca, lo sacaron esa misma noche, cuando un hondureño dijo que sabía dónde estaba ese cuerpo, una ametralladora Uzi y dos cargadores, también bajo tierra. Al otro cadáver lo recuperaron cinco días después, cuando los dos hondureños encadenados que desenterraron a Melesit fueron desenmascarados en la estación migratoria de Tapachula, a donde habían trasladado a los centroamericanos para su deportación.

Se escuchó un barullo en la celda de hombres y, cuando los agentes de Migración se acercaron a revisar, se encontraron un linchamiento en proceso. Eran los 50 indocumentados hombres que intentaban matar a los dos hondureños, *zetas* los dos.

—¡Ellos son *zetas*, ellos traían armas y nos tableaban en el rancho, ellos son del grupo! —gritaba la turba a los agentes.

Entonces los sacaron, aceptaron ser *zetas* y los devolvieron a Tabasco, a declarar, a ubicar al segundo muerto, al que ellos mismos habían matado y enterrado.



Fotografía: cortesía Edu Ponces/Ruido Photo.

Los *Zetas* son como un cáncer que hace metástasis con rapidez y en todo lo que los rodea. Migrantes reclutados como *zetas*, militares reclutados por la banda, y policías, y taxistas, alcaldes, comerciantes...

### Cuestionario al enemigo

—Pero entonces, ¿todo lo del rancho La Victoria fue una casualidad? Es decir, no fue un operativo exitoso, sino dos migrantes que por cuestiones del azar encontraron a un pelotón y contaron que tras ellos quedaban 52 más —cuestiono al agente, que vuelve a sonreír, esta vez con una mueca cómplice, que deja muy clara su respuesta. Una sonrisa de obviedad.

—¿Por qué crees que me muevo como me muevo, despacio, paso a paso? Porque aquí los *Zetas* se enteran de muchos de los operativos antes que las mismas jefaturas militares. Tienen orejas en todas partes. Y cuando hay golpes como éste es por una de dos razones: o porque todo ocurrió así, rápido, sin planificación, por un pitazo sorpresivo que en este caso dieron los migrantes, o porque se elabora un operativo silencioso, sin andar contándole a todas las corporaciones, paso a paso.

Todo fue una casualidad, cuestión de tiempo, de voluntades, de humores. Si aquellos dos que huyeron hubieran temido ser detenidos por los soldados. Si en lugar de detenerse y denunciar hubieran corrido por el monte. Si minutos antes se hubieran parado a descansar ocultos a la vera de un árbol, al margen de la vereda, y el pequeño pelotón hubiera pasado de largo, nadie habría sabido siquiera de la existencia de un rancho llamado La Victoria en las afueras del pueblito Gregorio Méndez.

—Ya te dije, tienen muchas orejas repartidas —continúa el agente quien, como buen infiltrado, siempre sabe sorprender—. Dime, ¿había en el rancho policías judiciales?

—Sí, tres.

—Pues bueno, a uno lo están investigando porque trabaja para los *Zetas*.

Durante más de media hora estuvimos haciendo preguntas y comentarios a un policía que quizá esté con los *Zetas*. Esto es lo que les permite actuar como

les da la gana. Así es como logran ser avisados de casi todos los operativos en su contra. De esta manera consiguen enterarse de a qué hora, qué día, dónde y quiénes.

Por eso es difícil actuar en su territorio. Por eso Toni Arnau sólo consiguió sacar su cámara por breves minutos en todo el viaje. Por eso el agente se mueve con cautela. Porque los *Zetas* todo lo ven.

Ya es bastante incómodo andar por estos lugares. Ya es bastante atemorizante pasearse por una de las calles de Tenosique, el pueblo donde inicia esta ruta. Ahí, una de estas tardes, un funcionario nos trasladó en su vehículo. Mientras transitábamos por la avenida principal que parte ese municipio de 55 mil habitantes, nuestro piloto señalaba a ambos lados de la arteria cada vez que nos cruzábamos con un negocio grande de muebles, medicamentos o lo que fuera.

—Al hijo del dueño de ese local lo secuestraron el mes pasado. Al dueño de ese negocio lo secuestraron y lo mataron hace cuatro meses. En esa calle secuestraron al ex presidente municipal, Carlos Paz, en mayo parece que la esposa del dueño de aquella farmacia también está secuestrada por los *Zetas*.

Aquello es una vitrina de secuestros, un paseo turístico por un pueblo tomado por los narcos, donde las referencias abundan, pero en lugar de ser la esquina donde se tomaba café tal célebre personaje local, apuntan al negocio donde ocurrió el último secuestro o la cuadra donde sucedió la última ejecución.

Los *Zetas*, cuando dominan, dominan todo. Hacen monopolio del crimen: secuestros, extorsiones, sicariato, narcotráfico, venta al menudeo, piratería, rentas para los coyotes que circulan por su zona, todo les corresponde. Todos son giros de su negocio, y quien quiera dedicarse a alguno de ellos debe ser miembro de la banda o un empleado de ellos.

—Lo controlan todo y a todas las instituciones. Fíjate que en Tenosique muchos de los secuestros ocurren en las vías, justo enfrente de la estación migratoria. Los agentes saben que si mueven un dedo mañana amanecerá alguno de ellos muertos. Mejor callan y reciben lo que les pagan —explica el agente.

—Habrán tardado mucho en crear esa red —suelto un pensamiento en voz alta.

—No creas —responde—. Ellos vinieron y pegaron fuerte. Lo que hicieron es cooptar a todas las pequeñas organizaciones criminales que ya existían. Si aquí apenas se empezó a escuchar de la banda en julio de 2006, cuando detienen a Mateo Díaz, alias el *Comandante Mateo o el Zeta 10*.

Antes de eso en Tabasco sonaba con fuerza el Cártel del Golfo, pero pocos conocían a su entonces brazo armado. Mateo fue arrestado en su pequeño municipio natal, Cunduacán, en Tabasco, por hacer escándalo borracho en el bar La Palotada. Lo atraparon junto a su cómplice guatemalteco, Darwin Bermúdez Zamora. La policía municipal no sabía a quién tenía entre manos y, minutos después de haberlo detenido, ya veían cómo un comando armado de 15 hombres atacaba con bazucas, granadas de fragmentación y AR-15 la comandancia. Mataron a dos policías en la refriega, hirieron a otros siete, destruyeron patrullas e instalaciones. Entonces se enteraron de que en sus celdas, junto a otros traviesos nocturnos, tenían nada menos que al *zeta 10*, uno de los fundadores, que en 1998 desertó del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del Ejército, los temidos GAFES, la élite de esa institución. Tenían en custodia al *Comandante Mateo*, de los delincuentes más buscados del país, encargado de dominar las plazas de Tabasco, Chiapas y Veracruz, tres importantes estados para la entrada de la cocaína colombiana y del armamento comprado en Guatemala que luego utilizan el Cártel del Golfo y los *Zetas*. Habían atrapado a uno de los fundadores de un grupo que ahora tiene a sus dos cabecillas en la lista de los más buscados por las autoridades estadounidenses. Cinco millones de dólares por la cabeza del Z-3, Heriberto Lazcano, y otros cinco por la de Miguel Ángel Treviño Morales, el Z-40.

Mateo había llegado a poner orden en esta, la llamada *región de los ríos*. Él y sus secuaces empezaron a recitar las reglas a las pequeñas bandas locales: o se alían o se apartan. Ellos cooptaron a la pandilla de unos 30 muchachos de entre 12 y 35 años

que se dedicaban a cobrar 100 pesos a cada migrante que quisieran abordar el tren en Tenosique. Los *Zetas* les ofrecieron un trato: a partir de ahora, trabajan para nosotros. A partir de ahora, no tendrán problemas con las autoridades municipales ni de Migración. A partir de ahora se acabó eso de sacar solo unos cuantos pesos. Vamos a dominar la ruta, cobrar a los *coyotes* que pasen por aquí, castigar a los que no paguen y secuestrar a los que no viajen con nuestros protegidos.

—Estas bandas que ya existían —me dice el agente— se encargan de muchos negocios que dan dinero a los *Zetas* en esta región. Si incluso hemos detectado que se encargan de manejar el negocio de la producción de CD piratas. Y lo manejan a su modo. Cuando llegaron, levantaron a traficantes de madera y vendedores de droga al menudeo, y les dieron una calentada. Ellos primero demuestran su forma de actuar, luego negocian.

—A ver, ¿pero estas bandas son zetas o no? He escuchado que les llaman *zetitas*.

El agente ríe antes de contestar.

—Me gusta ese nombre: *zetitas*. Es más o menos lo que son. Ellos no son zetas en el sentido de que no participan de la estructura de la banda, no manejan cargamentos de droga ni tienen una responsabilidad dentro del cártel. Pero en la práctica sí lo son. Ellos tienen permiso de identificarse como zetas, y tienen la protección de los pesados o sea que, para cuestiones prácticas funciona igual: si un agente de Migración denuncia a uno de los *zetitas* de las vías, se estará metiendo con un negocio protegido por los grandes *zetas*, y éstos se van a vengar. Pero los que andan en las vías son sólo los que recogen a los migrantes, jefes de esas bandas de chavos que existían antes. Ellos convencen con mentiras a los migrantes de que se vayan a sus casas, que los llevarán a la frontera con Estados Unidos, pero luego los entregan a otros que ya son sicarios del cártel, como los que estaban en el rancho La Victoria.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

# Ley de Seguridad Nacional: un paso en retroceso

Núm. 8, agosto de 2011  MARICLAIRE ACOSTA\*

Durante la última década, México ha experimentado avances institucionales y políticos nada despreciables en materia de derechos humanos, justicia y democracia. Ejemplo de ello son los distintos mecanismos creados para la protección de los derechos humanos a lo largo del país, así como las instituciones de transparencia y rendición de cuentas que han permitido un mayor escrutinio del ejercicio del poder por parte de la ciudadanía. La recién aprobada reforma constitucional en materia de derechos humanos, así como la reforma en materia de amparo, son los últimos avances al respecto que permitirán la armonización de nuestro ordenamiento con los estándares internacionales.

\* Profesora afiliada de la División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).  
**N. del E.:** la autora presentó recientemente *La impunidad crónica de México: una aproximación desde los derechos humanos*, investigación que establece una ruta de análisis conceptual y promueve la apropiación crítica del tema por parte de la sociedad civil organizada.

Sin embargo, nada de ello ha sido suficiente para abatir los altos niveles de inseguridad ni para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas, tanto de la delincuencia común como de violaciones a los derechos humanos. La democracia en México se encuentra lejos de estar consolidada, y si no lo hacemos pronto, corremos el riesgo de perder lo poco que se ha ganado con tan arduo esfuerzo y, peor aún, de exponer al país a una permanente condición de inestabilidad y atraso.

En México, la protección jurídica de los derechos humanos ha sido impedida, entre otras cosas, por la falta de recursos legales adecuados y efectivos que garanticen la rendición de cuentas respecto de los crímenes y abusos cometidos tanto por agentes del Estado como por agentes no estatales. Es importante destacar algunos de los principales factores que obstaculizan a la fecha la labor de la justicia: la poca eficacia del sistema de procuración de justicia, la falta de independencia del poder judicial, la ausencia de recursos para la reparación de las víctimas, el desprecio y la ignorancia

de las normas internacionales de derechos humanos, la jurisprudencia internacional y su ausencia en el ordenamiento jurídico, así como un amplio poder discrecional conferido a las autoridades, sobre todo en la investigación y persecución de los delitos y, finalmente, en la militarización de la seguridad pública que actualmente vivimos.

La actual Ley de Seguridad Nacional que se discute en el Congreso es un esfuerzo más por militarizar la seguridad pública y dotar de atribuciones extraconstitucionales a las Fuerzas Armadas, lo cual tendría un efecto negativo sobre las instituciones democráticas que con tanto esfuerzo hemos construido en México. Desgraciadamente, la llamada *transición a la democracia* del año 2000 no ha producido cambios significativos en la estructura de poder y en la forma en que éste se ejerce en nuestro país. Si bien el presidencialismo autoritario fue sustituido por un sistema multipartidista en el que se realizan regularmente elecciones con reglas claras, las viejas prácticas políticas de antaño como la corrupción, la

Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.





impunidad, el patrimonialismo, el corporativismo y el clientelismo todavía están vivos.<sup>1</sup>

Según datos de la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización de 2005 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde hace tiempo existe en México una tendencia de incremento de la actividad delictiva. Sin embargo, actualmente estamos viviendo un proceso de desbordamiento del crimen organizado que diariamente amenaza la paz y la tranquilidad de la población y pone a prueba tanto la fortaleza de las estructuras de seguridad como la de las instituciones jurídicas y políticas. Es cierto que la principal fuente de violencia y de inseguridad proviene de las actividades de la delincuencia organizada, pero lamentablemente también proviene de la política de seguridad que se implementó para combatirla durante la presente administración.<sup>2</sup>

Con el incremento de la inseguridad en México, los reclamos de la ciudadanía por justicia y mano dura se han agudizado. Sin embargo, las cifras revelan que la política actual de combate a la delincuencia no sólo no ha contribuido a disminuir los índices delictivos sino que, por el contrario, se han elevado. Vivimos actualmente un incremento sideral de la violencia, de las actividades delictivas como el secuestro, la extorsión, los robos a casa habitación y las violaciones sexuales. Ha significado también un incremento exponencial de la tasa de homicidios, la cual, a partir de 2008, se disparó en 75% con relación a años anteriores, rompiendo una tendencia a la baja de casi veinte años.<sup>3</sup> Según cifras oficiales, por lo menos 18 entidades federativas han experimentado una variación igual o mayor a 50% de incremento en la tasa de homicidios.<sup>4</sup>

El significativo incremento de delitos –como el robo y el secuestro– va ligado a violaciones graves a los derechos humanos, también frecuentes. Informes recientes sobre la situación de los derechos humanos en México coinciden en que, como efecto de la actual política de seguridad, se han multiplicado los casos de tortura, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas de personas por parte del Ejército, las policías y grupos paramilitares. Las cifras dadas a conocer recientemente por

el Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada de las Naciones Unidas sitúan en tres mil el número de víctimas por esta práctica, apenas un indicador de la ruptura del orden constitucional y el grave retroceso que en materia de derechos humanos hemos experimentado en los últimos cuatro años. Habría que agregar a ello el número de desplazados internos y de refugiados que piden asilo político en los Estados Unidos huyendo de la violencia y la inseguridad de sus lugares de origen.

Por todos es conocida la cifra de 40 mil muertes en el contexto de la llamada *guerra* contra la delincuencia organizada. Otras cifras igualmente alarmantes al respecto en ocasiones pasan desapercibidas, como la de los 10 mil menores que han quedado huérfanos y los 1 200 menores de edad muertos en hechos relacionados con la delincuencia, según informes recientes.<sup>5</sup>

Desde el inicio de su gobierno, el presidente Calderón implementó la confrontación directa a los cárteles de la droga como eje fundamental de su política de combate a la delincuencia, dirigiendo operaciones policiaco-militares en los estados más afectados por el narcotráfico y la venta de drogas. Sin embargo, es un hecho que en aquellos estados en donde se han desarrollado tales operativos, los índices de delincuencia común también se han disparado muy por encima de los registrados en el resto del territorio nacional. Por ejemplo, la incidencia de robo en 2010, en aquellos estados con presencia militar fue 33% mayor que en resto del país, y la cifra de secuestro 330% mayor.<sup>6</sup>

El contexto actual de violencia e inseguridad en el que se encuentra inmerso nuestro país ha evidenciado las debilidades y carencias de un sistema de justicia en su conjunto, que incluye el de seguridad así como el de procuración y administración de justicia, los cuales se encuentran desbordados por la realidad actual. Irónicamente, en el empeño por imponer un *Estado de derecho*, entendido éste como la recuperación del monopolio de la violencia por parte de las instituciones del Estado, se ha roto el viejo sistema de regulación del antiguo régimen, basado en acuerdos políticos y en el uso selectivo de la ley, des-

encadenando con ello una ola de violencia implícita en esas relaciones de poder. Desgraciadamente, la imposición del orden mediante el uso privilegiado de la fuerza no se ha visto acompañado de un esfuerzo igualmente consistente por crear una nueva institucionalidad basada en normas democráticas, ni en atacar las causas estructurales que alimentan la inseguridad imperante.

El fenómeno delictivo en nuestro país, aunado a la incapacidad de las instituciones de seguridad y de justicia para contenerlo, han generado un incremento de la violencia, la criminalidad y las violaciones graves a los derechos humanos. Estas circunstancias, a su vez, refuerzan la creciente percepción de inseguridad y desamparo en la población, que reclama con justificada razón, poner fin a esta angustiante situación. A pesar de las reformas institucionales prometidas para abatir el problema, las autoridades han respondido a esta demanda con las mismas soluciones de fuerza de siempre, aduciendo su carácter temporal, en tanto fructifican las reformas al sistema de seguridad y justicia impulsadas en este gobierno.

Estas prácticas autoritarias han demostrado no sólo su incapacidad para contener la violencia y el delito, sino su enorme potencial para incrementarlos hasta producir una verdadera crisis de inseguridad en el país. En el fondo de esta grave situación anidan múltiples intereses; una gran ignorancia sobre la naturaleza multidimensional de los fenómenos delictivos y de otras formas de combate a la inseguridad; así como la concepción anacrónica de que la delincuencia se combate primordialmente con el uso de la represión y la violencia estatal, en una suerte de “guerra al crimen”. La larga historia de impunidad en nuestro país, tanto de crímenes por motivos políticos como de la delincuencia a secas, actúa como un potente abono para esta crítica situación.

Es necesario, en consecuencia, conducir la mirada hacia otras formas de combate a la inseguridad y la delincuencia que sean capaces de comprender el carácter integral del problema, y que se orienten a fortalecer soluciones democráticas y respetuosas de los derechos de las personas. Algunos de es-

tos modelos se están explorando en otras regiones del mundo y en la propia América Latina, aunque por desgracia, son poco conocidos en nuestro país.

Esto no significa que en México no hayan existido, y no existan, intentos por construir políticas de esta naturaleza. Simplemente, han quedado marginadas por una clase política que en términos generales ha dejado la solución del problema a manos de quienes operan la seguridad y la justicia de siempre. Una propuesta, entre otras, que reviste especial interés por su carácter integral fue elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, proponiendo los elementos básicos para el diseño de una política criminológica comprehensiva, racional y democrática en México con el fin de establecer políticas públicas que den respuesta a la delincuencia de manera preventiva, y no reactiva como sucede hoy.

Una política criminológica de tal magnitud debe ser capaz de prever y no sólo de reaccionar ante la violencia y la criminalidad. Debe basarse en el registro y análisis constante de la experiencia colectiva, para lo cual se requiere de un análisis riguroso del contexto social en el que se desarrolla el crimen y la evaluación permanente de los resultados de la misma.

De esta manera, una política racional en materia de seguridad pública debe ser capaz de orientar las acciones colectivas hacia tres fines básicos independientes entre sí: 1) sancionar al criminal y proteger a la víctima, es decir, garantizar la justicia; 2) abatir las tasas delictivas; y 3) ahondar y mejorar las relaciones entre la comunidad y las autoridades.

La Ley de Seguridad Nacional que actualmente se discute en el Congreso debe ser desechada tal y como se ha dado a conocer, pues sería un paso más hacia la construcción de un Estado de excepción institucionalizado, socavando los esfuerzos de tantos años por consagrar la democracia en nuestro país.

La falta de un sistema de justicia eficaz está claramente resquebrajando el tejido social y fracturando el Estado de derecho. La ineficacia procesal del sistema inquisitorio aún vigente en la mayor parte de la república, así como la inhabilidad de sus operadores para sancionar al criminal y proteger a la víctima, han dado como resultado los altos índices de impunidad

que padecemos, así como la generación de mayores incentivos para la criminalidad.

Disminuir la tasa de violencia y criminalidad en el país requiere mucho más que aumentar las capacidades de las fuerzas policíacas y militares. Hay que reparar las fallas procesales y procedimentales del sistema de justicia para garantizar que personas inocentes no sean inculpadas por crímenes que no cometieron y que aquellos culpables sean realmente llevados a prisión. Tenemos frente a nosotros una gran oportunidad para hacerlo. La reciente reforma constitucional en derechos humanos aunada a la del sistema de justicia penal de 2008 constituye el andamiaje para construir una política de seguridad ciudadana basada en el respeto y la garantía de los derechos y las libertades democráticas. Una política que convoque a la ciudadanía a construir un México más justo y solidario, con instituciones democráticas sólidas y confiables, capaces de abatir los temibles niveles de violencia y criminalidad que amenazan con socavar los fundamentos mismos de nuestra nación y a la par de ello proteger y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos.

El único camino viable para garantizar nuestra seguridad como sociedad y como Estado es el respeto irrestricto a la norma constitucional, a la separación de poderes que proporcionan los contrapesos necesarios para el ejercicio del poder y la protección efectiva de los derechos humanos.

#### Notas

- 1 Véase César Verduga, "Notas proyecto de investigación", en Mariclaire Acosta (coord.), *Superando la cultura de la impunidad de los delitos graves entre mujeres y niñas en México*, México, División de Estudios Internacionales-CIDE, 2010.
  - 2 Eduardo Guerrero, "La raíz de la violencia", en *Nexos*, año 34, vol. xxxiii, núm. 402, junio de 2011, pp. 30-47; y José Merino, "Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición", *op. cit.*, pp. 47-55.
  - 3 Fernando Escalante Gonzalbo, "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso", en *Nexos*, núm. 398, enero de 2011.
  - 4 Seis de las cuales superaron 100% de incremento: Baja California (189.03%), Chihuahua (439.29%), Durango (312.53%) y Sinaloa (178.59%). Cabe mencionar que, contando las 18 anteriores, 27 de las 32 entidades federativas (84.37%) experimentaron un alza cercana o mayor a 30%. Véase Angélica Durán-Martínez et al., *2010 Mid-Year Report on Drug Violence in Mexico*, San Diego, Trans-Border Institute-University of San Diego, 2010.
  - 5 Red por los Derechos de la Infancia en México, *Informe alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados*, México, 2010, p. 18.
  - 6 Icesi, Denuncias por robo y secuestro. Registro ante agencias del Ministerio Público de las entidades federativas, México, 2010, disponible en <[www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas\\_oficiales.asp](http://www.icesi.org.mx/estadisticas/estadisticas_oficiales.asp)>.
- N. del E.:** página vigente; consultada el 20 de julio de 2012.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.



## México heroico: son mexicanos, son valientes\*\*

Núm. 8, agosto de 2011 ↻ PABLO ORDAZ\*

“¿No tiene usted miedo, alcalde?” “Todos tenemos miedo, compadre”. Cada vez hay más mexicanos que se plantan ante el narco y se enfrentan al terror a pecho descubierto. Aquí están sus historias.

\* Periodista, corresponsal de *El País* para México, Centroamérica y El Caribe.

\*\* Reportaje publicado el 19 de junio de 2011 en *El País*, disponible en <[http://www.elpais.com/articulo/reportajes/mexicanos/valientes/elpepusocdmg/20110619elpdmgreg\\_1/Tes](http://www.elpais.com/articulo/reportajes/mexicanos/valientes/elpepusocdmg/20110619elpdmgreg_1/Tes)>, página consultada el 1 de julio de 2011.

**N. del E.:** página vigente; consultada el 20 de julio de 2012.

De pie junto al quirófano del Hospital General de Ciudad Juárez, el doctor Arturo Valenzuela, de 45 años y con una hija adolescente, se fue dando cuenta de que, hace sólo tres años, a su quirófano llegaban dos heridos de bala a la semana, a veces tres, tipos duros, herederos de una estirpe acostumbrada a matar y a morir según las reglas de la droga y la frontera, pero que, mes a mes, la fisonomía de los heridos y de los muertos se iba suavizando hasta tener los rasgos de una mujer joven. Espantado, pensó en huir. “Lo tenía fácil”, reconoce, “además de la mexicana, yo tengo la nacionalidad canadiense. Así que pensé que era hora de probar otra vida, de sacar a mi hija y a mis padres de aquí, de ponerlos a salvo cruzando la frontera”. Una frontera que separa Ciudad Juárez de El Paso, la ciudad más peligrosa del mundo de la ciudad más pacífica de Estados Unidos.

Al tiempo que valoraba la posibilidad de marcharse, el doctor Valenzuela también iba constatando, horrorizado, que en Ciudad Juárez ya se habían acabado los sicarios de 40 años. Ya no se trataba, pues, de una guerra tradicional entre carteles. *Yo te mato a tres. Tú me matas a siete*. Se trataba ya de una guerra total. Empujados por la pobreza, por la desigualdad, por la falta de afecto en una ciudad acostumbrada a tratar a las mujeres como esclavas –en la cadena de montaje o en la casa–, cientos de muchachos crecidos a la intemperie de barrios sin asfalto ni escuelas, sin energía eléctrica ni agua corriente, fueron engrosando las filas del único ejército que los aceptaba. A un ritmo endiablado, sin capacidad de elegir, esos muchachos bautizados a semejanza del último galán de la última telenovela, fueron subiendo rápidamente por la escalera del crimen. De *halcón* –el que alerta de la llegada de la policía– a *camello*. De *camello* a sicario. De sicario a muerto. El doctor Valenzuela pensó que la única manera de intentar interrumpir ese último salto mortal pasaba por quedarse. “Me dije que mi hija o mis padres no eran los únicos que lo estaban pasando mal. Que en la biografía de mi conciencia no podía escribir con tinta indeleble que cuando mi ciudad me necesitó, yo me fui. Así que me senté con otros médicos a ver qué se podía hacer...”. No hace falta escribirlo. El doctor Valenzuela decidió quedarse.

“La primera marcha que organizamos fue en noviembre de 2008. Unos 200 médicos. Muchos con cubrebocas, por temor a represalias. Ya se habían disparado los secuestros, las extorsiones telefónicas y los homicidios con armas largas, aunque no tantos como ahora. Se estaba empezando a fraguar el Comité Médico Ciudadano y yo me sumé. Lo primero que hicimos fue crear una página de internet con información práctica para enfrentar los secuestros. ¿Cómo piensa el secuestrador? ¿Qué víctima es más vulnerable? Incluso pusimos un botón de pánico para que la gente nos llamara en caso de necesidad, porque ya por entonces nadie se fiaba de la policía. Hay que tener en cuenta que en el año 2007, en Ciudad Juárez se denunciaron siete secuestros. En 2008 ya fueron 28. Al año siguiente ya había más de 200 denuncias... La gente no sabía qué hacer. Negociaban mal. Pagaban rescates espantosos. Cometían errores que ponían en peligro a la víctima. Y lo peor de todo: una vez que pagaban, ya jamás los dejaban en paz, seguían extorsionándolos. Mucha gente empezó a marcharse de la ciudad”.

El párrafo anterior, sin interrupciones, es la pura declaración del doctor Valenzuela. En ese párrafo, y en los que vendrán después, está sintetizada la historia de lo que ha sucedido en México en los últimos cinco años, la clave apenas apuntada en la primera frase del reportaje: *los mexicanos no fueron a buscar la guerra, la guerra se plantó un día en la puerta de su casa*. La verdadera clase de tropa de esta guerra sin cuartel –es bueno no equivocarse– no la forman los miles de militares sacados urgentemente de los cuarteles o los miles de policías federales instruidos a toda prisa, conectados a una máquina de la verdad para certificar la pureza de sus intenciones, armados hasta los dientes después y finalmente puestos a patrullar en ciudades que a muchos de ellos les resultan hostiles y remotas. Los verdaderos soldados a la fuerza de esta guerra son los ciudadanos. Los concejales de ciudades pequeñas que, pese a la oferta de plomo o plata, deciden apretar los dientes y seguir sirviendo a sus comunidades. Las profesoras que, entre la clase de matemáticas y la de dibujo, tienen que enseñar ahora la de supervivencia. En caso de balacera, hay

que tirarse al suelo, no levantar la cabeza, entonar tan fuerte como sea posible una canción divertida. “No pasa nada”, les decía Martha Rivera Alanís a sus alumnos de seis años mientras afuera repicaban las balas, “nada más pongan sus caritas en el piso. Vamos a cantar fuerte una canción: *¡si las gotas de lluvia fueran chocolate...!*”. El vídeo que grabó aquella valiente maestra de Nuevo León venía a demostrar hasta qué punto la violencia forma ya parte de la vida cotidiana de México, pero también de qué forma los mexicanos de a pie lo enfrentan de forma valerosa. “Echándole ganas”, por utilizar una expresión local.

Como le echan ganas cada día los periodistas mexicanos del norte. Hasta hace muy pocos años ejercían su oficio decente y tranquilamente en los pequeños diarios de las ciudades del norte, hasta que, de un día para otro, se convirtieron en corresponsales de guerra. Sólo que ellos no se visten con chalecos antibalas, no presumen de haber estado en conflictos lejanos ni dan conferencias al regreso. Ellos –los periodistas de Chihuahua, de Tamaulipas, de Nuevo León– ni siquiera tienen que cruzar la calle para ir a la guerra. Lo hacen después de dejar a sus hijos en el colegio, a veces en el mismo colegio que los hijos de los criminales, temiendo cada día que, después de cubrir la última balacera en el barrio más bravo de la ciudad, el teléfono de la redacción suene y al otro lado de la línea una voz muy convincente sugiera que al reyezuelo local del cartel del Golfo o de Los Zetas no le gustaría que tal o cual dato ocupara la portada del día siguiente. Y a pesar de todo, los periodistas mexicanos siguen ejerciendo su oficio. La prueba es que la Organización de las Naciones Unidas acaba de otorgarle a México el dudoso galardón de haberse convertido en “el país más peligroso de América para ejercer el periodismo”, un premio al que sólo se opta reuniendo muchas coronas de flores.

Hay muchos alcaldes en México que, día a día, desprecian el dinero sucio y ponen en riesgo su vida. Pero tal vez no haya muchos que sean capaces de contarle con el desparpajo del ingeniero Jaime Rodríguez Calderón, alcalde de García, una localidad de 150 mil habitantes en el área metropolitana de Monterrey, la capital de Nuevo León.

—¿Cuántas veces han atentado contra usted?

—Tres.

—¿Cuál fue la primera?

—Cuando inicié mi campaña para alcalde, en junio de 2009.

—¿Por qué?

—Porque le dije a la gente lo que ya venía viendo desde hacía unos años, que los policías estaban involucrados en el narcotráfico, cobraban extorsiones, se dedicaban al narcomenudeo... Pero, a pesar de la amenaza de los criminales, gané la alcaldía.

—¿Y qué fue lo primero que hizo como alcalde?

—Puse al frente de la policía a un general incorruptible. Me lo mataron al cuarto día. Y yo, después de ir al funeral, eché al cuerpo de policía completo, despedí a 165 agentes y empecé a reclutar a gente nueva. Contraté a otro militar incorruptible y empezamos a limpiar la ciudad. Clausuramos 250 narco-tienditas, sacamos a los capos de la ciudad, metimos en la cárcel a 27 policías y otros salieron huyendo. Son éstos los que me quieren matar. Estoy pisando muchos callos, pero no quiero que un día mis hijos digan que fui un cobarde.

—Y, ya como alcalde, ha sufrido dos atentados más...

—Se me pone la piel chinita al acordarme. Yo jamás he disparado un arma, nunca tuve una pistola. Pero nos emboscaron y tuve que poner mi camioneta blindada entre los sicarios y los escoltas para que no los fusilaran allí mismo. Ahí ya me mataron a uno...

—¿No tiene usted miedo, alcalde?

—Todos tenemos miedo, compadre. Pero yo lo sé controlar. Mire, hay gente que le tiene tanto miedo a la muerte, que no aprende a disfrutar de la vida. Hay vivos que están ya muertos. Y yo no quiero ni ser un muerto en vida ni que mis hijos me recuerden como un cobarde.

En las dos historias siguientes también adquieren especial importancia los hijos. Los hijos pequeños de María Santos Gorrostieta y de Marisol Valles. Los hijos muertos de Marisela Escobedo, de Luz María Dávila y de Javier Sicilia.

María Santos Gorrostieta, la joven alcaldesa del pequeño municipio de Tiquicheo, en el estado de

Michoacán, apenas ocupó un par de días los titulares de la prensa. Dijo lo que tenía que decir y luego, sensatamente, volvió a desaparecer. Y lo que tenía que decir era que el 15 de octubre de 2009 sufrió el primer ataque del crimen organizado. ¿De quién exactamente? No se sabe. Estas cosas no suelen saberse en México, donde la impunidad supera 98% de los casos. Aquel día, la joven alcaldesa fue atacada por un grupo de sicarios armados con rifles de asalto y granadas de fragmentación –esos juguetes que con tanta facilidad se pueden comprar en las 12 mil armerías estadounidenses abiertas junto a los tres mil kilómetros de frontera con México.

No lograron matarla, pero se llevaron por delante a su marido y padre de sus tres hijos pequeños. En cuanto se recuperó de sus heridas, María Santos regresó a sus labores de alcaldesa, pero sólo tres meses después volvieron a atacarla. Esta vez, cuando salía de un acto en la Tierra Caliente del estado de Guerrero. La camioneta Ford Lobo que conducía su hermano recibió varias ráfagas de metrallera. Tres proyectiles hicieron blanco en el tórax, la pierna y el abdomen

de María Santos. De nuevo estuvo a punto de morir. De nuevo se salvó. Y fue entonces cuando la joven alcaldesa llamó a un fotógrafo, se remangó la blusa, mostró su hermoso cuerpo roto por los disparos y dijo: “A pesar de mi propia seguridad y la de mi familia, tengo una responsabilidad con mi pueblo, con los niños, las mujeres, los ancianos y los hombres que se parten el alma todos los días sin descanso para procurarse un pedazo de pan...; no es posible que yo claudique cuando tengo tres hijos a los que tengo que educar con el ejemplo”. Dicho esto, María Santos Gorrostieta, la alcaldesa valiente de Tiquicheo, regresó de puntillas a sus labores de madre y alcaldesa.

María Santos sabía que no es prudente significarse demasiado. En ninguna dictadura lo es. Tampoco en esta del terror creciente que sufre México desde principios del año 2007. Tan creciente que un reciente estudio realizado por el experto Eduardo Guerrero para la revista *Nexos* demuestra que –en contra de la versión oficial– cada vez son más los municipios mexicanos azotados por la violencia. Si en 2007 eran 53 los municipios donde se registraron 12 o más ho-



Fotografía: Óscar Alvarado/Cuartoscuro.



micidios ligados al crimen organizado, en 2008 ya pasaron a ser 84; en 2009 la cifra subió a 131 municipios y en 2010 ya fueron 200 las localidades con 12 o más ejecuciones. La cifra de lugares aquejados por el cáncer de la violencia se ha cuadruplicado en sólo cuatro años y aún no se vislumbra una salida.

Por eso, significarse es peligroso. Muchos de los protagonistas de nuestro México heroico lo supieron desde el principio. Otros lo fueron sabiendo. Del primer grupo mencionado podemos rescatar la lucha de una mujer llamada Marisela Escobedo.

Marisela tenía una hija de 16 años que se llamaba Rubí. La mataron en Ciudad Juárez en agosto de 2008, apenas unas semanas después de dar a luz a su bebé. Marisela, como otras muchas de las más de 500 madres cuyas hijas han sido asesinadas en la ciudad norteña, emprendió la búsqueda del asesino de su hija. Un año después, y gracias a su insistencia, la policía detuvo a un tal Sergio Rafael Barraza, el ex novio de Rubí, quien confesó que la había matado y quemado después, indicando a los agentes el lugar donde se encontraba el cadáver. Pese a todo, el convicto sólo pasó unos meses en prisión. El 29 de abril de 2010 fue puesto en libertad por “falta de pruebas”. Marisela volvió a echarse a la calle para seguir

clamando justicia para su hija. Logró que el juicio fuera revisado, pero el asesino, lógicamente, ya había puesto pies en polvorosa. Barraza fue condenado en rebeldía a 50 años de prisión. Marisela se plantó entonces frente al Palacio de Gobierno de Chihuahua, el estado fronterizo con Estados Unidos cuya ciudad más poblada y más violenta es Ciudad Juárez. La presencia de Marisela allí, durmiendo en plena calle, era un grito constante que dejaba al descubierto las graves carencias del sistema de seguridad y justicia en México. No pasó mucho tiempo hasta que empezó a recibir amenazas. Las denunció frente a las cámaras de televisión. “No me voy a esconder”, dijo, “si me van a asesinar, tendrán que venir a asesinar aquí para vergüenza del gobierno. Tengo amenazas por parte del asesino de mi hija, de su familia. Me han dicho que él ya está involucrado en un grupo del crimen organizado. ¿Qué está esperando el gobierno? ¿Que venga y termine conmigo? Pues que termine conmigo, pero aquí enfrente del Palacio de Gobierno, a ver si les da vergüenza.”

Así lo hicieron. Terminaron con ella allí mismo, en plena calle, frente al edificio símbolo de la autoridad, el jueves 16 de diciembre de 2010. El vídeo grabado por una cámara de seguridad hizo posible



que todo México pudiera ver casi en directo la ejecución anunciada de Marisela Escobedo. Tres tipos la atacaron, ella cruzó la calle intentando salvarse, pero un sicario la alcanzó, le disparó mortalmente en la cabeza y se alejó caminando, tan campante, hasta que un coche blanco lo recogió y lo sacó del lugar.

Marisela –que hoy reposa junto a los restos de su hija Rubí– sabía que la iban a matar. Y aun así dio el paso. Marisol Valles, en cambio, no se percató en un principio de lo que significa enfrentarse al crimen. El pasado mes de octubre, ante la negativa de todos los hombres, decidió hacerse cargo de la policía de su municipio, Práxedes G. Guerrero, fronterizo con Estados Unidos, en pleno Valle de Juárez. Ante la estupefacción de medio mundo, Marisol Valles, de 20 años de edad, madre de una recién nacida y estudiante de Criminología, se convirtió en la jefa de 19 policías, nueve de ellos mujeres. Los antecedentes no eran halagüeños precisamente. Sólo un par de días antes, en el pueblo de al lado, el crimen había abolido sin contemplaciones a un comisario y a su hijo. ¿Quién los mató? Posiblemente los mismos que, unas semanas después y sin que trascendiera a la opinión pública, empezaron a mandarle mensajes envenenados a Marisol Valles. Tal vez fueron los hombres de Vicente Carrillo, jefe del cartel de Juárez, o tal vez los del Chapo Guzmán, jefe del cartel de Sinaloa. Lo que sí trascendió es que, cuatro meses después y sin decírselo ni al alcalde, la joven jefa de policía cogió a su hijo y cruzó la frontera para ponerse a salvo. No ha sido hasta ahora cuando, a través de una cadena de televisión estadounidense, Marisol Valles ha declarado con lágrimas en los ojos que sí, que tuvo miedo, que la amenazaron con asesinarla a ella, a su bebé, a su familia...

Mientras todo eso sucedía, muy cerca de allí, junto a un quirófano del Hospital General de Ciudad Juárez, el doctor Valenzuela seguía observando la progresiva destrucción de su ciudad, pero no sólo de la suya. Como piezas de dominó que provocan con su caída la caída de las demás, muchas ciudades del norte del país se fueron convirtiendo en verdaderos campos de batalla –Tijuana, Reynosa, Matamoros– hasta terminar contagiando al seis doble, la joya

de la corona, Monterrey, la capital del estado de Nuevo León, otrora el orgullo indiscutible del México moderno y emprendedor y hoy una ciudad que vive de sobresalto en sobresalto. Sus vecinos se han acostumbrado a avisarse a través de las redes sociales –sobre todo a través de Twitter– de los bloqueos de carreteras que los sicarios de tal o cual cartel suelen organizar para evitar que los rivales o la autoridad los interrumpan mientras hacen de las suyas. Por ejemplo, el pasado martes, un vecino de Monterrey avisaba a través de su tuit: “Situación de riesgo en Chapultepec y Revolución, hombres colgados en puente y disparos, eviten la zona #MtyFollow”. El tuit informativo era contestado enseguida por TrackMty, una red ciudadana con más de 40 mil ciudadanos que intenta ayudar a los ciudadanos a no convertirse en víctimas de la violencia. Unas horas después, los periódicos locales ya traían la fotografía de los ahorcados en un puente del centro de Monterrey, a plena luz del día. La conmoción que viven ahora los regiomontanos ante la caída de su ciudad la vivieron ya hace tiempo los juarenses. También fueron testigos de cómo los intentos de rescatar la ciudad con la bayoneta calada fueron fracasando.

Lo cuenta el doctor Valenzuela: “fue entonces cuando llegaron los militares a Juárez. Capturaron a muchos delincuentes. Pero no supieron armar los expedientes y los jueces los dejaban en libertad. La impunidad estaba por arriba de 98%. Ya teníamos una buena cantidad de homicidios todos los días, los secuestros se dispararon y se había puesto de moda el cobro de piso. A tu negocio llegaba un tipo, a cara descubierta, y te entregaba un papel con un número de teléfono: a partir de mañana recibirás protección a cambio de cinco mil pesos (300 euros) a la semana. Y si no pagabas... Empezaron a cerrarse gran cantidad de negocios y los homicidios ya superaban los cinco mil. Ninguno se investigaba. La policía estaba infiltrada. La procuración de justicia no existía. Pedimos que viniera a la ciudad el presidente Felipe Calderón. Se nos dijo que el presidente iba a venir... Pero entonces pasó lo de Villas de Salvárcar y eso lo aceleró todo...”.

Lo de Villas de Salvárcar... Hay un antes y un después de “lo de Villas de Salvárcar”. Ocurrió el 31

de enero de 2010. Quince jóvenes que celebraban una fiesta en un barrio de Ciudad Juárez fueron acribillados. Desgraciadamente, no fue la crueldad del crimen lo que lo convirtió en famoso, sino unas declaraciones que hizo el presidente Felipe Calderón. Sin salirse de la versión oficial, que sostiene que la inmensa mayoría de los caídos desde 2007 son sicarios que se matan entre sí, el presidente de la república atribuyó la matanza a un ajuste de cuentas entre bandas. El patinazo no pudo ser mayor. Enseguida se supo que los muchachos eran en su mayoría buenos estudiantes y deportistas, víctimas de la espiral de locura y muerte que azota a Ciudad Juárez, donde en 2010, y a pesar del despliegue de más de 10 mil policías federales, se produjeron 3 100 homicidios. El presidente Calderón no tuvo más remedio que ir ocho días después a Juárez y disculparse ante los familiares de los muchachos. Una de las madres, Luz María Dávila, rota por el dolor, lo encaró: “disculpe, señor presidente, yo no le puedo decir bienvenido porque para mí no lo es. Yo quiero justicia. Mis hijos eran dos muchachitos que estaban en una fiesta. Y quiero que usted se retracte de lo que dijo. Dijo que eran pandilleros. Mentira. Mis dos hijos estudiaban y trabajaban. No tenían tiempo de andar en la calle. Eran mis dos únicos hijos y ya no los tengo. Ahora quiero justicia. Ustedes siempre hablan y no hacen nada. Quiero que se ponga en mi lugar y sienta lo que ahorita estoy sintiendo yo. No me diga que sí, ¡haga algo, señor presidente!”

Aquella súplica sigue pendiente. La situación del país va de mal en peor. La cifra de asesinatos, de secuestros, de asaltos, de robos... va en aumento. Durante los últimos meses han sido cientos los cadáveres encontrados en fosas clandestinas. Hay zonas, como Tamaulipas, donde el Estado no es capaz de garantizar la seguridad ni en la carretera principal, la 101, la que une la capital del estado, Ciudad Victoria, con la fronteriza Heroica Matamoros. Hace unas semanas se supo que una madrugada sí y otra también, grupos de sicarios a bordo de lujosas camionetas

y manejando fusiles de alto poder se sitúan al borde de la carretera, dan el alto a los autobuses de línea, suben a ellos, eligen a punta de pistola a unas cuantas mujeres y a unos cuantos hombres y los bajan. A ellas las violan allí mismo y a ellos se los llevan para intentar extorsionar a sus familias. Luego los entierran en fosas clandestinas. ¿Cuántos? No se sabe. ¿Quiénes? Tampoco. ¿Por qué? Menos. Estas tres preguntas con sus respuestas –o la falta de ellas– se pueden aplicar a la guerra que vive México. Más de 40 mil muertos, nueve mil sin identificar, cinco mil desaparecidos...

Y justo ahora, cuando todas las veredas parecían conducir inexorablemente al precipicio, un rumor ha empezado a escucharse en la calle. A ratos sordo como un lamento. A veces indignado. Ante la incapacidad del gobierno de detener la sangría constante –y también de abrazar a las víctimas de la barbarie–, un hombre de pelo cano, sombrero de paja y dos relojes en la mano izquierda, se ha puesto en camino. Se llama Javier Sicilia. Es poeta. Como la mayoría de los mexicanos, observaba con horror la deriva de su país. Pero también como la mayoría, permanecía quieto. El pasado 28 de marzo, su hijo Juan Francisco, de 24 años, fue asesinado en Cuernavaca junto a otros cuatro jóvenes y dos adultos. Sicilia, que se encontraba en Filipinas, regresó a México, anunció que jamás volvería a escribir poesía, puso junto a su reloj el de su hijo y se echó a la calle para intentar recuperar la conciencia cívica, enfrentarse al miedo, reclamar justicia.

—¿Por qué, en vez de encerrarse en su dolor, ha salido a la calle a decir basta?

—Por dignidad. Y por mi hijo. Porque su desgracia le está poniendo cara y nombre a la de 40 mil desconocidos. Y, sobre todo, porque tengo que hacer todo lo posible para que no muera ni un muchacho más.

A través del poeta Sicilia, de Marisela Escobedo o de Luz María Dávila, los mexicanos se han ido enterando de que la versión oficial no es del todo cierta. Que muchos de los 40 mil muertos tal vez sí fueran sicarios, pero que otros muchos no pudieron evitar su mala fortuna.

Un día, sin avisar, la guerra vino a buscarlos.



Fotografía: Pedro Valtierra/Cuartoscuro.

# Repensar la impunidad: el privilegio como impunidad y la legalidad como límite de la acción del otro

Núm. 11, noviembre de 2011 ✎ MIGUEL RÁBAGO DORBECKER\*

Un alto sentido de impunidad predomina en diversas áreas de la discusión pública de la sociedad mexicana: desde los discursos de aspirantes y titulares de órganos de gobierno, en las charlas en las mesas en casa y entre amigos, y en los informes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos; así como en las exigencias en las mantas y pancartas de los movimientos sociales.

\* Doctor en derecho por la Universidad de Salamanca, España. Profesor e investigador en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, *campus* Ciudad de México. Contacto: <miguel.rabago@uia.mx>.

**N. del E.:** actualmente forma parte del Consejo Consultivo de Ombudsgay, defensoría de derechos humanos para el colectivo lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual (LGBTTTI).

## Pregunta: La mejor forma en que el Estado podría actuar en contra de la delincuencia organizada es a través de la acción del Ejército:

- Sin control por parte de autoridades civiles: **53%**
  - Con un control civil: **17.9%**
- Bajo el control tanto civil como militar: **18.9%**

**Fuente:** Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado, México, IJ-UNAM/IFE, 2011.

Sin minimizar los efectos realmente graves de una sociedad que desconoce efectividad a sus órganos de administración de justicia, se debe apuntar que la noción de impunidad se basa más en expectativas y percepciones que en una idea monolítica de lo que significa impunidad. A su vez, la percepción de impunidad se relaciona de manera complicada con conceptos igualmente polisémicos como Estado de derecho y rendición de cuentas. Si partimos de la idea de la impunidad como la negación del Estado de derecho y la prueba más contundente de la ausencia de rendición de cuentas, entonces estas tres nociones están evidentemente relacionadas. Para aunar más, la percepción de impunidad tiene que ver con la capacidad del derecho para resolver conflictos sociales y con el horizonte de expectativas, reales o exageradas, que los usuarios del sistema de justicia tengan.

Más allá del hecho de una falta de cultura histórica de la legalidad resumida en el “obedécese pero no se cumpla”, que surgió como una forma de mediar entre la autoridad real y los fueros, usos y costumbres locales, y que fue traspasado a las colonias españolas, el Estado de derecho en México no sólo se reduce al cumplimiento de la norma. Éste, además, implica la posibilidad de declarar normas inconstitucionales y sobre todo la posibilidad de que los sectores menos poderosos de la sociedad mexicana puedan presentarse ante el sistema de justicia mexicano en igualdad de circunstancias que los más poderosos. Esta idea se extiende con independencia de clase, etnicidad, género o por el hecho de oponerse al poder público o a grandes intereses económicos. La

confusión entre Estado de derecho y legalidad simple no tiene sólo repercusiones teóricas, sino que es la base de un sistema selectivo y, por lo tanto, autoritario de utilización de la norma.

Este tipo de discusiones acentúan una imagen en la sociedad de descoordinación entre los órganos del Estado encargados de la seguridad y aquellos encomendados a la administración de justicia. Quizá más grave es el efecto que estas disputas tienen sobre la confianza en los órganos judiciales y una apelación subyacente a formas autoritarias, al señalar que el control judicial y democrático de las acciones en materia de seguridad pública es un estorbo para la eficacia de la política de combate a la delincuencia. Este discurso está marcando peligrosamente las campañas políticas de la gran mayoría de los partidos, no sólo en México sino también en el resto de América Latina.

La parte más radical de dicha postura que favorece el autoritarismo sobre el Estado de derecho como forma de atacar la impunidad es la acusación al sistema de protección de derechos fundamentales como obstáculo para el ejercicio de las labores de seguridad pública. El arraigo de esta idea en la parte más conservadora y autoritaria de la sociedad mexicana es bastante sólido, así como en las instituciones estatales de seguridad pública. La franca oposición de algunos sectores al control y monitoreo de los órganos estatales y no gubernamentales de derechos humanos es la representación más radical de la opción por el autoritarismo como forma de vencer la impunidad. Dicha opción no deja de ser paradójica, ya que es un

## Pregunta: ¿Se puede combatir a la delincuencia organizada sin violar derechos humanos?

- Sí: **54.8%**
- No: **30.3%**

**Fuente:** Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado, México, IJ-UNAM/IFE, 2011.

ambiente de autoritarismo el mejor caldo de cultivo para la impunidad, como lo muestran las distintas dictaduras militares en América Latina.

Dentro de este giro autoritario es que se anida la idea del privilegio como impunidad y la legalidad como límite de la acción del otro. Ambas ideas están relacionadas a la opción autoritaria, ya que se promueve que áreas importantes de la actividad del Estado, sobre todo en materia de defensa y seguridad pública, salgan del control de las instituciones democráticas. En este sentido, los miembros de dichas instituciones quedan exentos de rendir cuentas por sus acciones y, sobre todo, sus actos se justifican como un uso legítimo de la fuerza. Los sujetos de las acciones violentas siempre serán los otros, a quienes se les aplica con todo lujo de violencia la norma, en contraposición a quienes no están sujetos a la misma. Estamos entonces bajo una resignificación de la frase, atribuida a diversos personajes políticos latinoamericanos, de “para mis amigos todo, para mis enemigos la ley”. Dicha frase resume la división de la sociedad mexicana en una dialéctica entre amigo/enemigo, en la que los últimos son no sujetos.

Existen algunos datos que señalan que este giro autoritario no es del todo secundado por la sociedad, aun cuando existe un uso desmedido de la comunicación social pública, en comparsa con los principales medios de comunicación, para legitimar tales medidas. En la *Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado*, realizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),<sup>1</sup> se incluyen

datos que parecen apoyar la opción autoritaria, pero también una apuesta por el Estado de derecho. Si bien existe una tendencia acentuada de más de la mitad de las personas encuestadas a que sea el Ejército, sin control de un mando civil, quien tenga a su cargo el combate al narcotráfico, también un porcentaje ligeramente mayor a éste piensa que es posible combatir a la delincuencia organizada sin violar los derechos humanos.

El aparente consenso respecto al cumplimiento de los derechos humanos parece mostrar a una sociedad que concibe el Estado de derecho más allá del cumplimiento de las normas y el sistema punitivo, afirmación que merece algunos matices. En primer lugar, la gran mayoría de las personas encuestadas parece tener poco conocimiento de la Constitución, pues de acuerdo con la encuesta referida anteriormente 65.1% de ellas afirma conocer poco la Constitución y 58.1% afirma que se habla poco de la Constitución. Estos resultados muestran que aún falta una labor importante de empoderamiento jurídico en la sociedad mexicana, sobre todo un mayor conocimiento y socialización de los derechos.

Diversas campañas, desde distintos frentes, se han concentrado en promover los derechos entre la ciudadanía, y en especial en sectores como niños, niñas y mujeres. Las reformas existentes, ya sea por vía de la celebración de tratados internacionales o por medio de reformas constitucionales y legislativas de origen interno, si bien ampliaron el alcance y definición de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico, todavía no han sido del todo digeridas por la sociedad mexicana. En diversos niveles se han em-

## Pregunta: Desde una perspectiva de derechos humanos usted:

- Está en contra de la pena de muerte: **40.8%**
- Está en contra de que se asesine a una persona que presuntamente pertenezca a la delincuencia organizada si se le puede detener y presentar ante la justicia: **40.2%**
- Está en contra de que se torture a presuntos narcotraficantes para obtener información: **39.5%**

Fuente: Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado, México, IJ-UNAM/IFE, 2011.

prendido políticas públicas y programas que incorporen un enfoque de derechos humanos; sin embargo, el incremento de programas, instituciones, presupuesto y discursos a favor de los derechos humanos contrasta de manera pronunciada con la constante violencia e impunidad que se observa en las calles y en los medios de comunicación. Aun ante este panorama, la sociedad parece haber apropiado ciertos discursos mínimos en materia de derechos humanos, como la prohibición de la tortura y la abolición de la pena de muerte.

Las importantes reformas y esfuerzos, tanto en el sistema de administración de justicia como en el aparato de seguridad, se muestran insuficientes ante una mayor expectativa de la población. Dentro de la primera etapa de democratización del Estado mexicano, la independencia de los órganos de justicia, electorales, de rendición de cuentas y acceso a la información, y de derechos humanos fue una prioridad. El acceso a ellos sigue siendo un problema fundamental, además de su efectividad y, en distinto grado, su aceptación social.

Un ejemplo de las altas expectativas frustradas en distintas ocasiones que crean un sentido de impunidad es la facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ahora en manos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). El punto más alto del sentimiento de impunidad se dio en el ejercicio de la facultad de investigación en el caso Lydia Cacho, donde cier-

tos hechos ampliamente conocidos por la sociedad mexicana, a través de los medios masivos de comunicación, quedaron prácticamente impunes por lo que respecta a la actividad de altos funcionarios públicos involucrados.<sup>2</sup> Estas expectativas y apropiaciones del discurso de derechos humanos pueden aumentar a raíz de las reformas constitucionales, tanto en materia de derechos humanos como sobre amparo, y su nueva implementación tanto discursiva como jurisdiccional.

Por otro lado, existe una noción referente a que el privilegio, sobre todo en términos económicos y de clase social, influye considerablemente en la respuesta de la justicia. Este fenómeno ha sido descrito en otros países de América Latina como el ejercicio de los derechos a través de un liberalismo de elite.<sup>3</sup> Éste conlleva no sólo un acceso privilegiado al sistema de justicia sino también un grado de impunidad respecto a las acciones tanto de otros ciudadanos en peores condiciones sociales como del Estado mismo. Además, de acuerdo con la encuesta antes referida, un número importante de personas ubica como principal problema de la administración de justicia, después de la corrupción (22%), a la desigualdad e injusticia (11.3 por ciento).

Esta percepción contrasta fuertemente con lo ventajoso que resulta el litigio en ciertas áreas como la fiscal y administrativa, sobre todo contra medidas regulatorias, practicado por grandes contribuyentes.<sup>4</sup>

## Pregunta: ¿Quiénes violan más la ley?

- Funcionarios públicos: **71%**
  - Políticos: **23.2%**
  - Policías: **21.9%**
  - Funcionarios: **15.1%**
  - Jueces: **11%**
- Ciudadanía: **15.5%**

**Fuente:** Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado, México, IJ-UNAM/IFE, 2011.

Fuera de los grandes litigios fiscales, el usuario común del sistema de justicia tiene una sensación de impunidad que se relaciona con la incapacidad de resarcir el daño a víctimas del delito o, en el ámbito patrimonial, con la precaria capacidad de recuperar bienes o de ser compensado por el incumplimiento de una obligación. A esto se le une la imposibilidad de ejecutar una sentencia dictada en materia familiar, mercantil o civil.

Estas situaciones parecen evidenciar una amplia matriz de desigualdad en el acceso a la justicia en función de una diferencia de clase, etnicidad y género. No es coincidencia que en los grandes casos de impunidad en México se encuentren víctimas que responden a esta matriz de discriminación, por ejemplo: los feminicidios en Ciudad Juárez, la matanza de Acteal, los abusos de las fuerzas de seguridad en Atenco y el abuso sexual a mujeres indígenas por parte de miembros del Ejército en Guerrero.

Es el ámbito penal en el que la impunidad ofende más, y no sólo a las víctimas directas sino también a una sociedad secuestrada por el miedo. La impunidad tiene otra dimensión para las víctimas, y en especial para aquellas que superan el miedo y denuncian un delito sólo para darse cuenta de que no se ha detenido a su agresor o, peor aún, que ha sido liberado por falta de pruebas. De acuerdo con la *Encuesta de victimización y eficacia institucional*, publicada en 2010 por el Centro de Investigación y Docencia Eco-

nómicas (CIDE), el índice de satisfacción de las víctimas del delito cuando denuncian ante la policía o el Ministerio Público no pasa de 5% en el Distrito Federal y de 4% en el Estado de México.<sup>5</sup> Uno de los ejemplos más ominosos del riesgo de desprotección de las víctimas es el de una mujer que denuncia a su pareja sólo para que éste sea liberado y después ella se exponga a ser asesinada.

No sorprende que los ciudadanos y las ciudadanas perciban que quienes más violan la ley son las y los políticos, funcionarios, jueces y policías.

En general, de acuerdo con este instrumento de medición, 79.6% de la sociedad mexicana tiene una sensación de indefensión ante los abusos de autoridad, lo cual es congruente con la idea de que las personas encargadas del cumplimiento y la aplicación del derecho sean señaladas como quienes más violan la ley. También se piensa que se tienen pocas probabilidades de obtener un resultado favorable en sede judicial cuando se trata de una demanda en contra del gobierno.

A esta desconfianza en los órganos de gobierno y su identificación como sectores privilegiados a los que no se les aplican las normas se le deben sumar los casos de abuso de autoridad. Por ejemplo, los casos de abusos policiales son bastante altos, lo que sin duda alguna desalienta la denuncia de delitos ante dichas corporaciones y también explica su poca valoración social.<sup>6</sup> La rama judicial tampoco sale bien

## Pregunta: ¿Cuáles cree que son las posibilidades para ganarle una demanda al gobierno?

- Pocas: **52.7%**
- Ninguna: **31%**
- Muchas: **10%**

Fuente: Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado, México, IJU-UNAM/IFE, 2011.

librada en las encuestas sobre confianza en la justicia, ya que muestra niveles inclusive más bajos que la confianza en la policía en la zona metropolitana.<sup>7</sup>

Otro tema interesante es que, en el caso de delitos y otras faltas administrativas, la gran mayoría de las personas piensa que se puede salir libre de sanción a través de la corrupción, en especial ante infracciones de tránsito pero también en caso de robo; y sólo en delitos graves como fraude o abuso sexual es que la mayoría piensa que se aplica una sanción severa.<sup>8</sup> Aun en delitos como la piratería, la evasión fiscal o el narcomenudeo, la mayoría piensa que se puede evitar una sanción.<sup>9</sup>

Estas perspectivas de impunidad merecen dos apuntes referentes a actos que favorecen dicha percepción: el manejo mediático y un deficiente diseño institucional. En primer lugar, una de las fuentes más importantes de la amplia percepción de la existencia de la impunidad en México es la forma en que los medios de comunicación tratan asuntos de justicia y seguridad. El trato a las víctimas es violatorio de su privacidad y dignidad, y tiende a revictimizar a las personas. Los avances en las investigaciones se limitan a interpretaciones de declaraciones de funcionarios y a ciertos expertos. También la utilización de juicios paralelos, linchamiento público y otras vendetas mediáticas, distorsionan la opinión sobre el sistema de administración de justicia. Un hecho todavía más grave es la filtración de información en curso de las investigaciones, ya sea por corrupción o por supuesta oportunidad política.

Una práctica especialmente nociva la constituye el uso por parte del Ejecutivo federal de los medios de comunicación en las capturas de las personas pre-

suntamente involucrada con el crimen organizado. Parte importante del sistema de comunicación social y de los mensajes del presidente de la república se ocupan no sólo del tema de seguridad pública, sino de las detenciones o enfrentamientos, en algunos casos fatales, con los supuestos miembros de la delincuencia organizada. El problema de mostrar como culpables a dichas personas es que interviene de manera importante en los procesos judiciales posteriores; además, vulnera el principio de presunción de inocencia y puede comprometer las labores de inteligencia. En general, es una estrategia pensada para ganar en el terreno de la opinión pública y no en el terreno de la investigación, la inteligencia y los procesos judiciales. Un caso extremo que implicó un montaje mediático en una delicada operación contra una banda de secuestradores fue el caso de Florence Cassez.<sup>10</sup>

En segundo lugar, a esta estrategia se le ha sumado una constante acusación entre poderes, especialmente desde el Poder Ejecutivo hacia el Poder Judicial, respecto de la responsabilidad en casos en que han salido libres presuntos responsables de delitos. Esta discusión muestra una falta de unidad en los objetivos conjuntos y parece dar la idea a la ciudadanía de descoordinación y división dentro de los órganos del Estado. Hay que recordar que es justo el sistema de balances y contrapesos entre los órganos lo que garantiza una efectiva administración de justicia, y que la apelación hacia el otorgar mayores y desbordadas atribuciones a ciertos órganos del Estado no es más que una apelación directa al autoritarismo.

Debe quedar claro que una forma en que la impunidad se perpetúa es a través de diseños institucio-





### Pregunta: ¿Cuál es su percepción sobre la justicia en México?

- Es equiparable a la legalidad: **40.9%**
- Es una forma de poner orden: **18.7%**
- Es una forma de respetar los derechos de las personas: **16.6%**
  - Es una forma de castigo: **14.1%**
- Es una forma de garantizar la igualdad: **6.4%**

**Fuente:** Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado, México, IJ-UNAM/IFE, 2011.

nales improvisados y desprovistos de toda capacidad real para conducir investigaciones, muchas veces creados para responder al clamor popular. Existe una larga lista de fiscalías especiales, comisiones parlamentarias y otros sistemas de coordinación cuya variedad es casi tan amplia como sus malos resultados. Sin embargo, el centro de los mayores fracasos ha sido la Procuraduría General de la República (PGR):

fiscalías especiales para tratar magnicidios, la relativa a la violencia hacia las mujeres o periodistas, y especialmente la de movimientos sociales del pasado, no han sino acentuado la sensación de impunidad en los ciudadanos y las ciudadanas mexicanas.

Uno de los riesgos reales de un clima de impunidad es que intente justificarse una serie de abusos a los derechos humanos. Los riesgos mencionados se

potencian ante la falta de control judicial o legislativo y una exigencia de mayores facultades al Ejecutivo y a las fuerzas armadas en el combate a la delincuencia organizada. Iniciativas como la Ley de Seguridad Nacional, el acceso limitado a la información en áreas relativas a la seguridad, conflictos relacionados con el fuero militar y decisiones sobre la constitucionalidad del uso del Ejército para labores de seguridad pública y de retenes son pruebas del control que puede ejercer la estructura del Estado respecto a la detentación del poder por parte de una de sus ramas. La ausencia de control lleva necesariamente a la posibilidad de abuso de poder impune.

Quizá la respuesta se encuentra en acentuar la relación entre impunidad y falta de Estado de derecho, sobre todo en lo que se refiere al respeto y cumplimiento de los derechos humanos. El debate parece volver a aparecer, cuestionando una tendencia autoritaria fomentada por medios masivos de comunicación y discursos irresponsables por parte de funcionarios públicos y en las campañas políticas.

Es interesante ver cómo el debate surgido a raíz de la proyección de la película *Presunto culpable* logró insertar en la discusión pública una reforma penal con toques garantistas, en medio de un mar de apelaciones a las restricciones a los derechos humanos como única forma de garantizar una salida a los grandes problemas de seguridad pública.<sup>11</sup> Este giro es fundamental y, junto a reivindicaciones provenientes desde las víctimas de la violencia, como es el Pacto Nacional por un México en Paz con Justicia y Dignidad, se perfila como una opción ante una visión de venganza y castigo propia de una sociedad disciplinaria.<sup>12</sup>

El campo en disputa simbólica se da entre quienes defienden el autoritarismo, a través de las facultades sin controles de los órganos de seguridad y el populismo penal por medio del incremento de penas y delitos, frente a un esquema de justicia y seguridad que tenga como mayor propósito el goce más alto e indiscriminado de todos los derechos fundamentales.

Una nota interesante es que una parte importante de la sociedad piense que no se respetan los derechos

humanos,<sup>13</sup> por lo que el sentimiento de impunidad subsume esta inquietud. Así, la mayor tarea es revertir la idea de una justicia limitada al cumplimiento de la ley o, peor aún, como una forma de castigo o un medio para poner orden, y transitar a una idea de justicia como el respeto a los derechos de las personas.

#### Notas

- 1 *Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado*, México, IJU-UNAM/IFE, 2011, disponible en <www.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/encuestaconstitucion>, página consultada el 2 de octubre de 2011.  
**N. del E.:** página vigente; consultada el 20 de julio de 2012.
- 2 La propia debilidad de la facultad de investigación, así como la alta mediación del caso y las expectativas creadas, y el uso de grabaciones, son factores que se deben considerar en este caso. Véase Francisco Ibarra Palafox, "Contra la impunidad: Consideraciones sobre prueba ilícita a partir del Caso Lydia Cacho en la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en *Cuestiones constitucionales*, núm. 2, 2009, pp. 427-470.
- 3 Antony W. Pereira, "Anugly Democracy? State and the Rule of Law in Postauthoritarian Brazil", en Peter R. Kingstone y Timoty J. Power (eds.), *Democratic Brazil: Actors, Institutions and Processes*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, p. 222.
- 4 Desde ciertos análisis el costo del Poder Judicial federal en el caso de grandes contribuyentes es un subsidio a dichas personas, además de un importante problema por el gran número de casos fiscales que atiende el Poder Judicial federal. Véase Carlos Elizondo Mayer-Serra, "La industria del amparo fiscal", en *Política y gobierno*, vol. xvi, núm. 2, segundo semestre de 2009, pp. 349-383.
- 5 Programa de Seguridad Pública y Estado de Derecho-CIDE, *Encuesta de victimización y eficacia institucional. Informe anual 2009*, México, CIDE, 2010, p. 48.
- 6 Por ejemplo, a más de una tercera parte de los encuestados en la zona metropolitana se le solicitó una mordida o vio cómo solicitaban una mordida miembros de la policía. La cuarta parte de los encuestados dijo haber sido detenido arbitrariamente o haber atestiguado dichos hechos, y una quinta parte vio o sufrió maltrato. *Ibidem*, pp. 59-60.
- 7 El índice de confianza general en la justicia es de 3.77% en el Distrito Federal y el Estado de México. *Ibidem*, p. 76.
- 8 En el caso de violaciones al Reglamento de Tránsito, como pasarse un alto, sólo 6.72% de los encuestados piensa que se aplicará una sanción. Esta tendencia sólo se revierte en el caso del abuso sexual, ya que 58.27% de los encuestados cree que se aplicará una sanción severa. *Ibidem*, p. 74.
- 9 Sólo 15.6% piensa que se aplica una sanción severa en casos de piratería, mientras que en defraudación fiscal es 38.8% y en narcomenudeo es 29.86%. *Ibidem*, p. 75.
- 10 Héctor de Mauleón, "Florence Cassez: La verdad secuestrada", en *Nexos*, núm. 403, julio de 2011, disponible en <www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099371>, página consultada el 2 de octubre de 2011.  
**N. del E.:** página vigente; consultada el 20 de julio de 2012.
- 11 Ana Laura Magaloni, "Inercias autoritarias de la justicia penal mexicana", en *Nexos*, núm. 399, 2011, pp. 86-87.
- 12 En el propio Pacto Nacional del 12 de mayo de 2011 había una apelación a combatir la corrupción y la impunidad. Se hace una referencia a una necesaria reforma en la procuración y administración de justicia con autonomía de los órganos encargados de la misma, así como control ciudadano sobre las fuerzas de seguridad.
- 13 42.9% de las personas encuestadas, de acuerdo con la *Segunda Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: Legalidad, legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado*, op. cit.

Órgano oficial de difusión de la Comisión  
de Derechos Humanos del Distrito Federal

## DIRECTORIO

**PRESIDENTE**  
Luis González Placencia

**CONSEJO**  
Mercedes Barquet Montañé  
José Antonio Caballero Juárez  
José Luis Caballero Ochoa  
Miguel Carbonell Sánchez  
Denise Dresser Guerra  
Manuel Eduardo Fuentes Muñiz  
Patricia Galeana Herrera  
Mónica González Contró  
Nashiel Ramírez Hernández  
José Woldenberg Karakowsky

**VISITADURÍAS GENERALES**  
*Primera* Mario Ernesto Patrón Sánchez  
*Segunda* Rosalinda Salinas Durán  
*Tercera* José Antonio Guevara Bermúdez  
*Cuarta* Guadalupe Ángela Cabrera Ramírez  
*Quinta* Luis Jiménez Bueno

**CONTRALORÍA INTERNA**  
Rosa María Cruz Lesbros

**SECRETARÍAS**  
*Ejecutiva* José Luis Gutiérrez Espíndola  
*Promoción de los Derechos Humanos  
e Incidencia en Políticas Públicas* Gerardo Sauri Suárez

**CONSULTORÍA GENERAL JURÍDICA**  
Fernando Francisco Coronado Franco

**DIRECCIONES GENERALES**  
*Quejas y Orientación* Alfonso García Castillo\*  
*Administración* Irma Andrade Herrera  
*Comunicación por los Derechos Humanos* Daniel Robles Vázquez  
*Educación por los Derechos Humanos* Paz Echeñique Pascal

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO**  
Montserrat Matilde Rizo Rodríguez

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS**  
Ricardo A. Ortega Soriano

**SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA**  
Gabriela Gutiérrez Ruz

**COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA**  
Leonardo Mier Bueno

**COORDINACIONES**  
*Asesores* María José Morales García  
*Interlocución Institucional y Legislativa* Soledad Guadalupe López Acosta  
*Tecnologías de Información y Comunicación* Rodolfo Torres Velázquez  
*Servicios Médicos y Psicológicos* Sergio Rivera Cruz\*  
*Servicio Profesional en Derechos Humanos* Mónica Martínez de la Peña

\* Encargado de despacho

**Dfensor, revista de derechos humanos, número 10, año x, octubre de 2012**, es el órgano oficial de difusión mensual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, editada por la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos de la CDHDF. Av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla, del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F. Tel.: 5229 5600, <www.cdhd.org.mx>. EDITOR RESPONSABLE: Alberto Nava Cortez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2011-091210254100-102. ISSN, Licitud de Título y Licitud de Contenido: en trámite. Permiso Sepomex núm. PP09-1508. Impresa por: Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), San Lorenzo 244, col. Paraje San Juan, del. Iztapalapa, 09830 México, D. F. Este número se terminó de imprimir en septiembre de 2012 con un tiraje de 3 500 ejemplares.

**COMITÉ EDITORIAL:** Mario Ernesto Patrón Sánchez, Rosalinda Salinas Durán, José Antonio Guevara Bermúdez, Guadalupe Ángela Cabrera Ramírez, Luis Jiménez Bueno, Rosa María Cruz Lesbros, José Luis Gutiérrez Espíndola, Gerardo Sauri Suárez, Alfonso García Castillo, Irma Andrade Herrera, Daniel Robles Vázquez, Paz Echeñique Pascal, Montserrat Matilde Rizo Rodríguez y Ricardo A. Ortega Soriano.

**CUIDADO DE LA EDICIÓN:** Bárbara Lara Ramírez. **DISEÑO Y FORMACIÓN:** Gabriela Anaya Almaguer, Anaura Galindo Zárate, Ana Lilia González Chávez, María Eugenia Lucero Saviñón, Alberto Nava Cortez y Edgar Saenz Lara. **EDITOR:** Karen Trejo Flores. **CORRECCIÓN DE ESTILO:** Haidé Méndez Barbosa y Karina Rosalía Flores Hernández. **APOYO EN REDACCIÓN Y CAPTURA DE TEXTOS:** Araceli Martínez Pérez y Elia Almanza Amaro. **CRÉDITOS DE IMÁGENES:** Pedro Valtierra/Cuartoscuro y Edu Ponces, Eduardo Soteras/Ruido Photo. **SUSCRIPCIONES Y DISTRIBUCIÓN:** Jacqueline Ortega Torres, tel.: 5229 5600, ext.: 2027, <jacqueline.ortega@cdhd.org.mx>.

Los artículos firmados que aparecen en esta edición son responsabilidad de las y los autores y los no firmados son de la autoría de la CDHDF.

*Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.*

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL DISTRITO FEDERAL

### Oficina sede

Av. Universidad 1449,  
col. Florida, pueblo de Axotla,  
del. Álvaro Obregón,  
01030 México, D. F.  
Tel.: 5229 5600

### Unidades desconcentradas

#### NORTE

Payta 632,  
col. Lindavista,  
del. Gustavo A. Madero,  
07300 México, D. F.  
Tel.: 5229 5600 ext.: 1756

#### SUR

Av. Prol. Div. del Norte 5662,  
Local B, Barrio San Marcos,  
del. Xochimilco,  
16090 México, D. F.  
Tel.: 1509 0267

#### ORIENTE

Cuahtémoc 6, 3<sup>er</sup> piso,  
esquina con Ermita,  
Barrio San Pablo,  
del. Iztapalapa,  
09000 México, D. F.  
Tels.: 5686 1540, 5686 1230  
y 5686 2087

### Centro de Consulta y Documentación

Av. Universidad 1449,  
edificio B, planta baja,  
col. Florida, pueblo de Axotla,  
del. Álvaro Obregón,  
01030 México, D. F.  
Tel.: 5229 5600, ext.: 1818

Visítanos y deja tus comentarios en:

facebook

twitter



[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)